



ANEXO | A SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Contenido	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	5
III. SÍNTESIS DE EVALUACIONES ENTREGADAS EN 2013	10
III.1 EVALUACIONES DE PROCESOS.....	11
III.2 EVALUACIONES DE DISEÑO	21
III.3 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO	49
III.4 EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	192
III.5 EVALUACIONES ESTRATÉGICAS	204
III.6 EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE COSTO EFECTIVIDAD.....	213
III.7 EVALUACIÓN DE IMPACTO	216
III.8 EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.....	221
IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	279
IV.1 RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.....	281
IV.2 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP.....	284
IV.3 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SFP	288
IV.4 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL.....	291

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

De acuerdo con los artículos 2, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 303 de su Reglamento, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social y económico de los proyectos.

El SED constituye una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); establece además los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas. De esta manera, contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de Gestión para Resultados (GpR).

Tal como establece el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006, correspondió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la etapa inicial de diagnóstico y definición del modelo del SED, lo cual introdujo la Metodología del Marco Lógico (MML) como base para estructurar Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), una nueva estructura programática, y los sistemas informáticos necesarios para la operación del SED.

La SHCP ha coordinado conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP), las etapas de implantación, operación y consolidación del SED; esto ha incluido la emisión conjunta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de disposiciones reglamentarias o complementarias posteriores a la promulgación de la LFPRH, así como la revisión, concertación y validación de los indicadores de desempeño que conforman las MIR de los Programas Presupuestarios (Pp) a cargo de las dependencias y entidades, y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de los Pp de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en términos de los artículos 110 y 111 de la LFPRH.

Durante 2013, se establecieron las bases para fortalecer al SED, a través de su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El SED y el Sistema Nacional de Planeación Democrática

El PND 2013-2018 reconoce la importancia de la evaluación para consolidar un gobierno abierto y eficaz, para lo cual establece una serie de indicadores de desempeño para las Metas Nacionales que en él se plantean. Con el mismo propósito, los programas emanados del PND 2013-2018 establecen indicadores como una fuente objetiva para la medición del desempeño del gobierno.

El PND 2013-2018 establece además que el SED será el medio por el cual las dependencias y entidades de la APF darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones y a los programas a su cargo.

En este contexto, el 10 de junio de 2013 se publicó en el DOF el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En estos Lineamientos se establece la vinculación a realizar entre los objetivos e indicadores sectoriales, con las MIR de los Pp. De esta manera, las MIR como elemento del SED, no sólo constituyen un instrumento para el seguimiento del PND 2013-2018 y de sus programas, sino que además contribuyen a alinear cada actividad de gobierno hacia el logro de las Metas Nacionales establecidas en él.

El SED en el marco de la Planeación Nacional.

El PND 2013-2018 establece como uno de los objetivos de la Meta Nacional México Próspero, el mantener la estabilidad macroeconómica del país, para lo cual se contempla la estrategia de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, adoptando como línea de acción *Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados*

Asimismo, el PND 2013-2018 promueve, como parte de sus tres estrategia transversales, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, el 30 de agosto de 2013 se publicó en el DOF el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el cual contempla implementar un adecuado diseño de procesos, fortalecer los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios y facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia en las diversas dependencias y entidades de la APF, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el Gobierno de la República.

El PGCM establece como uno de sus objetivos el de *Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado*. Para la instrumentación de este objetivo, se establecen 32 líneas de acción agrupadas en cinco estrategias:

Estrategia 2.1 Impulsar una planeación nacional basada en resultados.

Estrategia 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias.

Estrategia 2.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF.

Estrategia 2.4 Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED.

Estrategia 2.5 Garantizar que los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.

El propósito es fortalecer la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

El SED y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

A través del PND 2013-2018, el Presidente de la República instruyó la elaboración del *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo* (PRONAFIDE). Este programa fue emitido el 16 de diciembre de 2013.

Uno de los objetivos del PRONAFIDE es fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. La relevancia de este objetivo radica en que México demanda una aplicación de recursos públicos eficiente y transparente, a través de un gasto que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, adoptando estrategias eficaces para administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a la consecución de resultados. Una de estas estrategias se refiere a la *Consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño y un Presupuesto basado en Resultados*.

En materia del PbR-SED, el objetivo mencionado establece la estrategia 3.1 *Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados*, la cual se instrumentará mediante las siguientes líneas de acción:

- 3.1.1** Establecer un mecanismo de alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios con los objetivos sectoriales.
- 3.1.2** Definir nuevos criterios de revisión y factibilidad de las MIR.
- 3.1.3** Reestructurar el SED, de modo que permitan incorporar información de la gestión institucional.
- 3.1.4** Impulsar evaluaciones estratégicas sobre el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
- 3.1.5** Modernizar el sistema para el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- 3.1.6** Fortalecer el mecanismo de asignación del presupuesto con base en el desempeño de los programas presupuestarios.
- 3.1.7** Establecer un mecanismo de identificación y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en la aplicación del gasto federalizado.
- 3.1.8** Sistematizar los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.

La evaluación del desempeño en el gasto federalizado

Las reformas a Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) han fortalecido la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales, ordenando la emisión de normatividad para regular la evaluación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

En este sentido, se emitieron los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, a fin de reforzar la orientación a resultados de los recursos transferidos a las entidades federativas, así como fortalecer los mecanismos existentes para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos.

Tomando en consideración dichos cambios, durante 2013 se trabajó con las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y con las dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, para homologar la información que se genera y envía a la SHCP sobre el ejercicio de los recursos de gasto federalizado.

Las mejoras en la información y el fortalecimiento de las evaluaciones a los recursos federalizados, permitirá conocer el ejercicio de estos recursos y sus resultados, teniendo como impacto una mejor entrega de bienes y servicios a la población, al tiempo que se fomenta una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Implementación del PbR-SED en las entidades federativas

El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, ha venido apoyando la implantación de un modelo de GpR, PbR y SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el objetivo de impulsar la evaluación del desempeño del gasto público en todos los niveles de gobierno, a fin de que cumplan con las obligaciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional.

En este sentido, el 4 de abril de 2013 el Consejo de Armonización Contable (CONAC) publicó en el DOF la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, la cual establece los criterios mínimos para realizar las evaluaciones de los recursos federalizados y homogeniza la presentación de los resultados, permitiendo conocer el desempeño de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

En abril de 2013, la SHCP presentó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el “Informe del avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 de la LGCG.

Este informe brinda un diagnóstico sobre la situación de las entidades federativas en el proceso de implementación y consolidación del PbR-SED. Uno de los mayores avances logrado corresponde al Componente de PbR, específicamente en el marco jurídico, ya que la mayoría de las entidades federativas han realizado o se encuentran en proceso de hacer modificaciones a la normatividad aplicable en la materia.

Por último, el 16 de mayo de 2013, CONAC publicó en el DOF los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico”, con el objeto de definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos a nivel nacional, dando cumplimiento a lo establecido en la LGCG. Esto permite fortalecer el seguimiento y la rendición de cuentas sobre el desempeño en los tres poderes y órdenes de gobierno.

II. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

El 30 de marzo de 2007 la SHCP, la SFP y el CONEVAL publicaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), con el fin de regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de MIR y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la LFPRH, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos de Evaluación, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron el 16 de enero de 2013 el PAE de los Programas Federales de la Administración Pública Federal correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

El PAE 2013 incorporó la relación de los programas propuestos sujetos a evaluación, señalando el tipo de análisis a iniciar o a llevar a cabo durante el ejercicio 2013. De esta manera, para el periodo que se informa fueron concluidas y entregadas a la SHCP, SFP o CONEVAL, según el ámbito de coordinación establecido en el PAE que les dio origen, 209 evaluaciones.

Según el PAE en las que fueron programadas originalmente, las 209 evaluaciones concluidas y entregadas durante 2013 corresponden a lo siguiente:

Evaluaciones entregadas en 2013 según PAE de origen	
Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
Total	209
PAE 2009	1
PAE 2011	2
PAE 2012	145
PAE 2013	29
<u>Evaluaciones complementarias</u>	<u>32</u>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SHCP, SFP y CONEVAL. Tabla I.

Respecto de las 32 evaluaciones complementarias cuyos resultados fueron entregados en 2013, éstas corresponden a ejercicios de evaluación de programas que no se encuentran previstas en ningún PAE, y cuya aplicación surge las necesidades que identifiquen las dependencias o entidades ejecutoras de los programas. Dichas evaluaciones corresponden a:

- Cinco evaluaciones de diseño.
- Una evaluación de impacto.
- Una evaluación específica de desempeño.
- 25 corresponden a evaluaciones distintas a los tipos previstos en los Lineamientos de Evaluación.

Las 209 evaluaciones concluidas y que entregaron resultados durante 2013, correspondieron a los siguientes tipos:

140 evaluaciones Específicas de Desempeño (EED). Representan el 67.0% del total; muestran el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, con base en una síntesis de la información de los programas evaluados. En las EED 2012-2013 se consideraron los siguientes temas:

- *Resultados.* Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- *Productos.* Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- *Presupuesto.* Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y en los anteriores.
- *Cobertura.* Definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.
- *Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.* Avance en la instrumentación de los compromisos de mejora que asumieron los ejecutores de los programas a partir de las evaluaciones previas.

25 evaluaciones en Materia de Diseño (EMD). Representan el 12.0% del total; analizan sistemáticamente el diseño de los programas de acuerdo a su diagnóstico, en el cual se encuentra identificado el problema o necesidad prioritario que busca resolver, para mejorar sus procesos operativos y de gestión y medir el logro de sus resultados.

25 evaluaciones Complementarias (EC). Representan el 12.0% del total; atienden aspectos relevantes no considerados en alguno de los tipos de evaluación previstos en los Lineamientos y se realizan a iniciativa de las dependencias y entidades, por lo cual no son incluidas en el PAE.

Nueve evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR). Representan el 4.3% del total; analizan el desempeño del programa, ofreciendo un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y los resultados.

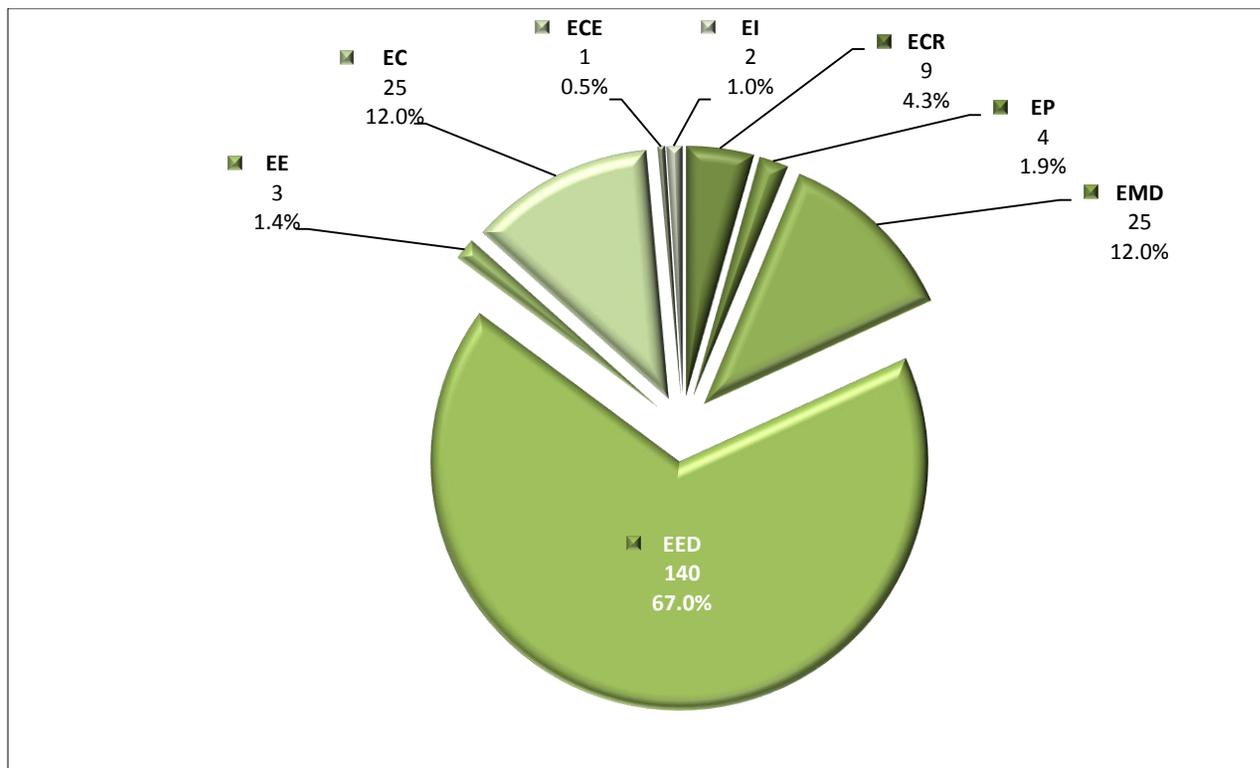
Cuatro evaluaciones de Procesos (EP). Representan 1.9% del total; identifican la eficacia y eficiencia de los procesos operativos del programa; estas evaluaciones contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Tres evaluaciones Estratégicas (EE). Representan el 1.4% del total; se aplican a un Programa o conjunto de Programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y sus resultados alcanzados.

Dos evaluaciones de Impacto (EI). Representan el 1.0% del total; identifican mediante metodologías rigurosas el cambio o resultados en la población intervenida y que son atribuibles a la ejecución del programa.

Una evaluación de Costo-Efectividad (ECE). Representa el 0.5% del total; es una evaluación que establece la relación entre los beneficios alcanzados y el costo para producirlos.

Tipo de Evaluaciones entregadas en 2013



Fuente: Elaboración propia con base en información de SHCP, SFP y CONEVAL. Gráfica I

Las evaluaciones que coordinaron SHCP, SFP y CONEVAL y que concluyeron durante el ejercicio fiscal 2013 se presentan por Ramo y PAE de origen en la Tabla II.

Evaluaciones entregadas en 2013 según PAE de origen y Ramo

PAE de origen y Ramo	Número de evaluaciones programadas en PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
Total	177	32	209
PAE 2009	1		1
06 Hacienda y Crédito Público	1		1
PAE 2011	2		2
06 Hacienda y Crédito Público	1		1
11 Educación Pública	1		1
PAE 2012	145		145
06 Hacienda y Crédito Público	17		17
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10		10
10 Economía	9		9
11 Educación Pública	43		43
12 Salud	10		10
14 Trabajo y Previsión Social	4		4
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12		12
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16		16
19 Aportaciones a Seguridad Social	1		1
20 Desarrollo Social	16		16
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7		7
PAE 2013	29		29
04 Gobernación	5		5
05 Relaciones Exteriores	3		3
10 Economía	5		5
11 Educación Pública	1		1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8		8
18 Energía	2		2
21 Turismo	1		1
23 Previsiones Salariales y Económicas	1		1
31 Tribunales Agrarios	1		1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2		2

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluaciones entregadas en 2013 según PAE de origen y Ramo			
PAE de origen y Ramo	Número de evaluaciones programadas en PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
COMPLEMENTARIAS		32	32
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		1	1
12 Salud		16	16
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2	2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		7	7
20 Desarrollo Social		6	6

Fuente: Elaboración de propia con base en información de SHCP, SFP y CONEVAL. Tabla II.

III. SÍNTESIS DE EVALUACIONES ENTREGADAS EN 2013

En este apartado se presentan los principales datos de las 209 evaluaciones entregadas en 2013. Para cada una de ellas, se incluyen los siguientes datos básicos del estudio:

- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad Administrativa responsable de la operación o de la evaluación del Pp.
- Nombre del funcionario(a) responsable de la operación o de la evaluación del Pp.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación:

- Descripción del Programa.
- Principales hallazgos.
- Recomendaciones.

Asimismo, se citan algunos datos relativos al proyecto de evaluación:

- Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador de la evaluación y forma de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los programas que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, así como al artículo 28 fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

III.1 EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de la meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp que repercute en su correcta operación permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en la MIR del Pp, y por lo tanto, al logro del propósito.

Para ello la EP contempla el estudio del funcionamiento y la organización de los programas, que permite identificar áreas de oportunidad en torno a la operación del programa, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su operación, que a su vez influye en el incremento del impacto en los beneficiarios atribuible al Pp. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel Propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

- Describir la operación del programa, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida, el desempeño eficaz del programa.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los programas son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en las Reglas de Operación (ROP) y otros instrumentos normativos de la operación de los programas, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los programas, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación, tanto de las ROP como de otros instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante 2013, se realizaron las siguientes evaluaciones de procesos de las cuales se presentan las siguientes síntesis:

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	E003	Denominación	Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del gobierno federal
Unidad Administrativa		Tesorería de la Federación	
Responsable		Irene Espinosa Cantellano	

Descripción del Programa

La Tesorería de la Federación (TESOFE) sustenta su operación en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento publicados en el Diario Oficial de la Federación en 1985 y 1999 respectivamente; siendo la encargada de coordinar la implementación del Pp E003 “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal” cuya finalidad es contribuir a contar con una Hacienda Pública responsable, eficiente y equitativa, que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica a través de la administración con eficiencia, eficacia y transparencia los fondos federales.

Principales hallazgos

Se identificó la amenaza que representa la pérdida de personal con experiencia en la ejecución de los procesos, por el riesgo de que se limite la posibilidad de ocupar plazas y se reduzca la plantilla por los participantes del programa de Retiro Voluntario, aunado a los funcionarios que se encuentran cerca de la edad de jubilación.

Adicionalmente, desde hace dos sexenios no se han realizado ajustes de sueldo, lo que ha implicado una disminución del poder adquisitivo de los funcionarios en términos reales. Esto conlleva a una desmotivación que pone en riesgo la permanencia de las personas.

Otro aspecto identificado en el rubro de Recursos Humanos es el nivel académico de los funcionarios sindicalizados, ya que cuentan con muchos años de experiencia en la operación de la TESOFE pero poca formación profesional (educación media superior) y por la Ley del Servicio Profesional de Carrera quedan limitados al puesto que tienen sin poder aspirar a ascender de cargo.

A nivel organizacional, se identificó una falta generalizada de puestos intermedios. Posterior a la evaluación de las plantillas de personal de las diferentes áreas, se detectó una falta generalizada de niveles jerárquicos intermedios, específicamente jefaturas de departamento, lo cual implica una falta de tramos de control entre los niveles superiores y el personal operativo.

En la Dirección General de Asuntos Jurídicos, específicamente en los procesos de Atención de Asuntos Contenciosos y Prestación de los Servicios en Materia de Garantías, la normatividad impide que los Directores de Garantías y Asuntos Contenciosos puedan autorizar el cobro de multas. Actualmente las facultades de firma de documentos se concentran solamente en dos puestos: la Dirección General de Asuntos Jurídicos y sus Direcciones Generales Adjuntas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recomendaciones

Definir una estrategia para establecer mecanismos formales y sistemáticos de atención y soporte a usuarios (medios de contacto interactivo, centro de contacto especializado, o los que apliquen), para que se logre mantener un alto nivel de servicio de atención a las necesidades de los clientes y a su vez se libere a las áreas operativas de dicha función.

Robustecer e implementar una metodología de priorización de desarrollo de sistemas informáticos basada en un cálculo de su impacto y factibilidad, con la finalidad de establecer una línea de trabajo continua apegada a la generación de beneficios medidos para la operación del Pp. Solicitar formalmente a la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información un análisis para que evalúe el nivel de uso de los sistemas principalmente los relacionados al área operativa y que, en su caso, presente las alternativas correspondientes para asegurar los niveles de servicio adecuados.

Incluir y/o enfatizar en la priorización actual de necesidades de desarrollos tecnológicos la: a) Conclusión del desarrollo de módulos de cuentadantes, administraciones locales y servicios al contribuyente y de TESOFE que están en proceso y, b) Autorización y carga hacia el Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales, de pagos de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Federales a través del sistema electrónico de Pago Electrónico de Contribuciones Federales y Depósitos de Terceros.

Solicitar formalmente a la Dirección General de Tecnología y Seguridad de la Información un análisis para que evalúe el nivel de uso de los sistemas principalmente los relacionados al área operativa y, que en su caso, presente las alternativas correspondientes para asegurar los niveles de servicio adecuados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Sonorense de Administración Pública A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Juan Pablo Llamas Galaz 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 1,890,800 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación Pública			
Clave del Pp	S108	Denominación	Programa de Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Indígena		
Responsable	Rosalinda Morales Garza		

Descripción del Programa

El Pp S108 fue creado en 2004 con el objetivo de contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes de edades entre 12 y 19 años, en un contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad, para apoyarlas y contribuir a la reducción del rezago educativo. En esta perspectiva, aun cuando el incremento en el nivel de escolaridad no represente por sí sola una solución a todos los problemas que enfrentan las adolescentes embarazadas, sí constituye una alternativa para mejorar su vida, no solo en términos de oportunidades de un mejor empleo o generación de ingresos, sino de una percepción diferente del proyecto de vida de las mujeres.

Principales hallazgos

En términos generales, la mayor parte de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Pp a nivel Propósito, dado que el nivel promedio de cumplimiento de los atributos evaluados es del 67%. Cabe señalar que este resultado está en función de la operación de los diferentes procesos y cada uno de sus atributos. Bajo esta óptica, los aspectos que contribuyen en mayor medida al propósito del PROMAJOVEN, son, en primer lugar, el porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses que permanecen en el Pp, ya que el valor del indicador es del 83%. Este elemento se refuerza a través de la existencia de una gestión favorable dentro de los procesos de “Seguimiento a Beneficiarias” y “Planeación”. En el primer caso, se logró constatar que existe un esfuerzo por parte de los operadores del Pp para poder llevar a cabo esta tarea. En el caso de la planeación, se pudo observar que en la totalidad de las entidades, como en la Coordinación Nacional del PROMAJOVEN (CNP), se cuenta con un ejercicio de planeación establecido que, si bien tiene puntos de mejora, constituye un elemento importante para la continuidad de la operación del Pp.

Recomendaciones

El proceso de planeación presenta una serie de inconsistencias respecto a los tiempos que se consideran en las Reglas de Operación, entre los dos niveles en que se desarrolla, estatal y federal. El hecho concreto se presenta en el momento que, con base en los criterios establecidos en la norma, la CNP debe asignar el monto de becas a las entidades federativas. No obstante, no cuenta con los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las entidades, lo cual impide a la CNP considerar las metas y objetivos particulares que se ha planteado cada entidad.

A partir de los resultados del análisis del proceso de “Entrega de Apoyos”, se identifica la necesidad de contar con un mecanismo que acerque, en la medida de lo posible, los recursos a las beneficiarias. Al mismo tiempo, es clara la necesidad de que los pagos se realicen con la frecuencia que se establece dentro de las Reglas de Operación. En este sentido, se recomienda que se adopten las buenas prácticas identificadas en los estados de Yucatán y Jalisco, es decir, que el apoyo se entregue en todos los municipios de la entidad y que éste sea a través de una tarjeta de débito. Ello permitirá realizar la transferencia oportunamente y de manera ininterrumpida durante el ciclo escolar, además reduciría los costos en que incurren las beneficiarias para poder acceder a la beca.

A partir de los resultados del análisis del proceso de “Distribución de Apoyos” fue detectado un obstáculo que requiere atención prioritaria a fin de agilizar el funcionamiento del Pp en las entidades. La recomendación es que se revisen los Convenios Marco y Lineamientos Internos de Coordinación firmados con los Gobiernos Estatales y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), respectivamente, para adicionar elementos que permitan agilizar la liberación de los recursos. Concretamente, se sugiere adicionar un compromiso a la Segunda Cláusula (estados) y Segundo Lineamiento (DF) en el que se especifique una fecha límite para liberar los recursos del PROMAJOVEN a las Coordinación Estatal PROMAJOVEN (CEP) y a la Coordinación en el Distrito Federal del PROMAJOVEN (CDFP).

A partir de los resultados del análisis del proceso de “Solicitud de Apoyos”, se identifica la necesidad de implementar un mecanismo por el cual se haga eficiente la realización del trámite. Atendiendo a lo anterior, se reconoce la necesidad de que los operadores responsables de llevar a cabo este proceso, cumplan con una capacitación impartida de manera periódica, a fin de lograr que la solicitud de la beca se complete en el menor tiempo posible, abatiendo así uno de los principales factores de abandono del Pp.

Con base en los resultados obtenidos en la Encuesta a Beneficiarias PROMAJOVEN 2012 y en pleno apego al Decreto que reforma los artículos 3 y 31 constitucional para hacer obligatorio el nivel de educación media superior, se recomienda una ampliación de la cobertura del Pp en términos de la Población Objetivo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se plantea una modificación en el proceso de “Selección de Beneficiarias”, como consecuencia del periodo de tiempo que transcurre hasta que las beneficiarias reciben el apoyo, generalmente desfasado hasta tres meses. El factor principal es la inexistencia de un mecanismo institucional por el cual se notifique directamente a la beneficiaria sobre el dictamen de selección.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Clemente Ruíz Durán 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 1,450,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S088	Denominación	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Unidad Administrativa	Dirección General de Coordinación		
Responsable	José Evaristo Corrales Macías		

Descripción del Programa

El Pp S088 “Mujer en el Sector Agrario” surge como un mecanismo gubernamental para apoyar específicamente al segmento de mujeres que viven en núcleos agrarios y que bajo un esquema de organización en grupos sean capaces, con el apoyo de un técnico autorizado, de elaborar y ejecutar proyectos productivos, financiados por este Pp, como una oportunidad para obtener ingresos que contribuyan a reducir los índices de pobreza en los que actualmente viven. Con este instrumento de política agraria, se busca facilitar la incorporación de las mujeres a la economía y la producción, presentando una opción que contribuya a reducir la pobreza en las familias rurales y disminuir la brecha de desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres en el campo mexicano.

Su objetivo general es contribuir a la generación de empleo e ingreso y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 años y más que habitan en “Núcleos Agrarios”, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de “Proyectos productivos”.

Principales hallazgos

Planeación

En el proceso de planeación, se detectó que no existe un plan estratégico para el Pp, lo que está propiciando que éste avance en una visión de corto plazo, con metas anuales, pero sin tener un referente de mediano y largo plazo que permita evaluar su avance en el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos.

Difusión

El proceso de difusión del Pp es una debilidad detectada durante el trabajo de gabinete y de campo, ya que no se ubicó una estrategia efectiva de difusión, y se constató en las entrevistas que las mujeres beneficiarias del Pp carecían de información completa sobre la naturaleza de los apoyos, y que recibían información de terceros intermediarios, lo que comprometía la viabilidad y éxito de la puesta en marcha de los proyectos apoyados con recursos del Pp.

Solicitud de apoyos

En el proceso de solicitud de apoyos se detectó que las ventanillas de recepción de documentación están centralizadas en las delegaciones estatales, lo que representa una inequidad para aquellos grupos de solicitantes que provienen de núcleos agrarios distantes en estados con amplio territorio. Esto implica un incremento en los costos de traslado de las mujeres hacia las ventanillas, a diferencia de los grupos de mujeres solicitantes que se ubican en núcleos agrarios cercanos a la delegación estatal. Además, en caso de no contar con toda la documentación al momento de presentarse a ventanilla, las oportunidades de regresar y completar la documentación son mayores para los grupos que están cerca de la delegación y se complica para los grupos provenientes de zonas alejadas.

Selección de beneficiarios

En este proceso el enfoque es el dictamen de los documentos de proyectos mediante procedimientos de calificación del contenido de los mismos. Sin embargo, bajo este esquema no se pueden verificar en campo las condiciones geográficas, económicas y sociales para la implementación del proyecto, por lo que se pueden estar dictaminando proyectos que en la realidad no presentan condiciones físicas, geográficas o económicas para su ejecución.

Producción de apoyos

En este proceso se incluye un subproceso de habilitación de técnicos que apoyan a los grupos de mujeres solicitantes en la formulación del proyecto, en la gestión del apoyo y en asistencia técnica. Este subproceso de habilitación de técnicos incluye una actividad de capacitación, la generación de una Clave Única de Habilidad (CUHA) y una actividad de seguimiento al desempeño de los Técnicos Habilitados. Sin embargo, este seguimiento al desempeño no es difundido de tal manera que se presente información a las solicitantes respecto a los técnicos que contratan. Esto propicia que existan grupos que contratan a técnicos con bajo desempeño en sus funciones por desconocimiento, ya que no tienen disponible la información al respecto. La consecuencia es que grupos de solicitantes no tengan éxito en su gestión del apoyo debido a que el esquema otorga responsabilidades claves a los técnicos en la gestión de éstos.

Distribución de los apoyos

En este proceso se detectó que existe una actividad de preparación de los eventos de capacitación y entrega de apoyos en la que la ubicación y gestión de espacios para los eventos depende casi exclusivamente de la habilidad y relaciones de los Guías CAAS (Dirigentes de las Capacitaciones, Asistencia y Seguimiento). Esto propicia que en ocasiones los espacios obtenidos no cumplan con las condiciones idóneas para este tipo de eventos y se afecte la calidad de la capacitación de los grupos de mujeres beneficiarias del Pp.

Entrega de apoyos

En este proceso se identificó un área de oportunidad para mejorar la capacitación de las mujeres beneficiarias del Pp, ya que el personal a cargo de la actividad de capacitación (Guías CAAS) no recibe capacitación para mejorar su desempeño. Existen diferencias detectadas en estilos y formas en que los Guías CAAS desempeñan su trabajo, por lo que los resultados de capacitación son variables y dependen de la habilidad y capacidades del personal.

Recomendaciones

Planeación

Desarrollar un proceso de planeación estratégica participativa mediante talleres de trabajo que proporcionen la información necesaria para elaborar el Plan Estratégico del Pp.

Difusión

Se recomienda fortalecer este proceso mediante una estrategia de capacitación a los grupos de mujeres beneficiadas, para que estos grupos sirvan de fuentes de difusión hacia otros grupos de mujeres interesadas en solicitar apoyos para el establecimiento de proyectos productivos.

Solicitud de apoyos

Se recomienda que en los estados donde las distancias a recorrer para realizar el trámite de solicitud en ventanilla son grandes, se descentralice en la medida de lo posible este procedimiento, con el fin de acercar las ventanillas a los núcleos agrarios distantes, con lo que se reducirían los gastos de traslado a las mujeres solicitantes y se incrementarían las posibilidades de subsanar la falta de documentación en el mismo día de atención.

Selección de beneficiarios

Para fortalecer la evaluación de proyectos, se propone complementar el dictamen de los documentos de los proyectos con visitas de verificación de las condiciones en las que se pretenden implementar (denominadas actualmente como Visitas de Supervisión Previa).

Producción de apoyos

Se recomienda establecer un esquema de evaluación del desempeño de los técnicos habilitados, con la finalidad de impulsar la calidad de los servicios de asistencia técnica prestados a los grupos de mujeres interesados en solicitar apoyos al Pp, y cuya información esté a su vez disponible para las solicitantes a fin de que les permita elegir el técnico con mejores posibilidades de otorgarles un servicio de calidad basado en su calificación de desempeño. Esta información del desempeño de los técnicos habilitados requerirá de procedimientos de difusión adecuados para hacer pública la información y que esté disponible para las interesadas. Para ello, se recomienda publicar los resultados de la evaluación del desempeño de los técnicos habilitados en la página web de la SEDATU, así como hacerla pública en las delegaciones, tal y como se viene realizando actualmente con la información de los técnicos que son inhabilitados por problemas en su desempeño.

Distribución de apoyos

Se recomienda institucionalizar este proceso mediante el establecimiento de convenios con otras dependencias federales y estatales que cuenten con espacios adecuados para estos eventos de capacitación, para asegurar buenas condiciones, tanto para el personal operativo, como para las mujeres participantes. De ser posible, establecer en estos convenios el uso de equipo de cómputo y de proyección (cuando esté disponible) con el objetivo de incrementar la calidad de los eventos de capacitación.

Entrega de apoyos

En este proceso se identificó un área de oportunidad para mejorar la capacitación de las mujeres beneficiarias del Pp, ya que el personal a cargo de la actividad de capacitación (Guías CAAS) no recibe capacitación para mejorar su desempeño en su labor. Existen diferencias detectadas en estilos y formas en que los Guías CAAS desempeñan su trabajo, por lo que los resultados de capacitación son variables y dependen de la habilidad y capacidades del personal.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 1,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S174	Denominación:	Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Unidad Administrativa	Dirección General de Políticas Sociales		
Responsable	María Gabriela González Martínez		

Descripción del Programa

El Pp S174 “Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos, para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar. Los apoyos consisten en subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, que brindan atención a niños y niñas entre 1 y 3 años 11 meses, y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en caso de niños y niñas con alguna discapacidad,

El PEI implementa su intervención a través de tres modalidades: a) Apoyo a madres trabajadoras y padres solos, cuyo ingreso per cápita esté por debajo de la línea de bienestar económico y que no tenga acceso a los servicios sociales de guardería; el monto para esta modalidad es de \$850.00 pesos mensuales por niña(o); b) Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, dirigido a personas, grupos de personas u organizaciones que puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil; y c) Incorporación a la Red de Estancias Infantiles; esta modalidad busca promover que espacios de atención infantil existentes se sumen al PEI incorporándose a la red.

Principales hallazgos

En general, se observó la consolidación de los procesos dentro la operación del Pp. Ésta se realiza de acuerdo con la normatividad y, en este sentido, contribuye al logro del fin y del propósito del Pp, por lo que el circuito operativo está bien integrado.

Una fortaleza derivada de la centralización, es que los padrones de beneficiarias (os) son confiables y se actualizan con regularidad. La alimentación de la información de los sistemas se realiza directamente por los actores que la generan en las entidades federativas, lo cual permite dar un seguimiento permanente a los resultados del Pp, aporta información relevante para la toma de decisiones y agiliza los procesos operativos del PEI.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El PEI se encuentra en etapa de madurez. Si bien la centralización es vista como una fortaleza, también lo es la posibilidad de lograr un mayor crecimiento y hacer llegar los beneficios que ofrece a mayores sectores de la población, lo que requiere de la participación de todos los órdenes de gobierno. Por lo anterior, se podría plantear avanzar hacia la descentralización y/o mayor coordinación interinstitucional.

Las medidas de seguridad y protección civil cada vez son más exigentes, la supervisión de las Estancias Infantiles (EI) incorpora todos los ordenamientos en materia de protección civil, y se realiza una supervisión para cada estancia infantil, cuando menos una vez cada bimestre.

Una de las fortalezas es la evaluación permanente del PEI. Se han instrumentado mecanismos internos para monitorear permanentemente la operación del Pp. Uno de ellos es el Tablero de Control, el cual integra una serie de indicadores de orden operativo. Los resultados derivados de la medición se comparten con las coordinaciones en las delegaciones estatales en el país, tanto a nivel central como estatal, lo que permite hacer ajustes en los procesos de manera ágil y oportuna, convirtiéndose en una herramienta poderosa para alinear a cada una de las coordinaciones con los objetivos globales o prioritarios del Pp.

Recomendaciones

Para fortalecer el modelo de las EI, se recomienda establecer un mecanismo de actualización periódica de los montos y de los criterios de distribución de los apoyos otorgados por concepto de cuidado de las niñas y niños beneficiarios. La implementación de esta recomendación implicaría la definición de criterios de actualización del monto de los apoyos y su incorporación en la normatividad. Los efectos deseables de la implementación de esta recomendación serían garantizar la sustentabilidad de las EI, contribuir al logro del propósito del Pp, y asegurar la existencia de espacios para las beneficiarias (os) en la modalidad de apoyos a padres y madres trabajadoras.

Se considera necesario continuar avanzando en la identificación de características particulares que guardan los grupos indígenas, como población objetivo del Pp e incorporar en las Reglas de Operación un apartado específico para este sector de la población. Para ello, se considera necesario definir características y condiciones específicas para las beneficiarias (os) en estas zonas tanto en Madres Trabajadoras y Padres Solos (MPT) como en Impulso e Incorporación. La implementación de esta recomendación contribuiría al fortalecimiento del PEI en zonas rurales e indígenas y permitiría dotar de garantías para la sustentabilidad de las EI en éstas.

Es importante implementar y evaluar una estrategia de difusión y comunicación, que dé a conocer el PEI a la población objetivo. La implementación de esta recomendación podría efectuarse mediante la generación de una campaña de información que dé a conocer el Pp entre la población objetivo, promueva el uso de los servicios que ofrece e informe acerca de los beneficios, avances y logros del mismo.

Aunado a la necesidad de promover el PEI entre la población objetivo, se recomienda definir un proceso claro, verificable y obligatorio para todas las Coordinaciones, sobre la capacitación que debe ser impartida a las beneficiarias en la modalidad de MPT. Los efectos potenciales de la implementación de esta recomendación serían un mayor conocimiento del Pp por parte de las beneficiarias en MPT, así como un mejor conocimiento de sus derechos y obligaciones. Adicionalmente, permitiría reforzar la presencia del Pp entre sus beneficiarias (os).

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 1,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.2 EVALUACIONES DE DISEÑO

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, establecen en el lineamiento vigésimo segundo, que durante el primer año de operación los programas nuevos deberán llevar a cabo una evaluación en materia de diseño (ED); para ello se ha determinado que estas evaluaciones se realicen con fundamento en el módulo de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Pp. El análisis que debe incluir este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp, contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.
- La definición de la población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el Pp y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población.
- La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso).
- Cuando es aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del Pp.
- Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros Pp.

En este sentido, la ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como de información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Pp, personal de la unidad de evaluación, y de las áreas de planeación de la dependencia coordinadora.

Objetivo General

- Evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp

Durante 2013, se realizaron evaluaciones de diseño de las cuales se presentan las siguientes síntesis:

Ramo 04. Gobernación			
Clave del Pp	P019	Denominación	Coordinar la Política Migratoria
Unidad Administrativa	Unidad de Política Migratoria (UPM)		
Responsable	Lic. Omar de la Torre de la Mora		

Descripción del Programa

El Pp está adscrito a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, creada en 2012 con el fin de separar, por un lado, la planeación, seguimiento y evaluación, y por el otro, la gestión migratoria, como parte del proceso de reforma institucional iniciado con la promulgación en 2011 de la Ley de Migración. La reforma al artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación responsabilizó a dicha Unidad de las funciones de planeación, seguimiento y evaluación de la política migratoria. Por ello, el Pp no proporciona directamente apoyos a los migrantes, sino que los beneficia indirectamente a través de los apoyos otorgados por otros Pp.

Principales hallazgos

Aunque el problema que se busca resolver, definido como “deficientes condiciones de bienestar para los migrantes”, se formula como un hecho negativo que puede ser revertido, su enunciado es demasiado general porque no señala a qué condiciones se refiere. En particular no especifica en qué aspectos los migrantes, por estar migrando o por haber migrado, tienden a registrar mayores deficiencias que el resto de la población.

El Diagnóstico del Pp y su Árbol de Problemas describen causas y consecuencias de la problemática, aunque no examinan sus características, en tanto a deficiencias del bienestar de los migrantes, ni sustentan con evidencias las vinculaciones entre los diferentes componentes del árbol de problemas. Ello propicia que se presenten confusiones entre causas, aspectos del problema y efectos. Cabe aclarar que el Pp cuenta con diversos documentos y estadísticas que pueden aprovecharse para elaborar un diagnóstico más completo del problema.

El Pp se vincula con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 en su Objetivo 4, “Contribuir al desarrollo de una política de población y migración integral e incluyente”, y con el PND 2013- 2018, a través de su Objetivo 5.4: “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”.

No se cuenta con un documento que permita conocer qué migrantes son apoyados por los programas federales, lo que dificulta los procesos de planeación, adopción de políticas, seguimiento y evaluación, los cuales requieren conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones de las distintas instancias que atienden a los migrantes. La formulación del propósito es incorrecta porque no corresponde de manera directa al problema que busca resolver el Pp: las deficientes condiciones de bienestar de los migrantes. Además, no incluye a la Población Objetivo, que se refiere a las personas migrantes que requieren protección y apoyo.

Ningún indicador es claro. Sus conceptos pueden ser entendidos de diversas maneras, sin que exista una generalmente aceptada y sin que las fichas técnicas de los indicadores los definan, ni establezcan las características requeridas. Además, varios indicadores agrupan productos heterogéneos en términos de dimensión, alcances, duración y otros atributos, sin que se señale cómo deben agregarse en un sólo índice. La ambigüedad de los indicadores permite que las metas puedan ser alcanzadas de múltiples maneras, lo que implica que sean poco estrictas y no estén orientadas a impulsar el desempeño.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recomendaciones

Indicar qué aspectos del bienestar de los migrantes, por estar migrando o por haber migrado, registran mayores deficiencias que en el resto de la población. Fundamentar con evidencias las relaciones de causalidad de los determinantes del problema y de éste sobre sus consecuencias. Incluir en el Diagnóstico del Pp la determinación de la cantidad de migrantes que registran deficientes niveles de bienestar y el examen de sus características. En particular, se debe distinguir entre hombres y mujeres debido a su diferente nivel de vulnerabilidad.

Analizar la distribución espacial de los extranjeros residentes en México, y de los mexicanos residentes fuera del país, así como de las rutas de migración hacia México y desde México a otros países. Realizar el análisis faltante de alternativas, comparando la intervención del Pp con otras opciones que también pueden atender el problema.

Incorporar en la MIR del Pp, referencias a las metas del Programa Sectorial de Gobernación. Definir a la Población Potencial como “los migrantes vulnerables a registrar violaciones a sus derechos humanos, incluidos los económicos, sociales y culturales”. Establecer indicadores de nivel Propósito y Fin que se refieran a la Población Objetivo, para determinar qué tanto se ha atendido, o al conjunto del problema, para detectar qué tanto se ha avanzado en su solución.

Formular todas las definiciones y métodos de cálculo de los indicadores con variables que tengan interpretación y medición unívocas o, en su defecto, especificar en sus respectivas fichas técnicas qué interpretación y medición se utilizaría para calcular el valor de dichas variables. Establecer claramente las atribuciones y responsabilidades de ambos programas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Ívico Ahumada Lobo 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 406,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
Clave del Pp	E001	Denominación	Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior
Unidad Administrativa	Instituto de los Mexicanos en el Exterior		
Responsable	Mónica Lorena Colín Gutiérrez		

Descripción del Programa

El Pp E001 busca contribuir a que la comunidad mexicana en el exterior se vincule con su país de origen fortaleciendo el diálogo con organizaciones de mexicanos fuera del país mediante su participación en espacios de reunión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (Instituto).

Principales hallazgos

Debido a que opera a través de diversos programas brindando servicios que satisfacen las necesidades particulares y específicas de las diferentes comunidades de mexicanos que residen en el exterior, no se pueden establecer características únicas o específicas para todos sus beneficiarios, por lo que el Pp no cuenta con un padrón o una base de datos única y general sobre sus beneficiarios, que arroje una cifra puntual de la comunidad mexicana atendida por el Pp. Sin embargo, el

Instituto cuenta con estadísticas y documentos en donde es posible conocer el número de beneficiarios de cada uno de los programas que opera. La MIR presenta algunos aspectos susceptibles de mejora, especialmente en el establecimiento de algunos indicadores que no reflejan el nivel de logro alcanzado por el Pp, ya sea porque su método de cálculo no es el más adecuado, o por dejar de considerar actividades importantes que lleva a cabo el Pp, limitando la medición del logro del objetivo para el que fue creado. Otro aspecto susceptible de mejora corresponde al componente 2 de la MIR: se identificó que no representa un bien o servicio que produce el Pp y no es necesario para producir su propósito. Asimismo, se encontraron algunos detalles menores a nivel supuestos que podrían mejorarse, de manera que sean acontecimientos fuera del control del Instituto, que incidan en el éxito o fracaso del Pp. Se pudo identificar que la clasificación del Pp en la modalidad E “Prestación de servicios públicos” no es la más adecuada debido a que no son prestadores directos de servicios públicos, como lo manda la clasificación, sino que son promotores y difusores que fungen como vínculo a través del cual, otras dependencias hacen llegar el bien o servicio a los mexicanos en el exterior.

Recomendaciones

Se recomienda el cambio de modalidad del Pp por la modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, mismas que corresponden a las actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento. Se recomienda la creación de un árbol del problema que identifique de manera muy clara el problema que se desea resolver, así como sus causas y efectos, lo cual complementaría la justificación de la creación del Pp. Es necesario reconocer la naturaleza y propósito por el cual fue creado respecto de la Población Objetivo que atiende, lo cual se ha sido desvirtuado o confundido por la incorrecta asignación de modalidad E “Prestación de servicios públicos”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Adriana Martínez Bordón 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 371,200 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
Clave del Pp	E005	Denominación	Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país
Unidad Administrativa	Comisión Internacional de Límites y Aguas México (CILA)		
Responsable	Lic. José de Jesús Luévano Grano		

Descripción del Programa

El Pp E005 busca contribuir a preservar la integridad territorial y definir la propiedad de las aguas internacionales de México, mediante la vigilancia y el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de límites y aguas.

Principales hallazgos

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está claramente identificado en los Tratados y Convenciones suscritas con Estados Unidos, Guatemala y Belice, en los que se formula el problema o necesidad como un hecho negativo. En los documentos citados se establece asimismo la solución, sin embargo no se define la población que tiene el problema o necesidad, refiriéndose únicamente a una zona geográfica para su aplicación. El propósito del Pp se encuentra vinculado

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

directamente con los Objetivos 3, 4, 8, 9 y 10 del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007 – 2012. No se establece una Población Potencial ni Objetivo, por lo que no existe un padrón de beneficiarios, ni recolecta información socioeconómica debido a que las actividades del Pp están orientadas hacia la modalidad “P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” y no a la modalidad “E Prestación de Servicios Públicos” como actualmente se encuentra establecido el Pp.

Recomendaciones

Institucionalizar los mecanismos que fomenten a la coordinación entre dependencias de la APF en el posicionamiento internacional sobre temas comunes. Ampliar las áreas de atención de la CILA para mayor beneficio del Estado Mexicano. Aprovechar la interacción estrecha con la contraparte del país fronterizo enfocados a buscar soluciones encaminadas a beneficiar a ambos países. Analizar a mayor profundidad los efectos que tiene el accionar internacional de nuestro país en las políticas y estrategias internas, así como el sentido inverso. Fortalecer sus relaciones con los demás sujetos que conforman la comunidad internacional buscando el beneficio a nivel interno mediante el logro de acuerdos jurídico-políticos. Enfocar el Pp a la modalidad “P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, para un adecuado seguimiento y medición de las metas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arapau y Asociados, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rodrigo Ares de Parga Álvarez Ugena 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 748,200 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
Clave del Pp	P005	Denominación	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales
Unidad Administrativa	Dirección General para Temas Globales		
Responsable	Dr. Roberto Dondisch Glowinski		

Descripción del Programa

El Pp P005 busca contribuir a promocionar y defender los intereses de México mediante la participación en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales.

Principales hallazgos

Debido a la naturaleza del Pp y a que el impacto de su instrumentación es nacional, no es posible determinar una Población Objetivo cuantificada y con características particulares. Por ello, se considera como Población Objetivo al Estado Mexicano, el cual debe ser entendido como toda la población, territorio y gobierno ya que es a nivel nacional que se aprovechan los resultados de las acciones derivadas de los lazos y compromisos políticos y jurídicos establecidos en los mecanismos multilaterales. Se determinó que la MIR cumple con la metodología de marco lógico de forma general, ya que es necesario realizar algunas modificaciones tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal para que ésta cumpla plenamente con la metodología establecida. Derivado de que las

acciones del Pp tienen incidencia en diversos programas de la APF y a que su principal labor es de coordinación y colaboración con otras dependencias, no se identificó ninguna complementariedad o coincidencia directa con otro programa federal. El Pp cuenta con el sustento necesario que justifica su creación y, aunque es indispensable realizar algunas adecuaciones a la MIR, es posible decir que su diseño cumple razonablemente con lo establecido en la metodología de marco lógico.

Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico adecuado al Pp, ya que el que se presenta en el PND 2007-2012 tiene una aplicación general a la política exterior del país. Contar con el presupuesto que le permita a la dirección llevar a cabo las reuniones y cursos necesarios para definir la posición de México ante los cambios que puedan presentarse en temas globales. Crear un protocolo de vinculación que le permita a la dirección promover mayor compromiso por parte de las dependencias responsables de los temas sustantivos. Es necesario replantear el árbol de problemas. Difundir la naturaleza del Pp para explicar por qué no es posible hablar de una Población Objetivo a diferencia de los programas sociales. Generar una base de datos sobre las iniciativas por sector que pueda ser difundida. Establecer un mecanismo de seguimiento, a fin de asegurar el pago de las cuotas y aportaciones correspondientes y, de esta manera, asegurar la participación de México en los organismos y foros multilaterales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 371,200 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	G005	Denominación	Programa de Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación y Planeación		
Responsable	Mtro. Fernando López Portillo Tostado y Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios		

Descripción del Programa

El Pp G005 busca contribuir a la competitividad y certidumbre jurídica de los factores económicos, tecnológicos y empresariales, mediante los procesos de apertura de empresas y modernización del Registro Público de Comercio.

Principales hallazgos

El Pp responde a necesidades reales y relevantes a nivel nacional. Sin embargo, no ha identificado claramente, ni definido correctamente, cuál es el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia, y tampoco cuenta con un diagnóstico que precise las causas, efectos y características de dicho problema, y que cuantifique y caracterice a la población que lo presenta. Si bien para cada vertiente se pueden encontrar indicios en diversos documentos, el Pp no ha documentado como tal un problema focal que los integre de forma lógica y consistente, a partir de los criterios establecidos para la formulación de programas gubernamentales. A su vez, esto afecta otros aspectos básicos del diseño del Pp, incluyendo el Árbol de Problemas, la MIR y sus Objetivos, que también presentan deficiencias e

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

inconsistencias en su formulación y especificación. Cabe destacar que el Pp presenta complementariedades con una amplia gama de programas e iniciativas gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, lo que se considera como una de sus principales fortalezas.

Recomendaciones

Se recomienda definir el problema focal en torno a los altos costos de transacción asociados con diversos actos de comercio así como a la vulnerabilidad en el registro de los mismos, que afectan negativamente la certeza jurídica de la actividad comercial y la competitividad de las empresas. En cuanto a la definición de los objetivos del Pp, se recomienda que a nivel de Fin se considere una aproximación como la siguiente: Contribuir a la mejora de la competitividad del país a través de la modernización y simplificación de trámites empresariales y del registro de actos de comercio. A nivel de Propósito, se puede definir en líneas similares a las siguientes: Las unidades económicas incrementan la certidumbre jurídica y reducen los costos de transacción en la realización de trámites empresariales y el registro de actos de comercio.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	U006	Denominación	Fondo Emprendedor
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)		
Responsable	Mtro. Fernando López Portillo Tostado		

Descripción del Programa

El Pp U006 “Fondo Emprendedor” busca contribuir a incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).

Principales hallazgos

Las definiciones de las Poblaciones Potencial y Objetivo no son precisas y además no son congruentes entre sí, pues se considera que la Población Objetivo está conformada por todas las MIPYMES, mientras que con base en el Diagnóstico se sobreentiende que la potencial se refiere a las que no aprovechan las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). El Diagnóstico del Fondo no identifica ni caracteriza a la Población Potencial por lo que no se conoce la dimensión del problema. Tampoco aporta elementos para estimar el volumen de la Población Objetivo que se debería atender en el mediano plazo. El propósito no corresponde al problema definido en el árbol de problemas del Fondo: Falta de y/o limitado acceso y aprovechamiento a las TIC por parte de MIPYMES. Por su parte, el indicador de nivel Propósito del Fondo no es adecuado porque no estima en qué medida se avanza en la solución del problema. Además, el enunciado de propósito no incluye a toda la Población Objetivo, sino únicamente a las empresas con proyectos en TIC, que son las apoyadas. La formulación de los supuestos no sigue correctamente la lógica vertical en la construcción de la MIR. Los supuestos se plantean como condición del objetivo del mismo nivel en que se ubican, en lugar de ser requisito para el logro del objetivo del nivel superior.

Recomendaciones

Dadas las carencias observadas en el diagnóstico del problema, en el análisis de las alternativas de solución, en la definición, caracterización y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo y en la lógica vertical y horizontal de la MIR, se requiere elaborar o readecuar todos los documentos asociados a la Metodología del Marco Lógico con el fin de mejorar el diseño del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Ívico Ahumada Lobo 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 340,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación Pública			
Clave del Pp	K009	Denominación	Proyectos de Infraestructura Social de Educación
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación de Políticas		
Responsable	Lic. Ana María Aceves Estrada		

Descripción del Programa

El Pp K009 “Proyectos de Infraestructura Social de Educación” corresponde a la modalidad de “Proyectos de Inversión”. En 2013 es operado por nueve entidades: Universidad Autónoma Metropolitana (A2M), Universidad Nacional Autónoma de México (A3Q), XE – IPN Canal 11 (B01), Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (L3N), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (L4J), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (L6I), y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (MGH).

Principales hallazgos

Se considera que el Pp K009 está alineado al PND 2013 – 2018, con la Meta III. México con educación de calidad para todos, objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

El Pp K009 carece de una definición agregada de su Población Objetivo y en consecuencia es preciso construir una definición clara del universo de cobertura. Al momento de la evaluación no se contaba con una MIR del Pp K009. Sin embargo, el Pp cuenta con MIR específicas desarrolladas de forma independiente por cada unidad responsable, las cuales desde su ámbito de competencia han servido como base para los procesos de programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto.

No existe información suficiente para establecer parámetro de análisis en los siguientes aspectos: a) el propósito del Pp b) la definición de la Población Objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Pp y d) la cobertura del Pp, por medio de los cuales se establezcan, obtengan o deduzcan complementariedades o coincidencias con otros Pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recomendaciones

Canalizar la experiencia y el esfuerzo efectuado por cada Unidad Responsable (UR) operadora del Pp en lo particular, en la integración de la MIR del Pp en cuestión. Elaborar un diagnóstico que, de forma agregada, defina el problema como un hecho negativo atendido por el Pp, sus causas y efectos, y que defina en específico a la Población que tiene el problema o necesidad.

Elaborar la justificación particular, que de manera agregada, documente y dé sustento al tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Definir y cuantificar de forma agregada las poblaciones potencial y objetivo. Establecer la coordinación necesaria para desarrollar los elementos que permitan integrar la MIR del Pp K009 “Proyectos de Infraestructura Social de Educación” de manera participativa y consensuada con sus nueve operadores.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Juan Carlos Robles Ríos, 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos Robles Ríos 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 314,959 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	E007	Denominación	Servicio Meteorológico Nacional Estaciones Hidrometeorológicas
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate		

Descripción del Programa

El Pp E007 “Servicio Meteorológico Nacional Estaciones Hidrometeorológicas”, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN), inició en 2010, y se modificó en 2011 y 2012, hasta tener la MIR actual (2013). El Pp soporta la operación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en cumplimiento del artículo 14 BIS 2 de la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

Las acciones relevantes de este Pp son: proporcionar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la población información oportuna y confiable sobre la ocurrencia y evolución de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos; transformar, renovar y modernizar el Servicio Meteorológico Nacional y ampliar su cobertura de monitoreo.

Principales hallazgos

Se tienen algunos problemas en la ejecución de los recursos presupuestales, como lo demuestra el hecho que solamente se ejerce un 50% del presupuesto y que esta tendencia incluso podría crecer: se detectó además la necesidad de mejorar los salarios del personal y la contratación de más personal, así como adquisiciones de equipos y materiales para la operación del SMN.

El Pp cuenta con documentos como el Plan Estratégico de Desarrollo 2010 – 2019, la MIR, las Fichas Técnicas, entre otros, que son documentos sólidos sobre los que se soporta. Sin embargo, el SMN aún no tiene la capacidad para implementar de manera óptima las acciones que tiene programadas para su modernización que conlleve al fortalecimiento y mejoramiento en todos los aspectos que requiere como institución nacional, lo cual requiere de un análisis y decisiones que van más allá del ámbito de la evaluación, pero que es el primer paso del SMN para superar esta problemática de ejecución de programas; en la opinión del evaluador externo el SMN requiere de más personal para la implementación de las acciones a fin de mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos.

Recomendaciones

Establecer una propuesta de una nueva estructura organizativa del SMN con carácter moderno y nacional; categorización de las plazas del personal técnico del SMN, basado en la propuesta de crear la figura de “meteorólogo”, “hidrometeorólogo”, “climatólogo”, “especialista en radar”, “especialista en percepción remota”, “especialista en redes”, “especialista en telecomunicaciones”, y otros que se identifiquen con base en el Programa Quinquenal de Reorganización y Fortalecimiento de los recursos humanos del SMN.

Establecer una propuesta para las autoridades competentes de evaluación, promoción y contratación de personal especializado, con altas calificaciones técnicas y científicas en Meteorología Operativa, Hidrometeorología Operativa y Climatología Operativa.

Contratación de personal especializado, con altas calificaciones técnicas y científicas en radares aplicada a la Meteorología Operativa y en percepción remota aplicada a la Meteorología Operativa, y contratación de personal especializado, con altas calificaciones técnicas en instrumental meteorológico de redes de superficie. Lo anterior para fortalecer al SMN.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Venancio Trueba López, Consultor externo 2. Coordinador de la Evaluación: Ing. Clemente Trejo 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 85,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K007	Denominación	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El Pp surge en el año 2008 bajo la responsabilidad de la CONAGUA. A partir del año 2011, el presupuesto asignado al Pp se divide en dos funciones de gasto dentro de la finalidad de Desarrollo Social: la protección ambiental y vivienda y servicios a la comunidad, con las sub-funciones de administración del agua y abastecimiento del agua, respectivamente.

Se encuentra enfocado a los proyectos de infraestructura económica, es decir, proyectos que articulan el espacio físico y la actividad económica de la región y que en consecuencia determinan la ocupación espacial del territorio como son: agua potable, saneamiento, drenaje, riego, telecomunicaciones, energía y vialidad urbana entre otros.

Principales hallazgos

El Pp surge sin una claridad de origen y es mediante la operación del mismo que se van definiendo propósitos, alcances y coberturas. Estos problemas se ven reflejados en la MIR y en la escasa documentación del Pp. Ello obliga a operadores y responsables —dada la importancia del Pp y de los recursos que anualmente le son asignados— a realizar los ajustes necesarios a la MIR; resulta evidente la necesidad de elaborar un documento, que bajo los lineamientos establecidos para la elaboración de un mecanismo de planeación, remedie la falta de estructura del Pp y establezca a grandes rasgos propósitos y objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Recomendaciones

Aprovechar que las acciones del Pp propician la competitividad económica y el desarrollo social, así como el importante impulso que la actual administración le está dando al desarrollo de infraestructura. Dadas las características del Pp se recomienda evitar el uso del término “población” y optar por el empleo de “áreas de enfoque”. Si bien el Pp coincide en acciones con otros Pp, es único en relación al tipo de infraestructura que genera y, debido a su clasificación presupuestaria, no requiere de contraparte estatal o municipal.

Se recomienda elaborar un documento específico donde se defina el propósito de la creación del Pp. No existe información socioeconómica sistematizada del área de enfoque, lo cual impide comprobar beneficios de desarrollo social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ing. Octavio del Conde y Arton 2. Coordinador de la Evaluación: Ing. Octavio del Conde y Arton 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 145,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K111	Denominación	Conservación y Operación de Presas y Estructuras de Cabeza
Unidad Administrativas	Subdirección General de Programación		
Responsable	Ing. Clemente Trejo Domínguez		

Descripción del Programa

El Pp K111 busca resolver el deterioro normal de las presas y las obras de cabeza originado por estar sometidas a condiciones ambientales adversas, a su antigüedad y a la operación propia de la infraestructura. De las más de 4,000 presas construidas en México, del orden de 850 están a cargo de la CONAGUA; el Pp se enfoca a la rehabilitación y conservación de las presas que se dedican al riego agrícola y a las obras de cabeza correspondientes.

Principales hallazgos

El Pp cubre con sus acciones de rehabilitaciones urgentes y/o prioritarias, un aspecto fundamental para la operación de las presas y obras de cabeza, que permiten a la CONAGUA cumplir con el apoyo a los productores agrícolas principalmente. Sin estas acciones, necesarias aunque no suficientes, se corre el riesgo de poner en peligro que la infraestructura hidráulica no cumpla con los objetivos para los que fue construida.

Dado que no se tiene una cuantificación precisa de las presas y obras de cabeza por atender, así como del estado que guarda su operación, mantenimiento y requerimientos de rehabilitación, se dificulta establecer con precisión la Población Potencial (presas y obras de cabeza operadas por la CONAGUA) y la Población Objetivo que son las presas y obras de cabeza prioritarias para su rehabilitación. Existe información que permite determinar en forma inicial, razonable y actualizable, las poblaciones objetivo y potencial necesario para establecer medidas cuantitativas, para aplicar la Metodología del Marco Lógico y establecer líneas base, metas e indicadores cuantificables.

Recomendaciones

Se debe elaborar un manual conceptual que explique las razones de agrupar todos los componentes en un solo Pp. Definir con claridad y cuantificar con precisión la Población Potencial y objetivo del Pp y continuar avanzando en las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: M. en I. Jorge Carlos Saavedra Shimidzu 2. Coordinador de la Evaluación: M. en I. Jorge Carlos Saavedra Shimidzu 3. Correo Electrónico: jocasaav@yahoo.com.mx 4. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 171,680 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K129	Denominación	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Unidad Administrativas	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Clemente Trejo Domínguez		

Descripción del Programa

El Pp K129 es un programa federal preventivo y de atención de contingencias que tiene como objetivo contribuir a hacer más eficientes las condiciones de seguridad de las poblaciones que se encuentran en riesgo por los efectos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos. El Pp define acciones y asigna recursos para la ejecución de estudios de preinversión, proyectos ejecutivos, manejo de cuencas, construcción y operación de obras de protección, así como supervisión, mantenimiento, rehabilitación y conservación de obras.

Principales hallazgos

Los componentes del Pp están dirigidos a atender todas las áreas geográficas del país que presenten problemas o que potencialmente los puedan presentar, derivados de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que pongan en riesgo a los centros de población, sus habitantes, las áreas productivas y su infraestructura. El Pp tiene cobertura a nivel nacional y se focaliza en aquellas áreas productivas y centros de población que son vulnerables a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos.

El Pp aspira a cumplir con la totalidad de las metas que se propone cada año. En este sentido, el porcentaje de hectáreas y de habitantes con mitigación por riesgo a inundaciones para el nivel de Fin, el porcentaje de obras de infraestructura en construcción para el nivel de Propósito y los porcentajes de avance físico de obra en construcción de infraestructura hidráulica para áreas productivas y para centros de población en el nivel de componentes deberá ser 100% partiendo de lo que el Pp se plantea en un horizonte anual.

Recomendaciones

El Pp debe establecer una delimitación de las áreas de enfoque objetivo que pretende atender con base en niveles de riesgo. A su vez, debe determinar las áreas que se encuentran en mayor peligro de sufrir afectaciones por inundaciones, las cuales deben ser prioritarias en su inversión a corto plazo. La delimitación de las áreas de enfoque prioritarias le permitiría contar con un criterio de jerarquización de proyectos adicional a los existentes.

Por otro lado, se deben delimitar las áreas de enfoque objetivo con base en categorías de riesgo con la finalidad de que sean constantes en el tiempo y que permitan establecer metas de largo plazo. La meta a corto plazo consistiría en aumentar la proporción de las áreas de enfoque atendidas respecto a las objetivo en algún porcentaje definido por los ejecutores del Pp, mientras que la de largo plazo sería la de atender la totalidad de las áreas de enfoque objetivo.

Por otra parte, el Pp debe tomar en cuenta los diagnósticos que existen para resolver el problema que desea atender y actualizarlos. A su vez, debe dar seguimiento a las obras concluidas para que se les dé un mantenimiento oportuno y que sirvan de base para proveer información sobre el impacto del Pp, así como para la planeación de obras futuras.

Se debe entender al Pp como parte de una planeación estratégica para el control integral de inundaciones que no sólo incluya obras de infraestructura hidráulica de protección, sino también acciones referentes al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, al establecimiento de sistemas de alerta

temprana así como de medidas de acción ante la ocurrencia de desastres relacionados con las inundaciones. Es entonces una necesidad que se desarrollen los esquemas de coordinación con otras dependencias gubernamentales y con la sociedad mediante el establecimiento de comités y mesas de trabajo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: DACAES y Asociados, S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Daniel J. Cabrero Espinosa 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 219,240 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K131	Denominación	Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El Pp K131 es implementado, desde 2008, por la CONAGUA. Se trata de un Pp cuya modalidad es como proyecto de inversión, para lo cual contempla la construcción de dos obras: el Túnel Emisor Oriente (TEO) y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco (PTAR).

Principales hallazgos

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, donde se identifica la problemática de la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, las dos obras que componen el Pp cuentan con documentos donde se ahonda en las problemáticas específicas que atiende cada una. Las posibles inundaciones ante una falla del Túnel Emisor Central se presentarán entre las cotas 2,226 a 2,233 metros sobre el nivel del mar, por lo que se verían afectadas las siguientes nueve delegaciones del Distrito Federal: Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza; así como los siguientes cuatro municipios del Estado de México: Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Chalco y Valle de Chalco Solidaridad.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios del Pp toda vez que por su naturaleza, que hace referencia a un proyecto de inversión, no resulta factible llevar a cabo la colecta de datos de las personas que se benefician con la construcción del TEO y de la PTAR Atotonilco, de tal forma, no se cuenta con información referente a las características de la población en el sentido social, económico, demográfico, etc. toda vez que su ubicación geográfica es el aspecto determinante para que sean considerados como la población afectada.

Respecto a la lógica vertical de la MIR: las actividades están claramente especificadas, no influye el orden cronológico puesto que sólo se cuenta con una actividad para cada componente, son necesarias y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes, a pesar de que uno de los supuestos no está estrechamente relacionado con la actividad que le corresponde. Los componentes señalados en la MIR son los bienes o servicios que produce el Pp; están redactados como resultados logrados, sin embargo, sólo uno de ellos es necesario y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito. Respecto al propósito de la MIR, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, es decir, incluye un solo objetivo, está

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

redactado como una situación alcanzada, e incluye la Población Objetivo. Sin embargo, no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

El fin de la MIR está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por sus responsables, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

El Pp no cuenta con reglas, lineamientos o manuales de operación en donde se identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades como tal. Sin embargo, dicha información puede identificarse de manera general en el Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México así como en los estudios socioeconómicos realizados para cada una de las obras.

Recomendaciones

Incluir en la MIR actividades de igual o mayor importancia que las actuales de modo que al realizarlas se puedan observar resultados más claros. Considerar componentes que hagan referencia tanto al TEO como a la PTAR, así como considerar un resumen narrativo a nivel de Propósito que englobe ambas obras.

Realizar las modificaciones, ajustes e inclusiones en los indicadores de modo que se pueda monitorear adecuadamente la operación del Pp en sus dos componentes. Hacer una revisión exhaustiva de las fichas técnicas de modo que se corrijan y se coloquen datos concretos que permitan monitorear los resultados del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: M.C. Blanca Margarita Montiel Batalla 2. Coordinador de la Evaluación: M.C. Blanca Margarita Montiel Batalla 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 104,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K132	Denominación	Infraestructura de Temporal
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	M.I. Clemente Trejo Domínguez		

Descripción del Programa

El Pp K132 "Infraestructura de Temporal" está a cargo de la CONAGUA, que para su operación se apoya en la Gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal Tecnificado y en la Gerencia de Construcción, dependientes de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

El objetivo del Pp es contribuir a incrementar el nivel socioeconómico de los productores agropecuarios en las zonas húmedas y subhúmedas del país, mediante el incremento del valor de la producción con la apertura de nuevas áreas de temporal tecnificado, la rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos de temporal tecnificado y la incorporación de nuevas áreas con riego suplementario, así como con la capacitación y asesoría técnica a los usuarios del temporal tecnificado.

Principales hallazgos

El diseño del Pp es apropiado para el problema que se pretende resolver, ya que mediante la construcción de infraestructura hidráulica, consistente en drenaje, caminos, estructuras de cruce y de control, y construcción de obras de protección a la infraestructura antes señalada, permite un aprovechamiento integral del agua y suelo en nuevas áreas de temporal tecnificado, además de apoyar a la incorporación de zonas con riego suplementario y la implantación de sistemas presurizados de riego.

Asimismo, con la operación de este Pp se realiza la rehabilitación de la infraestructura de los 23 distritos de temporal tecnificado. El Pp K132 es muy importante para el desarrollo socioeconómico de las zonas húmedas y subhúmedas del país, ya que apoya directamente a los productores agropecuarios de esas regiones para elevar su nivel de vida.

Recomendaciones

Dado que el Pp contribuye al desarrollo de las regiones húmedas y subhúmedas del país, se propone que se modifique el resumen narrativo del nivel Fin a: “Contribuir al crecimiento socioeconómico de las regiones húmedas del país mediante el incremento del valor de la producción agropecuaria”. Se propone modificar el indicador para que se comparen los avances del Pp con las metas a mediano plazo de los documentos de planeación Sectorial y de la Dependencia.

El Pp está compuesto de tres principales componentes que son: a) Incorporación de áreas nuevas de temporal tecnificado; b) Nuevas zonas de riego suplementario y c) Rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de temporal. En esta última se incluye la capacitación y asesoría técnica a los productores agropecuarios de las zonas de temporal tecnificado, y dado que la población son áreas de enfoque, se recomienda se modifique la redacción del propósito como: “La superficie agropecuaria en las regiones húmedas cuenta con la infraestructura hidroagrícola necesaria para elevar la producción”; para su medición se recomienda que se defina un indicador para cada uno de los componentes antes mencionados.

Adicionalmente, para los indicadores del nivel Propósito, se propone que se modifiquen para que permitan medir los avances del Pp en el mediano plazo y tomar como línea base los valores al inicio del sexenio para comparar los avances con las metas sexenales Sectoriales y de la Dependencia, establecidas en los documentos de planeación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ing. Gerardo Lugo García 2. Coordinador de la Evaluación: Ing. Gerardo Lugo García 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 92,800 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K134	Denominación	Programas Hídricos Integrales
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	M.I. Clemente Trejo Domínguez		

Descripción del Programa

El Pp K134 “Programas Hídricos Integrales” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y está a cargo de la CONAGUA; la responsable de su operación es la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Su creación deriva de la atención a los impactos de los eventos hidrometeorológicos acaecidos en octubre y noviembre de 2007 que afectaron seriamente al estado de Tabasco, particularmente a su ciudad capital: Villahermosa. Como resultado, a partir del mismo año, se iniciaron los trabajos para la formulación del Programa Hídrico Integral de Tabasco (PHIT) y por la magnitud y alcances de las acciones previstas en el mismo, la implementación del PHIT fue inscrita en un nuevo programa presupuestario, el K134 Programas Hídricos Integrales. Su operación como Pp inicia a partir del año 2011 y aun cuando se refiere a una entidad federativa, su diseño adopta el principio de considerar a la cuenca hidrológica como la unidad de gestión de los recursos hídricos del país.

Principales hallazgos

El Pp marca un hito en el enfoque para hacer frente a los fenómenos hidrometeorológicos que año con año afectan al país. Conforme a los principios de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y especialmente a lo que hoy se conoce como Gestión Integrada de Crecidas, el Pp es resultado de una metodología sustentada en las buenas prácticas internacionales y las más modernas técnicas y herramientas de análisis.

Además del enfoque tradicional de construir infraestructura hidráulica, el Pp incorpora un conjunto de acciones no estructurales que permiten atacar la problemática en forma integral, al considerar la dimensión social, la económica y la ambiental. Las modificaciones a la MIR que se proponen están orientadas a reforzar precisamente el carácter integral del Pp, así como a incorporar los criterios de vulnerabilidad y riesgo, constituyen la base para la definición de los objetivos de los distintos niveles de la MIR, junto con sus respectivos Indicadores de Resultados.

Recomendaciones

A partir de la experiencia del Plan Hídrico Integral, promover la integración de una guía metodológica que permita incorporar esta experiencia en la gestión de crecidas de las distintas cuencas del país. Introducir el concepto de área de enfoque definido por la SHCP como “área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Pp y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo”, con el cual se adecúa el concepto de población a la naturaleza propia de un programa para la gestión integral de crecidas.

El diseño del Pp K134 se diferencia del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” porque el primero se orienta a un enfoque más integral para la gestión de crecidas, dando respuesta a las consecuencias de un evento específico y a la adopción de medidas que van desde la predicción de eventos extraordinarios y su seguimiento para fines de alerta temprana, hasta el establecimiento de medidas de atención a los afectados por la ocurrencia de tales eventos y el remedio de daños, incluido el desarrollo de infraestructura y acciones no estructurales para reducir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad; el segundo, se enfoca a la construcción de infraestructura hidráulica para la protección contra inundaciones. Por lo anterior se recomienda distinguir dos Componentes, el primero referido a la construcción de infraestructura hidráulica, que debiera contener los elementos de diseño del Pp K129 y un segundo Componente que se refiera a las acciones no estructurales como sería la restauración hidrológica de la parte media y alta de las cuencas.

Establecer dentro del proceso para la formulación del presupuesto de la CONAGUA, los medios para garantizar la concurrencia de los distintos Pp. Establecer un programa de capacitación para el personal técnico de la CONAGUA que les permita familiarizarse con las distintas herramientas de análisis y metodologías de campo involucradas en la formulación de planes para la gestión integral de crecidas, así como para su evaluación y monitoreo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Enrique Aguilar Amilpa 2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Aguilar Amilpa 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 115,200 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K135	Denominación	Infraestructura de Riego
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El objetivo central del Pp, definido en sus Lineamientos (2011), es crear nuevos Distritos o Unidades de Riego o ampliar el área regada por los existentes. Para ello se enfoca a realizar acciones constructivas de desarrollo de la infraestructura hidráulica federal, consistentes en presas de almacenamiento; presas derivadoras; estructuras de control; sistemas de riego y drenaje; plantas de bombeo; obras de protección, entre otras que permitan la ampliación de la frontera agrícola.

Principales hallazgos

El Pp está dirigido a la atención de un área de oportunidad y no a la solución de un problema; en su diseño hay aspectos susceptibles de mejora como lo es la elaboración de un diagnóstico, adecuación de sus lineamientos, cuantificación (metodología) de sus poblaciones potencial y objetivo. En cuanto a su MIR, ésta debe alinear su fin a los objetivos institucionales, y sus indicadores y metas deben ser redefinidos. El Pp es un programa útil para incrementar la productividad agrícola.

Recomendaciones

Es conveniente la elaboración de un diagnóstico específico para el Pp, en el que se identifiquen, caractericen, categoricen y cuantifiquen las 3.4 millones de hectáreas en zonas con disponibilidad de agua que no están siendo aprovechadas para la agricultura de riego, así como el diseño de una estrategia de implementación del Pp.

Se considera de vital importancia el contar con un diagnóstico integral del sector hidroagrícola que sea la base para la planeación, definición, diseño y establecimiento de metas de los Pp, bajo el enfoque de la GpR. Se requiere una revisión de la estructura y alcance del documento normativo.

Es conveniente realizar estudios que analicen el costo eficiencia del Pp. Se recomienda, en el marco de la planeación institucional sexenal, la definición y alineación estricta de la contribución del Pp al objetivo institucional, así como de sus metas sexenales e intermedias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M.F. Janett Salvador Martínez 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 135,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K138	Denominación	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El Pp K138 “Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental” surge en el ejercicio fiscal 2011, no obstante, durante este primer año de operaciones la CONAGUA no figuraba dentro de las unidades responsables (UR) del Pp. Para el año siguiente, las UR del Pp estaban conformadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y finalmente la CONAGUA. Para el ejercicio fiscal 2013 el Pp tuvo como única UR a esta última institución.

Principales hallazgos

De acuerdo con el análisis realizado, el Pp K138 de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental, no presenta una justificación teórica o empírica subyacente a su creación y diseño. Esta situación ha resultado en un nombre que en poco o nada refleja las acciones derivadas de su operación, por lo cual una de las primeras recomendaciones es precisamente cambiar el nombre ajustándolo a su operación actual y no a su origen cuando era instrumentado por CONANP, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y otras instituciones.

La MIR del Pp no presenta una lógica vertical ni horizontal, al haber sido elaborada sólo por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola (SGIH), expresa de forma incompleta las adquisiciones realizadas por el Pp, ello impide que la MIR en sus condiciones actuales permita analizar el desempeño del Pp, darle un seguimiento y verificar su cumplimiento y apego a los objetivos nacionales.

Recomendaciones

Se sugiere modificar el nombre del Pp, a K138 “Programa de adquisiciones y mantenimiento de las unidades operativas de la CONAGUA”, con el propósito de reflejar adecuadamente su operación actual (en lugar de hacer alusión a su origen cuando era instrumentado por CONANP, PROFEPA y otras instituciones).

Al ser un Pp clave para el equipamiento de mobiliario y equipo de la dependencia, en apoyo a otros programas y en consecuencia indispensable para el desempeño de sus funciones, se plantea la reelaboración de la MIR en todos sus niveles de objetivos.

Finalmente se señala la importancia de generar un diagnóstico que identifique la problemática que resuelve la operación del Pp, clarifique la definición de Población Potencial y objetivo, niveles de cobertura y áreas prioritarias de atención.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ingeniería y Gestión Hídrica, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M.I. Jorge Omar Hernández Reyes 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 197,560 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	K141	Denominación	Estabilización de Cuencas y Acuíferos
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El Pp K141 persigue como objetivo la “Rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola en las cuencas y acuíferos que tengan problemas de sobreexplotación”. El Pp está enfocado a la realización de acciones de conservación y modernización de los Distritos de Riego, por lo que con base en el problema que atiende el Pp, se puede definir como la Población Objetivo a aquellos Distritos de Riego localizados dentro de los límites geográficos de acuíferos sobreexplotados o cuencas con sobreconcesión de aguas superficiales.

Principales hallazgos

La problemática de la sobreexplotación de acuíferos y de déficit de aguas superficiales en cuencas, si bien es cierto que tiene una fuerte vinculación con el uso del agua en el sector agrícola, a partir del uso del agua en Distritos y Unidades de Riego, también tiene relación con el uso del agua en el sector agua potable. Por ello se requiere tener complementariedad con otros Pp que realizan acciones en las regiones que presentan esta problemática, lo que se considera como una debilidad del Pp, además de la falta de un diagnóstico específico que permita establecer detalladamente la Población Objetivo y el planteamiento mismo de la MIR.

Recomendaciones

Se requiere una mayor vinculación con otros programas que intervienen en la evaluación periódica de la situación en los acuíferos sobreexplotados para conocer la evolución del problema y realizar los ajustes pertinentes en las metas del Pp, así como con otros programas que desarrollan los Planes de Manejo de Acuíferos y las políticas de ajustes de concesiones en zonas agrícolas.

Incorporar como parte de la Población Potencial a las Unidades de Riego. Realizar un diagnóstico que permita establecer con detalle a la Población Objetivo, incluyendo las Unidades de Riego.

Se requiere revisar la MIR desde el mismo planteamiento del Fin, planteándolo en términos de “Contribuir al uso eficiente y sustentable del recurso agua en el sector agrícola”. Por otro lado, la problemática de la sobreexplotación de acuíferos y de cuencas sobreconcesionadas tiene una fuerte vinculación con el uso del agua en el sector agrícola, el cual incluye tanto a los Distritos de Riego como a las Unidades de Riego; en este sentido es muy importante incluir a las Unidades de Riego en el Pp. Impulsar la participación del Pp en el desarrollo e implementación de Planes de Manejo en acuíferos sobreexplotados y/o cuencas sobreconcesionadas, donde el mayor usuario del agua es el sector agrícola.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Dr. Oscar A. Escolero Fuentes 2. Coordinador de la Evaluación: M. en I. Clemente Trejo Domínguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 92,220 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	P001	Denominación	Conducción de las Políticas Hídricas
Unidad Administrativa	Subdirección General de Planeación		
Responsable	Ing. Enrique Zárate Bohórquez		

Descripción del Programa

El Pp P001 “Conducción de las políticas hídricas” está clasificado con la modalidad “P”: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Es un Pp operado por la Subdirección General de Planeación de la CONAGUA, órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT.

Principales hallazgos

No existe un documento o diagnóstico expreso para definir el problema que pretende atender el Pp. Del propósito de la MIR registrada se desprende que el objetivo que se pretende alcanzar está relacionado principalmente con la falta de alternativas de desarrollo hidráulico para lograr que el agua sea un promotor del desarrollo sustentable.

El resumen narrativo no es claro y dificulta el efecto directo que el Pp se propone alcanzar. Además, incluye otros enunciados que muestran una multiplicidad de objetivos. No hay diagnóstico que permita identificar la Población Objetivo, pero por las características del Pp, lo que se debe identificar es un área de enfoque, toda vez que no es de modalidad S o U y no entrega bienes, servicios, subsidios, ayudas u otros apoyos.

Recomendaciones

Elaborar o integrar de manera sistémica la información para caracterizar y definir de manera clara el problema que busca resolver el Pp, ajustado al orden normativo vigente para enmarcar el área de enfoque a la Política y Programación Hídrica.

Elaborar un diagnóstico o integrar de manera sistémica la información a fin de identificar las causas, efectos y características del problema, el área de enfoque y el alcance geográfico de los efectos de la intervención gubernamental del Pp. Elaborar o integrar de manera sistémica la información para justificar el tipo de intervención del Pp que permita evaluar la consistencia y la eficacia de los efectos con relación a otras alternativas.

Utilizar la definición expresa del agua y su manejo sustentable en el PND 2013-2018 para caracterizar de manera adecuada el problema a resolver en el propósito y el área de enfoque, y alinear al objetivo superior que se pretende alcanzar y para establecer complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Desarrollar los componentes necesarios para generar el nivel de objetivo del propósito. Existe en la normatividad vigente elementos para determinar productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del Pp, así como las actividades para el logro de su propósito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Mtro. Víctor Aguilar Hernández 2. Coordinador de la Evaluación: M.I. Clemente Trejo Domínguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 120,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 18. Energía			
Clave del Pp	K001	Denominación	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Unidad Administrativa	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera		
Responsable	Adolfo Andrade Lugo		

Descripción del Programa

El Pp K001 “Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad” tiene como objetivo contribuir a incrementar la competitividad del sector mediante el suministro confiable de la energía eléctrica.

Principales hallazgos

La creación y el diseño del Pp están plenamente justificados en términos técnicos, económicos y jurídicos. La MIR cumple las condiciones de la Metodología del Marco Lógico; sus indicadores representan el logro de los objetivos en los diferentes niveles; y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos estratégicos de la Comisión Federal de Electricidad.

Recomendaciones

Se recomienda modificar la redacción de algunas actividades cuya descripción es similar a la de un componente. Revisar la redacción de los medios de verificación para evitar imprecisiones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Adjudicación directa a organismo público (Convenio)		
Costo	\$ 600,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 18. Energía			
Clave del Pp	K002	Denominación:	Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos
Unidad Administrativa	Subdirección de Programación y Presupuestación		
Responsable	Ing. Fernando Valdés García		

Descripción del Programa

El Pp K002 en los hechos no es un Pp específico que se puede analizar como una sola unidad de observación, sino que cuenta con un presupuesto que coordina diversas y complejas interacciones con organismos subsidiarios para ampliar y fortalecer la infraestructura de hidrocarburos, por lo que operan y ordenan los procesos a través de múltiples normas y procedimientos técnicos y operativos y no de un único instrumento como lo son los Pp que operan sujetos a reglas de operación.

Principales hallazgos

El evaluador considera que la Metodología de Marco Lógico no es el más adecuado para evaluar el diseño y monitorear los resultados de Actividades Institucionales transversales y complejas como las incluidas en el Pp. Como consecuencia, bajo este enfoque, aquellos aspectos que se hayan evaluado como área de oportunidad no significa necesariamente que lo sean para el Pp, sino que el instrumento de evaluación debe ser ampliado, complementado o formulado para que responda a la especificidad del Pp.

El Pp contribuye decididamente a fortalecer la seguridad energética del país al financiar proyectos de gran escala que amplían la infraestructura de hidrocarburos, aunque el análisis realizado en esta evaluación, debido a la metodología establecida, no lo refleje cabalmente.

Recomendaciones

Es recomendable desarrollar un diagnóstico con base en el ejercicio de árbol de problemas entregado por Petróleos Mexicanos. En dicho diagnóstico, se debe desarrollar y dimensionar la interrelación entre las causas y el problema, y los efectos del mismo, para ratificar la relación causal lógica entre la mitigación o reducción de las consecuencias de las causas, y la resolución del problema identificado.

En el diagnóstico también se recomienda agregar experiencias internacionales para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que perfilen líneas de acción de un programa institucional de Petróleos Mexicanos para fortalecer la infraestructura de hidrocarburos. Para ponderar la gran contribución que realiza esta actividad institucional a los objetivos estratégicos del sector energía, se recomienda realizar un mapeo de las estrategias, líneas de acción y metas que son favorecidas si el propósito del Pp se logra, tanto en documentos estratégicos de Petróleos Mexicanos, como de la Secretaría de Energía y del Gobierno Federal.

Se recomienda hacer una revisión de las actividades necesarias para generar cada componente. Se recomienda mejorar la precisión del lenguaje y la claridad en las expresiones y términos utilizados en la columna de resumen narrativo y en la utilización de términos para nombrar indicadores.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., INAP 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Silvano Barba Behrens 3. Forma de contratación: Adjudicación directa a organismo público		
Costo	\$ 356,500 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S176	Denominación	Pensión para Adultos Mayores
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S176 tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos de 65 años y más que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

Principales hallazgos

El Pp justifica de forma clara y consistente su creación y diseño debido a que atiende el problema de falta de ingresos por pensión de tipo contributivo, coadyuvando a dotar a los Adultos Mayores de los elementos que les permitan enfrentar los riesgos inherentes a su edad. El Pp se vincula a la planeación nacional definida en la meta México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, estrategia 2.2.2 articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, y específicamente con la línea de acción: Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. El Pp presenta complementariedad con los programas federales: "Programa de Desarrollo Humano Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), "Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales" del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, "Programa de Abasto Social de Leche" de Liconsa y "Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo" del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Recomendaciones

En razón a la importancia que tiene para el desarrollo social del país la atención a la población de adultos mayores, se recomienda elevarlo de estrategia a objetivo de política social en el programa sectorial, contemplando los beneficios que generaría una política integral para su atención. Se recomienda modificar la dimensión de los siguientes indicadores " Vulnerabilidad por seguridad social", "Acciones para la protección social", "Acceso a la protección social", "Acceso a servicios de salud", "Casas de día", "Gestores voluntarios" e "Inclusión al sistema financiero nacional", ya que miden la dimensión de eficiencia del Pp. Analizar la pertinencia de incorporar en el mediano y largo plazo, criterios complementarios de elegibilidad de la Población Objetivo y así procurar la sustentabilidad financiera del mismo. Elaborar herramientas de seguimiento de la población beneficiaria para los componentes no monetarios del Pp. Incorporar una actividad por cada componente, lo cual incluye la creación de nuevos indicadores y medios de verificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Julio Franco Corzo y Torres 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 180,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S241	Denominación	Seguro de Vida para Jefas de Familias
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales		
Responsable	César Octavio Castellanos Galdámez		

Descripción del Programa

El Pp S241 “Seguro de Vida para Jefas de Familia” a cargo de la SEDESOL, fue creado por disposición gubernamental en 2013, iniciando operaciones en marzo del mismo año y además para cumplir como apoyo en la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

El Pp contribuye a la ampliación del sistema de seguridad social en México, al asegurar a madres jefas de familia que presentan esta carencia; el resultado de utilizar este seguro es que los huérfanos puedan incorporarse o permanecer en el sistema educativo nacional, contribuyendo a su desarrollo social.

Principales hallazgos

La creación y diseño del Pp están correctamente justificados en el Diagnóstico al identificar de forma clara el problema público que atiende, sus causas y efectos se analizan y desarrollan con base en datos estadísticos provenientes de fuentes de información confiables que permiten caracterizar y dimensionar estos factores.

En el diagnóstico se especifica que la Población Potencial y objetivo son la misma y se presenta de forma detallada su caracterización y cuantificación. La información presentada en el documento permite conocer la Población Objetivo que busca atender el Pp. La Población Potencial y la Población Objetivo están definidas de forma clara tanto en el Diagnóstico como en las Reglas de Operación. La UR del Pp incorpora esta información a su proceso de planeación.

La MIR del Pp está correctamente diseñada de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración de la MIR publicada por la SHCP, la SFP y el CONEVAL. Los indicadores establecidos para cada uno de los niveles de la MIR permiten medir los objetivos que plantean.

Recomendaciones

Reajustar la actual redacción de la copa del árbol de problemas del diagnóstico, para que exista congruencia con el planteamiento de la MIR. Incorporar argumentación de líneas de investigación, cuyas aportaciones demuestren los resultados que tienen que otorgar seguridad social a las mujeres que no gozan de este beneficio, lo cual aportará mayor solidez teórica al Pp. Establecer la vinculación entre el objetivo sectorial relacionado con el Pp y el objetivo del PND.

El Pp debe diseñar un mecanismo para realizar una confronta con las instituciones que otorgan seguridad social. Diseñar el manual que explique la metodología utilizada por el PSVJF para integrar su padrón de beneficiarios. Una vez que el Pp cuente con el sistema informático para almacenar la información del padrón de beneficiarios, realizar una clasificación desagregada de la información por tipo de beneficiario.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de CV. 2. Coordinador de la Evaluación: Julio Franco Corzo y Torres 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 208,800 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 31. Tribunales Agrarios			
Clave del Pp	E001	Denominación	Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra
Unidad Administrativa	Subdirección de Programación y Evaluación		
Responsable	Lic. Andrés Olvera Olvera		

Descripción del Programa

El Pp E001 busca garantizar la seguridad jurídica en las tenencias de las tierras ejidal y comunal, y apoyar la asesoría legal de los campesinos. La justificación de dicho problema o necesidad del Pp se sustenta en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163 de la Ley Agraria; en el PND 2007-2012, a través del eje temático 1; así como en el Programa Sectorial Agrario (PSA) 2007-2012, a través del objetivo 1, por lo cual el diseño del Pp está relacionado con la atención del problema o necesidad.

Principales hallazgos

Debido a la naturaleza del Tribunal Agrario como un órgano autónomo del Gobierno Federal, considerado dentro de los ramos administrativos con clave 31, no está incluido por su actividad sustantiva dentro de algún sector, por lo cual no se encuentra relacionado con un programa sectorial o uno especial.

El Pp tiene como propósito garantizar la seguridad jurídica en las tenencias de las tierras ejidal y comunal, y apoyar la asesoría legal de los campesinos. El servicio que ofrece el Pp consiste en sustanciar, dirimir y resolver las controversias que se suscitan con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Agraria.

En sus diferentes documentos, se identificó como Población Potencial del Pp a las tierras ejidales y comunales del territorio mexicano, la Población Objetivo corresponde a los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales o comunales y la Población Atendida a los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales o comunales que soliciten a los Tribunales Agrarios la intervención y solución de conflictos relacionados con la tenencia agraria. El Pp tiene un enfoque geográfico de aplicación identificado en todo el territorio mexicano, dividido en distritos que tienen a su cargo los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA).

Recomendaciones

Se recomienda la creación de un árbol del problema que identifique de manera muy clara el problema que se desea resolver, así como sus causas y efectos. Lo cual complementaría la justificación de la creación del Pp.

Se considera conveniente profundizar en la cuantificación de la Población que presenta el problema, a fin de enriquecer el diagnóstico actual del problema que atiende el Pp. Se recomienda generar evidencias de los efectos positivos que han tenido los beneficiarios del Pp, a fin de conocer el impacto actual en las diferentes entidades federativas mediante la atención que ofrecen los 55 distritos de los TUA. Se recomienda la creación de un árbol de objetivos que describa la situación futura a la que se pretende llegar una vez que se han resuelto los problemas, esto ayudará a marcar líneas de acción muy claras para el Pp.

Se recomienda hacer pública la información del número de personas beneficiadas por los diferentes servicios que ofrecen los TUA. Asimismo se deberá identificar la Población Objetivo del Pp, a fin de dar cumplimiento a la modalidad "E". Se recomienda aplicar por completo la Metodología del Marco Lógico a fin de obtener un propósito óptimo, que refleje la contribución suficiente a los objetivos nacionales y sectoriales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 322,944 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	F001	Denominación	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
Unidad Administrativa	Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional		
Responsable	Dr. Luis Mier y Terán Casanueva		

Descripción del Programa

El Pp F001 busca contribuir al incremento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico en los estados y municipios mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación.

Principales hallazgos

El Pp tiene justificación de su creación tanto en el PND 2007-2012, como en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) 2008-2012 en donde se identifica la concentración de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en ciertas regiones y estados del país. El Pp mantiene una alineación con el PND 2013-2018 y con el PECITI (2008-2012); se puede valorar que ha sido un agente con gran potencial para la contribución al logro de los objetivos planteados en la agenda nacional de ciencia y tecnología. El Pp cuenta con bases de datos que muestran los proyectos que han sido apoyados, y estas bases permiten tener un seguimiento a las diversas etapas de desarrollo de los proyectos que han sido apoyados por el Pp desde su creación en el año 2009. El Pp no tiene coincidencias con otros Pp. Sin embargo, se pueden observar acciones complementarias con otros programas propios del CONACYT entre los cuales se puede mencionar en primer lugar a los Fondos Mixtos, en tanto sus acciones fortalecen los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación de las Entidades.

Recomendaciones

En términos generales el diseño del Pp es adecuado, sin embargo presenta áreas de oportunidad principalmente en la MIR, que deberán de atenderse con el fin de mejorar su estructura interna.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio de colaboración		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	U004	Denominación	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico
Unidad Administrativa	Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional		
Responsable	Dr. Luis Mier y Terán Casanueva		

Descripción del Programa

El Pp U004 busca contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el incremento del gasto en investigación y desarrollo experimental.

Principales hallazgos

Las acciones que derivan de la operación del Pp y las modalidades de los apoyos que ofrece están alineadas con el PND 2013-2018. El Pp no identifica formalmente el problema o necesidad que pretenda resolver, no existe ningún documento oficial que detalle y explique el problema y sus causas; no cuenta con un diagnóstico formal ni con un árbol de problemas que identifique y especifique el problema sus causas y efectos; no tiene una definición formal ni cuantificación de la Población Potencial; no se cuenta con un padrón de beneficiarios; no plantea un diseño congruente y consistente para el logro de los objetivos planteados, lo cual impide que se valide la lógica vertical de la MIR. El Pp (definido por las modalidades de sus apoyos) presenta duplicidades con diversos programas y acciones de política pública del propio Consejo; no cuenta con al menos una actividad relevante para el componente que define la MIR; no define un componente para cada una de las modalidades de apoyo que ofrece, lo cual, según lo expresa la Metodología de Marco Lógico, no garantiza que el componente sea el suficiente y necesario para que se cumpla el propósito del Pp, además de que dicho propósito no está claramente identificado pues presenta problemas de especificación. Los indicadores de la MIR no son suficientes para validar la lógica horizontal y presentan problemas de claridad, relevancia y especificación. No existe un documento metodológico que sustente la definición de las metas. Las fichas técnicas de los indicadores no incorporan información estadística que fortalezca y contextualice las metas definidas. Los indicadores no cuentan con medios de verificación claramente especificados, lo cual no garantiza que los indicadores puedan ser replicados y monitoreados.

Recomendaciones

Es necesario especificar el problema que pretende atender el Pp, así como replantear tanto su objetivo como la Población Objetivo que busca beneficiar con el propósito de eliminar el riesgo de duplicidad que actualmente presenta con respecto a otros programas del propio Consejo y contribuir de una forma específica al incremento de la calidad de la educación mediante una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, complementando a las demás estrategias que implementa el Consejo. Valorar la pertinencia y permanencia del Pp, de forma que defina claramente su propio nicho y función específica, o alternatively se decida dejar de operarlo y transferir los recursos a otros programas más consolidados; ello, considerando los problemas que actualmente presenta de diseño y duplicidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.3 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF de fecha 30 de marzo de 2007, establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que la Evaluación Específica es la descrita en dichos lineamientos y que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Objetivo General

Valorar el desempeño de los Pp con base en la información contenida en el SED que contribuya a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reportar resultados y productos de los Pp durante el año.
- Analizar avances a través del tiempo en materia de indicadores
- Identificar avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Pp.
- Mostrar avances en materia de cobertura.
- Identificar las principales fortalezas y retos de los Pp.

Durante 2013, se realizaron evaluaciones específicas de desempeño de las cuales se presentan las siguientes síntesis:

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	S001	Denominación	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (PSPSA)
Unidad Administrativa	Agroasemex, S.A.		
Responsable	Ignacio Loyola Vera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S001 consiste en ampliar la cobertura del seguro para agricultores y ganaderos subsidiando el costo de las primas que pagan los productores en los seguros que contraten. El Pp está dirigido a cualquier productor agricultor o ganadero que pueda asegurar cultivos o cabezas ganaderas, y tenga la capacidad para pagar la prima o cuota de una o varias de las coberturas de riesgo climatológicas.

Principales hallazgos

El Pp no dispone de información desglosada de los gastos en los que incurre. Una amenaza para la operación del Pp es la incertidumbre que tiene respecto al presupuesto que podrá ejercer cada año, pues esto afecta la definición y el cumplimiento de sus metas anuales, además de que torna difícil su planeación de mediano y largo plazo. Se considera una debilidad que no se empleen otras metodologías para documentar resultados a nivel Fin y Propósito. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 propone llevar a cabo evaluaciones de impacto, lo cual requiere de información adecuada. Otra debilidad es la ausencia de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, la cual no es necesariamente atribuible al Pp ya que tal medición debería hacerse por los aseguradores ya que el PSPSA no atiende directamente a los productores.

Recomendaciones

Mejorar la calidad de los indicadores de resultados de tal forma que sea factible valorar los beneficios de que un indicador aumente o disminuya su valor. Es necesario revisar las Reglas de Operación a fin de que el Pp sea progresivo y ayude a los productores más pobres. Dado que el Pp tiene un presupuesto limitado es importante que los productores relativamente más prósperos dejen de ser apoyados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S010	Denominación	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de las Mujeres		
Responsable	Adriana Leticia Borjas Benavente		

Descripción del Programa

El Pp S020 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” es un esfuerzo relativamente reciente, que tiene por objetivo el contribuir a que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) incorporen la perspectiva de género en sus políticas públicas a fin de lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Otorga subsidios a los proyectos que éstas presentan cada año al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el entendido que las IMEF son las instancias rectoras de la política de igualdad.

Principales hallazgos

Existe una importante inconsistencia entre los objetivos específicos establecidos en las Reglas de Operación 2012 y los indicadores de la MIR del mismo año. El Pp no cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo. Si bien documenta sus resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR, no cuenta con valoraciones sobre el alcance de los resultados más allá del logro de las metas anuales. La estrategia de cobertura del Pp es inconsistente a causa de las diferencias en la definición de la Población potencial (personas adscritas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno de las entidades federativas, y de los municipios, así como personas que reciban atención en centros de atención itinerante y participantes de proyectos piloto) y de la Población Objetivo (32 IMEF). El Pp cuenta con procedimientos claros y estandarizados, los cuales son difundidos públicamente, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo así como para la selección y entrega de apoyos, todo lo cual da mayores elementos de transparencia y certeza a las instancias que participan.

Recomendaciones

La fusión de algunos fondos creados por el INMUJERES ha añadido al Pp importantes cambios que no necesariamente son resultado de una planificación estratégica. No se cuenta con un procedimiento establecido para realizar una planeación estratégica donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo ni se cuenta con planes anuales de trabajo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	S172	Denominación	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Unidad Administrativa	Agroasemex, S.A.		
Responsable	Ignacio Loyola Vera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S172 es ampliar la capacidad de los fondos y organismos integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante las siguientes acciones: complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados, y apoyar el costo de profesionalización de los fondos y organismos integradores.

Principales hallazgos

Se recomienda mejorar los mecanismos de selección y asignación para otorgar los diferentes tipos de apoyos. De esta manera, se podrían llegar a retirar los apoyos a los fondos y organismos cuando aquéllos sean auto sostenibles y a su vez, permitir la incorporación de nuevos beneficiarios al Pp. Los factores que no favorecen la planeación y orientación a resultados son la carencia de documentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Se considera una amenaza en el diseño la forma de fijar las metas del Pp, las cuales dependen de los presupuestos anuales.

Recomendaciones

Definir las utilidades y gastos operativos de los fondos con el fin de determinar qué fondos deben ser apoyados. Mejorar los esquemas de supervisión a fin de asegurar un buen uso del dinero público. Mantener el apoyo sólo por un año a fin de propiciar que los fondos y organismos sean auto-sostenibles y que no dependan del Pp para operar.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S177	Denominación	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Vivienda		
Responsable	Feliz Cristino Duarte Santacruz		

Descripción del Programa

El Pp S177 contribuye, mediante el otorgamiento de un subsidio, a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda tenga acceso a una solución habitacional. El subsidio que otorga se aplica a cuatro tipos de modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y, autoproducción de vivienda. El Pp está dirigido a hogares cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL. Para que estos hogares tengan acceso al subsidio, requieren de manera conjunta del financiamiento por parte de alguna entidad ejecutora y de la aportación del beneficiario.

Principales hallazgos

El Pp no ha realizado evaluaciones externas para medir resultados de nivel Fin y Propósito. El indicador utilizado para dar cuenta de ellos es de cobertura. Se señala que el apoyo no será otorgado para viviendas que no alcanzan un determinado puntaje considerando cuatro dimensiones: ubicación, equipamiento, re-densificación y competitividad. Las Reglas de Operación 2013 consideran incentivar tres componentes: ordenamiento territorial, planeación urbana y edificación de vivienda sustentable.

Recomendaciones

Identificar motivos por los que algunas viviendas apoyadas por el Pp están siendo abandonadas o rentadas. Incorporar “características de los materiales de la vivienda” dentro de los criterios aplicados para apoyar la compra de vivienda nueva. Es necesario asegurar que el periodo de vida útil de los materiales con que se construyen las viviendas justifique el monto de inversión por parte de los beneficiarios del Pp. Crear mecanismos para que la Población Objetivo del Pp tenga acceso a información completa sobre las modalidades habitacionales y el monto de los subsidios que éste ofrece. Crear un mecanismo para que la Población Potencial pueda registrarse al programa de forma libre e individual para que ésta sea incluida en la Población Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S178	Denominación	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)		
Responsable	David Martínez Castillo		

Descripción del Programa

El Pp S178 otorga hospedaje, alimentación y apoyo educativo en albergues escolares indígenas a niñas, niños y adolescentes indígenas (NNAI) que, preferentemente, viven en localidades que no cuentan con servicios de educación. Asimismo, brinda alimentación y actividades complementarias en los comedores escolares indígenas a los NNAI que viven en la localidad donde se ubica el centro educativo al que asisten. Estas modalidades son administradas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y operan bajo la responsabilidad directa del jefe del albergue y las ecónomas (dependientes de la SEP) y los comités de apoyo. El Pp también apoya a instancias comunitarias, municipales y de la sociedad civil para que administren y operen albergues y comedores comunitarios en apoyo de estudiantes indígenas. El Pp cuenta con 1,066 albergues y comedores escolares indígenas y 235 comunitarios.

Principales hallazgos

En 2010 y 2011, el 94% de los NNAI inscritos en los albergues escolares indígenas concluyeron el ciclo escolar en el que estaban inscritos. El Pp proporciona alimentación suficiente. Los niños en los albergues tienen menor rezago en peso y talla que el promedio de los niños indígenas, pero no alcanzan la media nacional.

Recomendaciones

Es necesario modificar la estructura del Pp a fin de establecer una línea unificada de manejo del mismo y que haya control de los servicios brindados y de los procesos operativos. Deben existir responsables claramente identificados de los resultados del Pp (en términos de nutrición, permanencia y rendimiento escolar, violencia, etc.). Esto puede lograrse: a) transfiriendo el personal (jefes y ecónomas) de la SEP a la CDI; b) estableciendo líneas de mando claras en los convenios entre ambas instituciones; c) estableciendo corresponsabilidades con otras instituciones y la comunidad; y d) definiendo a otra institución que se haga cargo del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S179	Denominación	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Miguel Angel Carrillo Chavez		

Descripción del Programa

El PIBAI tiene como objetivo general contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica. El propósito del Pp es que las localidades elegibles disminuyan su rezago referido a esa infraestructura, mediante la construcción de obras de agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación y caminos terrestres. El Pp se instrumenta de manera focalizada, atendiendo a la población que se ubica en localidades que cumplan con 3 requisitos: 1) que al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen o sean reconocidas en las constituciones o leyes estatales como población indígena; 2) que sean de alta o muy alta marginación; y 3) que tengan entre 50 y 150,000 habitantes, en función de información oficial derivada de Censos y Conteos Poblacionales.

Principales hallazgos

Se incorporó en las Reglas de Operación del 2012 la Supervisión Ambiental y Forestal así como la contratación de servicios relacionados con las obras públicas que ejecutan las delegaciones de la CDI. Dentro de los cambios realizados a las Reglas de Operación del Pp que surgieron entre los años 2011-2012 destaca la corrección a la disposición que obligaba a los beneficiarios a participar en las actividades de contraloría social ya que dentro de los Lineamientos de Contraloría Social no se establece dicha obligación.

Recomendaciones

Se recomienda que se retome el análisis de factibilidad para poder contar con los elementos metodológicos suficientes y así poder llevar a cabo una Evaluación de Impacto. Es recomendable dar seguimiento a la obra después de haber sido concluida. Es necesario realizar un documento más detallado sobre la evolución del presupuesto que contenga la proporción de las obras realizadas en cada uno de los cuatro apoyos que el Pp brinda.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S180	Denominación	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Víctor Landa		

Descripción del Programa

El Pp S180 busca incrementar los ingresos de la población indígena asociada a Fondos Regionales, que son agrupaciones de organizaciones que integran en sus comunidades con órganos de decisión, representación y control propios, a quienes otorga apoyos económicos para la realización de proyectos productivos, gastos de administración, asistencia técnica, asistencia administrativa y contable, y capacitación especializada para reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas, propiciando con esto oportunidades para elevar su calidad de vida.

Principales hallazgos

El Pp atiende el limitado acceso de la población indígena a apoyos para proyectos productivos. Cuenta con el Sistema de Información de Fondos Regionales (SIFORE) que le permite integrar toda la información relacionada con su Padrón de Beneficiarios en tiempo. Evaluaciones externas realizadas al Pp demuestran que los beneficiarios perciben mejoras en sus ingresos.

Recomendaciones

Revalorar las fórmulas de algunos indicadores. Otorgarle peso normativo a la “Guía operativa para la supervisión del ejercicio de los recursos transferidos a los fondos regionales indígenas” haciendo referencia en las Reglas de Operación del Pp. Establecer indicadores de eficiencia en el suministro de recursos a los beneficiarios. Establecer un indicador que aporte cifras sobre la accesibilidad de los fondos a los apoyos del Pp, así como establecer un indicador de los proyectos, organizaciones o fondos que logran acceder en más de una ocasión a los apoyos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S181	Denominación	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Ma. de los Ángeles del Socorro Elvira Quesada		

Descripción del Programa

El Pp S181 “Organización Productiva para Mujeres Indígenas” proporciona apoyos económicos a grupos de mujeres indígenas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación para impulsar su organización y capacitación en torno a proyectos productivos definidos por ellas mismas. Adicionalmente, otorga recursos para acciones de acompañamiento realizadas por las instancias ejecutoras y becas a promotoras indígenas bilingües que apoyan a las ejecutoras en el seguimiento y acompañamiento de los proyectos. Con ello busca promover la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y posición social.

Principales hallazgos

Los criterios de selección señalan que la asignación de los apoyos se realizará conforme al orden de recepción de la documentación y la disponibilidad presupuestal de cada delegación. Asimismo, describen las características de los proyectos considerados prioritarios. No consideran atributos relacionados con la viabilidad de los proyectos. El Pp focaliza sus acciones en localidades con alta y muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales. En forma acumulada, durante el periodo 2008- 2012, el presupuesto modificado se duplicó mientras que la cobertura sólo se incrementó 18%.

Recomendaciones

Hacer transparente el proceso seguido para asegurar la viabilidad de los proyectos. Continuar fortaleciendo las actividades de capacitación, seguimiento y acompañamiento. Incluir en la MIR todas las actividades sustantivas del proceso operativo, revisar la pertinencia de una evaluación de procesos y realizar un manual de operación. Evaluar la factibilidad de una evaluación de impacto y revisar los indicadores estratégicos. Revisar la estructura operativa y organizacional en correspondencia con la mayor disponibilidad de recursos. Establecer una estrategia de cobertura en el largo plazo que permita lograr un mayor impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S182	Denominación	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Casilda de Ovando Gómez Morín		

Descripción del Programa

El Pp S192 proporciona apoyos económicos a organizaciones sociales y/o núcleos agrarios, y a organizaciones sociales de reciente creación, para realizar acciones de promoción y defensa de los derechos indígenas que aumenten el acceso a la justicia de la población indígena originaria y/o migrante de todos los estados, mediante: a) capacitación y difusión en derechos, fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales y derecho a la medicina preventiva; b) gestión para atender conflictos agrarios, de recursos naturales y territoriales; trámites de acta de nacimiento y CURP; servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal; acciones para el retorno de migrantes indígenas a su lugar de origen; c) defensoría, litigios y materias contenciosas; y d) apoyo en la constitución legal de organizaciones.

Principales hallazgos

El nivel de satisfacción de beneficiarios con respecto al Pp es alto. Los recursos del mismo se destinan, por orden de importancia, a capacitación y difusión (74.5%), gestión (29.3%) y defensoría (6.4%). Por materia, los temas más atendidos son: difusión y capacitación en derechos indígenas (63.6%), trámites actas de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (15%) y atención a conflictos agrarios (9.2%). No se cuenta con una línea base ni una idea clara de cómo determinar el impacto del Pp.

Recomendaciones

Modificar los indicadores de la MIR. Modificar las definiciones de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Elaborar informes diferenciando y cuantificando el tipo de acciones que llevan a cabo las organizaciones apoyadas por el Pp. Hacer un diagnóstico del tipo de apoyo más necesario en las diferentes regiones y áreas indígenas y de las organizaciones sociales existentes que pueden ayudar a resolver el problema. Se recomienda realizar un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto y preparar la línea base.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S183	Denominación	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Javier Abel Omar Portillo Vergara		

Descripción del Programa

El Pp S183 busca contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual. Esto lo hace a través de tres tipos principales de apoyos: 1) Apoyo a proyectos que impulsan la recuperación o preservación del patrimonio cultural. 2) Apoyos para la realización de encuentros nacionales y/o interculturales. 3) Apoyos a promotores culturales. El Pp realiza estos apoyos a través de Organizaciones Tradicionales Indígenas o indígenas bilingües como promotores culturales.

Principales hallazgos

Un análisis de las MIR 2010, 2011 y 2012 permite concluir que existe una gran variabilidad en los indicadores que se estiman oportunos para establecer los avances del Pp. Se recomienda, a partir de este ejercicio, no proceder a mayores revisiones para que sea posible poner en ejecución los indicadores diseñados para poder evaluar convenientemente el Pp. Pese a la profundidad de actividades y beneficiarios del Pp no existen evaluaciones de impacto que ayuden a estimar las resultantes ex post de la aplicación de los diferentes proyectos.

Recomendaciones

Es necesario obtener una mayor estabilidad en los indicadores utilizados para medir el desempeño del Pp. Actualmente sólo se cuenta con registro de las organizaciones tradicionales indígenas apoyadas y los beneficiarios se derivan de un recuento de los integrantes de cada una de estas organizaciones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S184	Denominación	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Javier Abel Omar Portillo Vergara		

Descripción del Programa

El Pp S184 “Turismo Alternativo en Zonas Indígenas” busca contribuir al desarrollo económico de la población indígena a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las zonas donde habitan y de su patrimonio cultural. Otorga subsidios a núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo conformados por indígenas, para el establecimiento y desarrollo de sitios de turismo alternativo y turismo comunitario.

Principales hallazgos

El ecoturismo es una alternativa económica y participativa para el empoderamiento de las comunidades indígenas. Los indicadores no identifican el papel de las mujeres ni la posición que ocupan en la toma de decisiones de los proyectos. El Pp no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento a los resultados de los proyectos que inician su operación una vez utilizados los recursos otorgados.

Recomendaciones

Se recomienda ajustar los indicadores considerando especialmente la construcción de las metas y líneas base. Es necesario modificar las definiciones de Población Potencial y Objetivo. Es necesario homologar la unidad de medida de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida y diferenciar los apoyos de capacitación y los de apoyo directo. Es importante dar seguimiento a los proyectos para asegurar su logro y permanencia. Se recomienda integrar a la MIR un indicador de seguimiento. Uno de los principales retos del Pp es lograr que las organizaciones apoyadas consoliden sus proyectos de turismo alternativo para que sean sustentables y constituyan fuentes de empleo permanente para los integrantes de la organización y a mediano plazo para los pobladores de la localidad o núcleo agrario donde se ubica el sitio turístico.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S185	Denominación	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Víctor Landa Munguía		

Descripción del Programa

El Pp S185 busca contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas. Otorga tres tipos de apoyo económico: a) proyectos productivos, mediante mezcla de recursos con diferentes instancias ejecutoras de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil; b) formulación de proyectos, en municipios de menor índice de desarrollo humano; y c) capacitación, para fortalecer los procesos de comercialización de sus productos en ferias, exposiciones, intercambio de experiencias.

Principales hallazgos

El Pp estableció una ascendente mezcla de recursos económicos para la ejecución de proyectos productivos en regiones indígenas mediante la colaboración y la coordinación con gobiernos municipales, estatales y dependencias federales, así como con organizaciones de la sociedad civil. El Pp promueve proyectos productivos regionales con base en una estrategia territorial que busca la concurrencia de los tres órdenes de gobierno con la Estrategia de Planeación y Gestión Territorial para el Desarrollo con Identidad. El Pp impulsa su carácter transversal institucional, con apoyo en el estudio que realizó sobre los programas federales relacionados con el financiamiento productivo, con el objetivo de identificar las características de complementariedad y coincidencias entre ellos y de analizar la posibilidad de generar sinergias.

Recomendaciones

Definir criterios para precisar y cuantificar la Población Objetivo y, a partir de ello, realizar una propuesta de mediano plazo para su atención dando prioridad a los proyectos que se apeguen a la Estrategia de Planeación y Gestión Territorial para el Desarrollo con Identidad y al Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre. Realizar un estudio que muestre los logros y potencial del Pp, así como su reflejo en la Población Atendida con el objeto de justificar su existencia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	S199	Denominación	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Unidad Administrativa	Agroasemex, S.A.		
Responsable	Ignacio Loyola Vera		

Descripción del Programa

El Pp S199 tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos para los estados y municipios en las zonas y cultivos que sean susceptibles a contingencias climatológicas de tipo catastrófico. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) determina qué zonas y qué cultivos requieren dicho apoyo y le solicita los fondos al Programa de Contingencias Climatológicas que administra AGROASEMEX.

Principales hallazgos

El Pp no cuantifica la Población Potencial, lo que impide analizar avances en la convergencia de cobertura de la Población Objetivo. Por la forma de operar del Pp descrito en las Reglas de Operación 2011, no es posible dar seguimiento a los apoyos otorgados porque éstos son entregados a los estados y municipios y no a los productores. Es deseable conocer los beneficiarios finales del Pp, y no sólo los estados y municipios beneficiados, ya que con dicha información se podrían realizar estudios más profundos que permitieran medir el impacto del Pp en el sector rural.

Recomendaciones

Dada la mecánica del Pp, se recomienda eliminar del inventario de programas y acciones federales de desarrollo social del CONEVAL, pues no es estrictamente social en la medida que no se enfoca en personas sino más bien en regiones y en cultivos. En caso de que se decidiera continuar evaluando este Pp desde la perspectiva del desarrollo social, la evaluación se debería enfocar en las decisiones que toma la SAGARPA pues es ésta la instancia que decide cómo utilizar los recursos asignados a este Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana. 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Avalos 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	S239	Denominación	Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Julio Enrique Segovia Sosa		

Descripción del Programa

El Pp S239 “Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena” otorga apoyos económicos a organizaciones públicas y sociales que promueven el ejercicio de los derechos y la igualdad de género de las mujeres indígenas a través de cuatro vertientes: 1) creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena (CAMI), que atienden la problemática de la violencia contra las mujeres y promueven la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural; 2) apoyo a acciones para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, implementadas por instancias públicas municipales y estatales; 3) apoyo a organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas para llevar a cabo proyectos para la promoción de la equidad de género en la población indígena; y 4) coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas.

Principales hallazgos

El Pp tiene un diseño adecuado, aunque necesita mejorar el análisis de la problemática a atender, principalmente en cuanto a los factores causales y los efectos esperados y logrados. En las 19 casas de la mujer indígena se implementa un modelo participativo de atención a la violencia de género y salud, que también es el instrumento con el que el Pp determina el logro de sus objetivos. El modelo identifica cuatro fases del proceso operativo: 1) instalación, 2) inicial, 3) fortalecimiento y 4) consolidación. Para cada fase se identifican las necesidades de apoyo, formación y financiamiento, así como las actividades y los resultados esperados.

Recomendaciones

Mejorar la definición del problema con base en datos duros. Se recomienda continuar mejorando la MIR. Sistematizar en una base de datos y actualizar periódicamente los indicadores de las fases inicial, fortalecimiento y consolidación del modelo participativo. Definir a la Población Potencial en términos de la definición de la Población Objetivo. Buscar sinergias y coordinar esfuerzos con INMUJERES y valorar el grado en que los proyectos pueden complementarse con su Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	U001	Denominación	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Vivienda		
Responsable	Hilario Salazar Cruz		

Descripción del Programa

El Pp U001 impulsa la elaboración y/o actualización de los instrumentos jurídico administrativos que regulan el desarrollo habitacional en el ámbito local, que consoliden el Sistema Nacional de Vivienda, y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, a través de la Coordinación de acciones con gobiernos estatales para la elaboración y/o actualización de proyectos de Leyes y sus reglamentos y la elaboración y/o actualización de Programas Estatales de Vivienda. Con este propósito el Pp está dirigido a los gobiernos locales que requieran fortalecer su marco normativo en materia de desarrollo habitacional y su entorno.

Principales hallazgos

Existe una guía para la aplicación de recursos del Pp, cuyo objetivo es fomentar la elaboración y/o actualización de instrumentos jurídico-administrativos que consoliden el Sistema Nacional de Vivienda y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria. Este Pp permite modernizar el sistema normativo tanto a nivel estatal como municipal.

Recomendaciones

Designar los apoyos a entidades federativas y municipios en función de criterios de homogenización y necesidad identificadas y no sólo en función de las solicitudes. Lograr paulatinamente que las entidades federativas y municipios apoyados dirijan sus esfuerzos hacia la convergencia entre la regulación del recurso suelo y la política de vivienda. Apoyar la coordinación gubernamental y la homogenización de la normatividad urbana y de vivienda de los municipios a nivel nacional. Dar seguimiento a la consolidación de la normatividad apoyada en el Pp mediante asesorías. Generar mecanismos que permitan conocer el efecto multiplicador del apoyo ofrecido por el Pp en los estados y municipios, estableciendo indicadores que permitan un seguimiento de la aplicación de los marcos normativos en los municipios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	U002	Denominación	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados) (PAID)
Unidad Administrativa		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
Responsable		Jesús Horacio Gala Palacios	

Descripción del Programa

El Pp U002, coordinado por la CDI, contribuye a la reubicación o retorno a las localidades de origen de la población indígena que ha sido desplazada por violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural. Entrega apoyos económicos a familias indígenas a través de instancias federales, estatales y municipales, para adquirir solares para vivienda (incluyendo costos de titulación), materiales para la construcción de vivienda, tierras de cultivo (incluyendo costos de titulación) e insumos para impulsar actividades productivas. El PAID opera en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco e Hidalgo y zonas de otras entidades donde se presente la problemática.

Principales hallazgos

No hay datos sobre la magnitud de la problemática de la población desplazada por lo que programar metas a mediano y largo plazo constituye un proceso difícil. El PAID no tiene definido un marco temporal para considerar a una persona o familia como desplazada. El PAID atiende una problemática compleja derivada de factores políticos, culturales, religiosos y étnicos

Recomendaciones

Alinear los indicadores de gestión y de fin de la MIR con las actividades y objetivos de los lineamientos. Definir las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Considerar como criterio de elegibilidad el tiempo de haber sido desplazado, así como la necesidad que tiene la familia de recibir los apoyos. Estudiar la configuración de los paquetes de apoyos que deben entregarse para aumentar su utilización un año después de recibidos (actualmente sólo la mitad reporta usarlos por falta de otros insumos que permitan su utilización) así como la sinergia que debe establecerse con otros programas para este fin. Recopilar anualmente información de las presidencias municipales sobre la existencia y tamaño de población indígena desplazada en los municipios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	U004	Denominación	Apoyo a proyectos de comunicación indígena (APCI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Flora Helena Zapata Mendiola		

Descripción del Programa

El objetivo general del Pp U004 “Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena” es contribuir al conocimiento de la diversidad cultural del país mediante la difusión del patrimonio cultural indígena. El APCI subsidia a comunicadores indígenas (individuos u organizaciones) para producir contenidos para medios (cápsulas y programas para radio y televisión, producción y edición de revistas y libros, diseño de páginas web nuevas y mantenimiento y actualización de páginas existentes) y para capacitar a grupos y organizaciones indígenas en materia de comunicación. Todos los productos son en lenguas indígenas o bilingües y se diseminan a través de las radiodifusoras indígenas, el sitio web de la CDI y otros medios. Son elegibles para recibir los apoyos los comunicadores indígenas de 25 entidades federativas.

Principales hallazgos

La CDI requiere elaborar un documento específico que se actualice de forma anual, que presente un diagnóstico de la problemática que dio origen a la intervención, que contenga una definición clara de la problemática, causas, efectos, caracterización y delimitación de la población que requerirá apoyos, así como el desarrollo y aplicación de una metodología para medir a la Población Potencial y Objetivo, la ubicación territorial de estas poblaciones y la recopilación de la evidencia empírica de los efectos atribuibles al APCI. Los procedimientos que permiten conocer la demanda total de apoyos y de las características de los solicitantes para la selección de beneficiarios, para otorgar apoyos y seguimiento de acciones no están sistematizados. Esto implica que no se tiene un sistema informático ni se administra con una base de datos.

Recomendaciones

Definir con claridad los objetivos del Pp, la audiencia de sus productos y la reacción que se espera que tengan los contenidos producidos en las audiencias (instrumental o disfrute). Se recomienda enfocarse en audiencias indígenas. Incluir las revisiones en lineamientos y en convocatorias. Modificar los indicadores de la MIR. Corregir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Evaluar el Pp en función del alcance y frecuencia de los productos de comunicación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	U007	Denominación	Proyecto Atención de Tercer Nivel
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	David Martínez Castillo		

Descripción del Programa

El Pp U007 “Proyecto Atención de Tercer Nivel” tiene como objetivo promover y gestionar atención médica especializada ante las dependencias y entidades competentes del sector salud, para la atención de pacientes indígenas. Otorga recursos económicos para cubrir gastos de pasajes, alimentación, medicamentos, servicios complementarios, atención médica hospitalaria y, en su caso, gastos funerarios. A partir de 2012 puede otorgar recursos económicos a dependencias u Organizaciones de la Sociedad Civil que buscan el mismo objetivo. Todos los apoyos están sujetos a la suficiencia presupuestaria. El albergue indígena “La Casa de los Mil Colores”, ubicado en el D.F., ofrece hospedaje a pacientes indígenas de regiones donde no se cuenta con los servicios médicos requeridos, y también alimentación y servicios de enfermería y apoyo psicológico.

Principales hallazgos

El Pp cuenta con un sistema de información avanzado que permite la captura de datos y generación de informes continuos. El problema que atiende el Pp de acceso a los servicios de atención médica especializada que presenta la población se mantiene vigente. En los últimos años se han expandido los mecanismos de protección social en salud con el Seguro Popular (SP), el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) y el Programa de Atención Alimentaria (PAL), pero el Pp no los ha considerado ni en el planteamiento del problema, ni en el diseño de las intervenciones para atenderlo.

Recomendaciones

Ajustar los indicadores de la MIR. Definir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Definir los problemas que tiene la Población Potencial para registrarse, acceder y utilizar los servicios del Sistema Nacional de Protección en Salud y diseñar acciones para ayudar a superarlos. Coordinar acciones con el SP y el PDHO para alcanzar de una manera más eficiente el objetivo. Diseñar servicios culturalmente más apropiados y referir a los pacientes que lo necesiten a los apoyos del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de Contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	U008	Denominación	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Responsable	Javier Abel Omar Portillo Vergara		

Descripción del Programa

El Pp U008 tiene el objetivo de contribuir al buen manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas. Otorga apoyos para realización de proyectos de manejo de agua, suelo, residuos sólidos, de reforestación y restauración, en micro cuencas, de manejo y protección de especies, de manejo de ecosistemas, entre otros. La Población Objetivo está constituida por grupos, núcleos agrarios y organizaciones indígenas que habitan en 22 entidades federativas. Se privilegia a 250 municipios con 40% o más de población indígena. El Pp busca la concurrencia de fondos para su operación con los mismos beneficiarios, y con gobiernos de los 3 niveles. En 2006-2012 la CDI ha aportado 58% de recursos y el resto otros actores. El Pp apoyó en 2012 a más de 21 mil personas, de las cuales 40% son mujeres.

Principales hallazgos

El Pp no cuenta con un documento que defina la estrategia de cobertura para atender la Población Objetivo, con metas definidas a corto, mediano y largo plazos, que es indispensable, aun cuando funcione a partir de la demanda para la atención de sus beneficiarios.

Recomendaciones

Identificar la efectividad de las intervenciones para contribuir al manejo sustentable y preservación de ecosistemas a través de una estrategia de seguimiento de proyectos y de sus resultados. Esto tiene el objetivo de asegurar que el Pp está alcanzando su Fin. Focalizar de mejor manera los apoyos para garantizar que lleguen a áreas con mayores niveles de marginación y de mayor importancia cultural. Esto se puede realizar al implementar una estrategia de focalización basada en sistemas de información geográfica, identificando áreas prioritarias. También tiene el objetivo de mejorar la distribución y eficiencia de los recursos entregados.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S230	Denominación	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
Unidades Administrativas	Subsecretaría de Agricultura Dirección de Servicios de Apoyo a la producción Dirección General de Logística y Alimentación		Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Organización y fomento Dirección General de Fomento a la Agricultura
Responsables	Mariano Ruiz Funes Macedo Arturo Enciso Serrano Luis Gerardo Arias Sánchez Omar Ahumada Valenzuela		Marco Antonio Caballero García Víctor Manuel Arriaga Haro Sebastián Peña Maldonado

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S230 es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras. Esto lo hace otorgando apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura, en actividades de producción primaria; en procesos de agregación de valor y acceso a los mercados y en la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva de beneficio común. El Pp está constituido por 16 componentes y sub-componentes, a través de los cuales entrega sus apoyos. Cada uno de los componentes tiene un Objetivo Específico. Estos, a diferencia del Pp en general, tienen su Población Objetivo definida. Las personas físicas y morales son los sujetos de apoyo de este Pp.

Principales hallazgos

El Pp carece de una definición de la Población Potencial y Objetivo. En contraste, sus componentes sí cuentan con una definición de Población Objetivo, en relación con su objetivo específico. No se registra toda la información que se genera en las distintas etapas de ejecución del Pp. El Pp carece de instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Recomendaciones

Elaborar documento conceptual que justifique e integre los distintos componentes del Pp al tiempo que homologue los Objetivos de los componentes entre sí y con el Objetivo del Pp. Elaborar la definición de la Población Potencial y Objetivo del Pp con base en el problema que atiende. Construir instrumentos para identificar a la población que requiere incrementar su capitalización. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Efectuar evaluaciones de impacto que expliquen la distribución de los recursos y midan la eficacia. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) deben sumar esfuerzos para lograr diseñar una Evaluación Específica de Desempeño que evalúe componentes y no al Pp en general para que se presente justa y fidedignamente el avance institucional. Alinear el objetivo del Pp a los Objetivos del PND 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S231	Denominación	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
Unidades Administrativas	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria Dirección General de Operación y Explotación de Padrones Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico		Dirección General de Planeación Programación y Evaluación Dirección General de Fomento a la Agricultura
Responsables	Juan Fernando del Valle Bickel Alejandro Sánchez Hernández Jose Arnulfo Del Toro Morales Jose Luis González Padilla Miguel Ángel López Arreguín		Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez Luis Carlos Najjar Estrella

Descripción del Programa

El Pp S231 pretende contribuir a mejorar el ingreso de personas físicas y morales con actividad agropecuaria, acuícola y pesquera mediante la entrega de apoyos directos y complementarios a productores registrados en los padrones de sus diferentes componentes, es decir: Apoyos Directos, Fomento Café, Diesel Agropecuario, Modernización de Maquinaria Agropecuaria, Diésel Marino y Gasolina Ribereña. Busca incrementar la productividad mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada para la producción agrícola y pecuaria; con el Diésel Marino y la Gasolina Ribereña se pretende ampliar el margen de operación de productores pesqueros y acuícolas con una cuota energética a precios de estímulo; el Fomento Productivo Café busca incrementar la capitalización de las Unidades Económicas cafetaleras para elevar el volumen de producción y fomentar la comercialización.

Principales hallazgos

El problema que se atiende sobre el bajo ingreso de productores rurales es relevante. Se cuenta con padrones por componentes. Se recolecta información oportuna y confiable. Pero la consistencia interna del Pp y su planeación y operación presentan áreas de mejora en gran medida debido a que no hay una Unidad Responsable única, ni una Población Objetivo para todo el Pp. El impacto de los apoyos energéticos en el ingreso es poco significativo, tiene efectos regresivos y no resuelve problemas estructurales.

Recomendaciones

Es necesario retomar la propuesta de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de 2010, que planteaba la eliminación o acotación de los apoyos energéticos. Se requiere un documento conceptual que explique si persisten las razones de la agrupación de los distintos componentes o si se deben rediseñar los programas de SAGARPA. Definir a la Población Potencial partiendo del problema que se atiende. Definir y cuantificar para cada componente su Población Potencial y Objetivo. Elaborar un padrón único de beneficiarios. Reformar al componente de Apoyos Directos a partir de las necesidades específicas de cada segmento. El indicador de Apoyos Directos debe incluir la entrega "oportuna" de éstos. Revisar si se debe evaluar al Pp o a sus componentes en los ejercicios futuros.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Clave del Pp	S232	Denominación
		Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Unidades Administrativas	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	Dirección General de Políticas de Comercialización Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Responsables	Juan Fernando del Valle Bickel Víctor Manuel Celaya del Toro Noé Mejía Sánchez Raúl Enrique Galindo Favela	Cuauhtémoc Gutiérrez Barba Héctor Manuel Sánchez Anguiano José Manuel Gutiérrez Ruelas

Descripción del Programa

El Pp S232, mediante cinco componentes, apoya el ingreso objetivo y la comercialización; atiende desastres naturales y de sanidades en el sector; promueve el financiamiento rural y los esquemas de administración de riesgos, e induce el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura. Otorga apoyos para la prevención, manejo y administración de riesgos, para sanidad e inocuidad y ante ocurrencia de desastres naturales. Beneficia a personas físicas o morales; productores de bajos ingresos y que se dediquen a actividades de producción o transformación; productores en localidades de media a muy alta marginación, y productores que sean susceptibles de ser afectados por plagas reglamentadas y/o, enfermedades fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras.

Principales hallazgos

Planeación y Orientación: falta plan estratégico y anual en conjunto, sus componentes en lo particular han atendido la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Cobertura y Focalización: no cuenta con estrategias de cobertura, focalización, definición y cuantificación de Población Potencial y Objetivo. Operación: carece de mecanismos documentados para los procedimientos de recibir, registrar y seleccionar beneficiarios. Percepción de la Población Atendida: los componentes carecen de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios. Medición: no tiene evaluaciones externas por ser de reciente creación.

Recomendaciones

Elaborar un documento conceptual que explique las razones de agrupar en un solo Pp componentes heterogéneos entre sí; definir y cuantificar la Población Potencial y Objetivo a partir de los diagnósticos institucionales y los registros de beneficiarios. Precisar los medios de verificación del cumplimiento de las Metas. Construir el instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, y el padrón único del Pp, y revisar si se encuentra alineado con los nuevos objetivos del PND 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio	
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento
		Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S233	Denominación	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Unidades Administrativas		Subsecretaría de Desarrollo Rural Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	Coordinación General de Política Sectorial Dirección General de Fomento a la Agricultura Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural
Responsables		Ignacio Rivera Rodríguez Jose Miguel Moto del Hoyo Jose Arnulfo Del Toro Morales	Januario de los Ríos Núñez Simón Treviño Alcántara Esteban Borromeo Moctezuma

Descripción del Programa

El Pp S233 contribuye mediante tres componentes, a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren su productividad y competitividad. Otorga apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomento al desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral. Beneficia a organizaciones sociales, Comités Sistema sectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero; productores, grupos de trabajo, personas físicas y morales, Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior.

Principales hallazgos

En la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Organízate, que agrupaba a dos de los tres componentes que ahora conforman el Pp, se establecía: Los distintos componentes existían anteriormente en la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), pero fueron reagrupados con la finalidad de mejorar la eficiencia en la operación del Pp.

Recomendaciones

Se debe elaborar un manual conceptual que explique las razones de agrupar todos los componentes en un solo Pp. Definir con claridad y cuantificar con precisión la población Potencial y Objetivo del Pp. Continuar avanzando en las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Clave del Pp	S234	Denominación Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Unidades Administrativas	Subsecretaría de Agricultura Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural Dirección General de Fomento a la Agricultura	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustible Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Coordinación General de Ganadería
Responsables	Mariano Ruiz Funes Macedo Juan Nava Rodríguez José Guadalupe Aviña Tavares Guillermo Del Bosque Macías	Rogelio Sánchez Salazar Hilario Pérez Figueroa Luis Ortega Reyes

Descripción del Programa

El Pp S234 tiene como objetivo contribuir a la sustentabilidad del sector rural y pesquero, a través de promover la preservación del agua y suelo, las energías renovables, la generación de biocombustibles, elevar la eficiencia energética, generar nuevos productos de la bioeconomía, elevar la sustentabilidad en la ganadería, promover el ordenamiento pesquero y la reconversión productiva a cultivos sustentables. Su Población Objetivo está constituida por personas dedicadas a la agricultura, ganadería y pesca, dependiendo el concepto de apoyo. El Pp tiene una cobertura nacional y contó con un presupuesto de 6,905 millones de pesos en 2012, de los cuales ejerció 99%.

Principales hallazgos

El logro de las metas de dos componentes no asegura el manejo sustentable de los recursos naturales para la producción agropecuaria, acuícola y pesquera. En la redacción del nombre y definición de dos indicadores de componentes se presupone que con el sólo hecho de otorgar apoyos se obtienen efectos positivos sobre el medio ambiente.

Recomendaciones

Evaluar el impacto del Pp sobre su posible efecto en incrementar la actividad pecuaria en los alrededores de las áreas apoyadas. Hacer explícito y vinculante en las Reglas de Operación la entrega de apoyos para el Pp a cambio de compromisos de conservación. Revisar el componente de bioenergía y fuentes alternativas, pues no se ha alcanzado la meta propuesta. En específico, se sugiere considerar cómo el Pp puede ayudar a desarrollar mercados de este tipo de productos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas	
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U002	Denominación	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
Unidad Administrativa	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Responsable	Enrique Sánchez Cruz		

Descripción del Programa

El Pp U002 "Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias" tiene como fin en la MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2012 "Contribuir a la condición de sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante áreas libres de plagas y enfermedades en el territorio nacional". Así, su propósito es "Estados o regiones cuentan con mejora de estatus de plagas y enfermedades en el territorio nacional". Ellos están alineados al objetivo sectorial "Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares" (2007-2012). Debido a que los servicios prestados por el Pp son un bien público, este carece de Población Objetivo; beneficia a la sociedad en su conjunto.

Principales hallazgos

No se puede diseñar un diagrama de flujo operativo que los integre ya que el Pp está integrado por componentes que no están contemplados en el Fin. Se observa diferencias entre los valores reportados para los componentes y sus actividades respectivas. No existen aplicaciones informáticas o sistemas institucionales específicos para el Pp. No existen informes trimestrales para todos los componentes. Se aprecia una duplicidad poco lógica entre los programas S y el Pp U002- Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias, por lo que es urgente definir y diagnosticar la problemática que debe atender el Pp para realizar una justificación del mismo.

Recomendaciones

Elaborar un documento que justifique el Pp y su diseño. No modificar su estructura programática continuamente ya que este hecho afecta su desempeño. La mayoría de los indicadores presentan problemas de medición. Se recomienda mejorar su diseño. Generar informes parciales y generales para cada uno de los componentes. Desarrollar aplicaciones informáticas por componente y una plataforma general para la gestión del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U004	Denominación	Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico		
Responsable	Mariano Ruiz Funes Macedo		

Descripción del Programa

El Pp U004 está dirigido al desarrollo e innovación de oferta tecnológica del sector agroalimentario. Busca que los productores tengan acceso a dicha tecnología e incrementen su producción y competitividad en el mercado nacional e internacional. El Pp se compone de dos instrumentos de política, el fideicomiso público “Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, (Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT)” y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). El primero tiene por objeto financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación en las áreas requiera el sector agroalimentario y pesquero, el segundo, coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica en la rama agropecuaria.

Principales hallazgos

El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sostenible (SNITT) identifica las demandas del sector y las vincula con la oferta científica y tecnológica. En la Evaluación de Consistencia y Resultado 2011-2012, la Población Objetivo se entiende como aquellos productores congregados en los Sistemas Producto prioritarios, que padecen la problemática o necesidad (“Demandas del Sector”), y que con la intervención del SNIA se pretende atender.

Recomendaciones

Resulta fundamental que el Pp redefina sus poblaciones Potencial y Objetivo de forma que su unidad de medida no esté determinada por los sistemas producto que se fomentan cada año, sino por los investigadores que se apoyan. Se recomienda que el Pp haga explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas de los indicadores, a fin de poder hacer una correcta valoración de su desempeño. Es deseable que el resumen narrativo a nivel de Fin incorpore la "solución" que el Pp da para atender el problema público que justifica su creación. Se recomienda sustituir el actual indicador (de gestión) por uno de resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U010	Denominación	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Unidad Administrativa	Coordinación General de Ganadería		
Responsable	Everardo González Padilla		

Descripción del Programa

El Pp U010 contribuye a incrementar la producción de miel en condiciones competitivas y sustentables a través de la capacitación, la certificación de calidad genética y/o sanitaria y con supervisión y asesoría a productores apícolas para que cumplan con buenas prácticas. Está dirigido a los apicultores del país integrantes del sistema producto para que adquieran capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana.

Principales hallazgos

El Pp se justifica empíricamente por lo sucedido en otros países y por documentos científicos que hacen referencia a los efectos negativos de la abeja africana. Se cumple la NOM-002-ZOO-1994; el Pp cuenta con justificación, sin embargo no se cuenta con una base de datos sistematizada. Las actividades 2 y 3 de la MIR no son congruentes con el orden en que se presentan los componentes. El Pp se complementa con otras acciones de SAGARPA. Cuenta con Manual de Procedimientos. El Pp presenta dificultades para la disponibilidad de presupuesto a tiempo.

Recomendaciones

Mejorar la MIR, especialmente en lo que tiene que ver con las Metas y medios de verificación de los indicadores. Concluir la base de datos de productores para que sirva como instrumento de identificación de beneficiarios atendidos para poder medir los avances en relación al problema identificado y evitar duplicidades. Revisar las Metas de los indicadores en donde no se alcanzó lo programado a partir de considerar las disminuciones de presupuesto de los últimos años. Revisar la definición de Población Objetivo pues al igualarla a la Población Atendida no permite identificar si se avanza en la solución del problema que se quiere atender con el Pp. Para ello se puede usar el registro histórico de Población Atendida y no sólo de un año como se hace actualmente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U013	Denominación	Vinculación Productiva
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca		
Responsable	Ramón Corral		

Descripción del Programa

El Pp U013 apoya acciones para el desarrollo competitivo de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas. Busca, con ello, incidir en la competitividad del sector y en el incremento de los ingresos de los productores. Esto lo hace vía dos componentes: (1) "Desarrollo de Cadenas Productivas", el cual otorga apoyos para la consultoría, capacitación y servicios de los Comités Sistema Producto; y (2) "Desarrollo Tecnológico," el cual busca optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción mediante la oferta de modelos productivos validados. También apoya estudios y proyectos que son validados técnica y económicamente. Las líneas estratégicas y los proyectos prioritarios que apoya el Pp son definidos conjuntamente por los productores y por los operadores. El Pp atiende a personas físicas y morales (organizaciones vinculadas a los Comités de Sistemas Producto).

Principales hallazgos

El Pp cuenta con un plan estratégico para el componente de "Desarrollo de Cadenas Productivas", pero no para el componente de "Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología". El primer componente cuenta con una estrategia de cobertura, pero el segundo carece de estrategias de cobertura documentadas. El primer componente tiene definidas las metas de cobertura anual, mientras que el segundo no establece Metas de cobertura, aunque apoya anualmente a ocho proyectos que han sido sus beneficiarios. El componente de Desarrollo Tecnológico carece de un documento normativo de carácter oficial.

Recomendaciones

Dadas las ventanas de oportunidad que tiene el sector pesquero y acuícola, es pertinente que se elabore un plan estratégico del programa de mediano y largo plazo que logre planear, de forma integral, las estrategias, actividades y metas de sus dos componentes. Se debe elaborar un documento normativo que contemple, articuladamente, el propósito de los dos componentes. Este documento debe acompañarse de la construcción de mecanismos operativos de coordinación entre los componentes, los cuales promuevan y aprovechen el carácter de complementariedad que distingue a los dos componentes del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 99,848 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U016	Denominación	Tecnificación del Riego
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico		
Responsable	Mariano Ruiz Funes Macedo		

Descripción del Programa

El Pp U016 tiene como objetivo elevar la eficiencia en el uso de agua con fines agrícolas a través del apoyo a la tecnificación de riego (sistemas para elevar la productividad del agua). La Población Objetivo está constituida por personas físicas o morales que se dediquen a la agricultura y cuenten con concesión de derechos de uso de agua. Su concepto de apoyo es la adquisición de sistemas de riego tecnificado nuevos. Su presupuesto asciende a alrededor de 1,497 millones de pesos, con lo que se tecnificaron en 2012 un poco más de 108 mil hectáreas, que representan 3,111 beneficiarios en todos el país. El Pp procura que los proyectos sean cofinanciados por otras fuentes, tales como los Fideicomisos de Riesgo Compartido (FIRCO). En 2012, 60% de los proyectos apoyados contaron con financiamiento de otras fuentes.

Principales hallazgos

El Pp no hace explícito que su objetivo es el aprovechamiento sustentable, más que el incremento de producción. Sólo 5.6% de la superficie apoyada corresponde a municipios de alta y muy alta marginación. Los productores de más ingresos no necesitan el apoyo e incluso incrementan la superficie agrícola por éste. En los lineamientos de operación se indican la Población Objetivo y la cobertura del Pp, dándose prioridad a las “entidades federativas con mayor superficie por tecnificar, así como a productores de ingresos medios y bajos, y a proyectos que contribuyan a equilibrar acuíferos sobreexplotados”. Si bien existe un esfuerzo por focalizar a la Población Objetivo, no está clara la metodología de selección así como tampoco una estrategia para llegar a la Población Objetivo. En la MIR no hay ninguna referencia a los productores de ingresos medios y bajos, y en los lineamientos no hay acceso diferenciado a los subsidios.

Recomendaciones

Focalizar los apoyos a áreas de mayor estrés hídrico y a productores con restricciones de liquidez que no podrían tecnificar el riego en ausencia del Pp. Transitar hacia un esquema de financiamiento y no de subsidio, principalmente para agricultores de mayores ingresos. Dar acompañamiento a las labores de tecnificación para asegurar que los beneficiarios se apropien de las tecnologías y las usen de manera adecuada. El Pp podría transitar a un programa de desarrollo de capacidades.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 10. Economía

Clave del Pp	S016	Denominación	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Unidad Administrativa	PRONAFIM		
Responsable	Luis Antonio Ascencio Almada		

Descripción del Programa

El Pp S016 apoya a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural, promoviendo y proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar actividades productivas, así como el autoempleo que les permita mejorar sus condiciones de vida. Los apoyos, se brindan a través de una red de instituciones de microfinanciamiento (IMF). Para las IMF, el Pp proporciona servicios financieros y no financieros, para fomentar y apoyar sus actividades productivas, buscando con ello mejorar los servicios y profundizar la participación de las microfinanzas. Además, para mejorar las posibilidades de éxito de los proyectos productivos, se procura desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo del negocio y del patrimonio en los beneficiarios, así como una cultura del ahorro.

Principales hallazgos

El Pp no tiene establecido una metodología para establecer qué mujer emprendedora es de bajos ingresos, que haya sido difundido entre las instituciones micro-financieras para que éstas últimas validen si la solicitante corresponde o no a la Población Objetivo establecida por el Pp antes de otorgarle el crédito. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las Instancias en el Sistema Integral de Procedimientos, cuenta con manuales de operación, la información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la Población Objetivo por cobertura geográfica. El Pp continúa sin llevar a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del Pp en la Población Objetivo.

Recomendaciones

Es necesario definir de forma clara, consistente e inequívoca su Población Potencial y Objetivo. En las Reglas de Operación se considera a las mujeres sin embargo también se ha defendido por parte del Pp la inclusión de micro-financieras e intermediarios. Si bien existen documentos del Pp donde se abarca el tema de la definición del problema focal, se debe definir la Población Potencial claramente en las Reglas de Operación. La Población Objetivo se define como “Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva” lo que no es igual a que no tenga acceso a éste y necesite del Pp. Se recomienda cambiar la definición de Población Objetivo de “solicita financiamiento” a “no tiene acceso al financiamiento o tiene acceso limitado al financiamiento” para que refleje la justificación de la existencia del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S017	Denominación	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) -Actual Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)-
Unidad Administrativa	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad		
Responsable	Carlos Rojas Gutiérrez		

Descripción del Programa

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) - actual Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)- busca generar ocupaciones mediante la entrega de recursos para la creación o consolidación de proyectos productivos dirigidos a la población emprendedora de bajos ingresos. Para ello aplica tres estrategias: 1) apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones; 2) promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen negocios establecidos; y, 3) fomentar la consolidación de la banca social. Cuenta con 20 distintos tipos de apoyo.

Principales hallazgos

FONAES cuenta con información consolidada y confiable de la cobertura sólo en términos de su Población Atendida en los últimos 4 años. En contraste, las estimaciones de lo que ha considerado sus Poblaciones Potencial y Objetivo no han sido suficientemente robustas y, en el caso de las estimaciones de Población Potencial, se hace evidente un cambio diametral en conceptos básicos y recursos metodológicos. En 2009 la Población Potencial fue estimada en poco menos de 39 millones de personas y en 2010 la estimación se incrementó a 45.2 millones. En 2011, la nueva estimación arroja una Población Potencial de 3.4 millones de personas, cantidad que sigue siendo desproporcionada para el Programa.

Recomendaciones

El Pp debe construir instrumentos objetivos para determinar los avances de los indicadores y promover la elaboración de una evaluación de impacto que arroje información suficiente sobre los avances obtenidos. Por los bajos resultados obtenidos en los indicadores relacionados con la banca social, deben realizarse mayores esfuerzos, lo que tal vez se logre estableciendo indicadores de nivel Fin y Propósito, o bien separando la estrategia para convertirla en un Pp en sí mismo que permita la conceptualización de sus poblaciones que no pueden medirse como personas. Deben revisarse los criterios para asignar los apoyos a las entidades federativas, promoviendo criterios de equidad. El FONAES debe implementar mecanismos para que el Esquema de Capitalización de Apoyos se convierta en un detonante de la inversión y crecimiento económico de las localidades atendidas. Elaborar Reglas de Operación sencillas para que sean comprendidas con facilidad por los beneficiarios del Pp.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S020	Denominación	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Unidad Administrativa		Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	
Responsable		Miguel Marón Manzur	

Descripción del Programa

El Pp S020 busca contribuir al desarrollo económico nacional al generar más y mejores empleos así como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Otorga apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES. Otra vertiente consiste en fomentar las iniciativas de emprendedores y los proyectos que brinden inversión productiva al sector. La Población Objetivo se define en Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas; MIPYMES; Empresas Gacela y Franquicias; Empresas Tractoras. El Fondo PYME otorga y da acceso al crédito, promoviendo y difundiendo los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad y mejorar los procesos de las MIPYMES, así como para el desarrollo de emprendedores y nuevas empresas, en el marco de la modernización y de la adquisición de conocimientos y habilidades.

Principales hallazgos

Es importante que el Fondo PYME establezca los mecanismos necesarios de coordinación con los Organismos Intermedios para mejorar las bases de datos del Pp. En particular, es muy importante conocer las empresas que solicitaron apoyo del Pp pero que no les fue otorgado. Estas empresas pueden formar un grupo de control válido que podría ayudar a encontrar el efecto causal del Pp en futuras evaluaciones. El Fondo no cuenta con un documento de análisis de alternativas que determine que su tipo de intervención es más eficaz que otras opciones de política dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y su insuficiente generación de empleo formal. El número de proyectos apoyados de 2007 a 2009 ha disminuido, por lo que se puede inferir que en lugar de atomizar los recursos en múltiples apoyos, éstos se enfocan a pocos proyectos en donde se tenderá a asegurar mayor homogeneidad en la búsqueda de un impacto y a la posibilidad de alcanzar a un mayor número de empresas y/o un mayor efecto deseado. El personal adscrito a la Subsecretaría (SPYME) ha mostrado una tendencia decreciente, lo que refleja las políticas de ahorro presupuestario del Gobierno Federal y puede verse reflejado en una disminución de los costos de operación del Pp. Asimismo, es necesario resaltar que dado el limitado personal de la SPYME, sería muy complicado que se entregaran directamente los recursos a la Población Objetivo, por lo que el aporte de los Organismos intermedios es muy relevante.

Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la Población Potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos. Se recomienda realizar las siguientes evaluaciones al Pp: evaluación de diagnóstico y alternativas de atención y posteriormente evaluación de diseño. Lo anterior a fin de tener un diagnóstico actualizado y adecuado en torno al problema que se debe solucionar. Finalmente sería recomendable hacer una evaluación de impacto. No se considera pertinente la manera en que se estima el indicador referente a la generación de empleos formales por el Fondo PYME.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S021	Denominación	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Unidad Administrativa	PRONAFIM		
Responsable	Luis Antonio Ascencio Almada		

Descripción del Programa

El Pp S021 está dirigido a población de bajos ingresos (hombres y mujeres, residentes en comunidades urbanas o rurales), promoviendo y proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida. Los apoyos, se brindan a través de una red de instituciones de microfinanciamiento (IMF), se distribuyen a los beneficiarios en microcréditos, minimizando así el costo de hacer llegar los recursos a los beneficiarios. El Pp proporciona servicios financieros y no financieros a las IMF e intermediarios, para fomentar y apoyar sus actividades productivas, buscando con ello mejorar los servicios y profundizar la participación de las microfinanzas.

Principales hallazgos

La Población Objetivo se encuentra mencionada en la Reglas de Operación 2011 (ROP) "Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales", sin embargo, mantiene la ambigüedad de no definir específicamente qué se entiende por bajos ingresos. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las instituciones de micro-finanzas, y cuenta con manuales de operación. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instituciones de micro-finanzas son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas debido a diferencias en tiempos de operación y falta de actualización en la información. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. El Pp continúa sin llevar a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del Pp en la Población Objetivo.

Recomendaciones

Es necesario definir de forma clara, consistente e inequívoca su Población Potencial y Objetivo. Si bien en las ROP se enuncian "Mujeres y hombres", también se ha señalado por parte del Pp la inclusión de micro-financieras, lo cual es inconsistente. Si bien existen documentos en el Pp que abarcan el tema de la definición del problema focal, se debe definir la Población Potencial claramente en las ROP. En la Población Objetivo dice "Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales y urbanas, que soliciten financiamiento para una actividad productiva" lo que no es igual a que no tengan acceso a éste y necesiten del Pp. Se recomienda cambiar la definición de Población Objetivo de "solicita financiamiento" a "no tiene acceso al financiamiento o tienen acceso limitado al financiamiento" para que refleje la justificación de la existencia del Pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S151	Denominación	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Unidad Administrativa	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital		
Responsable	Claudia Ivette García Romero		

Descripción del Programa

El Pp S151 tiene como objetivo contribuir al desarrollo del sector de Tecnologías de la Información (TI) buscando su crecimiento en el largo plazo, a través de inversiones, mejora del capital humano y disponibilidad de recursos financieros para las empresas. De esta manera se mejorará la cantidad y competitividad de éstas lo cual permitirá incentivar demanda local por producción nacional, así como la exportación de sus productos al alcanzar capacidades de nivel internacional. El apoyo se canaliza a los diferentes actores del sector TI tales como personas físicas con actividad empresarial y personas morales, así como asociaciones, organismos e instituciones académicas conforme a las especificaciones de la Población Objetivo.

Principales hallazgos

De acuerdo con el Estudio de Competitividad de Clúster de Tecnologías de la Información en México, los apoyos gubernamentales, en particular el federal y en muchos casos los estatales, han jugado un papel fundamental en el fomento de la industria y las empresas que en ella participan, pues en doce de los veintidós clúster, los apoyos incidieron activamente en su formación. La percepción de 21 de los 22 clúster es que los apoyos del gobierno han generado ventajas para la industria y solo CLUSTER TI OAXACA tiene una percepción negativa al respecto. El Pp reporta retrasos en la entrega de documentos y suscripción de convenios por parte de los Organismos Promotores, así como retrasos en las entregas de documentos por parte de los beneficiarios para lo cual es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del Pp, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la Población Potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos. En lo que respecta al indicador Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México se considera que si bien es pertinente y relevante, no es claro. Lo anterior debido a que el término “valor de mercado” puede tener varias acepciones. En cuanto al indicador Número de empleos-proyecto mejorados, no se considera pertinente ni relevante. Lo anterior debido a que en primer lugar no se establece en la MIR, a manera de nota, lo que representa empleo mejorado.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S214	Denominación	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio		
Responsable	Miguel Guevara Sanginés		

Descripción del Programa

El Pp S214 “Competitividad en Logística y Centrales de Abasto” (PROLOGYCA) nace para atender el problema de que las capacidades logísticas y de abasto en el país son ineficientes e insuficientes, y debido a que la mayoría de los procesos productivos dependen de estos sectores, mejorar sus servicios tendría un impacto significativo en la economía del país. El objetivo es promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector. El Pp logra sus objetivos a través de subsidiar hasta con un 50% la realización de proyectos, los recursos deberán de ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones.

Principales hallazgos

En diferentes evaluaciones se ha recomendado al Pp que reúna las condiciones para realizar una evaluación de impacto: contabilizar la Población Objetivo, actualizar el diagnóstico de la problemática del sector abasto para establecer las líneas base de los indicadores de nivel Fin y Propósito y recolectar información de población beneficiaria y no beneficiaria. Los criterios para la selección de beneficiarios son precisos, estandarizados y públicos, además en las Reglas de Operación 2012 se integra una guía de pre evaluación, a fin de que los Organismos Promotores cuenten con un instrumento que permita de manera ágil verificar que se cumpla con toda la información y/o documentación que debe acompañar la solicitud de apoyo. El Pp ha logrado el interés de las entidades federativas de apoyar proyectos logísticos y de abasto, sin embargo cabe la posibilidad de que los intereses de los Organismos Promotores no necesariamente estén alineados con la solución del problema focal del Pp y las posibilidades económicas de éstos difieren, por lo que un mismo proyecto puede no ser apoyado o bien tener un menor apoyo dependiendo del organismo que lo presente. En el sistema informático de PROLOGYCA se cuenta con toda la información de los beneficiarios solicitada en el proceso de solicitud del apoyo y con la información relacionada con los apoyos otorgados. Toda la información se encuentra respaldada por documentos que son verificados por los Organismos Promotores.

Recomendaciones

La definición de la Población Potencial requiere precisar el problema o necesidad de las empresas del Sector Abasto que justifica la intervención del gobierno. Cuantificar correctamente la Población Objetivo y recolectar información sobre los beneficiarios de los proyectos para no presentar como Población Atendida al número de proyectos aprobados sino al número de unidades económicas beneficiadas por éstos. Realizar una Evaluación de Diagnóstico y Propuestas de Atención; si con ésta se estima necesario rediseñar el Pp, realizar una Evaluación de Diseño. Desarrollar una estrategia de cobertura que permita priorizar sus esfuerzos hacia

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

las unidades económicas con las que puede tener mayor impacto. Deberá redefinir y cuantificar la Población Potencial y Objetivo por la reincorporación del Sector Logística en las Reglas de Operación. Revisar los indicadores con inconsistencias entorno a las líneas base y su coincidencia con las metas, y mejorar los indicadores de nivel Fin y Propósito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	S220	Denominación	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
Unidad Administrativa	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología		
Responsable	Jesús Serrano Landeros		

Descripción del Programa

El PRODIAT busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología (industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y maquinaria y equipo), apoyando proyectos que atiendan fallas de mercado (fallas de coordinación, asimetrías de información, costos hundidos, derramas de información) que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la Industria de alta tecnología, con lo que se detona un beneficio social en aquellos casos en que la iniciativa privada resulte insuficiente. El Pp otorga a empresas y organismos de las industrias de alta tecnología un máximo del 50% del proyecto para: capacitación y consultoría especializada; asistencia técnica en las decisiones de compra de maquinaria, insumos o servicios de alta especialización; y acceso a información especializada de los mercados y sus tendencias.

Principales hallazgos

La MIR requiere modificaciones a nivel Fin y Propósito. Se necesitan establecer indicadores orientados a impacto y resultados que sean atribuibles al Pp. Al no contar con este tipo de indicadores que den cuenta de sus resultados se reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa que permita identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del Pp. Al atender a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la Población Objetivo. La cobertura del Pp se puede ampliar más allá de la Población Atendida. Para que lo anterior se vea reflejado en los resultados del Pp deberán generarse indicadores de cobertura ampliada. Los criterios para la selección de beneficiarios son precisos, estandarizados y públicos, dentro de los que destaca el uso de un algoritmo para ponderar fallas de mercado y la valoración de un grupo de evaluadores expertos. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni con un plan de mediano y largo plazo.

Recomendaciones

Prevenir que el Pp sea utilizado para atender coyunturas económicas con proyectos distintos a su naturaleza, disminuyendo sus resultados. Difundir el Pp y brindar asesoría y acompañamiento para la elaboración de solicitudes de apoyo. La Población Atendida requiere desglosar la información de los proyectos y reflejarla en términos de unidades económicas beneficiadas más que de proyectos aprobados. El Pp necesita definir si los organismos empresariales, proveedores e instituciones

académicas son o no parte de la Población Potencial, y en su caso cuantificarlos, precisar sus problemas y diseñar apoyos adecuados. La definición de "fallas de mercado" no debe incluir a los costos hundidos y en lugar de derramas de información debiera incluir las externalidades. Mejorar los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	U003	Denominación	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales.
Unidad Administrativa	Dirección General de Industrias Básicas		
Responsable	Oliver Ulises Flores Parra Bravo		

Descripción del Programa

El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, PROIND, atiende el problema que enfrentan los sectores industriales que son vulnerables a los efectos negativos de una coyuntura económica. Su objetivo es “promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, validación, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.”

Principales hallazgos

Existe la necesidad de precisar si el Pp busca promover la competitividad o atender a sectores industriales vulnerables a shocks económicos. Es necesario realizar el diagnóstico en el cual se actualice la cuantificación oficial de la Población Potencial, Objetivo y Atendida utilizando como unidad de medida a las unidades económicas. El Pp tiene diagnosticado el problema pero no es un diagnóstico completo que determine causas, efectos y caracterización de las poblaciones. No cuenta con una estrategia de cobertura documentada ya que la Población Objetivo puede variar año con año, dependiendo de la industria seleccionada por el Pp para apoyar. No cuenta con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales exclusivos del Pp. Cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos a los Organismos Intermedios.

Recomendaciones

Precisar y acotar el problema que el Pp desea atender. Focalizar la Población Potencial al sector agroindustrial a partir de la precisión en los conceptos de “vulnerabilidad” y “coyuntura económica”, e incorporar este cambio en los Lineamientos del Pp. Definir de manera clara y congruente las Poblaciones Potenciales y Objetivo en los Lineamientos y hacer consistentes estos conceptos con su unidad de medida. Precisar y acotar los objetivos generales y específicos del Pp en sus Lineamientos y hacerlos congruentes con las definiciones de Población Potencial y Objetivo, y con la MIR. Realizar una evaluación de diagnóstico y propuestas de atención. Establecer en los Lineamientos criterios claros para la selección del sector a apoyar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	U004	Denominación	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)
Unidad Administrativa	ProMéxico		
Responsable	Carlos Guzmán Bofill		

Descripción del Programa

El Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) nace para atender el problema de la disminución de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México que ha perdido competitividad frente a otros países de América Latina, los cuales han adoptado políticas activas y focalizadas para atraer la inversión. El objetivo del Pp es “Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional”, mediante el apoyo a empresas de mayoría de capital extranjero por medio de un subsidio al monto total de la inversión de hasta un 10% de la inversión con un tope máximo de 30 millones de dólares salvo proyectos considerados casos de excepción que se subsidian con un 5% sin considerar el tope máximo.

Principales hallazgos

El Pp contribuye a la solución del problema ya que el otorgamiento de incentivos económicos es una herramienta adecuada para la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país, y sirven para aventajar a los más cercanos competidores con brechas cortas de competitividad. Como resultado de las evaluaciones, el Pp se ha empeñado en mejorar los indicadores de la MIR, por lo que ésta se ha ido modificando a lo largo de la historia del Pp hasta la correspondiente al ejercicio fiscal 2012 que incluye indicadores más relevantes y que tienen que ver con los resultados propios del Pp. El Pp tiene varias etapas para el otorgamiento del apoyo y un proceso de selección que incluye una valoración técnica rigurosa del proyecto, lo que permite suponer una adecuada selección de los proyectos que serán beneficiarios lo cual se refleja en el indicador de la formalización de proyectos de inversión autorizados. Se considera que la Población Potencial que tiene la necesidad es el país, sin embargo, la Inversión Extranjera Directa es generada por personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana o cuyo capital sea mayoritariamente extranjero. Por tanto, estas últimas son consideradas como la población susceptible de recibir los apoyos. Los proyectos de inversión son tan heterogéneos que el número de ellos no refleja necesariamente el éxito del Pp, lo cual debe interpretarse en términos de la inversión generada más que de los proyectos apoyados. El Pp está bien diseñado, hay una estrecha relación entre los objetivos del Pp y los objetivos sectoriales y nacionales, además existe correspondencia entre el propósito y el Fin del Pp. Su componente se considera adecuado en relación a las actividades necesarias para operar el Pp. Los procedimientos y la información del Pp están sistematizados, ya que el Fondo ProMéxico cuenta con el Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, el cual permite llevar la operación del Pp en sus distintas etapas.

Recomendaciones

Actualizar el diagnóstico en el que se especifique cuál es el problema o problemas que busca atender el Pp asociados a la caída de flujos de la Inversión Extranjera Directa. Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y le permita operar con certidumbre. Las definiciones de la Población Potencial y Objetivo requieren precisar el problema o necesidad de las empresas apoyadas que justifica la intervención del gobierno. Mejorar la estimación de la Población Potencial y Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada SC. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 95,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S027	Denominación:	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Unidades Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica Coordinación General de Universidades Tecnológicas		
Responsables	Dra. Sonia Reynaga Obregón Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez Ing. Héctor Arreola Soria		

Descripción del Programa

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) surge a finales de 1996 y su objetivo es contribuir a que los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las Instituciones de Educación Superior públicas alcancen las capacidades para realizar investigación y docencia, se profesionalicen, se articulen y se consoliden en cuerpos académicos. Para ello, el PROMEP ofrece apoyos económicos bajo dos modalidades: a) Individual: becas para estudios de posgrado de alta calidad; apoyo a PTC con perfil deseable; apoyo a la reincorporación de ex becarios PROMEP, y apoyo a la incorporación de nuevos PTC. b) Colectivo: apoyos para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos en Formación; integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos; gastos de publicación; registro de patentes, y becas postdoctorales.

Principales hallazgos

El PROMEP consiguió incrementar el número de Cuerpos Académicos (CA) que pasan de un estatus de CA en formación a CA consolidado o en consolidación. Mientras que en 2011 hubo 74 CA que ascendieron de nivel de consolidación, en 2012 fueron 215 CA. Este hallazgo es relevante porque implica una mayor producción de investigación multidisciplinaria por parte de los PTC. El PROMEP ha impulsado el desarrollo y consolidación de los CA de las Instituciones de Educación Superior (IES) del país. En 2003 se tenían registrados 2,971 CA (91% clasificados como CA en Formación, 7% en Consolidación y 2% Consolidados). Para septiembre de 2012 el registro se incrementó a 3,905 CA, de los cuales el 28.9% se encuentra en vías de consolidación y 16.98% ya son CA consolidados. Del total de profesores de tiempo completo registrados en el Pp, el 31.97% se encuentra adscrito a algún CA. Este hallazgo se considera destacado porque indica que el Pp ha promovido que los PTC se incorporen a algún CA, generen y/o apliquen conocimiento multidisciplinar, difundan sus trabajos de investigación y se crean

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

condiciones para que realicen una docencia mucho más pertinente. El PROMEP, desde su creación a finales de 1996 y hasta el 30 de septiembre de 2012 ha otorgado 8,129 becas (5,600 nacionales y 2,529 para el extranjero) a profesores de carrera de las IES (40% mujeres y 60% hombres) para la realización de estudios de programas de posgrado de alta calidad, de los cuales se han graduado 4,960 (3,225 en doctorado, 1,733 en maestría y 24 en especialidad). Tomando en consideración los profesores que aún continúan estudiando y aquéllos que se encuentran en la realización de sus tesis de posgrado, la eficiencia de obtención de grado del Pp es del 82.8%. Este hallazgo es muy positivo porque refleja la exigencia del PROMEP para aquellos PTC que obtienen una beca para estudiar algún posgrado, egresen en el tiempo previsto y se titulen.

Recomendaciones

El efecto que tiene un mayor nivel de escolaridad por parte del docente universitario en la calidad de la educación que reciben los futuros profesionistas es un fenómeno que requiere evaluarse. Existen estudios que muestran una considerable correlación entre dichas variables, sin embargo, son investigaciones que no permiten atribuir un efecto directo de una variable sobre la otra. Para ello se requiere la realización de una evaluación de impacto, que permita conocer el peso específico de una mayor habilitación de los PTC en el rendimiento de sus estudiantes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S028	Denominación	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Superior		
Responsable	Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez		

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) otorga becas a jóvenes de bajos recursos que quieran iniciar o estén cursando estudios de educación técnica superior o de licenciatura, con el fin de lograr reducir el rezago educativo y generar mejores oportunidades de desarrollo en dicho grupo. El Pp es de cobertura nacional y además de brindar un apoyo económico mensual, ofrece apoyo a sus beneficiarios mediante la asignación de un tutor que le sirva de guía durante sus estudios. Se beneficia a jóvenes que vivan en hogares cuyo ingreso sea menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, dando prioridad a los grupos de jóvenes más vulnerables como son la población indígena y aquellos con discapacidad.

Principales hallazgos

Existe una diferencia en el porcentaje de los solicitantes que reciben beca y trabajan y los que no la reciben y trabajan. Mientras que solo el 14% de los solicitantes que reciben beca trabajan, el 18.9% de los que no la reciben trabajan. El 27.4 % de los beneficiarios del Pp pertenece a hogares con ingreso menor a un salario mínimo mensual per cápita; el 47.8% pertenece a hogares con ingreso mensual per cápita de entre uno y dos salarios mínimos; 19% pertenece a hogares con un ingreso de entre 2 y 3 salarios mínimos mensuales per cápita, y 5.8% a hogares con un ingreso mayor a 3 salarios mínimos mensuales per cápita. El Pp tiene un alto nivel de aprobación entre los becados y los rechazados. Sin embargo, destaca el hecho de que el 52% de los solicitantes rechazados dicen desconocer las causas del

rechazo a su solicitud, lo que genera una percepción de opacidad del proceso de asignación de las becas. El Pp no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo, aunque sí cuenta con metas específicas a 2012.

Recomendaciones

Se recomienda en la medida de lo posible realizar la evaluación de impacto para poder conocer la existencia o no de efectos atribuibles al Pp. Se sugiere analizar cuál debe ser el monto correcto de la beca. El estudio que ya se está realizando al respecto dará información valiosa para la toma de decisiones. Se recomienda establecer metas y compromisos de mediano plazo en el contexto del PND 2013-2018 en sus objetivos 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo y el Programa Sectorial.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S029	Denominación	Programa Escuelas de Calidad
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable	Juan Martín Martínez Becerra		

Descripción del Programa

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) tiene como propósito mejorar la calidad de la educación de las Escuelas Públicas de Educación Básica a partir de la transformación del modelo de gestión educativa. Con este fin, el PEC provee asesoría técnica pedagógica a las escuelas y les otorga recursos financieros para la formación de docentes o directivos, infraestructura, mobiliario, o la compra de equipo técnico. El PEC también capacita a directivos de las escuelas y propicia la participación social en la vida escolar.

Principales hallazgos

El PEC impacta positivamente en que los familiares acudan con mayor frecuencia a la escuela para conocer el avance en el desempeño de la escuela, los maestros y la relación que ambos aspectos tienen en el aprendizaje de sus hijos, y esto hace que contribuyan más recurrentemente con la escuela en aspectos económicos y faenas escolares. Entre las consideraciones más señaladas en las evaluaciones realizadas al PEC entre 2001 y 2007, están la necesidad de disminuir la carga administrativa y restar presiones extras a las escuelas por requerimientos adicionales, así como crear mecanismos más eficientes de entrega de recursos a las escuelas para no comprometer el avance en sus proyectos estratégicos. Para el 2010 el PEC logró una cobertura municipal promedio de 96%. Alcanzó una presencia del 100% de los municipios de 24 entidades federativas, y en las 8 entidades restantes del 84% al 99% de sus municipios tuvieron al menos una escuela PEC. Esto significó que tres cuartas partes del país tuvieran escuelas PEC en todos sus municipios. El plan de priorización del Pp fue formulado como una estrategia que asegura que el conjunto de beneficiarios potenciales como son los grupos educativos más vulnerables, cubrieran sus derechos a la educación bajo los principios de equidad, igualdad y calidad. El programa logró que las escuelas indígenas, de nivel preescolar y primaria, tuvieran un crecimiento sostenido. Las escuelas indígenas

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PEC aumentaron 151 veces al pasar de 27 en PEC I (ciclo escolar 2001-2002) a 4,089 para PEC XI (ciclo escolar 2011-2012). De 2008 a 2011, se duplicaron las escuelas PEC en zonas de media, alta y muy alta marginación. Al 2011, 6 de cada 10 escuelas PEC estaban ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación.

Recomendaciones

Se sugiere llevar a cabo una evaluación o estudio de procesos que analicen la facilidad o dificultad de llevar a cabo los procesos de gestión escolar y planeación estratégica. De igual forma se recomienda discutir elementos que incentiven a los estados a cumplir los criterios de selección y focalización. Se sugiere revisar la MIR para que las actividades aseguren el cumplimiento de los componentes. Evaluaciones indican que podría simplificarse la carga administrativa tanto para las entidades federativas como para los centros escolares.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S033	Denominación	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE)
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Curricular		
Responsable	Mtro. Leopoldo F. Rodríguez Gutiérrez		

Descripción del Programa

El Pp S033 busca contribuir a la ampliación de las oportunidades para que alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten con acceso, permanezcan y terminen la educación básica. Ofrece recursos económicos y técnicos a todos los estados de la República, quienes identifican y atienden directamente a los niños con NEE.

Principales hallazgos

El Pp no cuenta con un parámetro o estándar para evaluar qué tanto se ha avanzado en la cobertura de las escuelas, los niños con NEE o los Sistemas Educativos Estatales (SEE), además de que la ausencia de medios de verificación impiden determinar si la atención de las escuelas por parte de los SEE es permanente o sólo esporádica, ni su calidad, con lo que el Pp tampoco puede asegurar que las escuelas están cubiertas por los SEE de un periodo a otro. Cabe señalar que la atención a los alumnos con NEE la realiza directamente las entidades federativas. El Pp cuenta con un proceso detallado para identificar y atender a los niños con Aptitudes Sobresalientes, así como con un proceso para generar una propuesta curricular que se adapte a las necesidades de tales niños; sin embargo, esta herramienta no está disponible para los demás niños con otras NEE. La Coordinación Nacional del PFEEIE elabora un Programa Operativo Anual (POA) en el que se señalan metas para lograr el Fin, el propósito y los componentes y actividades. El POA es en sí mismo un mecanismo para revisar y actualizar el avance de las metas, pues su diseño permite registrar mensualmente los logros del Pp. Para la elaboración del POA existen procesos definidos informalmente, a partir de las rutinas organizacionales desarrolladas.

Recomendaciones

Se recomienda discutir la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Pp. Esta definición, se sugiere, debe estar basada en los alumnos con NEE y debe servir para una redefinición de la MIR en sus niveles de Fin y de Propósito. En este momento no se recomienda una evaluación de impacto pero sí de un diagnóstico del problema que ayude en la definición del problema específico a atender y de estudios que se dirijan a encontrar hallazgos de nivel Fin y Propósito, los cuales hasta ahora no se tienen. Por último, se recomienda generar mecanismos para que el Pp obtenga mayor información de las entidades federativas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S035	Denominación	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable	Mtra. Marcela Santillán Nieto		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S035 es contribuir a elevar la calidad de las Escuelas Normales Públicas (ENP), apoyando su transformación hacia instituciones de educación superior. Entrega apoyos técnico pedagógicos y financieros a los Sistemas Estatales de Educación Normal y a las ENP. Los apoyos técnico pedagógicos incluyen: actualización y capacitación; asesoría técnico-pedagógica; y, seguimiento y evaluación, entre otros. El apoyo financiero depende de los resultados de la evaluación del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y prioriza a las ENP que participen en: exámenes generales e intermedios de conocimientos que elabora el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.; Programa para el Mejoramiento del Profesorado; y que hayan evaluado sus programas a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Principales hallazgos

El PROMIN ha desarrollado una serie de acciones orientadas por el objetivo del Pp: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo. Lo anterior a través del apoyo brindado a las ENP, y las tutorías y asesorías a los alumnos; también por medio de la profesionalización del personal docente y directivo. Este hallazgo evidencia la congruencia de las acciones del Pp con el propósito y fin que persigue. Las metas fueron alcanzadas en cuanto a: porcentaje de alumnos que obtienen puntajes de satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Conocimientos de ENP; porcentaje de ENP apoyadas económicamente; porcentaje de proyectos concluidos que mejoran infraestructura y equipamiento; y porcentaje de ENP que ha adquirido equipo. Esta información es importante pues ratifica el constante cumplimiento de metas del Pp en relación a sus diversos componentes.

Recomendaciones

La MIR da información sobre el desempeño del Pp en un momento del tiempo. Dado el interés del Pp en la transformación de las Escuelas Normales Públicas (ENP), se sugiere añadir indicadores sobre dicha transformación. Puede hacerse a través de tomar como objeto de medición la variación de algún aspecto (v.gr. "Porcentaje

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

de ENP que aumentaron la proporción de alumnos en niveles satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Conocimientos, con respecto del año anterior”). En cuanto a los indicadores que tienen unidades diferentes a las ENP, como las asesorías, se recomienda generar indicadores a nivel de ENP que ofrezcan una visión más precisa sobre su comportamiento. Esto podría requerir el establecimiento de estándares. Por ejemplo, si 50% fuese tomado como estándar de “asesorías realizadas sobre las programadas”, un indicador podría ser: “Porcentaje de ENP que realizan 50% o más de las asesorías programadas”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S072	Denominación:	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Paula Angélica Hernández Olmos		

Descripción del Programa

El objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Ofrece 3 tipos de apoyos: a) Educativo: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde 3ro de primaria hasta 3ro de preparatoria, y desde 1ro de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela. b) Salud: i) proporciona gratuitamente el Paquete Básico Garantizado de Salud a todos los miembros del hogar; y, ii) provee educación en higiene, nutrición y salud. c) Alimentario: i) Transferencias monetarias: alimentaria (que suma el energético en 2012), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas o en lactancia. Estos apoyos están condicionados a acciones de salud de todo el hogar.

Principales hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. Entre otros, el 18.1% reportaron no estar afiliados ni a la seguridad social ni al Seguro Popular; 10.5% hace uso de consultorios de farmacia y médicos privados como primera opción; el 3.5% del total de su gasto lo destinan a gastos para la atención a la salud; el 56.4% de las adolescentes sexualmente activas reportaron haber estado embarazadas; y, al 58.9% de esas adolescentes no se les ofreció algún método anticonceptivo después de su último embarazo. De acuerdo a la Plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el Pp atiende a 10.9 M (millones) de personas pertenecientes a 2.4 M de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 M de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las Reglas de Operación. Los resultados fueron: i) 522,356 familias tuvieron ingresos mensuales per cápita inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y por tanto cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el Pp; ii) 251,328 son susceptibles de recibir los apoyos del Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) por tener ingresos mensuales mayores a la LBM pero inferiores a la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS); y iii) 231,019 ya no cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el Pp

por tener ingresos mayores a la LVPCS. La "Evaluación externa del Programa Oportunidades 2010 en zonas urbanas (2002-2009)" a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) presenta problemas metodológicos. La muestra que se utilizó para la evaluación tiene problemas de validez, comparabilidad y representatividad para medir los efectos del Pp, por lo que los resultados reportados no son confiables ni concluyentes.

Recomendaciones

Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. Se sugiere eliminar la coexistencia del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) y Oportunidades, dejando al PAL exclusivamente en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones de la Población Potencial y Objetivo para que éstas sean cuantificadas correctamente. Asimismo, se recomienda reconsiderar los cambios a las Reglas de Operación (ROP) 2013 con relación a: i) el cambio de objetivo del Pp de promover la nutrición a promover la alimentación; ii) la eliminación de los suplementos como un apoyo explícito dejándolo sólo como una acción del sector salud; y, iii) la creación de comités comunitarios, aclarando además sus funciones con el fin de asegurar que se mantengan la transparencia y objetividad en la selección de beneficiarios y entrega de apoyos y que no establezcan corresponsabilidades adicionales a las establecidas en las ROP de asistencia al sector salud y educación. Finalmente, se recomienda mantener las acciones de salud para todos los grupos de edad acorde al enfoque de ciclo de vida del Pp y restablecer la obligatoriedad de la asistencia al sector salud por lo menos para los jóvenes como corresponsabilidad para la entrega de los apoyos educativos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S108	Denominación	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Indígena		
Responsable	Rosalinda Morales Garza		

Descripción del Programa

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN) tiene el objetivo de ayudar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a empezar, continuar o concluir la educación básica. El Pp entrega becas (para alfabetización, primaria y secundaria) a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad. El monto de la beca mensual otorgada para el 2012 fue de \$650 mensuales por un máximo de 10 meses (en las Reglas de Operación 2013 este monto se incrementa a \$850). El monto de la beca se otorga hasta que se concluye la educación básica.

Principales hallazgos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp. El número de apoyos asignados a las entidades federativas se realiza con base en los criterios de distribución establecidos en las Reglas de Operación los cuales utilizan datos de orden público como la Población Potencial por entidad federativa, (es decir: la necesidad real, la demanda), el índice de desarrollo humano establecido por CONAPO y el nivel de cobertura y continuidad educativa de la becarias a nivel estatal del año anterior.

Recomendaciones

Se sugiere redefinir la manera en que se cuantifica la Población Objetivo para así poder establecer un real análisis de la cobertura. Si bien el Pp ya lo hace, se sugiere reforzar la cooperación con otras instituciones para hacer frente al crecimiento de la Población Potencial. En tanto se realiza una evaluación de impacto (el Pp considera un análisis de factibilidad en el horizonte de evaluación 2012- 2015) se recomienda realizar estudios o evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos de nivel Fin y de Propósito. Todo lo anterior debe hacerse en el contexto del PND 2013-2018.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S111	Denominación	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Indígena		
Responsable	Rosalinda Morales Garza		

Descripción del Programa

El PRONIM busca facilitar el acceso y la permanencia escolar en educación básica (inicial, preescolar a secundaria) de los niños y niñas migrantes temporales y de los que residen en localidades con alta emigración temporal. Lo realizan mediante la habilitación y equipamiento de aulas y escuelas en localidades de origen, tránsito y/o destino; la contratación y/o capacitación de maestros que las atiendan; el desarrollo y utilización de una propuesta pedagógica y de materiales educativos que consideren sus necesidades y situación específica; y el registro y acreditación de los estudios realizados por los alumnos.

Principales hallazgos

El Pp ha mejorado continuamente el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM), que permite un mejor monitoreo de su trabajo. Con las últimas modificaciones al Pp, el sistema ya puede trazar la ruta migratoria de los estudiantes migrantes. El Pp cambió la definición implícita de Población Potencial en las Reglas de Operación 2011 sin hacer las modificaciones correspondientes en el diagnóstico del fenómeno, la cuantificación de las poblaciones Objetivo ni las estrategias operativas. Las evaluaciones externas muestran que la Población Atendida por el PRONIM después de 2004 ha tenido un incremento permanente y

significativo y que en algunas ocasiones ha rebasado sus metas programadas. El PRONIM ha ofrecido educación básica a más entidades federativas y a más niveles educativos hasta abarcar desde educación inicial hasta secundaria.

Recomendaciones

Cambiar el nombre del Pp para que refleje la nueva Población Potencial. Desarrollar un modelo detallado de atención a los niños en contexto de migración, pues no es claro a quién, ni cómo ni por qué se debe atender en las comunidades de origen. Renovar la MIR, pues los indicadores de actividad y componente no reflejan adecuadamente el quehacer del Pp ni logran una buena lógica vertical. Se deben incluir indicadores relacionados con la población en contexto de migración, con la habilitación de aulas, la contratación y capacitación de maestros por nivel, el desarrollo de propuestas y materiales pedagógicos, y la entrega de materiales didácticos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S119	Denominación	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural (PAED)
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Indígena		
Responsable	Rosalinda Morales Garza		

Descripción del Programa

El PAED busca mejorar el logro educativo de los niños y niñas que asisten a escuelas de educación indígena haciéndola más pertinente lingüística y culturalmente. Esto se logra seleccionando y capacitando maestros asesores (llamados asesores académicos de la diversidad social o AAD), que dan asesorías técnico - pedagógicas a los maestros de las escuelas de educación indígena de preescolar y primaria. Además, desarrolla marcos curriculares y materiales para facilitar estas acciones y lleva acciones para favorecer la profesionalización de los profesores de educación indígena mediante su capacitación y apoyo para la titulación.

Principales hallazgos

Permanece como un tema pendiente idear los mecanismos idóneos que permitan verificar que la operación en el terreno efectivamente ha mejorado como resultado de las acciones emprendidas. La selección de los beneficiarios del PAED, es decir, de los AAD, no está sujeta a sus condiciones socioeconómicas, por lo que no se recopila información socioeconómica ni existe una base de datos al respecto. El informe trimestral enero-marzo 2013 lista 7 temas español (12), matemáticas (21), educación intercultural y bilingüe (15), atención a la escuela multigrado (18), evaluación (13), planeación (11) y otros temas (11), y dentro de ellos, el número de subtemas señalado entre paréntesis, como los más mencionados por los AAD como el objeto de sus asesorías en primaria. Los subtemas se refieren tanto a contenidos específicos como a procesos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recomendaciones

Hacer una evaluación de impacto; considerar la pertinencia de modificar el diseño del modelo de atención para focalizar los esfuerzos en un conjunto reducido de resultados y hacer más probable el impacto del Pp. Establecer lineamientos para priorizar a los maestros que deben ser asesorados en las escuelas visitadas. Recomendar el número y duración de las asesorías que debe recibir un maestro en un ciclo escolar para alcanzar los logros deseados. Seleccionar un conjunto reducido de resultados que se desean alcanzar, determinar los factores que influyen en obtenerlos, y dirigir el diagnóstico y las intervenciones de los AAD con los maestros en función de éstos. Recomendar la concentración de acciones en un conjunto pequeño de alumnos. Hacer los cambios en indicadores estratégicos según se recomienda en la sección correspondiente. Realizar más análisis a las bases de datos existentes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: INSAD Investigación en Salud y Demografía SC 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S126	Denominación:	Programa Educativo Rural
Unidades Administrativas	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica		
Responsables	Ing. Ernesto Guajardo Maldonado Dr. Carlos Alfonso García Ibarra		

Descripción del Programa

El Programa Educativo Rural (PER) proporciona recursos a las Unidades Educativas (UE) que brindan educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar principalmente para: i) equipamiento; ii) adquisición de materiales didácticos y suministros; iii) mantenimiento de espacios educativos y/o de equipo, y iv) eventos para la capacitación de docentes (incluyendo especialización y actualización). Lo anterior con el objeto de fortalecer la formación académica de los estudiantes de educación tecnológica agropecuaria, forestal y del mar, así como la capacitación y asistencia técnica de la población rural en el entorno regional de las UE. El fin último del Pp es mejorar la eficiencia terminal de los alumnos y su vinculación con el sector productivo, al igual que lograr mejores prácticas productivas, de servicios y de organización para la producción.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011 se resalta que si bien en 2012 se hicieron modificaciones al resumen narrativo de los niveles de Fin y propósito de la MIR del Pp, los cambios se enfocaron a la falta de equipamiento de los planteles educativos y no a la necesidad de mejorar la formación de los estudiantes y la capacitación de los productores. No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Pp y la estrategia de cobertura no tiene contemplado un horizonte de mediano y largo plazo. Sin embargo, el Pp ya atendió la recomendación de definir las considerando quién recibe directamente los apoyos del Pp. Cinco de los ocho indicadores de la MIR 2012 no cuentan con información sobre el año base y con excepción de un indicador de componente, no se dispone de información previa que posibilite el análisis de la evolución en las metas de los indicadores. En las Reglas de Operación 2013 se indica

que las Unidades Educativas (UE) registran directamente en un sistema informático las solicitudes con los perfiles de proyectos y/o las solicitudes de materiales didácticos y suministros. En las Reglas de Operación 2013 se incrementa la población elegible para recibir los apoyos del Pp con la inclusión de las Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), las Unidades de Capacitación de Educación para el Desarrollo Rural (UNCADER) y el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA).

Recomendaciones

Se recomienda revisar los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR para que pueda convertirse en una mejor herramienta de seguimiento del Pp, facilitando la toma de decisiones informadas para lograr un mejor desempeño del mismo. Asimismo, se sugiere elaborar un documento consolidado que sustente las definiciones y cuantificaciones de las Poblaciones Potencial y Objetivo, así como la estrategia de cobertura del Pp para la atención de su Población Objetivo. Esto podría contribuir a una mejor planeación y un uso más eficiente de los recursos y en consecuencia, a un mejor desempeño del Pp en las áreas más marginadas del ámbito rural.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S127	Denominación	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Unidad Administrativa	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio		
Responsable	Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S127 es normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias de los maestros de educación básica en servicio, para mejorar el desarrollo de sus funciones y los aprendizajes de los alumnos. Está dirigido a maestros frente a grupo, directivos, asesores técnico – pedagógicos e integrantes de los equipos técnicos estatales de formación continua. Para lograr su objetivo impulsa la participación de distintas instancias académicas en el diseño y desarrollo de programas de estudio; integra el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional con propuestas alineadas a las prioridades educativas nacionales; solicita la integración con pertinencia de los catálogos estatales de formación continua y fomenta la participación de las figuras educativas en los procesos de formación.

Principales hallazgos

La meta correspondiente al indicador "Porcentaje de Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio formadas y/o profesionalizadas en el Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)" rebasó durante 2012 en 135% el valor programado. Se coincide con el Pp en que la principal consecuencia de haber rebasado la meta nacional es un mayor posicionamiento de las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos y la prevención de la violencia, en la comunidad escolar de la educación básica. La meta alcanzada correspondiente al indicador "Porcentaje de Figuras

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Educativas de nivel Básico en Servicio formadas y/o profesionalizadas en procesos de Gestión, Supervisión y Asesoría", tuvo un valor significativamente superior al de la meta programada (7.03 y 0.45% respectivamente); en términos relativos, esta variación equivale a 1462% lo que hace que esta meta sea la más destacada desde esta perspectiva. La creación y operación del Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros en Servicio (SIRAF) ha permitido la constitución de un padrón de beneficiarios en el que se registran todas las acciones de actualización por curso y por figura educativa. Este sistema provee al Pp de un mecanismo para documentar mejor su cobertura y tiene el potencial de aportar elementos de información para la focalización de la oferta formativa.

Recomendaciones

Evaluar, con apoyo de las Instancias Estatales de Formación Continua, la experiencia acumulada por el Pp, a partir de una muestra de cursos, responsables de su diseño e impartición y participantes. Esto serviría para dos propósitos: a) valorar la forma en que se ha implementado el Catálogo Nacional en las entidades y sus efectos principales en la formación de los docentes; b) identificar aspectos de mejora tanto de la convocatoria para la integración del Catálogo Nacional como del proceso de evaluación de las propuestas que se formulen. Determinar, con base en las líneas de política de la administración federal, áreas, modalidades y grupos de docentes cuya atención resulta prioritaria, así como identificar las acciones de formación continua y desarrollo profesional más adecuadas en cada caso, fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y con ello contribuir a focalizar la Población Objetivo del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuéllar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S128	Denominación	Programa Nacional de Lectura
Unidad Administrativa	Dirección General de Materiales Educativos		
Responsable	Mtro. Óscar Ponce Hernández		

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Lectura (PNL) tiene como objetivo contribuir a elevar el logro educativo de los estudiantes de educación básica mediante el acceso a Bibliotecas Escolares y de Aula para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y de lectura de los estudiantes. La cobertura del Pp es nacional y las actividades que apoya incluyen la formación de figuras educativas (docentes, directivos, maestros bibliotecarios, asesores acompañantes y técnicos pedagógicos) para que éstas, a su vez, realicen la selección del acervo de libros de las bibliotecas, la promoción de instalación de las bibliotecas escolares y de aula y fomenten su uso. La operación del Pp depende principalmente de las coordinaciones estatales del mismo.

Principales hallazgos

Al revisar la operación del PNL, se encuentra que no existe un mecanismo de seguimiento al aprovechamiento de los apoyos; no hay mecanismos para conocer si las figuras educativas formadas utilizan los conocimientos adquiridos o si las escuelas acompañadas aprovechan los apoyos recibidos para el fortalecimiento de las bibliotecas. Esta falta de seguimiento dificulta la medición real del efecto que el Pp puede tener sobre el cumplimiento de sus objetivos. El PNL no cuenta con un criterio estandarizado para focalizar el otorgamiento de sus apoyos. Cada entidad define sus propios criterios de focalización, de acuerdo con entrevistas realizadas a las coordinaciones estatales, en la mayoría de los casos los estados no cuentan con un diagnóstico que les permita identificar la Población Objetivo. En otros casos como Quintana Roo, son utilizados los resultados de la prueba Enlace para focalizar la atención del PNL en las escuelas con bajos resultados. El PNL elabora planes de trabajo anuales plasmados en el Programa Estatal de Lectura (PEL) de cada entidad federativa. Se trata de un proceso institucionalizado y definido en las Reglas de Operación, en el que se fijan metas a partir de los resultados obtenidos años anteriores y con base en la capacidad operativa del Pp a nivel estatal, aunque no se toman como referencia metas de mediano plazo, orientadas a resultados.

Recomendaciones

Se sugiere diseñar un mecanismo para dar seguimiento a los apoyos otorgados, con la finalidad de conocer el efecto que estos apoyos están teniendo sobre la población beneficiada. Se sugiere discutir la posibilidad de generar mecanismos para incentivar una focalización adecuada. Se recomienda elaborar estudios o análisis que permitan identificar hallazgos de nivel Fin aun cuando no sean evaluaciones de impacto. Un elemento importante con relación a este último punto es discutir la definición de la Población Potencial y Objetivo y modificar los indicadores de nivel Fin y Propósito a lo cual el Programa ya está respondiendo. El PNL debe basar su planeación de acuerdo con el PND 2013-2018 y sus objetivos 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S152	Denominación	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria (PFT)
Unidad Administrativa	Dirección General de Materiales Educativos		
Responsable	Mtro. Óscar Ponce Hernández		

Descripción del Programa

El Pp S152 tiene el objetivo de mejorar el logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias a través del fortalecimiento de su servicio. Para lograr esto, transfiere recursos a las entidades federativas para que éstas lleven a cabo cursos propedéuticos, de reforzamiento y regularización para los alumnos de telesecundaria y cursos de capacitación y actualización de docentes, directivos y Asesores Técnico-Pedagógicos (ATP) de telesecundarias tanto en gestión escolar como en el proceso de enseñanza.

Principales hallazgos

El PFT cuenta con evidencia que muestra la especificación de una problemática así como de una población que la presenta; no obstante, la multiplicidad de planteamientos no excluyentes entre sí, impiden evaluar con claridad cuál es el problema que espera el PFT atender o resolver. Se sugiere atender los lineamientos de la SHCP e incorporar un plazo para la revisión y actualización. La asignación de recursos es diferente en cada entidad federativa y no está normada en algún lineamiento particular del Pp. Esta característica es detectada como un problema, ya que no hay un mecanismo de focalización de recursos homogéneo para la ejecución de los recursos. Aunque las necesidades de cada entidad son distintas se debería establecer un mecanismo o características mínimas a cumplir por los receptores de dichas capacitaciones para el otorgamiento de los apoyos. El Pp no cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere al Pp realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua. Respecto a los tipos y montos de apoyo otorgado a los beneficiarios, el Pp recolecta información de ellos a través del Sistema de Seguimiento a Reglas de Operación (SISPRO), sistema en el que se concentra la información de todos los beneficiarios por entidad federativa. Cabe destacar que la base de personas físicas 2010 no contiene ni los tipos ni los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Por el contrario, la base de personas morales sí contiene los tipos de beneficios y la cantidad de recursos entregados.

Recomendaciones

Se sugiere que el Pp lleve a cabo una evaluación de resultados. Esto es importante para tener información adicional a la MIR sobre el efecto del Pp en el rendimiento académico de los alumnos. Se recomienda al Pp revisar las metas de sus indicadores de nivel Fin y de Propósito. Es importante que también se simplifique la construcción de indicadores de componentes y actividades de la MIR. El Pp, en sus mecanismos 2013, ya tiene contemplado su revisión. Es importante que se lleven a cabo todos los procesos para mejorarla. Se sugiere al Pp establecer una sola unidad de medida para su Población Potencial, Objetivo y Atendida. Una evaluación de procesos ayudaría al Pp a identificar mecanismos para mejorar su diseño y ejecución.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S156	Denominación	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable	Mtra. Marcela Santillán Nieto		

Descripción del Programa

El Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS) surge en el año 2000, si bien, hasta 2005 cuenta con Reglas de Operación. Su objetivo es contribuir a la formación académica y profesional de los futuros maestros de educación básica. El Pp ofrece a los estudiantes un apoyo económico de \$725 mensuales (destinado a sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas), para realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de

educación básica, apoyar por ende su titulación, y promover un sólido proceso de formación inicial que garantice que los futuros maestros posean las competencias necesarias para desarrollar su labor docente con profesionalismo.

Principales hallazgos

A pesar que el presupuesto del PROBAPISS se redujo en 12.2% durante el periodo 2007-2012, de 2008 a 2012 el Pp incrementó en 1,257 alumnos la cantidad de Población Atendida. Este hallazgo es positivo porque refleja un esfuerzo del Pp por hacer un uso eficiente de los recursos que administra. En 2012 el PROBAPISS otorgó 40,512 becas distribuidas en las 32 entidades federativas, para apoyar la práctica intensiva y el servicio social, lo que representa una cobertura del 99.13% de los alumnos regulares de séptimo y octavo semestres que cursan alguna de las licenciaturas que se ofrecen en las Escuelas Normales Públicas del país. De hecho, el Pp tiene una cobertura de más del 98% en todos los años analizados (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), incluso en 2011 fue del 100%. Este hallazgo es muy positivo porque indica un esfuerzo importante del Pp por dar cobertura a toda su Población Objetivo. Durante 2011 y 2012 el Programa ha entregado a tiempo el 101.6% de las becas que se estimó otorgar oportunamente, lo que ha facilitado que la Población Atendida realice, también en forma oportuna, sus prácticas docentes y servicio social, contribuyéndose así a la formación profesional de los futuros docentes de la educación básica. Este hallazgo se considera relevante porque muestra el esfuerzo del PROBAPISS por mejorar sus indicadores de calidad. Cabe aclarar que el dato es superior al 100% porque la estimación del presupuesto que se requerirá cada año se hace a partir de la matrícula de 5° y 6° semestres del ciclo escolar previo.

Recomendaciones

Se requiere diseñar e implementar una evaluación de impacto, para valorar el grado en que el PROBAPISS está contribuyendo al proceso de formación profesional de los futuros maestros de educación básica. Considerando las restricciones presupuestales del Pp y la conveniencia de evaluar en forma integral los efectos de diversos programas dirigidos a apoyar la formación de los futuros docentes de la educación básica, se sugiere que la evaluación de impacto se plantee expresamente de esta forma. Además, se recomienda definir el Indicador Sectorial al que se encuentra vinculado el PROBAPISS (con base en el Programa Sectorial de Educación que se derive del PND 2013-2018); su ausencia ha ocasionado que en algunas evaluaciones externas previas, las recomendaciones se realicen concibiendo al Programa con un propósito equitativo, cuando en realidad su alcance es universal.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S204	Denominación	Cultura Física
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable	Bernardo de la Garza Herrera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S204 es masificar, en coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y los beneficiarios, la práctica regular y sistemática de actividades físicas,

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

recreativas y deportivas entre la población, para generar hábitos saludables, que mejoren la calidad de vida y contribuyan a desarrollar con igualdad de oportunidades la cultura física en el país. Apoya a dichas instancias con recursos técnico-operativos, asesorías, materiales y capacitación, ya sea en especie o con recursos monetarios. El Pp está dirigido a la población mexicana mayor de 6 años y opera bajo tres modalidades: Activación Física, Centros del Deporte Escolar y Municipal y Eventos Multideportivos.

Principales hallazgos

El Pp da seguimiento adecuado a los avances de componentes y actividades. La operación del Pp va de acuerdo a las Reglas de Operación. El Pp fomenta y difunde las actividades físicas y deportivas, a través de los eventos multideportivos. Se muestra un incremento en la participación de deportistas en programas de desarrollo del deporte de las instituciones de educación superior y media superior.

Recomendaciones

En general, todos los indicadores presentan dificultad para hacer un análisis comparativo de resultados interanuales. La comparabilidad es un reto aún no resuelto cabalmente. Es necesario conciliar las Reglas de Operación con la MIR, de manera que coincidan las definiciones más sustantivas y que esta última aporte información sobre la coordinación interinstitucional que permite la operación del Pp y el logro de sus objetivos. Es necesario que el Pp consolide su MIR, corrija los indicadores que presentan ambigüedades y los mantenga durante los próximos años. Así mismo, es necesario que consolide sus sistemas de generación, captura y sistematización de información para hacer confiables los resultados mostrados. La encuesta de percepción de la Población Atendida debe ser aplicada por alguna instancia externa para mejorar el grado de confianza en sus resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S205	Denominación	Deporte
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable	Bernardo de la Garza Herrera		

Descripción del Programa

El Pp S205 busca estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales a través de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así como propiciar el desarrollo de la infraestructura deportiva en todas las regiones del país. Tiene cobertura nacional, atiende a la población mexicana en general, a través de los institutos estatales del deporte o su equivalente, entidades federativas, municipios, demarcaciones del Distrito Federal, entidades y/o dependencias de la administración pública, asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil. Los subsidios federales se ministran en efectivo para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y puede proporcionar apoyos técnico-operativos, asesorías y capacitación.

Principales hallazgos

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011-2012 señala que no existe un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas y propone: Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los apoyos del Pp.

Recomendaciones

Uno de los aspectos no resueltos por el Pp es el de la estimación de la Población Atendida. Es necesario valorar si es posible llevar un registro de las personas que practican deportes en las instalaciones que reciben los apoyos del Pp. Ya está disponible la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 por lo que se recomienda revisar la estimación de la Población Potencial y Objetivo. Levantar una encuesta rigurosa (externa), que permita valorar si se ha incrementado la práctica de ejercicio físico y de deporte gracias a la construcción y mejora de instalaciones deportivas apoyadas. Un reto del Pp, y de la estrategia de promoción de la actividad deportiva en general, es atender a las localidades rurales en las que también se presentan problemas de sobrepeso y obesidad desde la infancia. Contar con planeación integral específica del Pp en el marco del nuevo PND y del Programa Sectorial de Educación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S206	Denominación	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable	Bernardo de la Garza Herrera		

Descripción del Programa

El Pp S206 busca contribuir a mejorar los resultados deportivos en competencias fundamentales (Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Juegos Centroamericanos y del Caribe) del ciclo olímpico 2008- 2012, atendiendo a los atletas de alto rendimiento en disciplinas olímpicas y del deporte adaptado. Tiene cobertura nacional. La Población Objetivo del SIMEDAR son los atletas, los entrenadores, equipos multidisciplinarios, profesionales de las ciencias del deporte, organizaciones de la sociedad civil e institutos estatales del deporte y entidades deportivas. Entrega apoyos en efectivo para la participación en eventos, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material e implementos deportivos, asistencia y asesoría médica, asesorías relacionadas, becas, premios, estímulos económicos y reconocimientos.

Principales hallazgos

Existe un primer esfuerzo por captar el grado de satisfacción de un segmento de sus beneficiarios; este esfuerzo debe ser fortalecido con el diseño y aplicación de una encuesta basada en un diseño muestral riguroso y un instrumento de recopilación de información en una prueba piloto para asegurar la pertinencia y neutralidad de los reactivos. Los criterios de selección de la CONADE, en lo correspondiente a la valoración técnica-deportiva, no son claros y no están establecidos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

en las Reglas de Operación. Esto es importante ya que se está dejando un paso sustantivo del procedimiento de aprobación de apoyos al personal técnico (metodólogos), que bajo criterios no estandarizados ni normados decide si proceden las solicitudes.

Recomendaciones

Realizar un estudio diagnóstico multidisciplinario que sustente a la necesidad del SIMEDAR, permita conocer las causas de los resultados alcanzados para poder atender las limitaciones del Sistema y remontar el relativo estancamiento de los logros de México en campeonatos mundiales, valorar si los montos de las becas económicas mensuales, vitalicias y los premios y estímulos son un incentivo suficiente para que los deportistas de elite perseveren en sus disciplinas y busquen superar sus marcas, elaborar el Plan Integral del Sistema Mexicano de Alto Rendimiento en el marco del PND 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación, documentar la metodología del SIMEDAR para cuantificar su Población potencial y Objetivo o en su defecto incluir en el estudio multidisciplinario su estimación y generar un indicador que incluya una ponderación combinada de las medallas y las competencias deportivas en las que se logran.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: M. Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 96,280 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S207	Denominación	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Unidad Administrativa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Responsable	Lic. Alejandra Frausto Guerrero		

Descripción del Programa

El Pp S207 tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana. La población interesada que se organiza para operar proyectos que promuevan el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero por parte del Pp. También tiene como objetivo propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación de recursos económicos para integrar un fondo para el apoyo de proyectos que fortalezcan expresiones de la cultura popular. El PACMYC opera a través de una convocatoria anual abierta a grupos portadores de cultura popular y el apoyo financiero que otorga a los proyectos autorizados podrá ser de hasta 50 mil pesos.

Principales hallazgos

Realización de cambios y mejoras a las Reglas de Operación del PACMYC. Entre las modificaciones relevantes se anotan: a) Se creó la clasificación de “proyectos elegibles” y “no elegibles”, a partir del cumplimiento de los requisitos documentales y características que deben contener los proyectos participantes. b) Se explicitaron los criterios de dictaminación, estableciendo diez, que ponderan y califican las características que debe contener un proyecto cultural desarrollado en el marco del PACMYC. c) Se agruparon en las secciones respectivas de las Reglas de Operación los derechos y obligaciones de los grupos participantes, de la Comisión de Apoyo a la Creación Popular (CACREP), del jurado, de las ejecutoras y de la instancia normativa. d) Se profundizó el uso del lenguaje ciudadano a lo largo del

todas las Reglas de Operación del Programa. e) Se estableció que las aportaciones federales se destinarán, sin excepción, al financiamiento de los proyectos aprobados y el gasto de operación del Pp será financiado con los recursos de las instancias ejecutoras, y otras modificaciones en las actividades detalladas en el documento citado. Para cumplimentar su fin y propósito, el PACMYC opera con lineamientos de operación adecuados que permiten impulsar una política de reconocimiento a la diversidad cultural del país a través del apoyo con recursos financieros a los portadores de la cultura popular. Esto se ejemplifica en la distribución de proyectos financiados por su amplia diversidad temática cultural y por su amplia distribución por entidad federativa en el país. Es relevante anotar que atiende en 28 estados y que se concentra en las áreas rurales, de la población mestiza e indígena, las que constituyen la población en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad social. Oaxaca destaca por tener el mayor porcentaje de proyectos apoyados con el 13.66%. En cuanto a lo temático, es claro el inventario y riqueza de los elementos culturales que los portadores de cultura popular han desarrollado para fortalecer las prácticas y expresiones culturales de la población mexicana en general. El Pp de esta manera cumplimenta sus objetivos generales al fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país.

Recomendaciones

Se recomienda concluir con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) previstos para octubre de 2013, y desarrollar acciones que incentiven y sensibilicen a la sociedad mexicana a valorar y reconocer la diversidad y la riqueza cultural de nuestro país. Para ello, la mayor difusión de la convocatoria anual del Pp será el vehículo que propicie mayor conocimiento y aprecio de este patrimonio cultural. Continuar aumentando por esta vía el número estados que no son atendidos y, de acuerdo al incremento presupuestal, apoyar a mayor número de proyectos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S208	Denominación	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
Unidad Administrativa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Responsable	Arq. Raúl Delgado Lamas		

Descripción del Programa

El objetivo general del FOREMOBA es contribuir a que a través de los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil la población tenga acceso al patrimonio cultural mexicano, mediante la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural. Además tiene el propósito de aportar recursos económicos y asesoría para la preservación de bienes muebles e inmuebles históricos con valor artístico y/o cultural de propiedad federal. El FOREMOBA tiene cobertura nacional y la Población Potencial que considera asciende aproximadamente a los 25,000 monumentos y bienes artísticos que son propiedad federal. El monto de recursos económicos que otorga el Pp a cada proyecto aprobado es de una tercera parte y el resto lo aporta dos instancias adicionales, sean los gobiernos estatales o municipales, o bien comunidades y asociaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Principales hallazgos

Modificación y actualización de las Reglas de Operación del Pp y de la convocatoria del Pp para 2013. Modificación y mejora de la MIR de 2012.

Recomendaciones

Un reto actual para el Pp es preservar y pugnar por incrementar el presupuesto asignado anualmente, que debe acompañarse con una mejoría en condiciones organizacionales y personal involucrado en el Pp. Otro reto será mantener los vínculos interinstitucionales existentes en SEP-CONACULTA e impulsar sinergias con otras instituciones del Estado que realizan acciones similares de preservación (INAH, SEDESOL, SECTUR). Se sugiere estabilizar por un periodo de tiempo, los tipos y definiciones de los indicadores principales, para poder apreciar su evolución y comparabilidad. Hace falta un diagnóstico propio que reflexione sobre las tendencias decrecientes del presupuesto y del número de proyectos atendidos en el último periodo. Finalmente, continuar con las actividades de los ASM planificados en 2012, con el fin de contar con una MIR óptima e indicadores congruentes y vinculados a las Reglas de Operación vigentes, que permitan una mejor definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S209	Denominación	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Unidad Administrativa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Responsable	Lic. Antonio Crestani		

Descripción del Programa

El PAICE es un Pp que el CONACULTA ofrece al Distrito Federal y sus delegaciones, a los estados y municipios del país, a universidades públicas y a la sociedad civil organizada, para la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles en que se desarrollan las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. El Pp lleva a cabo sus objetivos a través del cofinanciamiento de proyectos con sus contrapartes (D.F. y sus delegaciones, estados y municipios, universidades públicas y sociedad civil organizada) para la edificación, conservación y mejoramiento de espacios dedicados a las actividades artísticas y culturales, con la finalidad de promover su acceso, goce y disfrute entre la población.

Principales hallazgos

En 2012, el Pp logró concluir un número mayor de proyectos que se encontraban en proceso de ejecución, lo cual muestra una gestión adecuada para la culminación de obras pendientes. Por otro lado, ha demostrado un cumplimiento conveniente de sus reglas de operación al aplicar los lineamientos relacionados con el cofinanciamiento y el otorgamiento de asesorías a sus contrapartes. El Pp realizó modificaciones a la MIR para mejorar la medición de su desempeño y elaboró una metodología para diagnosticar y cuantificar a su población beneficiada. Estas acciones muestran que ha tomado en consideración los aspectos susceptibles de

mejora producidos por informes y evaluaciones externas. El PAICE tiene planeada la modificación de su MIR para 2013, en particular en lo relativo a la documentación de sus resultados y a la congruencia entre su resumen narrativo y las Reglas de Operación. Asimismo, para el mismo año tiene programada la elaboración de un diagnóstico del Pp y del problema que atiende. Estas acciones, además de demostrar que el PAICE toma en cuenta las posibilidades de mejora señaladas en informes y evaluaciones externas, indican un interés por fortalecerlo. La estructura del Pp para verificar y supervisar proyectos es limitada, especialmente para el monitoreo de avances en lo que respecta a los tiempos comprometidos de los mismos. En este sentido, el Pp ha buscado ampliar su plantilla de personal. En 2013 el PAICE ha avanzado en los siguientes aspectos: publicó en el Diario Oficial de la Federación sus Reglas de Operación el 26 de febrero de 2013; dicho día abrió su convocatoria y la cerró el 26 de abril; recibió un total de 305 proyectos. Esto demuestra claridad y oportunidad en sus procesos de operación en el actual ejercicio.

Recomendaciones

Es necesario cuidar el comportamiento de los indicadores de nivel Fin, Componente y Actividad, debido a que estuvieron por debajo de sus metas, aunque es importante mencionar que algunas de las razones para estos resultados están vinculadas a responsabilidades de los beneficiarios y no del Pp. Es importante, de acuerdo con lo expresado por el Pp y en evaluaciones anteriores, el reforzamiento de la plantilla de personal para mejorar los diagnósticos de problemas a atender y para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda la modificación de la lista de beneficiarios en la que se expliciten los totales de apoyos por año.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S221	Denominación	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable	Juan Martín Martínez Becerra		

Descripción del Programa

El PETC busca contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de las horas que los alumnos van a la escuela. Para lograr su objetivo, el Pp imparte cursos de capacitación para personal directivo, docente y de apoyo; provee a las escuelas material didáctico y equipo informático para uso educativo; imparte recursos para el acondicionamiento y equipo de espacios escolares; da seguimiento, acompañamiento, asesoría a las escuelas de tiempo completo, y da apoyos para servicios e insumos para la alimentación de alumnos y personal docente. El PETC se propone beneficiar a las escuelas públicas de educación básica, preferentemente las de no multigrado y un solo turno ubicado en zonas urbanas, las que ya operan en horario ampliado así como las que presentan bajos resultados educativos.

Principales hallazgos

El 74% de los padres de los beneficiarios actuales del Pp están totalmente satisfechos con la escuela de sus hijos y un 19% está algo satisfecho. En cambio, sólo un 32% de los padres potenciales del Pp (es decir, los padres de familia de escuelas que cumplen las características para ser parte del Pp, pero no lo son) están totalmente satisfechos con la escuela de sus hijos y 42% están algo satisfechos. En 2008 la inversión promedio por ETC fue de \$207.7 mil pesos y para 2012 el monto de la inversión promedio fue de \$435.5 mil pesos. La meta para el ciclo 2011-2012 fue de 4,250 escuelas de educación básica incorporadas al Pp, mientras que para el ciclo 2012-2013, último de la presente Administración Federal, la meta es que sean atendidas 5,500 escuelas. En 2015, la meta plantea que al menos 10% de las escuelas públicas de educación primaria sea de tiempo completo, y que para 2021 sean entre 20% y 50%, según se establece en el Acuerdo 592 para la Articulación de la Educación Básica. Respecto a los problemas identificados a través de las autoridades nacionales y estatales, parece necesario que la carta compromiso en que cada entidad debe establecer su meta anual de escuelas incorporadas o que permanecen en el Pp se entregue con mayor antelación, a fin de que medie menos tiempo entre la asunción del compromiso en cuestión y la entrega efectiva de los recursos necesarios para cumplirlo. El 81% de las escuelas entrevistadas cuenta con cursos de inglés, mientras que el 99% reportó que llevaba a cabo clases de educación física. Encuesta de Opinión sobre el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Principales Resultados. De los directores de las escuelas beneficiadas por el Pp, el 76% indicó que las solicitudes de inscripción a la escuela incrementaron, el 86% dijo que el rendimiento académico mejoró, el 86% reportó que el gusto por la escuela de los alumnos mejoró, el 69% cree que la participación de los padres es mayor y sólo el 38% reveló que el cansancio de los alumnos aumentó.

Recomendaciones

Se sugiere no desatender la realización de la evaluación de impacto la cual está prevista para 2014. Se recomienda llevar a cabo estudios sobre posibles efectos secundarios del Pp como incrementar la fuerza laboral de los padres de familia. Se recomienda definir y cuantificar con mayor precisión la Población Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	S222	Denominación	Programa de Escuela Segura (PES)
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable	Juan Martín Martínez Becerra		

Descripción del Programa

El PES tiene como objetivo generar condiciones favorables para que las escuelas de educación básica lleven a cabo procesos participativos de gestión de su seguridad, promuevan la cultura de la prevención y de la legalidad con el propósito de convertirse en espacios seguros libres de violencia y adicciones. El PES focaliza su atención a las escuelas de educación básica en municipios de alta incidencia delictiva. El PES diseña y promueve estrategias de capacitación para actores escolares en temas de seguridad escolar; elabora y difunde materiales educativos sobre temas de seguridad escolar; lleva a cabo jornadas artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas a la comunidad escolar; y diseña mecanismos para llevar a cabo la autoevaluación y formulación de agendas de seguridad escolar.

Principales hallazgos

El PES genera conciencia sobre la importancia de la seguridad y convivencia en las escuelas como un grave problema nacional a atender y el efecto que tiene en el aprendizaje en ellas. En lo que se refiere al diseño del Pp, son destacables, por su índole educativa, su enfoque formativo, preventivo y centrado en los derechos humanos, y su pretensión de articularse con coherencia al currículo vigente en educación básica. En el año 2010, la meta de escuelas incorporadas al Pp fue rebasada en un 37%. En el año 2011, se logró un total de 44,874 escuelas atendidas, lo que implica que la cobertura del Pp fue un 33% superior a la meta establecida. Aunque en términos absolutos el presupuesto se ha incrementado, el número de escuelas atendidas ha crecido en mayor proporción, por lo que el monto promedio de inversión por escuela ha disminuido. En 2007 la inversión promedio fue de \$27,221.75 y para 2012 el monto de inversión promedio fue de \$5,934.071. Una debilidad que se puede percibir en el diseño es el enfoque didáctico “frontal” que tienen las acciones pedagógicas del Pp. La dirección central asume que su papel fundamental es proveer de los conocimientos necesarios sobre seguridad, a través de materiales y capacitación a los miembros de la comunidad escolar, y que teniéndolos estos últimos llevarán a cabo naturalmente las acciones respectivas. En tal sentido, no señala como una línea estratégica el acompañamiento permanente de los formadores en materia de seguridad. El PES debe generar evidencia sobre cuestiones aún desconocidas como: el nivel de incidencia de las acciones del Pp sobre diferentes dimensiones indicativas de la seguridad de las escuelas y sus integrantes, la identificación de mecanismos a través de los cuales la mejora en la seguridad de los planteles puede impactar positivamente en el aprovechamiento escolar de los alumnos, la eficiencia y eficacia de los procesos de implementación de las acciones del Pp realizados por las Coordinaciones Estatales del PES. El Pp Escuela Segura ha desarrollado un sistema de información orientado a proveer los datos básicos para monitorear la evolución del Pp. Queda por recolectar, aún, información “de línea de base” de los beneficiarios indirectos (integrantes de la comunidad escolar de las escuelas beneficiarias) susceptible de ser utilizada para ejercicios de evaluaciones de satisfacción y de impacto de las acciones del Pp sobre la seguridad de las escuelas participantes.

Recomendaciones

Se sugiere revisar la metodología de cuantificación de la Población Objetivo para que ésta refleje de mejor manera la demanda y capacidades del Pp para atenderla. Se sugiere realizar estudios sobre resultados de nivel Fin y Propósito aunque no sean evaluaciones de impacto en lo que ésta se lleva a cabo. Se sugiere realizar un análisis del posible efecto de la reducción del presupuesto por escuela.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 94,221 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U006	Denominación	Subsidios federales para organismos descentralizados Estatales
Unidades Administrativas		Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección General de Educación Superior Tecnológica Coordinación General de Universidades Tecnológicas Subsecretaría de Educación Media Superior	
Responsables del Programa		Dra. Sonia Reynaga Obregón Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez Ing. Héctor Arreola Soria Subsecretaría de Educación Media Superior Lic. Alberto García de León	

Descripción del Programa

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODE) busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODE de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de las ODE beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios de EMS, ES y FT en las entidades federativas. Los ODE elegibles para ser beneficiarios deben pertenecer a los subsistemas que coordina cada UR que participa en el Programa: SEMS, DGESE, DGEST y CGUT.

Principales hallazgos

El Pp opera como un mecanismo administrativo financiero eficiente y transparente para la entrega de recursos a los ODE de Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT). No obstante, la planeación anual de las UR que participan en el Pp no justifica los montos transferidos a los ODE (que son variables según subsistema), no plantea hacia dónde se quiere que evolucionen los montos, ni se establecen criterios para decidir si el monto es el adecuado para cada subsistema y su justificación. Por ello, se sugiere analizar las necesidades de financiamiento de los ODE (por ODE y por alumno entre subsistemas y estados) en términos de las necesidades que surjan de la demanda insatisfecha de servicios de EMS, ES y FT en las diferentes entidades federativas. El objetivo de reducir las brechas de cobertura entre las entidades federativas se cumplió en 2009, reduciéndose a 22 las entidades federativas con una cobertura menor a 25%.

Recomendaciones

Existen 2 indicadores a nivel de Fin del Pp cuyas metas propuestas muestran un comportamiento decreciente, contrario a lo esperado. En el nivel de Propósito, si bien los indicadores de porcentaje de absorción son adecuados, se considera que éstos miden parcialmente la consecución del objetivo del Pp que es atender la demanda de EMS, ES y FT en el país (no sólo el nuevo ingreso de un nivel a otro). Por ello, se sugiere considerar en su lugar el “índice de atención a la demanda” en EMS, ES y FT (indicador de la SEP). Su medición además permitiría conocer la magnitud de la demanda no atendida por los ODE en dichos niveles, elemento que se podría considerar en la planeación de corto, mediano y largo plazo del Pp, buscando garantizar un financiamiento a los ODE bajo criterios de equidad. En este sentido, se recomienda hacer públicos los criterios que orientan la distribución anual de los recursos a los ODE, por subsistema y entidad federativa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U008	Denominación	Fondo de Apoyo para Saneamiento de las UPES por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)
Unidad Administrativa	Coordinación General de Ganadería		
Responsable	Dra. Sonia Reynaga Obregón		

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo para el Saneamiento de las Universidades Públicas Estatales (UPES) por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, entrega apoyos económicos a las UPES para la realización de proyectos que incidan en la reducción de sus pasivos (por ejemplo pago de adeudos, impuestos, acreedores, liquidaciones, etc.). Con ello busca el saneamiento financiero de las mismas.

Principales hallazgos

Se cuenta con un procedimiento único para gestionar, radicar y registrar los recursos asignados a las instituciones beneficiadas, que es utilizado por todas las UPES que conforman el dominio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. El proceso es apoyado sistemáticamente por: el Sistema de Presupuesto, Pagos y Contabilidad de la SEP (SIPPAC), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal de la SHCP (SIAFF) para realizar el registro y las gestiones para la radicación de los recursos de apoyo a las instituciones favorecidas por el Pp. Por lo que se puede decir que se cubre la operación básica del Fondo, que es radicar recursos para el pago de pasivos. Las instituciones beneficiadas informan sobre el uso y aplicación de los apoyos con el documento "Programa y cumplimiento de metas" de los fondos extraordinarios. Para dar certidumbre a la asignación y liberación de recursos, el proceso es revisado y supervisado por Transparencia Mexicana.

Recomendaciones

Como reto el fondo tiene que seguir avanzando en el mejoramiento de la MIR, es importante hacer más pertinentes y relevantes los indicadores de tal forma que reflejen, más eficazmente, los logros positivos que el fondo está teniendo. Se recomienda la realización de una Evaluación de Diseño, la cual aportaría elementos importantes para el mejoramiento de la MIR. Igualmente se recomienda contar con una evaluación interna con las características de la realizada en 2011.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U015	Denominación	Atención educativa a grupos en situación vulnerable
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Superior		
Responsable	Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez		

Descripción del Programa

El Pp Atención Educativa a Grupos Vulnerables busca contribuir a ampliar las oportunidades educativas en educación superior de grupos vulnerables (mujeres, población indígena, adultos o personas con discapacidad) a través de apoyar a la Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) ahora Universidad Abierta y a Distancia (UnADM). Anteriormente, el Programa brindaba apoyos económicos a descendientes de migrantes y luego a personas en situación vulnerable en general.

Principales hallazgos

Poco más de tres de cada 10 estudiantes del ESAD reside permanentemente en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto. La educación abierta y a distancia representa una opción flexible e inclusiva que permite ampliar la oferta educativa. La educación a distancia está diseñada para abatir diversas barreras estructurales que la educación tradicional en ocasiones representa. Los datos de la matrícula indican que la mayoría de los estudiantes presentan características diferentes a los estudiantes de la educación tradicional.

Recomendaciones

El primer y más importante reto del Pp es discutir la posibilidad de fusionarse con los programas relacionados con la educación abierta y a distancia. En caso de mantenerse como Pp es imprescindible definir claramente de qué manera se va a apoyar a la población vulnerable pues en la actualidad se está apoyando a la educación abierta y a distancia y como se ha señalado no todos los alumnos de este sistema educativo pertenecen a grupos vulnerables.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U016	Denominación	Escuela siempre abierta a la comunidad
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
Responsable	Juan Martín Martínez Becerra		

Descripción del Programa

El Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (ProESA) se implementa en 2008, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Su objetivo es establecer en escuelas públicas de educación básica espacios de encuentro para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas fuera del horario de clases para

niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. El Pp brinda recursos financieros a las autoridades educativas estatales y a las escuelas públicas de educación básica para cubrir los gastos de operación necesarios para la prestación de servicios así como capacitación.

Principales hallazgos

Las metas no están orientadas a mejorar el desempeño del Pp ya que los indicadores de nivel Propósito y Fin no permiten medir y expresar de manera eficaz la contribución de éste a la solución del problema. El avance de los indicadores no describe de qué forma se contribuye al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y desarrollo integral de la Población Atendida. El Pp opera sobre una base de acciones claramente identificadas con sus objetivos y cuenta con las instancias responsables para llevar a cabo estas funciones. El ProESA cuenta con una propuesta pedagógica que orienta las actividades que se realizan en las escuelas participantes a efecto de promover el desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes y de los actores de la comunidad aledaña a los planteles. En los dos primeros años de funcionamiento del Pp (2008 y 2009) se realizaron encuestas de satisfacción en las que se muestra una gran aceptación de los beneficiarios indirectos (niños, niñas, jóvenes, adultos, etc.).

Recomendaciones

Se recomienda replantear los indicadores de resultados de la MIR de tal forma que se pueda identificar de forma clara el efecto del Pp en sus objetivos. En este sentido, la matriz propuesta en la Evaluación de Consistencia y Resultados recomienda indicadores más adecuados. Se sugiere asimismo desarrollar estudios o evaluaciones que busquen analizar elementos de nivel Fin y Propósito del Pp (no necesariamente debe ser una evaluación de impacto) así como de satisfacción. Finalmente se recomienda generar un documento que amplíe la estrategia de cobertura a largo plazo y que vaya en línea con el nuevo PND 2013-2018 (objetivos 3.3 "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos" y 3.4 "Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud") y el Programa Sectorial.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U017	Denominación	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable	Mtra. Marcela Santillán Nieto		

Descripción del Programa

El Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica se propone lograr la operación de cinco Centros Regionales de Excelencia Académica para la Educación Normal. Dichos centros operarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas. Los centros buscan mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las Escuelas Normales y en general de los docentes de Educación Básica, mediante la impartición de Pp s de educación superior en todos sus niveles y modalidades, así como responder a las necesidades de investigación y formación de investigadores sobre los

fenómenos educativos. Estas unidades reciben también el nombre de "Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa", lo que perfila sus ámbitos fundamentales de actuación.

Principales hallazgos

Los ajustes en la MIR entre 2010 y 2012 dan cuenta de la complejidad del Pp. Por un lado, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver ("Mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas, así como responder a las necesidades de formación de investigadores y docentes al servicio de la Educación Básica y Normal, a través de la construcción de cinco Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa"), parece estar a la base de la descripción de los indicadores de nivel Fin y Propósito en la MIR 2011 (contribuir a mejorar la educación, y a la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes, respectivamente). Sin embargo, las atribuciones de la Unidad Responsable se limitan a la gestión de los convenios para la construcción de los centros y la ministración de recursos, lo que restringe su participación en la planeación estratégica de los centros y en la toma de decisiones sobre su funcionamiento. Por ello, la descripción de los indicadores de la matriz 2012 se plantea exclusivamente en términos de la operación de los centros en el caso del correspondiente al Fin, y de su construcción en el nivel de Propósito. Esto es importante porque, sin desconocer que los Centros de Excelencia Académica pretenden sumarse a los esfuerzos que otras instituciones educativas realizan en pro de la profesionalización de los docentes de las Escuelas Normales y del Sistema de Educación Básica, el Pp tiene un ámbito de incidencia acotado.

Recomendaciones

Dado que el fin del Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica es la operación de los cinco centros programados, que el propósito consiste en la construcción de ellos, que a la fecha los indicadores correspondientes se han logrado en un 20 y 40% respectivamente, y que de hecho, los cinco centros se encuentran en distintas etapas de construcción de instalaciones, definición de marcos normativos y desarrollo de esquemas de operación, se considera que los retos fundamentales del Pp consisten en la construcción de cuatro centros y en la operación de tres más, adicionales a los dos que ya lo hacen. Se recomienda por ende, monitorear el desarrollo de las acciones que son competencia de las autoridades locales y asesorar a éstas en la medida de lo posible para agilizar su realización y favorecer la comunicación e intercambio de experiencias en cuanto a la construcción y operación de los centros entre las cinco entidades federativas donde estarán ubicados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación		
Clave del Pp	U018	Denominación
Programa de Becas		
Unidades Administrativas		
Instituto Politécnico Nacional Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México	Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México, A.C. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Dirección General de Relaciones Internacionales
Responsables		
Mtro. Eduardo Calderón Cuevas María Teresa Franco González Salas María Cristina Irina García Cepeda García Dellanira Liliana Plascencia Madrid	Eduardo Carrillo Santillán Cuauhtémoc Acosta Díaz Lic. Alberto García de León Lic. Tanit Cruz Zúñiga Dra. Aurora Elizondo Huerta Dra. María José Arroyo Paniagua	Lic. Juan Felipe Durán Lic. María Luisa Ward Velasco Lic. Alberto Mario Palma Cabrera Dr. Raúl Villegas Vizcaíno Dr. Juan Méndez Nonell Emb. Mario Chacón

Descripción del Programa

El Programa de Becas tiene como objetivo contribuir a ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, a través del otorgamiento de becas. El Pp tiene cobertura a nivel nacional, es coordinado por la Secretaría de Educación Pública y en él participan 16 Unidades Responsables (UR). Cada UR otorga becas y apoyos a sus estudiantes según los objetivos y lineamientos de cada una de ellas.

Principales hallazgos

Las UR cuentan con diferentes procedimientos para entregar las becas, mismos que están apegados a las normas internas de cada una de ellas. El Programa tiene resultados positivos en el nivel de Fin y Propósito. Dichos resultados se apegan a las normas internas de cada institución, las cuales atienden diferentes niveles escolares así como distintas áreas de conocimiento. Tanto la continuidad de becas, como las mejoras a la MIR realizadas como resultado de observaciones cualitativas (aportadas por evaluaciones anteriores) dan resultados positivos al Programa.

Recomendaciones

El Programa es complejo debido a la diversidad de URs que participan en él. En este sentido, se reconoce el esfuerzo que se ha hecho por lograr avances en la unificación de criterios tales como la creación de Reglas de Operación conjunta, la MIR 2012 y la cuantificación de la Población Objetivo y Atendida. Aunque, dadas las características del Programa, es difícil medir con exactitud los efectos que genera en su población beneficiada, los indicadores muestran logros y resultados positivos en sus indicadores y metas. De igual forma la población atendida presenta una tendencia positiva. En lo particular, cada UR presenta procedimientos que se apegan a sus normas y cumplen con sus objetivos. Por otra parte, cabe señalar que cada programa de becas presenta características y objetivos distintos, por lo que en ocasiones resulta difícil lograr unificar la operación y correcta medición de resultados de cada UR. En tal sentido, se sugiere se discuta la posibilidad de que el Programa sea separado para fines de evaluación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U019	Denominación	Apoyo a desregulados
Unidades Administrativas	Dirección General de Educación Superior Universitaria Subsecretaría de Educación Media Superior Oficialía Mayor		
Responsables	Dra. Sonia Reynaga Obregón Lic. Alberto García de León Lic. Karla Raygoza Rendón		

Descripción del Programa

El Pp "Apoyo a desregulados" tiene como objetivo principal contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población, mediante el financiamiento a instituciones y organizaciones dedicadas a la difusión de la cultura, de la ciencia, de la educación y del arte. Estos apoyos se fundamentan en acuerdos, convenios y decretos presidenciales y se destinan a actividades como la investigación científica, tecnológica, económica y social; servicios educativos; cursos de capacitación; publicaciones para la difusión de investigaciones. Las unidades responsables del Pp son: UR600 Subsecretaría de Educación Media Superior, UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria, y la UR700 Oficialía Mayor. En 2012, estas unidades apoyaron a 11 organismos desregulados.

Principales hallazgos

El Pp ha aceptado gestionar la revisión y modificación de la MIR para el año 2014, de acuerdo con el aspecto susceptible de mejora descrito como "El indicador de Fin es inapropiado", lo cual demuestra su interés en tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. El Pp diseñará un cuestionario para medir el grado de satisfacción en el servicio a los organismos desregulados, como producto del aspecto susceptible de mejora relativo a que no cuenta con instrumentos para hacerlo. En este sentido, busca fortalecer la evaluación de sus actividades. El Pp ha aceptado revisar y modificar la MIR para 2014, conforme al señalamiento de que documenta sus resultados considerando para tal fin sus registros administrativos internos. Esto demuestra que puede tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. En el documento "Contribución por UR MIR 2012 Anexo- U019", el indicador de nivel Propósito "Porcentaje de organismos desregulados apoyados" incluye datos de las UR Dirección General de Educación Universitaria (511) y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (600), pero no tiene datos de la Oficialía Mayor (700). Por tal motivo, el indicador de nivel Propósito debe completarse.

Recomendaciones

Se recomienda que las unidades responsables formulen la MIR del Pp de manera integral. En caso de que alguna de las unidades no participe en el Pp durante un año fiscal, se recomienda que lo expliciten. Esto permitirá tener un instrumento de medición sólido y confiable. Se recomienda que el Pp revise su desempeño histórico

para considerar la posibilidad de cambios en sus lineamientos o normatividad, con la finalidad de actualizar la regulación de sus actividades. Se recomienda que las unidades responsables integren fechas en los documentos relativos a notas aclaratorias cargados en el Modulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño (MEED), con el fin de ubicar su periodicidad y alcances.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U022	Denominación	Educación para personas con discapacidad
Unidades Administrativas		Subsecretaría de Educación Superior Subsecretaría de Educación Media Superior	
Responsables		Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Lic. Alberto García de León	

Descripción del Programa

El Pp U022 tiene como objetivo apoyar a estudiantes con discapacidad auditiva, motriz, visual, de lenguaje e intelectual para que puedan continuar o concluir sus estudios de educación media superior y superior. El beneficio otorgado en educación media superior se compone de una beca mensual equivalente a \$1,500 pesos suministrada bimestralmente por 12 meses, con la posibilidad de renovación hasta por 6 años. En educación superior el apoyo se da mediante la implementación y acondicionamiento de la Universidad Abierta y a Distancia para que estudiantes con alguna discapacidad puedan iniciar o concluir sus estudios de educación superior mediante esta modalidad escolar. La cobertura del Pp es a nivel nacional.

Principales hallazgos

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento que usa para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o registro. Los registros son consistentes con la Población Objetivo. Las herramientas utilizadas por las dos subsecretarías están sistematizadas y publicadas en sus respectivos portales. Es difícil la planeación a largo plazo debido a que ambas unidades responsables, involucradas en el Pp manifiestan que su planeación depende del presupuesto anual que se les autorice.

Recomendaciones

El Pp opera como dos programas separados, por lo que se recomienda discutir la posibilidad de separarlos para que así se facilite la elaboración de la MIR y todo lo que conlleva su realización. En el caso de la educación superior debe considerarse si apoyar a la UnADM es la mejor forma de beneficiar a las personas con discapacidad pues como se sabe no todos los alumnos de la UnADM son personas con discapacidad. Dadas las líneas de acción de las estrategias 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población" y 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad" del PND 2013-2018, en educación superior debe considerarse si transitan a un sistema de becas o bien apoyar a un número más amplio de instituciones de educación superior para equipamiento y apoyo a personas con discapacidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U023	Denominación	Subsidios para centros de educación
Unidad Administrativa	Oficialía Mayor		
Responsable	Lic. Guillermo Bernal Miranda		

Descripción del Programa

El Pp U023 “Subsidios para Centros de Educación” tiene por objetivo apoyar a las entidades federativas a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso. Estos subsidios son otorgados con base en las solicitudes enviadas por las Secretarías de Educación de los Estados dirigidas al C. Secretario de Educación Pública.

Principales hallazgos

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el diseño y las características del Pp.

Recomendaciones

Se sugiere desarrollar reglas de distribución de los recursos entre las entidades federativas. También se recomienda discutir la categoría presupuestal del Pp dado que sólo transfiere recursos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U024	Denominación	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Media Superior		
Responsable	Mtro. Daniel Ávila		

Descripción del Programa

El Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior (EMS) busca apoyar, promover y fortalecer la ampliación de la cobertura en Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo, a través de la asignación de apoyos financieros a los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), dirigidos a atender los gastos de operación iniciales (plazas directivas y administrativas y/u horas docentes) autorizados para la creación de nuevas Unidades Educativas (UE), crecimiento natural, expansión o conversión de las Unidades Educativas existentes. El fin último del Pp es que un mayor número de jóvenes logren continuar sus estudios hacia el nivel superior o se integren a la fuerza productiva.

Principales hallazgos

La meta del indicador de nivel Propósito fue ascendente en 2012, pero parece conservadora, toda vez que la meta alcanzada tanto en 2011 como en 2012 casi duplicó lo propuesto originalmente. En 2011 y 2012 se lograron crear más grupos escolares en Unidades Educativas de nivel Medio Superior que los programados. Esto incluso con un incremento en el número de grupos programados en dichos años: 50% de 2010 a 2011 y 33% de 2011 a 2012. El indicador de actividad reporta tanto para 2011 como para 2012, que tres entidades federativas decidieron no presentar propuestas y por lo tanto, no recibieron apoyos del Programa para incrementar su cobertura.

Recomendaciones

Se recomienda revisar los indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR para que pueda convertirse en una mejor herramienta de seguimiento del Pp y, en consecuencia, facilite la toma de decisiones informadas para lograr un mejor desempeño del mismo en relación con sus objetivos. Asimismo, para poder definir y cuantificar de manera más precisa a su Población Potencial y Población Objetivo, se sugiere elaborar un análisis de la oferta y demanda de EMS y de Capacitación para el trabajo centrado en las ODE, lo que podría ayudar a tener una mejor planeación y a hacer un uso más eficiente de los recursos del Programa. Esto contribuirá a hacer posible el ejercicio del derecho a la EMS, recién plasmado en la Constitución, y a cerrar las brechas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que se demandan en el campo laboral, principalmente a través de su vertiente de Capacitación para el Trabajo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U026	Denominación	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Media Superior		
Responsable	Mtro. Daniel Ávila		

Descripción del Programa

El Programa Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior otorga recursos económicos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de las Unidades Educativas Públicas (UEP) de nivel Medio Superior y de Formación para el Trabajo, pertenecientes a los subsistemas centralizados de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a los subsistemas descentralizados de la Federación, a los subsistemas estatales y descentralizados de los Estados y a las Universidades Públicas autónomas en los Estados. Su principal finalidad es contribuir a la ampliación de la cobertura en dicho nivel, promoviendo la construcción, ampliación, mantenimiento y/o equipamiento de las UEP beneficiarias; además de apoyar los esfuerzos de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

Principales hallazgos

Los apoyos del Programa Fondo concursable de inversión en infraestructura para Educación Media Superior (EMS) son estratégicos para lograr la atención de un número creciente de jóvenes en edad de cursar dicho nivel en el país, reto en el que además se reconoce y demanda el involucramiento de los gobiernos estatales. Con los elementos que se analizan en esta evaluación, se puede concluir que el desempeño del Programa en el periodo revisado fue adecuado toda vez que en 2012, aún con un presupuesto modificado (reducido) en 68%, se logró autorizar un número mayor de proyectos de inversión en infraestructura física educativa que lo proyectado (44% =1,306 vs. 910). No obstante, no se cuenta con información sobre el tipo de proyectos que fueron apoyados, y el indicador de nivel Propósito no permite valorar el resultado de las acciones del Programa en términos de la cobertura de la demanda de EMS por las Unidades Educativas Públicas (UEP) que conforman la Población Objetivo (PO) del Pp. En este sentido, el equipo evaluador considera que los indicadores de la MIR del Pp, en términos generales son adecuados, sin embargo, se podrían mejorar para que permitan evaluar la contribución del Programa al objetivo sectorial de educación, así como el avance en la consecución de su objetivo centrado en su PO. Respecto a la cobertura del Programa, se recomienda elaborar un análisis diagnóstico que permita definir y cuantificar de una manera más precisa su PO, lo que podría favorecer un uso más eficiente de los recursos del Pp al establecer las necesidades reales y prioritarias de financiamiento con base en criterios de equidad y de atención a los municipios o regiones con una elevada demanda del servicio de EMS. Finalmente, es importante destacar que el Pp está inmerso en un proceso de mejora continua que se refleja en los cambios que ha experimentado a lo largo de su operación. Cabe resaltar los cambios sustantivos que entrarán en vigor en 2013 y que pretenden asegurar la canalización de los recursos del Pp a las UEP que más lo necesitan. Será interesante evaluar si el Pp logra mejorar su desempeño en función de este objetivo.

Recomendaciones

Se debe buscar que las metas propuestas estén más orientadas a impulsar el desempeño del Pp, así como alineadas con la meta de cobertura de EMS del Programa Sectorial de Educación vigente. Esto implicaría que las metas a nivel de Fin y de Actividad sigan una lógica ascendente. Existen otras áreas de mejora de la MIR del Pp: cambiar el indicador de nivel Propósito y complementar los indicadores a nivel de componente y actividad. Se sugiere elaborar un análisis del estado que guarda la capacidad instalada de la oferta y la demanda de los servicios proporcionados por las UEP elegibles. Asimismo, se recomienda elaborar un informe de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, lo que permitirá monitorear el avance real del ejercicio de los recursos por las UEP apoyadas. Las últimas 2 sugerencias podrían ayudar

a definir-cuantificar de mejor forma la PO del Programa, a una mejor planeación y un uso más efectivo de los recursos, y en consecuencia, a un mejor desempeño del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U027	Denominación	Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Tecnológica		
Responsable	Dr. Carlos Alfonso García Ibarra		

Descripción del Programa

El Pp U027 es un Fondo administrado por la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), que tiene como objetivo principal impulsar los proyectos de ampliación de oferta educativa de los Institutos Tecnológicos, aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa. Esto se logra por medio de la asignación de recursos autorizados por la H. Cámara de Diputados y es de carácter anual; para ser beneficiarios de este fondo los Institutos Tecnológicos deben de entregar un proyecto que esté encaminado a la inversión en infraestructura y equipamiento el cual será evaluado por la DGEST y dictaminará la entrega del recurso.

Principales hallazgos

En el seguimiento de la MIR de 2009, se puede observar que de acuerdo a la definición y al método de cálculo son recuperados cuatro indicadores presentes en la correspondiente a 2012. En este documento se establecen como base para su medición los años 2007 y 2008, los indicadores que se recuperan son: Programa creado, Institución creada, Número total de programas educativos de licenciatura y posgrado autorizados para su apertura y el Índice de cobertura. En la convocatoria para el Fondo de Apoyo para la Calidad y Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos, se establece que pueden ser partícipes del apoyo que se entrega por parte de los fondos. Se observa una tasa de crecimiento de 2006 a 2013 de 38.27% de alumnos inscritos, mientras que la tasa de crecimiento de los profesores y administrativos es 751.55% de 2008 a 2013. Se establece que los Institutos Tecnológicos implementan la política de mantener por encima del 80% la matrícula inscrita, en programas del área de Ingeniería y Tecnología. Además se cuenta con un promedio de titulación de 69.81% desde el ciclo 2006-2007 a 2011-2012.

Recomendaciones

Existen áreas de mejora en la MIR, específicamente en el indicador de nivel Fin "Porcentaje de cobertura " se debe de reconsiderar el universo contemplado en el método de cálculo, se recomienda acotar el universo y que se restrinja en relación a los jóvenes que solicitan ingreso contra los jóvenes que se aceptan. Esta acción podría mostrar con más claridad el avance real del indicador. Se recomienda desarrollar indicadores en los niveles Componente y Actividad con el objetivo de cuantificar la eficiencia en los procesos que son necesarios para la formalización de los proyectos. Se sugiere corroborar la pertinencia de la frecuencia en la medición del indicador de nivel Propósito "Total de Institutos Tecnológicos y Extensiones de los Institutos Tecnológicos existentes", el carácter trimestral de dicha

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

medición no concuerda con la definición y objetivo del indicador. Se debe asentar en documentos oficiales la justificación metodológica y definiciones operativas de la Población Potencial y Objetivo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U030	Denominación	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable	Mtra. Marcela Santillán Nieto		

Descripción del Programa

El Pp U030 busca contribuir a elevar la calidad de las Escuelas Normales Públicas del país, por lo que está dirigido a estas instituciones educativas. Específicamente pretende: i) mejorar la habilitación del personal académico a través de un programa de profesionalización docente (que incluye programas de estudio en diversas áreas del conocimiento) y la incorporación de las Escuelas Normales al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), para promover la producción académica, la obtención de grados y la formación de investigadores; ii) mejorar la calidad de la impartición de los programas educativos y la gestión institucional de las Escuelas Normales a través de la evaluación externa por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y la participación de alumnos de cuarto y octavo semestres en los Exámenes Intermedios y Generales de Conocimientos.

Principales hallazgos

Los resultados de la aplicación de los Exámenes Intermedio y General de Conocimientos han permitido identificar áreas de mejora y oportunidad para establecer estrategias de mejoramiento en el proceso de formación de docentes. Esta información es especialmente valiosa por el carácter externo de la evaluación y aporta a las instituciones elementos relevantes para la revisión del plan y los programas de estudio de las licenciaturas, al igual que para la revisión de las prácticas educativas que se realizan en las Escuelas Normales y la definición de las acciones de actualización de los docentes. El Pp ha logrado un avance significativo en la evaluación de los programas de estudio de las Escuelas Normales Públicas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que, a juicio del propio programa ha permitido de forma gradual, que los programas académicos que se ofertan en las instituciones formadoras de docentes sean de calidad. La participación de las Escuelas Normales en un proceso que combina la autoevaluación y la evaluación externa fortalece la cultura de la evaluación en esas instituciones y permite identificar áreas específicas de mejora.

Recomendaciones

El principal reto del Pp es contar con información que permita determinar la medida en que los propósitos que se espera alcanzar mediante los apoyos que brinda realmente se están alcanzando. Por ello se recomienda implementar estrategias de seguimiento y evaluación que documenten los efectos que tiene la distribución de beneficios que realiza el Pp, así como el planteamiento de indicadores que reflejen aspectos cualitativos de su funcionamiento y logros (por ejemplo, nivel de desempeño en los Exámenes Intermedios y Generales de Conocimientos). Se recomienda también avanzar hacia la evaluación directa de la medida en que los

apoyos que ha venido entregando a los docentes de las Escuelas Normales tienen efecto en su desempeño académico; dado que esta acción es de envergadura no menor, se recomienda articular esfuerzos con otros Programas orientados a la mejora de la calidad de las Escuelas Normales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U038	Denominación	Sistema Nacional de Educación a Distancia
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Educación Superior		
Responsable	Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez		

Descripción del Programa

El objetivo general del Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) es generar, coordinar y fomentar las acciones para el establecimiento y el desarrollo de la educación a distancia a través de redes sociales educativas que utilizan tecnología, metodologías, productos y servicios innovadores para promover la calidad, cobertura y equidad de la educación en México. El Pp cuenta con una "Red de 22 Nodos Periféricos" instalados en Instituciones de Educación Superior, ubicadas en diferentes Entidades Federativas. Los nodos actúan como puente de comunicación entre el "Nodo Central", otros nodos y otras instituciones que ofrecen educación a distancia con el fin de establecer vínculos, intercambiar información y generar conocimiento que promueva el desarrollo de soluciones educativas.

Principales hallazgos

El Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) se encuentra vinculado con el PND 2007-2012 y con el Plan Sectorial de Educación. En particular el SINED contribuye a extender la oferta educativa en regiones que carecen de servicio escolarizado y a facilitar el acceso y atención a diferentes grupos poblacionales.

Recomendaciones

Es necesario definir de manera clara cuál es el problema que atiende el Pp y así poder plantear la Población Potencial y Objetivo. En este sentido se sugiere realizar un diagnóstico del posible problema a enfrentar bajo el contexto del PND 2013-2018 en su objetivo 3.2 y su estrategia 3.2.3.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U044	Denominación	Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)
Unidad Administrativa		Dirección General de Educación Superior Universitaria	
Responsable		Dra. Sonia Reynaga Obregón	

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales, fue creado en 2009 por la Cámara de Diputados, brinda apoyos económicos a las Universidades Interculturales para la realización de proyectos de iniciación o continuación de infraestructura. Con ello busca contribuir a apoyar el proceso de construcción y equipamiento de las universidades interculturales, garantizando con ello la calidad de los programas educativos que ofrecen.

Principales hallazgos

El fondo ha podido realizar acciones que contribuyen a: 1) Favorecer el incremento en la absorción de la demanda por servicios de educación superior, 2) Ampliar oportunidades de acceso a la educación superior a jóvenes originarios y hablantes de más de 30 lenguas indígenas, 3) Apoyar la formación integral, con pertinencia social y cultural, de profesionistas comprometidos con los requerimientos y necesidades de impulso al desarrollo propio de los pueblos de la región, 4) Fortalecer los servicios educativos a través de la creación de nuevas unidades académicas multidisciplinarias (CHIAPAS: Las Margaritas, Yajalón y Oxchuc; MICHOACAN: Costa Nahua, Zitácuaro; SINALOA: Mochis y Choix) y 5) Ampliación de la operación de los programas educativos de Licenciatura en: Desarrollo Sustentable, Turismo Alternativo, Lengua y Cultura, Comunicación Intercultural Desarrollo Forestal, Salud Intercultural, Gestión Intercultural para el Desarrollo.

Recomendaciones

El fondo tiene que seguir avanzando en el mejoramiento de la MIR; es importante hacer más pertinentes y relevantes los indicadores de tal forma que reflejen los logros positivos que el fondo está teniendo, así como mejorar la lógica horizontal y vertical. Se recomienda la realización de una Evaluación de Diseño ya que aportaría elementos importantes para el mejoramiento de la MIR del Pp. Se recomienda corregir las definiciones de las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) así como la unidad de medida con lo que se obtendrá una mejor identificación y cuantificación de las mismas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U045	Denominación:	Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)
Unidad Administrativa	Coordinación General de Universidades Tecnológicas		
Responsable	Ing. Héctor Arreola Soria		

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo a la Calidad busca fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de las Universidades Tecnológicas, así como consolidar el proyecto de Continuidad de Estudios. Se otorgará apoyo a proyectos que incidan positivamente en la calidad educativa, a través de recursos extraordinarios, asignados por la H. Cámara de Diputados. Los proyectos deberán cumplir con ciertos criterios, indicadores y parámetros que serán evaluados por especialistas externos a las Universidades Tecnológicas. Los gobiernos locales aportarán los recursos presupuestales de contrapartida equivalentes al 50% del costo del proyecto.

Principales hallazgos

En cada emisión de la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Calidad se ha registrado un mayor número de proyectos de mejora que presentan las UTS para ser financiados con recursos del Fondo. Así, se han pasado de 250 proyectos en 2009 a 479 proyectos en 2013, lo que se traduce en una tasa de crecimiento de 91.6%. Por otro lado, el número de proyectos que han sido evaluados favorablemente también registra una tendencia de crecimiento de 93.8%. Con los recursos otorgados a las UTS, éstos atendieron una demanda de 51,514 alumnos, los cuales decidieron continuar estudios de Licenciatura en las propias UTS para mejorar su preparación académica y tener una pertinencia con el sector productivo de bienes y servicios donde laboran. Se obtuvo una tasa de egreso del 78% en las dos primeras generaciones.

Recomendaciones

Es necesario contar con información más pertinente y relevante dado que la información contenida en los documentos proporcionados es limitada. El fondo cumple con la entrega de recursos a las UTS para la realización de proyectos de mejora; sin embargo, se sugiere la elaboración de una evaluación en materia de diseño que permita mejorar los indicadores contenidos en la MIR 2012 dado que es perfectible y/o susceptible de mejora. Se sugiere elaborar un documento de avances de metas de la ésta, realizado por la propia Unidad Responsable. Además, sería recomendable realizar una evaluación de seguimiento de los proyectos apoyados para obtener una visión más amplia de los logros del Pp y el cumplimiento de los objetivos del fondo. Asimismo, se sugiere contar con un padrón de beneficiarios, desagregado y actualizado, que incluya los rubros: proyectos solicitados, beneficiarios, monto autorizado, responsable de proyecto, avance al trimestre, entre otros.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U046	Denominación	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
Responsable	Dra. Sonia Reynaga Obregón		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) tiene como finalidad contribuir el desarrollo integral de los estudiantes mediante el diseño e implantación de programas académico-práctico que contribuyan a la permanencia, buen desempeño y egreso de los estudiantes de nivel superior acorde con los retos socioeconómicos actuales. Por otro lado El Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (FESE) promueve la vinculación de las instituciones de educación superior, las empresas públicas y privadas de acuerdo a las demandas del sector productivo y de las necesidades del país. Las acciones de vinculación promovidas por la FESE sirven de enlace para la inserción laboral de los recién egresados de la educación superior.

Principales hallazgos

La Evaluación de Diseño destaca que el Pp cuenta con objetivos claros y definidos, describe la contribución hacia programas sectoriales y objetivos nacionales. También analiza la MIR y se ponderan las aportaciones que cada nivel de indicadores realiza para generar la información hacia el reporte de resultados. Sin embargo, considera necesario crear mecanismos de coordinación y comunicación entre los operadores de ambos programas para alcanzar los resultados necesarios o, de no ser posible, analizar la probabilidad de que cada parte sea un programa independiente. El Documento de Trabajo contiene el diagnóstico de la problemática por la cual se crea el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) y Proyecto de Fundación Educación Superior- Empresa (FESE) y los objetivos y los medios con los cuales se alcanzarán estos. También se describen derechos y obligaciones de las partes implicadas en la operación y las bases generales para las convocatorias de los programas PAFP y FESE. El Reporte de Resultados 2012 describe los objetivos específicos de la FESE como son: promover la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con el sector productivo, el fomento de la inserción laboral de los egresados de educación superior, ofrecer especialistas altamente calificados a las empresas, entre otros. Además, se enlistan los beneficios para cada uno de los actores involucrados: empresas, instituciones de educación y estudiantes. Por último, se relatan los objetivos, resultados, indicadores, estadísticas e instituciones involucradas mediante los 10 subprogramas que comprenden los 4 ejes estratégicos del FESE.

Recomendaciones

Durante la evaluación de Diseño del año 2011 se identifica que la coordinación, planeación y presentación de resultados difícilmente puede entenderse bajo una sola dimensión, pues mientras PAFP se centra en la formación y conclusión exitoso de estudiantes de nivel superior, la FESE apoya las prácticas profesionales, estancias y la incubación de empresas e iniciativas similares. Durante esta evaluación se encuentra la misma situación. Ambos programas ofrecen asistencia a los universitarios, aunque los resultados podrían apreciarse nítidamente si estos trabajasen de manera separada. Por otro lado, es necesario realizar adecuaciones técnicas a la MIR tales como coincidir unidad de medida con el resultado del método de cálculo. Por último se recomienda avanzar en la mejora de la estimación de algunas metas, por ejemplo, en el indicador Porcentaje de alumnos y recién egresados incorporados a los programas Experimenta y Empléate respecto de los apoyos solicitados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U051	Denominación	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
Responsable	Dra. Sonia Reynaga Obregón		

Descripción del Programa

El Pp U051 es un Fondo administrado por la SEP y operado por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), tiene como objetivo disminuir la brecha educativa que existe en la población indígena del país, lográndolo a través del apoyo económico que brinda a las Universidades Interculturales de forma anual para mejorar la calidad de sus programas educativos, el perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y mejorar la calidad de los procesos de gestión.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Diseño que se llevó a cabo en 2012, con información de 2011, se estableció que la MIR no cuenta con indicadores de gestión que midan adecuadamente los objetivos y resultados esperados. Atendiendo a esto, sugieren la creación de indicadores relacionados con la recepción, selección, y dictaminación de los proyectos que presentan las Universidades Interculturales, la formalización de convenios y transferencias de apoyos. Además logró identificar la existencia de complementariedad con el "Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales" (FAI), el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento.

Recomendaciones

La Población Potencial, Objetivo y Atendida debe de estar correctamente definida y delimitada. Se recomienda reevaluar los Indicadores ya que se excluyen actividades y objetivos que son necesarios para verificar la relevancia y avances del Pp, en específico no se cuentan con indicadores que midan la mejora de la calidad de los programas educativos, la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, el fortalecimiento del desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y las mejoras en la calidad de los procesos de gestión.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U055	Denominación	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios
Unidad Administrativa		Dirección General de Educación Superior Tecnológica	
Responsable		Dr. Carlos Alfonso García Ibarra	

Descripción del Programa

El Fondo está destinado a fortalecer la infraestructura, inversión en obra y equipamiento de los Institutos Tecnológicos a través del apoyo con recursos extraordinarios orientados a: mejorar los programas educativos, fortalecer la conformación y consolidación de cuerpos académicos, integrar redes temáticas de investigación, reconocimiento de nuevos profesores en el Sistema Nacional de Investigadores e incorporar nuevos programas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Principales hallazgos

El Fondo ha permitido el logro de las metas asociadas al Objetivo Estratégico 1 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, al alcanzar el reconocimiento y acreditación de programas educativos de licenciatura, la incorporación de programas educativos al Posgrado Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la certificación del proceso educativo conforme a los criterios de la Norma ISO 9001-2000.

Recomendaciones

Se recomienda revisar la MIR 2012 dado que sus indicadores no son claros y los métodos de cálculo no son consistentes. La lógica vertical de la matriz es débil; se sugiere revisar el indicador de resultados a nivel Propósito ya que el valor obtenido es el mismo que a nivel Fin (matrícula) lo que lo convierte en irrelevante. En este sentido, se recomienda llevar a cabo una evaluación de diseño para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Se sugiere la elaboración de un reporte de avances de las metas, a través del seguimiento de los proyectos financiados. Se recomienda clarificar la definición y cuantificación de las tres poblaciones dado que los ITS son quienes reciben los recursos y no los Alumnos. Este hecho, imposibilita un análisis de la evolución de la cobertura dado que hay ambigüedad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación			
Clave del Pp	U059	Denominación	Instituciones Estatales de Cultura
Unidad Administrativa	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Responsable	Lic. Antonio Crestani		

Descripción del Programa

Dirigir y supervisar las acciones de respaldo de los proyectos culturales de las entidades federativas. Para ello, la Dirección General de Vinculación Cultural de la CONACULTA canaliza el presupuesto otorgado por la Federación a las diferentes instituciones estatales de cultura y realiza una supervisión ejecutiva y administrativa de los proyectos subvencionados. En concreto, el Pp supervisa los proyectos apoyados, el número de actividades que integran, el número de beneficiarios, la cumplimentación de los distintos expedientes y el ejercicio presupuestario.

Principales hallazgos

Dada la ausencia de un diagnóstico previo al diseño del Pp, no se han podido derivar los indicadores adecuados para medir su desempeño. El no contar con propósitos y objetivos específicos, más allá de la transferencia de recursos a las instituciones estatales de cultura, impide una determinación apropiada de cuáles han de ser los indicadores pertinentes. Así, los indicadores ofrecidos por el Pp no son los más adecuados. Tres de los cuatro ofrecidos son redundantes y en su conjunto no permiten extraer conclusiones sobre su extensión y los logros obtenidos. El diseño de los indicadores no permite evaluar los efectos del Pp. Inconsistencias en la definición de las poblaciones, debido a la ausencia de diagnósticos previos al diseño del Pp. El que el Pp actúe como canalizador de recursos impide el que cuente con la capacidad para definir acertadamente las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Ausencia de marco regulatorio y diseño insuficiente del Pp. El Pp surge por la necesidad de canalizar a nivel federal los recursos dirigidos a las instituciones estatales de cultura. El cumplimiento inmediato de esta necesidad evitó que se realizara un diagnóstico oportuno de sus funciones y un señalamiento explícito de sus objetivos. Estas fallas en el diseño pueden intervenir en su rendimiento, por lo que se recomienda sean tenidas en cuenta y enmendadas.

Recomendaciones

Dado que el Pp comenzó sin un diseño específico y para responder a la necesidad inmediata de canalizar recursos hacia las instituciones estatales de cultura, se recomienda como muy necesario el realizar un diagnóstico de diseño que permita visualizar objetivos, metas y procedimientos oportunos para la realización de sus actividades. Esta evaluación permitirá alinear todas esas actividades y distribuir los procedimientos para su ejecución y monitoreo que ayuden a realizar las futuras evaluaciones. Con este rediseño el Pp contará con una excelente plataforma de mejora de procesos, entre los cuales hay que hacer especial hincapié en el diseño de una sólida base de indicadores. Sobre estos indicadores, y en años venideros, se podrán implementar evaluaciones y procedimientos de mejora destacables.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S037	Denominación	Programa Comunidades Saludables
Unidad Administrativa	Dirección General de Promoción de la Salud		
Responsable	Arturo Cervantes Trejo		

Descripción del Programa

El Programa Comunidades Saludables se define como el conjunto de acciones destinadas a generar y fortalecer los determinantes que favorezcan la salud a través de la acción coordinada de los sectores público, social y privado y específicamente el municipal. Su objetivo está centrado el apoyo a proyectos elaborados por la comunidad organizada y los sectores sociales a nivel municipal, para el desarrollo de promoción de la salud.

Principales hallazgos

Desempeño regular, con fortaleza en la promoción de conductas saludables e impulso en la participación comunitaria. Se recomienda: Rediseño del Pp con focalización de acciones. Actualización de los valores de los indicadores de la MIR. Destacar como objetivo central la acreditación de municipios saludables. Se requiere: Definir la pertinencia de concentrar recursos en intervenciones específicas, desarrollar conceptual y programáticamente la MIR y conceptualizar poblaciones para realizar su estimación. Diseño destacado. Ambigüedad en la definición de la Población Objetivo. La MIR es una fortaleza y sus indicadores son medibles y relevantes. La cobertura es excelente y la operación es adecuada. Los resultados tienen bajo cumplimiento por no contar con evaluaciones de impacto.

Recomendaciones

Rediseño del Pp en el mecanismo de selección de proyectos para establecer criterios claros de prioridades de apoyo a los proyectos municipales. Incorporación de indicadores pertinentes y confiables de nivel Fin y Propósito. Redefinición de la Población Objetivo, para establecer claramente la unidad de medida y su alcance. Formulación de un plan estratégico para el uso eficiente de los recursos disponibles para el apoyo a proyectos seleccionados, con el fin de lograr una continuidad en las intervenciones dirigidas a los problemas de salud locales. Establecimiento de mecanismos para el seguimiento de los proyectos apoyados y evaluar los resultados en términos del cumplimiento de sus objetivos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S039	Denominación	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Responsable	Adriana Loaiza Garzón		

Descripción del Programa

El Pp S039 otorga recursos económicos para la implementación de proyectos de atención a personas con discapacidad. Los proyectos se orientan a adquirir ayudas funcionales; mejorar los espacios públicos culturales y sociales; desarrollar infraestructura y equipamiento para la atención y rehabilitación de personas con discapacidad y puede brindar apoyos como albergue y cuidados en situaciones de emergencia. Además, busca la promoción de políticas públicas en materia de discapacidad y de la inclusión plena y efectiva de personas con discapacidad.

Principales hallazgos

El Pp distribuye sus recursos con base en una estrategia de cobertura que contempla la proporción de personas que presentan discapacidad por entidad federativa con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010, así como el Índice de Vulnerabilidad Social que considera la pobreza y marginación de la familia, la vulnerabilidad individual, la vulnerabilidad por condición de género (mujeres jefes de familia, madres adolescentes) y la vulnerabilidad infantil. El Pp cuenta con un proceso de operación sólido y orientado a la consecución de resultados, lo que representa una de sus principales fortalezas. Se observa que el avance en la cobertura del Pp podría ser considerado modesto en relación con la cantidad de personas con discapacidad en el país (en 2012 se benefició sólo 0.41%), pero se identifica que el presupuesto otorgado al Pp es insuficiente para cubrir a la población. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) no tiene información sobre la demanda que no es atendida, no obstante es importante estimarla a fin de contar con un parámetro para identificar las dimensiones de la problemática. Esta información podría ser generada por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) quienes solicitan los recursos con base en las necesidades locales identificadas. Otra alternativa para su medición podría ser considerar cuántas solicitudes de las recibidas no fueron atendidas por falta de presupuesto.

Recomendaciones

El SNDIF debe continuar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social dirigido a las personas con discapacidad, así como en el fortalecimiento de sus acciones estratégicas en la coordinación de las entidades federativas. Se recomienda que el Pp valore la pertinencia de: estimar la cuantificación de su Población Objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010, incrementar la información disponible sobre la demanda no atendida en las entidades federativas para poder dimensionar la magnitud del problema, esta información podría ser solicitada a los SEDIF e identificar oportunidades de financiamiento de proyectos en conjunto con los gobiernos estatales y municipales a través del SNDIF o de los SEDIF

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S072	Denominación	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Paula Angélica Hernández Olmos		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S072 es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Principales hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la ENSANUT 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. De acuerdo a la plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el Pp atiende a 10.9 millones de personas pertenecientes a 2.4 millones de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 millones de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las Reglas de Operación.

Recomendaciones

El acceso efectivo y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. La coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad por la falta de certificación de acceso a la salud por parte de la Secretaría de Salud, aún para localidades muy pequeñas. Se sugiere eliminar esta coexistencia, dejar PAL sólo en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios, establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a la salud y publicar los resultados a nivel de localidad y establecer una estrategia con la Secretaría de Salud para asegurar el acceso efectivo con calidad a la salud y hacer lo propio con la SEP. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud. Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S149	Denominación	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Responsable	María Cristina Castillo Espinosa		

Descripción del Programa

El Pp S149 financia proyectos de primer y segundo piso para beneficiar a niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención de los Derechos del Niño mediante tres estrategias: Prevención, Atención; y Fortalecimiento Institucional.

Principales hallazgos

Las acciones de atención que brinda el Pp deben ser prioritarias en relación con las de prevención, ya que el segmento de la población que atiende el Pp puede presentar alta vulnerabilidad social y económica. Para atender la migración no acompañada en 2012, se dio seguimiento a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito ubicados en 17 municipios fronterizos donde se atendieron 17,723 niñas, niños y adolescentes. Se avanzó en el desarrollo del Sistema de Información sobre Infancia Migrante, que podrá permitir: identificar casos de reincidencia, de trata, de explotación o de participación en actividades delictivas; fomentar la existencia de un plan de contención individual para determinar si la reunificación familiar es lo más conveniente. En la atención de la problemática de explotación sexual infantil se brinda asistencia jurídica, orientación psicológica, atención médica de primer nivel o canalización, además de la implementación de planes de acción en las entidades federativas. En 2012, el Pp reporta la atención de 139 niñas y 88 niños (227 en total) víctimas de explotación sexual infantil. En el combate del trabajo infantil se entregan becas académicas o de capacitación para el trabajo, o se canaliza a la población a otros programas públicos o privados de asistencia social.

Recomendaciones

Se recomienda que el Pp valore la pertinencia de estimar su PO utilizando como aproximación la población que presenta al menos una carencia de acuerdo con la estimación de pobreza. Esto va a permitir dimensionar la problemática y los recursos necesarios para su atención en la mejora de la planeación estratégica. Solicitar mayor información a los SEDIF sobre las características de la problemática a nivel local y la PA. Con ello, el SNDIF podrá enriquecer los diagnósticos y establecer acciones transversales derivadas de análisis estratégicos. Coordinar esfuerzos con la SEDESOL para mejorar la información disponible sobre la infancia y adolescencia en el marco de la nueva atribución de esta dependencia, e incluso establecer sinergias en la atención de la problemática. Valorar la operación homogénea de las temáticas en todas las entidades federativas y con ello avanzar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S150	Denominación	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Responsable	David Quezada Bonilla		

Descripción del Programa

El Pp S150 se integra a través de tres subprogramas, los cuales financian proyectos a favor de personas en situación de vulnerabilidad sujetos de asistencia social de acuerdo con la Ley de Asistencia Social: Comunidad DIFerente entrega recursos para la capacitación; Fortalecimiento de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia implementa proyectos para que niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de centros o albergues se reintegren a su familia nuclear o extensa, o sean adoptados; Atención a Personas y Familias en Desamparo otorga apoyos directos para que las personas puedan subsanar problemáticas económicas, de salud o sociales, o indirectos para ejecutar proyectos de infraestructura y equipo o formación.

Principales hallazgos

Las evaluaciones realizadas coinciden en que la agrupación de tres subprogramas con objetivos distintos y que atienden a población diferente no permite delimitar las dimensiones que se espera cambiar en las condiciones de vida de la población. Aunque el Pp ejecute de manera correcta sus acciones carece de un eje que articule a los subprogramas y no es posible evaluar su avance en cobertura, resultados, desempeño o efectividad de la intervención. Por ello, ha prevalecido la recomendación de separar a los subprogramas y crear programas individuales o agrupados con otras estrategias cuyos propósitos coincidan o se complementen. La Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) busca capacitar a los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para que gestionen proyectos comunitarios y mejoren sus condiciones de vida. Para ello, cada Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) elabora un proyecto anual de capacitación que integra sus necesidades con base en diagnósticos locales coordinados por promotores. Los temas de capacitación se relacionan con: fortalecimiento de la organización, acceso a recursos y servicios, generación de ingresos, administración de proyectos productivos, prevención de emergencias y atención a desastres; y orientación alimentaria. En 2012, los SEDIF capacitaron a 1,697 Grupos de Desarrollo en 1,562 localidades de 657 municipios. Sin embargo, las acciones reportadas dicen poco sobre los resultados de las capacitaciones. FPDMF busca la reintegración social de menores carentes de cuidados parentales que viven en centros o albergues públicos y privados. Opera a través de las PDMF o instituciones homólogas a los SEDIF que presentan proyectos para actualizar la relación de albergues; reintegrar a los menores a sus familias nucleares o extensas, obtener de actas de nacimiento, realizar juicios de pérdida de patria potestad o procedimientos de adopción. En 2012 se beneficiaron 11,265 menores en los procesos de adopción, reintegración y trámite de actas de nacimiento. El subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene dos líneas de acción que podrían operar como programas distintos: Apoyo para proyectos de asistencia social financia a los SEDIF y las OSC para implementar proyectos de asistencia social; Protección a la Familia con Vulnerabilidad brinda apoyos directos a la población y sólo atiende en el DF y la zona conurbada.

Recomendaciones

El gran reto que persiste es la separación de los subprogramas, aunque en 2013 este objetivo se encuentra próximo a cumplir, se recomienda que la Secretaría de Salud y Sistema Nacional DIF se incorporen en la toma de decisiones a fin de que la separación o reagrupación de los subprogramas mejore la planeación institucional. El SNDIF debe seguir avanzando en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social dirigido a la infancia, adolescencia y a las familias por lo que debe continuar fortaleciendo la definición de las acciones en las entidades federativas de manera homogénea, considerando elementos de planeación estratégica en la distribución de sus recursos. Asimismo, se recomienda que el subprograma coordine esfuerzos con la SEDESOL para mejorar la

información disponible sobre los niños y niñas que habitan en centros o albergues públicos y privados, ya que a partir de 2013 esta dependencia tiene entre sus atribuciones la atención a los derechos de la niñez.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Caravanas de la Salud
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Fernando Álvarez del Río		

Descripción del Programa

El Programa Caravanas de la Salud propone una estrategia de acercabilidad y complemento de las redes de servicios de salud a poblaciones con bajo Índice de Desarrollo Humano y a localidades dispersas y marginadas, con un enfoque centrado en la persona, familia y comunidad.

Principales hallazgos

Acciones del Pp con elevada productividad, pero insuficiente para resolver las necesidades de salud. Las acciones son más con enfoque biológico y asistencial. Falta de definición de la Población Objetivo y sistematización de las localidades objetivo. Se requiere un sistema de registro confiable. Falta de procedimientos sistematizados de referencia y contra referencia. Áreas de oportunidad en criterios de planeación (validación en grados de marginación, tiempos de traslado, falta de cobertura y validación de rutas). Falta de sistemas de información. Recursos técnicos y normativos (programas de trabajo no homologados y falta de manuales de organización). Operación, por insuficiencia de recursos y capacitación. Carencia de sistema de supervisión. El modelo de servicios es exitoso y ha ampliado su cobertura en número de rutas y localidades que atiende. El Pp ha logrado la aceptación y reconocimiento de las comunidades donde trabaja. Falta focalización adecuada, fortalecimiento de gestión efectiva. Requiere identificar y cuantificar sus poblaciones.

Recomendaciones

Conceptualización de las poblaciones Potencial y Objetivo con base en las necesidades de salud que se establecen en las Reglas de Operación del Pp. Establecimiento de un sistema de información confiable para la elaboración del padrón de beneficiarios. Construcción de mejores indicadores de nivel Fin y Propósito que permitan medir de manera clara.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S201	Denominación	Seguro Médico para una Nueva Generación / Seguro Médico Siglo XXI
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Seguro Médico para una Nueva Generación tiene por objetivo contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal de los niños menores de cinco años de edad, sin seguridad social y nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006.

Principales hallazgos

Diseño: La afiliación al programa "per se" no mejora el acceso y los resultados en salud. Planeación y orientación a resultados: Las recomendaciones sustantivas derivadas de ellas no han sido consideradas. Cobertura y focalización: La cobertura del Pp de 5.8 millones de niños ya superó las cifras de su Población Potencial y Objetivo. Operación: el Pp no cuenta con información completa sobre la utilización de servicios médicos. Hay necesidad de tomar medidas específicas para favorecer un entendimiento suficiente de los beneficios y contribuciones adicionales en relación al Seguro Popular. Esto adquiere especial relevancia conforme se acerca el momento en que los niños beneficiarios dejan de recibir los beneficios adicionales y se convierten en afiliados regulares del Seguro Popular. También se debe realizar la vigilancia y supervisión de los prestadores del servicio con el objetivo de dar respuestas apropiadas y de calidad a todo el vector de servicios que implica la cobertura adicional.

Se encontró una cobertura baja de los servicios preventivos. El 54.3% de los niños habían utilizado servicios curativos y el 74.7% de quienes los utilizaron respondió estar satisfecho. Se reportó desabasto de medicamentos e insumos. El 89.6% de la población encuestada recibió atención médica cuando lo solicitó y el 58.2% reportó que el tiempo promedio de espera en la consulta fue mayor a 30 minutos.

Recomendaciones

Diseño del Pp: diseñar un indicador de nivel Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años adicional al actual indicador de nivel Fin que mide gasto total en salud del hogar; revisar integralmente la MIR y las Reglas de Operación. Éstas últimas deben incluir aspectos de utilización y desempeño de los servicios de salud, además de especificar que el Pp busca contribuir a mejorar el estado de salud de los beneficiarios. Es necesario recordar que el Pp es un mecanismo de tutela al derecho a la salud, lo que incluye la regulación de actividades a terceros o de los propios agentes que otorgan atención en salud.. Cobertura y población: implementar mecanismos para contrastar el padrón del Pp con los listados de instituciones de la seguridad social para evitar duplicidades en afiliación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Clave del Pp	S202	Denominación	Sistema Integral de Calidad en Salud
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Francisco Hernández Torres		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp es implementar un Sistema Integral de Calidad en Salud que contribuya a mejorar la calidad técnica y percibida de los servicios públicos de salud. Mediante la implementación de estrategias y acciones concretas, el Pp impulsa la acreditación de unidades, realiza acuerdos de gestión, otorga apoyos económicos para proyectos de mejora, fomenta la organización-funcionamiento de avales ciudadanos, realiza encuestas de satisfacción, entre otras. El Pp está dirigido a las unidades médicas de todos los niveles de los Servicios Estatales de Salud y otras instancias públicas del Sistema Nacional de Salud.

Principales hallazgos

En los Servicios Estatales de Salud la implantación del Pp es muy heterogénea, tanto regionalmente como entre las unidades de atención. La variabilidad de modelos de calidad de la atención está determinada por la diversidad de instituciones y su autonomía y heterogeneidad reglamentaria, lo que propicia la instrumentación parcial y limitada, sin que la Secretaría de Salud cumpla a suficiencia su función rectora en la implantación de una política para el Sistema

Recomendaciones

Establecer líneas de acción para lograr una implantación paralela entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Consolidar el sistema de registro nacional de información en calidad en salud estableciendo indicadores validados de calidad técnica e interpersonal para su monitoreo y evaluación de avance. Fortalecer la implantación de las estrategias para la mejora de la calidad técnica, incluyendo la implantación efectiva de las Guías de Práctica Clínica y protocolos de atención. Incorporar a la MIR indicadores de nivel Fin que aporten sobre mediciones específicas de mejoras en calidad con resultados en salud y seguridad de los pacientes.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Programa Seguro Popular es el componente operativo del Sistema de Protección Social en Salud, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Principales hallazgos

Se encuentran afiliados al sistema 51.8 millones de personas, con lo cual se declara cobertura universal voluntaria, que reconoce que existe un grupo de la población que busca administrar sus riesgos financieros por motivos de salud por otros medios. En cuanto a la operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) se han acreditado 75% de las unidades aunque no se conoce el porcentaje de personas atendidas en dichas unidades. Un aspecto fundamental que debe revisarse es el financiamiento de los servicios de salud a la población afiliada. Se propone crear un solo canal de financiamiento, el cual debe seguir a la demanda; esto implica, reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que el financiamiento del FASSA-P se consolide con el del SPSS y se asigne a los diferentes estados por afiliado. Por otra parte, se reconoce que el SPSS documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, informes de resultados, estudios internacionales, evaluaciones externas que no son de impacto y una evaluación de impacto. Con base en la información disponible se concluye que el Pp ha tenido resultados positivos a nivel de Fin y Propósito.

La cantidad de recursos existentes no son el factor determinante en la calidad de los servicios sino la forma como se utilizan y operan. Se aprecia una distribución inadecuada del personal médico ya sea por zona geográfica, cargas de trabajo y horarios de atención. El mecanismo de acreditación de las unidades médicas es insuficiente para asegurar la calidad de la atención. La satisfacción de los usuarios fue elevada con promedio nacional de 97% si bien se reportaron tiempos prolongados de espera para recibir la atención ambulatoria. Menos de la mitad de los beneficiarios recibieron información sobre sus derechos al momento de su inscripción. Un área de oportunidad es el surtimiento de medicamentos en la cantidad que requiere el afiliado.

Recomendaciones

Efectuar una nueva evaluación externa de impacto que permita contrastar con la realizada en 2005, con el fin de establecer los efectos del Pp a través del tiempo. Generar nuevos indicadores que midan mejor la gestión del Programa y no sólo el cumplimiento de acciones administrativas. Revisar las definiciones de Población Objetivo para hacerla conceptualmente coherente. Incorporar la dimensión de tutela de derecho para asumir la responsabilidad del Pp en el acceso efectivo a los servicios y la calidad de la atención, más allá de la función financiadora.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	S043	Denominación	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable	Lic. Jorge Barragán Atilano		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo al Empleo busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse entre sí en el mercado laboral. El Pp atiende a personas de 16 años o más, que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o desarrollar una actividad por cuenta propia. El objetivo del Pp es promover la colocación en un empleo o actividad productiva formal a los buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie, a través de cuatro subprogramas, los cuales son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

Principales hallazgos

Los participantes en los cursos de Bécate tienen mayor probabilidad de encontrar un empleo que los no beneficiarios. El impacto atribuible a Bécate es un incremento en la colocación a las 13 semanas de concluir la capacitación, de 32% (para los no participantes) a 43% para los participantes con características comparables; 26 semanas después de concluir la capacitación el aumento es de 40% a 44%. En general las modalidades de Bécate tienen efectos positivos en las prestaciones laborales y acceso a servicios de salud. Los mejores efectos se encuentran en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral. Los beneficiarios de Bécate en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral aumentan su ingreso; el efecto de tratamiento promedio fue de 1,075 pesos mensuales para los beneficiarios de capacitación mixta y de 900 pesos mensuales para los beneficiarios de capacitación en la práctica laboral en el periodo 2008.

Recomendaciones

Es recomendable incrementar la cobertura en las modalidades capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral, las cuales parecen tener mejores efectos en la calidad del empleo debido a que tienen una vinculación directa con una empresa y sus resultados son consistentes y positivos a través del tiempo. Es importante para todas las modalidades del Pp gestionar a tiempo la entrega de apoyos económicos y en especie para que los beneficiarios no abandonen el programa y/o acepten trabajos de baja calidad en el sector informal. Debido a que el nivel de prioridad del aspecto susceptible de mejora interinstitucional es alto, éste tiene que ser atendido de manera oportuna.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	U001	Denominación	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable	Lic. Jorge Barragán Atilano		

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral interviene ante la ocurrencia de un evento atípico ya sea natural, económico o social, que produzca efectos adversos en la economía en un espacio geográfico en que se determine una situación de contingencia laboral. El Pp tiene como objetivo contribuir a la preservación del empleo y evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas.

Principales hallazgos

El problema que atiende el Pp es el correcto, ya que situaciones fuera de control tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o desequilibrios económicos pueden derivar en situaciones de crisis que repercuten en los indicadores económicos, sociales y laborales, así como en los niveles de producción de las zonas, impactando en el empleo y en el nivel de ingreso de las unidades productivas. El Pp enfrenta el problema por medio de mecanismos que procuran preservar el empleo de manera temporal, mientras se resuelve la situación crítica. Con la definición de diversos conceptos de contingencia, cambios en los requisitos y en el registro de las características socioeconómicas de la población beneficiaria publicados en los Lineamientos del Programa de Atención a Situación de Contingencia Laboral en mayo de 2010 se dio el cambio más importante dentro de los documentos normativos del Pp que anteriormente se llamaba Programa de Fomento al Empleo. Debido a que el Pp desarrolla acciones de manera coyuntural ante circunstancias de crisis, eventos atípicos o contingencias, la Población Potencial y Población Objetivo sólo se conocen cuando se presenta la contingencia, por lo cual no están cuantificadas y se considera que no es necesario hacerlo.

Recomendaciones

Para medir adecuadamente el indicador de nivel Propósito “Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral” es necesario implementar un registro de información de la demanda total del Pp que permita conocer las características y el número de los solicitantes que no son apoyados, con ello se podrá medir efectivamente la proporción de Población Atendida por el Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	U002	Denominación	Programa de Apoyo para la Productividad
Unidad Administrativa	Dirección General de Productividad Laboral		
Responsable	Arq. Mario S. González Torres		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para la Productividad tiene como objetivo mantener y ampliar el empleo. El Pp facilita el acceso, a trabajadores y patrones de las empresas en los subsectores económicos seleccionados por su viabilidad, a cursos de capacitación que incrementen sus conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño productivo.

Principales hallazgos

Los criterios básicos para la elegibilidad de los beneficiarios están restringidos por: la actividad económica de las empresas, la necesidad de que el establecimiento proporcione el número de afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social de los trabajadores, para los cuales se piden los apoyos y en el caso de las microempresas acreditar al menos un año de permanencia en el mercado, dentro del giro o actividad para el cual fueron constituidas. El Pp cuenta con un sistema de información llamado SIPAP, el cual proporciona datos desagregados por beneficiario respecto a nombre, entidad, clasificación por sexo, edad, nivel de ingresos y nivel de estudios. Sin embargo, no se realiza un seguimiento constante de la información.

Recomendaciones

El Pp tiene cobertura nacional. Sin embargo, en 2012 sólo en 9 entidades del país se demandaron apoyos del Pp y el porcentaje de trabajadores apoyados en microempresas fue de 0.4%, por lo cual es recomendable difundir con mayor intensidad el Pp para llegar a aquellos trabajadores que de otra forma no tendrían acceso al tipo de conocimiento que provee el Pp. Es importante que los trabajadores beneficiados y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social evalúen la calidad del servicio otorgado por los instructores del programa. Debido al bajo nivel presupuestal es un reto obtener información de los beneficiarios por medio de encuestas que reporten el incremento en conocimientos, habilidades e ingresos y la permanencia en el empleo, antes y después de haber recibido apoyo del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S088	Denominación	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Unidad Administrativa	Dirección General de Coordinación		
Responsable	Lic. José Evaristo Corrales Macías		

Descripción del Programa

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario proporciona apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos a grupos de mujeres de 18 años o más habitantes de Núcleos Agrarios. Con ello busca contribuir a la generación empleos e ingresos para las mujeres habitantes de los Núcleos Agrarios.

Principales hallazgos

El 73.9% de los proyectos continúa operando a más de un año de su implementación. En promedio, tres cuartas partes de las mujeres permanecen en el proyecto productivo. En 2009, 23.5% de las mujeres no realizaban actividades productivas que les generaran ingresos; para 2011, el 50% de éstas mujeres, (alrededor de 3,216) se incorporó a alguna actividad productiva. El Pp cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos, resultado de la mejora continua de sus procesos y de la cultura de evaluación y seguimiento que practica. En el proceso de seguimiento destaca el uso de sistemas informáticos como el que implementó en 2012 para dar seguimiento a la supervisión, distribución y entrega de los apoyos. La incorporación de los temas de género ha tenido énfasis en la capacitación del personal operativo, lo que ha propiciado una atención de calidad a las mujeres solicitantes y una conciencia de servicio en las entidades federativas visitadas.

Recomendaciones

Actualizar constantemente a los capacitadores y mejorar los tiempos de la capacitación para los beneficiarios. Documentar el método utilizado en la estimación de las metas, reportar el valor del denominador realmente alcanzado o incluir las diferencias en las justificaciones. Continuar avanzando en la incorporación de la perspectiva de género transitando del enfoque de igualdad de oportunidades al de igualdad de derechos o igualdad de género. Transparentar los resultados de la evaluación de los técnicos. Definir y cuantificar la Población Objetivo con base en las mujeres que solicitan los apoyos y cumplen los requisitos de elegibilidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S089	Denominación	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Coordinación		
Responsable	Lic. José Evaristo Corrales Macías		

Descripción del Programa

El Pp S089 otorga apoyos económicos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, complementados con capacitación productiva con perspectiva de género, a personas mayores de edad que sin ser titulares de derechos agrarios -ejidatarios o comuneros- habitan en “Núcleos Agrarios”, organizados en grupos de trabajo o en figuras asociativas legalmente constituidas, con lo que busca contribuir a mejorar sus ingresos.

Principales hallazgos

El Pp se encuentra consolidado. Atiende grupos de población vulnerables y desprovistos de derechos sobre tierras de labor. Cuenta con planeación en el corto plazo con metas bien establecidas con las que se puede realizar seguimiento y medir resultados. Apoya proyectos productivos de grupos de personas organizadas, impulsando la capacidad organizacional, capital social grupal y comunitario. Ha demostrado interés por mejorar el desempeño incorporando las recomendaciones de evaluaciones externas y ha integrado la visión de género con resultados positivos.

Recomendaciones

Se sugiere realizar un seguimiento al mediano y largo plazo de los proyectos aprobados y el impacto en las familias de los beneficiarios y comunidades en las que se desarrollan, esto con el propósito de constatar que efectivamente los apoyos federales se estén canalizando en los proyectos aprobados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S048	Denominación	Programa Hábitat
Unidad Administrativa	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana		
Responsable	María Eugenia González Alcocer		

Descripción del Programa

El Programa Hábitat tiene como fin contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Su propósito es mejorar las condiciones físicas y sociales de las zonas urbano-marginadas para el desarrollo de sus habitantes.

Principales hallazgos

La evaluación de impacto que se realizó al Pp concluyó que después de dos años y medio de darle seguimiento. Hábitat produce resultados positivos y significativos en sus zonas de intervención. Los principales beneficios para su Población Objetivo se reflejan en una mayor disponibilidad de infraestructura urbana básica, en la satisfacción de los hogares con las condiciones físicas del entorno urbano, en mayores inversiones privadas en sus viviendas y en incrementos del valor inmobiliario de los predios. Sin embargo, las acciones del Pp no mejoraron el capital social. Los resultados de las acciones en este rubro pudieron ser inhibidos por la crisis de inseguridad pública del país. La Meta-Evaluación realizada durante el periodo 2007-2012, reportó que Hábitat tiene impactos favorables y robustos en el acceso al drenaje. Los polígonos intervenidos por Hábitat tuvieron un mayor avance en la construcción de drenaje que aquellos que no fueron apoyados. En cambio, el evaluador consideró que los impactos en acceso a electricidad y agua potable no fueron suficientemente robustos.

Recomendaciones

Se sugiere calcular de manera retrospectiva la evolución de su cobertura desde que el Pp comenzó. Se sugiere que el Pp elabore y difunda un documento metodológico y de análisis, que reporte los resultados de medición de satisfacción en la Modalidad Desarrollo Social y Comunitario. En el apartado de Cobertura, se recomienda evaluar si es pertinente agregar el número de mujeres y hombres atendidos al Cuadro de Población, así como precisar el método para calcular esta información. Se sugiere la elaboración de una Evaluación de Monitoreo que reporte la calidad de los bienes entregados, ya que la última evaluación se realizó en 2009. Se sugiere que la información del presupuesto sea desglosada por aportes federales y municipales, para comprobar los porcentajes establecidos en las Reglas de Operación 2013. Asimismo, sería importante especificar qué porcentaje representan las zonas urbano-marginadas intervenidas con respecto al total de zonas urbano-marginadas en el país.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S058	Denominación	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable	C. Salvador López Orduña		

Descripción del Programa

El Pp S058 apoya con subsidios a los hogares en situación de pobreza de las localidades rurales y urbanas del país para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren las condiciones de su vivienda, buscando así contribuir a elevar la calidad de vida.

Principales hallazgos

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por medio del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), el cual es utilizado como solicitud de apoyo, por lo que es llenado y firmado por todos los solicitantes conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. De acuerdo a la Meta Evaluación 2007-2012, en cuatro estados del país, las actividades de difusión son escasas y los funcionarios del Pp reconocen una falta de adecuación de los mensajes respecto a las características y los requerimientos de la Población Objetivo. Una mejor difusión del Pp podría ayudar a favorecer mayor acceso al programa de las familias que pertenecen a los “segmentos de más bajos recursos.” La limitación presupuestal del Pp impide atender a un mayor número de hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar. En 2012, la Población Potencial se estimó en 2.7 millones de hogares, sin embargo atendió a 74,381 hogares que representan 2.7% de la Población Potencial.

Recomendaciones

Verificar el concepto de “posesión legal del predio” en las Reglas de Operación, para no excluir formas de posesión que no implican escritura pública. Se considera contradictorio el hecho de que “Vivienda digna” excluya a población de escasos recursos por vivir en predios no regulares. Se recomienda hacer una lista de documentos válidos para comprobar la posesión legal de predios sin restringirlos a escrituras públicas. Revisar en las Reglas de Operación las diferencias entre los programas de Vivienda Rural y Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” (actualmente, Vivienda Digna) y evitar duplicidades. Estimar la Población Objetivo bajo los mismos criterios utilizados en la definición conceptual. Analizar la factibilidad técnica y financiera de realizar una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S117	Denominación	Programa de Vivienda Rural
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable	C. Salvador López Orduña		

Descripción del Programa

El Pp S117 busca que través de subsidios federales destinados al apoyo de acciones de vivienda, los hogares rurales en situación de pobreza que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, de hasta 5000 habitantes, mejoren su calidad de vida.

Principales hallazgos

En el ejercicio fiscal 2010 se incrementó la superficie mínima de construcción en unidades básicas de vivienda rural de 25 m² a 34 m². En las Reglas de Operación se plantean los criterios para elegir a los beneficiarios, y uno de ellos es acreditar la posesión legal del predio en el terreno del solicitante, lo cual se convierte en un mecanismo de exclusión. El Pp impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. De conformidad con la Meta Evaluación (2007-2012), los programas Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y Vivienda Rural poseen una estructura similar. Los programas entregan apoyos similares tales como adquisición y construcción de vivienda nueva, así como ampliación y mejoramiento de vivienda en poblaciones urbanas y rurales.

Recomendaciones

Verificar el contenido de "posesión legal del predio" en las Reglas de Operación. La titulación de solares urbanos sólo tiene 20 años de implementada y el número de hogares en áreas rurales sin ese documento puede ser amplio. Se recomienda listar los documentos válidos para comprobar la posesión legal de predios sin restringirlos a escritura pública. Revisar y establecer en las Reglas de Operación las diferencias entre los programas "Vivienda Rural" y el Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" (actualmente Vivienda Digna) para evitar duplicidades. Estimar la Población Objetivo bajo los mismos criterios utilizados en la definición conceptual. Revisar y corregir las matrices de indicadores para resultados 2010, 2011 y 2012 para mejorar evolución de metas anuales. Analizar la factibilidad técnica y financiera de realizar una evaluación de impacto. Brindar apoyos integrales a la población beneficiaria. Impulsar campañas de información sobre las acciones del Pp para que toda la Población Potencial pueda optar por apoyos en las mismas condiciones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S175	Denominación	Rescate de espacios públicos
Unidad Administrativa	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas		
Responsable	Mtro. Luis Rodolfo Zamorano Ruíz		

Descripción del Programa

El Pp S175 tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.

Principales hallazgos

La Población Atendida es mayor que la Población Objetivo, diferencia que varía entre 16% y 41% en el periodo 2008-2012. En las Reglas de Operación se incluye un apartado que permite a la instancia ejecutora proponer “la construcción, rehabilitación o remozamiento de obras de mejoramiento físico y/o la realización de acciones sociales en aquellos espacios públicos que contemplen la intervención de otros programas federales, siempre y cuando estas obras y/o acciones sean complementarias y contribuyan a resolver problemas de imagen urbana, funcionalidad e inseguridad”.

Recomendaciones

Uno de los retos más importantes que tiene el Pp consiste en mantener la mejoría conseguida en un principio de la intervención, fortaleciendo la sustentabilidad del proyecto. En ese sentido es importante que la propia comunidad participe activamente en sostener la mejoría lograda. Asimismo, se han realizado recomendaciones en el sentido de validar la pertinencia y factibilidad del otorgamiento de apoyos, así como estimular la coordinación con otros programas que se apliquen en esos espacios, por lo cual se recomienda llevar a cabo una evaluación de procesos. Finalmente, se sugiere difundir las actividades que se desarrollan en los espacios públicos intervenidos para que la población involucrada pueda aprovechar lo que ofrece el Pp.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S203	Denominación	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Planeación Agraria		
Responsable	Lic. Luis Alberto Patrón Osorio		

Descripción del Programa

El Pp S203 promueve la creación de agro-empresas rentables y sustentables que ayuden a mejorar los ingresos de los jóvenes. Presta servicios para que los jóvenes accedan al financiamiento y reciban asesoría y capacitación que les permita formular proyectos para establecer sus propias agro-empresas.

Principales hallazgos

La incorporación de mujeres en actividades productivas resulta mucho menor que en el caso de los hombres. El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque el de éstos resultó casi del doble del obtenido por las mujeres. Se observan mayores cargas de trabajo para la mujer después de su incorporación a los proyectos. El Pp ha tenido una significativa contribución a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos. En ambos casos las mujeres han visto significativamente reducida la brecha de género y se sienten muy satisfechas de su participación. El Pp dispone de un buen ensamble de instrumentos que le permiten incidir en factores determinantes en la equidad de género con flexibilidad para impulsar diversos giros productivos que resulten apropiados a las especificidades de cada región.

Recomendaciones

El Pp debe revisar las razones de no cumplimiento de metas de tres de los indicadores para ajustarlas o mejorar los procesos para poder cumplir las metas. Revisar los efectos que ha generado la disminución del apoyo por beneficiario en la consolidación de los proyectos. Identificar los puntos críticos en la aprobación de los proyectos por Financiera Rural que permitan respuestas a los solicitantes en menor tiempo. Revisar si se encuentra alineado con los nuevos objetivos del PND 2013-2018, especialmente en lo que tiene que ver con productividad, y mejorar las condiciones de vida.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S213	Denominación	Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH).
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo		
Responsable	Arq. José Luis Llovera Abreu		

Descripción del Programa

El PASPRAH busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecindados en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares mediante el otorgamiento de la seguridad jurídica del lote que posee. El Pp se aplica a nivel nacional en polígonos ubicados en localidades de al menos 2,500 habitantes y donde la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) cuenta con facultades de regularización.

Principales hallazgos

Se abrió la posibilidad para que instancias de gobierno locales, estatales y/o municipales participaran de forma coordinada con la CORETT como ejecutores del Pp. Hasta el tercer semestre de 2012 se habían suscrito 34 convenios de coordinación. Para el ejercicio 2012, y con el fin de ampliar los beneficios a un mayor número de vecindados en pobreza, se incorporó la posibilidad de que los hogares que habitan en Solares Urbanos de los ejidos pudiesen ser atendidos por el Pp. Con el apoyo en el SIIPSO - PASPRAH, se tiene un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado y depurado que identifica el tipo de apoyo otorgado y las características de los beneficiarios. En las entidades federativas se realizan evaluaciones de avances de acciones desarrolladas. Se señala que el Pp impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la "Perspectiva de género" específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. Se indica que los interesados pueden presentar, mediante escrito libre, solicitud de apoyo económico para iniciar o concluir procesos de regularización de sus lotes en las oficinas locales de la Instancia Ejecutora.

Recomendaciones

Transitar del concepto de "seguridad jurídica" al de "derechos de propiedad", que permite integrar diferentes formas de acceso al suelo y a la vivienda. Beneficiar también a hogares que habitan en asentamientos "irregulares" que no son polígonos CORETT. En cumplimiento del PND 2013-2018, dejar de beneficiar con el PASPRAH a hogares que habitan en poblados originarios ya urbanizados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S237	Denominación	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Territorial		
Responsable	Mtro. José Luis Escalera Morfín		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S237 es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales. Se dirige a los municipios susceptibles al riesgo de desastres ocasionados por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

Principales hallazgos

En 2012 el Pp otorgó 62 apoyos. Con el objetivo de desincentivar la ocupación del suelo en zonas de riesgo, apoyó la elaboración de 44 atlas de riesgos, un estudio para la reubicación de viviendas en riesgo y un reglamento de construcción. Asimismo, apoyó la realización de 16 obras de mitigación de riesgos que incluyen la construcción de 10 bordes o muros de contención y cuatro drenajes pluviales, así como un proyecto para la pavimentación de rutas de evacuación y otro para la estabilización de taludes y laderas.

Recomendaciones

Modificar las Reglas de Operación estableciendo la obligación de incluir en los planes municipales de desarrollo urbano la información de los atlas de riesgos elaborados con el apoyo del Pp. Impulsar la realización de acciones para la conservación de ecosistemas, sensibilizando los municipios sobre su importancia para la prevención de desastres naturales. Consolidar el intercambio de información con el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Actualizar con el apoyo de la SEDATU, el Índice Municipal de Riesgos para fortalecer la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, así como realizar un diagnóstico de la articulación del Pp con los instrumentos de planeación territorial y política de vivienda. Fortalecer la participación de las delegaciones de la SEDATU en la operación del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S046	Denominación	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Responsable	Mtro. Edgar del Villar Alvelais		

Descripción del Programa

El Pp S046 promueve la conservación de ecosistemas a través del desarrollo de capacidades de la población para realizar actividades compatibles con el desarrollo sustentable. El Pp otorga cuatro conceptos de apoyo: proyectos comunitarios, cursos de capacitación, estudios técnicos y apoyo a brigadas de contingencia.

Principales hallazgos

Personal directivo y técnicos de CONANP entrevistados durante la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2012 consideran que hay un incremento en la conciencia de los beneficiarios por la conservación, el desarrollo sustentable y el consumo responsable. También opinan que hay mayor interés en el uso responsable del fuego, la creación de empresas sociales, captura de agua, turismo alternativo, elaboración de ropa, cosméticos y mezcal, entre otros. Además, consideran que la tasa de cambio de los ecosistemas naturales se ha visto reducida. Finalmente, en su opinión se ha generado convencimiento en los pobladores de que las prácticas conservacionistas no son incompatibles con la actividad productiva. El Pp es receptivo a los comentarios de evaluadores externos llevando a cabo todos los aspectos de mejora.

Recomendaciones

Llevar a cabo una evaluación de impacto que demuestre de manera robusto su contribución a la conservación y desarrollo de capacidades. Definir y cuantificar de manera consistente la Población Objetivo con la finalidad de contar con más herramientas para la focalización de apoyos. A corto plazo se sugiere replantear las metas de los indicadores de gestión en respuesta a esta disminución de la demanda de apoyos. A mediano plazo se sugiere un análisis para determinar si esta disminución es sistemática o coyuntural, identificar cuál es la razón de la disminución de la demanda y valorar la vigencia de los conceptos de apoyo o la necesidad de atender otras necesidades de la Población Objetivo ante tal tendencia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S047	Denominación	Programa de Agua Limpia
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S047 consiste en desarrollar acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua mediante procesos químicos u orgánicos en los sistemas formales de abastecimiento y distribución de agua para consumo humano. Sus acciones sustantivas consisten en: instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; suministro y distribución de desinfectantes, y capacitación y adiestramiento de operadores. El Pp está dirigido preferentemente a municipios de mayor marginación.

Principales hallazgos

La suma de esfuerzos federal y estatales ha permitido lo siguiente: proteger de riesgos sanitarios a 99.8 millones de habitantes ubicados en 29,184 localidades que cuentan con infraestructura de desinfección. Incidir en la mejora de la eficiencia de la desinfección del agua, acorde con la Norma Oficial Mexicana 179-SSA1-1998, y capacitar personal para la elaboración e implementación de planes de seguridad del agua, con la que se da mayor precisión a la dosificación de insumos desinfectantes para brindar agua de calidad y segura a la población. Es recomendable que el Pp abarque mayor gama de acciones para atender la calidad físico-química y bacteriológica del agua, considerando parámetros de calidad para arsénico, flúor, plomo y mercurio, ente otras. Para ello, es necesario incrementar el presupuesto federal del Pp.

Recomendaciones

Las recomendaciones de la presente evaluación son: revisar el nombre, definición y método de cálculo de los Indicadores incluidos en la MIR para su mejor comprensión (por ejemplo, el indicador sobre variación de Población Atendida con equipos de desinfección no cuantifica la variación de la Población Atendida, sino que compara a la Atendida con la Programada); elaborar un diagnóstico sobre incidencia de enfermedades intestinales en el país, con instituciones de salud para la planeación de acciones a futuro; definir la Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa, a partir de las sugerencias enunciadas en esta evaluación; discutir y decidir sobre la posibilidad de incluir dentro de la Población Objetivo a aquellas localidades que no cuentan con servicios formales de distribución de agua, y focalizar sus acciones preferentemente hacia la Población Objetivo, ya que en 2012 no hubo preferencia hacia localidades y municipios con alta y muy alta marginación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S071	Denominación	Programa de Empleo Temporal (PET)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Ramiro Ornelas Hall		

Descripción del Programa

El Pp S071 busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica.

Principales hallazgos

El PET recolecta y registra información de sus beneficiarios mediante 2 sistemas: el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), en donde está la base de datos que contiene la información concerniente a la ejecución de los proyectos, y ARGOS, cuya función consiste en evitar traslapes de beneficiarios. La información sobre beneficiarios es levantada a nivel local por las instancias ejecutoras del Pp para registrar, a través del coordinador responsable, la información en el CIPET. Durante 2012 se ejercieron 1,016.6 millones de pesos, equivalentes al 97.3 por ciento del presupuesto, mediante la ejecución de 8,580 proyectos, beneficiando a 382,832 personas. Para tal efecto, se pagaron 15.9 millones de jornales. Como ejemplo de actividades en 2012 se reporta la "Estrategia Transversal Todos Somos Juárez", donde se realizaron 29 proyectos sobre campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, para la contribución al mejoramiento de infraestructura local (deportiva, limpieza de áreas públicas, rehabilitación de viviendas entre otros), y actividades de preservación ecológica, lo que generó 1,547 empleos. Por otro lado, el PET Inmediato (que atiende emergencias), pagó 4,902 proyectos que incluyeron acciones de limpieza, desazolve y recolección de basura orgánica e inorgánica, así como acciones de prevención y remediación de desastres en municipios con declaratoria de emergencia. En 2012, en términos globales, SEMARNAT reportó cobertura a nivel nacional para un total de 163,415 beneficiarios. Atendió a 87,345 hombres y 76,070 mujeres, y pagó un total de 7,989,209 jornales. Su presupuesto asignado fue de 608.97 millones de pesos (PPA y Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto).

Recomendaciones

Uno de los principales retos es lograr una comunicación y coordinación óptima, efectiva y armónica entre los operadores del Pp. Se reconoce la importancia del Comité Técnico del PET en este proceso. Cuatro principales recomendaciones: aunque ha habido avances en la definición y caracterización de las Poblaciones Potencial y Objetivo, se recomienda trabajar de manera proactiva en la mejora de su definición y estimación y que tenga sólo una definición y cálculo de la población. Trabajar de manera coordinada en la generación de información sobre beneficiarios de los sistemas del PET. Cotejar las formas de medición y homologación en el cálculo de la Población Objetivo de los operadores del Pp. Dado que la presentación de información homogénea y comparable enriquece el análisis del Pp, sería deseable que CONEVAL y la SHCP recomienden a los operadores realizar un modelo de la MIR consensada.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S074	Denominación:	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Pp S074 tiene como propósito fomentar y apoyar a las entidades federativas y a los municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación y rehabilitación, de la infraestructura hidráulica, para el mejoramiento de los servicios de agua dirigidos a los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano. Se trata de un Pp de tipo intergubernamental con cofinanciamiento entre la federación, entidades federativas y municipios. La elección de las localidades atendidas se hace a petición de los organismos operadores o entidades encargadas. El Pp contribuye a abatir el rezago en el acceso a esos servicios, a mejorar las condiciones de vida de esta población y con ello participa en el esfuerzo para alcanzar un desarrollo sostenible.

Principales hallazgos

La forma en la cual la Población Potencial, Objetivo y Atendida son definidas en las Reglas de Operación da lugar a ambigüedades que se reflejan en la forma cómo se expresan los resultados en los anexos técnicos durante los últimos años del Pp. Diversas evaluaciones externas sugieren un mejor diagnóstico así como introducir alguna medida que permita distinguir qué incorporaciones a los servicios se derivan de acciones de otros programas y cuáles se derivan de APAZU.

Recomendaciones

El reto más grande radica en elaborar plantillas de Población Atendida que integren la información en forma homogénea y sistemática pues hasta ahora no es el caso y ello obstaculiza un análisis fino del desempeño del Programa. Hasta ahora se mezclan unidades de medida de los avances de una entidad federativa a otra. Asimismo, cuando la unidad de medida sea la población beneficiada, será de gran utilidad que las cifras de dicha plantilla coincidan con las expresadas en los indicadores.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S075	Denominación:	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Pp S075 busca incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. Las localidades rurales de menos de 2500 habitantes constituyen su Población Objetivo.

Principales hallazgos

El indicador relativo a obras en materia de agua y el que se refiere al porcentaje de población beneficiada, son los que revelan los avances más significativos tanto en relación con sus metas anuales como con los años anteriores. El Pp realizó 412 % es decir más de cuatro veces las obras previstas para 2012. Por otro lado el Pp se había propuesto que el 2.94 % de los habitantes que carecían de este servicio fueran nuevos beneficiarios en 2012 y finalmente permitió que ese porcentaje fuera de 7.7, superando considerablemente lo previsto. Desafortunadamente, considerando este mismo indicador, pero para el servicio de alcantarillado, se observa que la meta del mismo para 2012 es menos ambiciosa (1.19) y que aunque el valor alcanzado es superior (2.05), no supera al de 2011 (2.3%). En este sentido el desempeño del Pp tiene efectos asimétricos en el abatimiento al rezago. Ciertamente lo anterior se explica por las dificultades desiguales que supone la dotación de cada uno de estos servicios, y desde luego, la meta de cobertura no depende exclusivamente de este Pp, pero la tendencia a una creciente disociación entre el desempeño del mismo en materia de agua y el que observa en materia de infraestructura para el saneamiento parece ignorar que los objetivos del Pp son incrementar la cobertura en ambos servicios. El porcentaje de cobertura de agua potable en zonas rurales así como el de la población beneficiada por el Pp con el servicio de agua potable superaron las metas programadas así como el valor del año anterior. En este último, por ejemplo, la meta en 2012 era de 2.94 y el valor alcanzado fue de 7.7 %, superando también al valor de 3.8 de 2011.

Recomendaciones

Un primer reto consiste en mejorar el desempeño del Pp en lo concerniente a las obras y a los beneficiarios del servicio de alcantarillado. Tal vez podría incorporarse a los criterios de elegibilidad alguna restricción o mecanismo para favorecer las obras en este servicio. Otro reto consiste en revisar el criterio de elegibilidad del Pp que se enfoca a comunidades hasta de 2500 habitantes, lo que en ocasiones sucede en perjuicio de otras localidades con poblaciones mayores pero que no se localizan en las cabeceras municipales, pues las autoridades municipales privilegian en la aplicación del Pp APAZU, las zonas urbanas pertenecientes a las cabeceras. Un mejor diagnóstico de la población que necesita servicios de agua y saneamiento podría corregir ese problema, ya que comunidades rurales con poblaciones superiores a esa cifra siguen careciendo de estos servicios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S079	Denominación	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Pp S079 busca contribuir a mejorar la productividad del agua en el sector agrícola optimizando el uso del líquido en la conducción y en riego de los cultivos para lograr un manejo integral y sustentable del recurso.

Principales hallazgos

Cobertura y Focalización: En este tema, se detectó que si Pp no cuenta con una estrategia documentada para atender a la Población Objetivo. Así pues, se fortalece la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar esa estrategia de cobertura. El Pp no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios, ni de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Recomendaciones

El reto principal detectado es generar una fórmula de asignación de apoyos para focalizar de mejor manera los recursos erogados. Esta fórmula otorgaría una ponderación a cada DDR de acuerdo a variables relacionadas con el fin del Pp, por ejemplo, el nivel de estrés hídrico dentro del DDR. Como ejemplo, si hay 3 DDR donde uno de ellos tiene el doble de estrés hídrico que los otros dos, una ponderación sería dar el doble de recursos al que tiene mayor estrés hídrico que a los otros dos. Esto aplica si hay suficientes recursos para atender a todos. En el caso de que no haya recursos suficientes, esta ponderación serviría para otorgar apoyos por orden de preferencia. En este caso, el DDR con mayor estrés hídrico recibiría primero el apoyo y los otros dos recibirían si existe disponibilidad presupuestal. Cabe señalar que esta fórmula aplica incluso si el Pp es a la demanda, como es el caso.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S217	Denominación:	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Programa Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego surge en 2009 de la fusión de los programas S081 - Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica y el S083 - Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola. El objetivo es contribuir al mejoramiento de la productividad del agua, mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego en operación y a los propietarios de pozos particulares ubicados dentro de los distritos de riego, para modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola.

Principales hallazgos

Con respecto a la Población Potencial se ha tomado como base la información del directorio oficial de las unidades de riego que data del año 1994 y señala que existen 39,492 unidades de riego y 2'956,420 hectáreas. Esta referencia, está realizando su actualización a través de un "Inventario y caracterización de unidades de riego". Con respecto a la Población Potencial se ha tomado como base la información del directorio oficial de las unidades de riego que data del año 1994 y señala que existen 39,492 unidades de riego y 2'956,420 hectáreas. Esta referencia, está realizando su actualización a través de un "Inventario y caracterización de unidades de riego".

Recomendaciones

Contar con una evaluación de impacto para de esa manera medir claramente el cumplimiento de fin y propósito del Pp.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S218	Denominación	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S218 consiste en otorgar apoyos a los prestadores del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para realizar acciones de diseño, construcción, ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. De manera complementaria, el Pp capacita a personal de Organismos Operadores de Agua y de las Comisiones Estatales del Agua.

Principales hallazgos

Una vez que se concluyan las plantas en construcción, se contará con una capacidad total instalada de 48.5 mt³/seg y caudal de operación de 36.3 mt³/seg, lo que representará el 17.3% de incremento a la cobertura del servicio, que sumado al 47.5% que se alcanzó al cierre de 2012, significará una cobertura de 64.8 por ciento.

Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas de la presente evaluación son las siguientes: i) contar con un diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país, la participación potencial de este Pp para su tratamiento, y la cuantificación de su Población Objetivo; consolidar los mecanismos de coordinación con otros programas federales dedicados al tratamiento de aguas residuales; fortalecer los instrumentos de corresponsabilidad con gobiernos estatales y municipales; revisar los procesos de licitación para mejorar tiempos de ejecución, solución de inconformidades y condiciones suspensivas del contrato; avanzar en el conocimiento sobre el reuso del agua residual tratada por el Pp, y tomar en cuenta las observaciones generales emitidas en esta evaluación sobre los nombres y métodos de cálculo de los Indicadores.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Schteingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S219	Denominación	ProÁrbol.- Pago por Servicios Ambientales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional Forestal		
Responsable	Ing. Jorge Rescala Pérez		

Descripción del Programa

El Pp S219 tiene el objetivo de contribuir a mantener la provisión de servicios ambientales en México a través de la incorporación de superficie forestal a distintos esquemas de desarrollo sustentable. Otorga apoyos para: estudios forestales, prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat, tecnificación de la silvicultura, caminos forestales, certificación forestal, plantaciones forestales comerciales, reforestación y suelos, pago por servicios ambientales hidrológicos y por biodiversidad. Su Población Objetivo está constituida por la superficie forestal o con vocación forestal susceptible de realizar estas actividades.

Principales hallazgos

Los componentes del Pp comparten un mismo propósito pero no se encuentran institucionalmente vinculados, al menos no se refleja así ni en documentos normativos, en las Matrices de Indicadores para Resultados o en los manuales de procedimientos. Falta una coordinación efectiva entre áreas para aprovechar sinergias. Por ejemplo, a través de un paquete forestal que apoye diferentes actividades forestales en un mismo terreno y en el que intervengan las distintas gerencias. Los antiguos programas de la CONAFOR (ahora componentes de los programas actuales) habían registrado una evolución bastante aceptable, ya que a través de las evaluaciones disponibles se pudo observar que cada uno de ellos mejoraba su diseño año con año. Sin embargo, con la agregación de programas de acuerdo a los requerimientos de la SHCP en 2011 es posible que estas mejoras en el diseño sean más difíciles de realizar. Se destacan la alta capacitación y compromiso del personal de CONAFOR para el cumplimiento de sus tareas, así como la voluntad entre subgerencias de optimizar los resultados de su trabajo a través de acciones no institucionalizadas pero que requieren llevar a cabo para ejecutar adecuadamente sus actividades operativas. En los hechos, se observa que la mayor parte de la problemática detectada al momento de elaborar el PEF 2025, continúa vigente 10 años después. Lo anterior se hace evidente cuando a la luz de un proceso de actualización del Pp, se registra que continúa vigente la mayor parte de la problemática que se identificó originalmente.

Recomendaciones

Actualmente el marco legal permite hacer aprovechamiento forestal en bosque nativo o en plantaciones forestales comerciales (PFC) que fueron registradas como tal. Sin embargo, quedan excluidas reforestaciones en terrenos que no son preferentemente forestales y en las que no se realizó el trámite para una PFC. Esto implica que si una persona reforesta sin hacer el trámite de PFC no podrá aprovechar el bosque en el futuro. Por lo anterior, es necesario modificar la ley para que se permita el aprovechamiento en estos casos o bien, que a todas las reforestaciones de restauración se les otorgue una autorización de plantación comercial.

Revisar los criterios de prelación que no están alineados al fin del Pp. En particular, la marginación debiera ser un criterio de desempate y no de prelación, y no hay razón para premiar tanto (con 7 puntos) a personas que no han recibido apoyo antes en los componentes diferentes de estudios forestales y certificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U010	Denominación:	Programa de Cultura del Agua
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Pp U010 inició operaciones en 2008. Es una de las estrategias institucionales de la CONAGUA para incidir en la problemática del agua, a través de la concientización de la sociedad sobre la importancia de su participación, desde acciones personales básicas para el cuidado del agua, hasta su organización comunitaria para implementar proyectos de sustentabilidad ambiental o propuestas para la administración del agua en la comunidad o región a la que pertenecen.

Principales hallazgos

El Pp carece de diagnóstico. Su ausencia afecta al diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la Población Atendida y la medición de resultados.

Recomendaciones

Desarrollar mecanismos de retroalimentación periódica entre los responsables del PCA, para mejorar su operación. Recabar periódicamente las opiniones de los responsables de los ECA sobre el funcionamiento del Programa. Considerar otros estudios sobre hábitos de consumo de información de diferentes públicos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U012	Denominación	Prevención y gestión integral de residuos
Unidad Administrativa	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico		
Responsable	Mtro. César Rafael Chávez Ortiz		

Descripción del Programa

El Pp U012 tiene como objetivo consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo.

Principales hallazgos

En 2011 se realizó una auditoría de desempeño al Pp. Algunas de las observaciones indican que es necesario verificar el diseño de los resúmenes narrativos de los indicadores. El Pp no cuenta con una justificación de por qué el Pp U012 inició focalizando el esfuerzo en Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial. Se recomienda incluir esta justificación en los lineamientos.

Recomendaciones

Evaluar la efectividad de los conceptos de apoyo en contribuir a revertir la problemática que pretende atender el Pp, esto puede realizarse con estudios de casos comparados o incluso con una evaluación de impacto. Realizar una mejora en la definición de indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito para garantizar que midan de manera adecuada la contribución del Pp al objetivo que se quiere alcanzar. Desarrollar una metodología para identificar a la Población Objetivo del Pp, lo cual tiene el objetivo de mejorar la focalización de los recursos entregados.

Evaluator Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U020	Denominación	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Unidad Administrativa	Dirección General de Vida Silvestre		
Responsable	Martín Vargas Prieto		

Descripción del Programa

El Pp U020 tiene como objetivo contribuir a disminuir la pérdida de poblaciones y especies silvestres, así como de su hábitat a través de subsidios a unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y predios o instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural. La Población Objetivo está constituida por personas físicas y grupos sociales localizados en áreas rurales con potencial para generar beneficios sociales, ambientales, económicos y culturales a través del manejo sustentable de la vida silvestre.

Principales hallazgos

Aunque la información que recaba el Pp respecto a sus indicadores, permite conocer el cumplimiento de sus metas, desaprovecha la oportunidad de conocer la aportación del Pp a objetivos superiores respecto a la conservación de la vida silvestre.

Recomendaciones

Mejorar la MIR incluyendo un indicador de fin que permita tener una idea de la contribución del Pp a alcanzar su fin (En 2013 el Pp hizo modificaciones a sus indicadores de nivel Fin y Propósito, por lo que probablemente en la siguiente evaluación esta recomendación estaría atendida). Establecer en la definición y justificación de Población Potencial y Objetivo si todas las áreas rurales tienen potencial para establecer UMA o PIMVS o en caso contrario acotar con mayor precisión estos conceptos en los lineamientos. Una evaluación de impacto probablemente enfrentaría muchos problemas metodológicos, no obstante, proponemos que se realice un esfuerzo en documentar de manera sistemática y difundir experiencias de cómo el Pp está generando beneficios económicos, ambientales y sociales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U024	Denominación:	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Responsable	Mtro. Edgar del Villar Alvelais		

Descripción del Programa

El Pp U024 tiene el objetivo de contribuir a conservar los ecosistemas del país y su biodiversidad, a través de la participación directa de la población. Este objetivo lo procura alcanzar a través de la conformación de comités de vigilancia comunitarios, otorgándoles apoyo monetario para: pago de jornales, seguro de riesgos, equipamiento e insumos y capacitación. La Población Objetivo la constituyen los ejidos y comunidades y grupos organizados en localidades ubicadas en regiones prioritarias predeterminadas.

Principales hallazgos

La evaluación concluye que el Pp podría fusionarse con el PROCODES para aprovechar economías de escala. A esta observación el Pp considera que las actividades de PROVICOM son de naturaleza distinta y no sería conveniente dicha fusión. Sugerimos que se elabore un documento de diagnóstico y de estrategias donde se analice esta posibilidad y se elija cuál es la mejor opción, si operar de manera independiente o como parte de PROCODES.

Recomendaciones

La focalización puede ser mejor si se define la Población Objetivo identificando zonas donde haya más presiones al deterioro de ecosistemas dentro de las mismas ANP. Esta definición, cuantificación y localización de la Población Objetivo podría traducirse en puntos de preferencia para otorgar apoyos. Todo lo anterior tiene el objetivo de optimizar los recursos del Pp. Un reto mayor es evaluar la efectividad de los comités de vigilancia en frenar el deterioro de los ecosistemas, en este sentido, se sugiere que el Pp establezca una estrategia a mediano plazo para evaluar el impacto de estos comités, o cuando menos de su efectividad, midiendo cuántas veces evitan al año incidentes ambientales, por ejemplo. La recomendación de la evaluación de diseño en torno a fusionar este Pp con el PROCODES requiere de un análisis por parte de los operadores para ponderar los pros y contras de esta posibilidad y tomar una decisión al respecto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Pp	U025	Denominación:	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción.
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Responsable	Mtro. Edgar del Villar Alvelais		

Descripción del Programa

El Pp U025 tiene el objetivo de contribuir a la conservación y recuperación de especies en riesgo a través de apoyar la realización e instrumentación de Programas de Acción para la Conservación de Especies en colaboración con instituciones académicas y organizaciones sociales. Cada Pp describe acciones específicas a realizar para la conservación de una especie. Estas acciones incluyen actividades de protección, restauración, manejo, conocimiento y de cultura para la conservación.

Principales hallazgos

Parte del éxito del Pp ha sido la habilidad de la CONANP de complementar fondos con otros programas. Los casos más notables son el de Pago por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas, que permite inducir a las comunidades rurales elegibles a la conservación de sus terrenos. Se halla una complementariedad similar con el PROCODES y el PET. El Pp sólo ha sido evaluado una vez, en términos de diseño. Esta evaluación contempla otros elementos de cobertura, indicadores, entre otros, pero presentamos aquí exclusivamente el hallazgo que a nuestro juicio es el más relevante de citar. La valoración sobre otros aspectos del Pp son analizados en otras secciones de la presente evaluación.

Recomendaciones

Desarrollar estudios específicos para determinar el impacto que han tenido los PACE en la conservación. Esto tiene el objetivo de que el Pp identifique mejores prácticas en el diseño de PACE. Definir y cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Esto tiene el objetivo de identificar de mejor manera aquellos PACE que es más prioritario desarrollar.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U028	Denominación	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	David Korenfeld Federman		

Descripción del Programa

El Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua tiene el objetivo de reducir el sobre concesionamiento de agua en distritos de riego para alcanzar niveles sustentables.

Principales hallazgos

El Pp tiene un objetivo claro, un concepto de apoyo sencillo de operar y busca contribuir a reducir el sobreconcesionamiento de agua, lo cual consideramos muy pertinente. El Pp consiguió incorporar 7 Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) en lugar de las 4 que tenía planeadas, con lo que superó su meta planteada. Sin embargo, no se consiguió desincorporar la totalidad del volumen de agua que se tenía planeado. Esto tuvo que ver con una reserva de la SHCP y con el desistimiento de usuarios que al final no aceptaron la renuncia al derecho de agua. El Pp cuenta con definiciones y cuantificaciones de sus poblaciones lo cual refleja que se han destinado esfuerzos para tener un diseño adecuado. El Pp ha realizado cambios en su MIR con base en recomendaciones que se le han hecho, lo que refleja que están orientados a la mejora continua.

Recomendaciones

Es preciso definir si es el instrumento más eficiente para reducir el sobre concesionamiento, es probable que atraiga a beneficiarios que no iban a consumir el agua de por sí, por lo que su adicionalidad quedaría en entredicho. Se propone que se explore, por lo menos a nivel conceptual, la alternativa de implementar sistemas de medición y monitoreo y ajustar las tarifas de agua a un nivel tal que desaparezca el sobre concesionamiento. Esta propuesta resulta particularmente relevante pues se está observando que los usuarios están desistiendo de renunciar a sus derechos de agua y que incluso a veces se amparan para evitarlo. Con base en su operación en 2011 y 2012 sería útil que el Pp hiciera un ejercicio de lecciones aprendidas y buenas prácticas para su replicación en otros.

Si bien el Pp cuenta con documentación que lo sustenta, se recomienda que se integre en un solo documento el diagnóstico específico al Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua, que permita actualizar la información para conocer los avances del Pp y evaluar su contribución al problema.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 88,571 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U036	Denominación	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal
Unidad Administrativa	Comisión Nacional Forestal		
Responsable	Ing. Jorge Rescala Pérez		

Descripción del Programa

El Pp U036 tiene como objetivo contribuir al desarrollo forestal sustentable a través del desarrollo de capacidades locales y a la ejecución de proyectos integrales de conservación y manejo forestal. Otorga apoyos para fortalecer organizaciones y asociaciones de silvicultores, el desarrollo forestal comunitario, proyectos integrales en cuencas prioritarias, provisión de servicios ambientales con participación público privada, estatal y local, y acciones de tratamiento fitosanitario.

Principales hallazgos

Falta una coordinación efectiva entre áreas para aprovechar sinergias entre componentes. Consideramos que la CONAFOR ha destinado esfuerzos importantes para la integración de componentes, en particular, en intervenciones en cuencas hidrográficas. Estos esfuerzos se reflejan en los lineamientos 2013. Los antiguos programas de la CONAFOR, ahora componentes de los programas actuales, habían registrado una evolución bastante aceptable, ya que a través de las evaluaciones disponibles se pudo observar que cada uno de ellos mejoraba su diseño año con año. Sin embargo, con la agregación de programas de acuerdo a los requerimientos de la SHCP en 2011 es posible que estas mejoras en el diseño sean más difíciles de realizar. Se destacan la alta capacitación y compromiso del personal de CONAFOR para el cumplimiento de sus tareas, así como la voluntad entre subgerencias de optimizar los resultados de su trabajo a través de acciones no institucionalizadas pero que requieren llevar a cabo para ejecutar adecuadamente sus actividades operativas. En los hechos, se observa que la mayor parte de la problemática detectada al momento de elaborar el PEF 2025, continúa vigente 10 años después. Lo anterior se hace evidente cuando a la luz de un proceso de actualización del Pp, se registra que continúa vigente la mayor parte de la problemática que se identificó originalmente.

Recomendaciones

Modificar los criterios de prelación aplicando el criterio de marginación y de dar preferencia a los que no han recibido apoyo solo al componente de silvicultura comunitaria, pues en los demás casos podría distorsionar la focalización al dar preferencia a aspectos diferentes al fin del Pp. Identificar el impacto del Pp a revertir la problemática para el que fue formulado a través de una evaluación de impacto rigurosa. La información consultada sugiere que el componente de provisión de planta y adquisición de germoplasma es donde hay áreas de oportunidad, lo cual se refleja en que no se alcanzó la meta de adquisición de germoplasma programado. Se sugiere que el Pp realice una revisión de este componente para identificar dónde están los cuellos de botella y qué poder hacer para reducirlos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Eduardo Guevara Sanginés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,137 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social			
Clave del Pp	S038	Denominación	Programa IMSS-Oportunidades
Unidad Administrativa	Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (SHCP)		
Responsable	Frinné Azuara Yarzabal		

Descripción del Programa

El Pp S038, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene como propósito contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población que carece de seguridad social y que vive en condiciones de marginación en las entidades donde cuenta con infraestructura. La operación del Pp se sustenta en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS), el cual articula las acciones médicas con las comunitarias con el fin de propiciar entornos saludables. El Pp proporciona servicios médicos preventivos y curativos a nivel ambulatorio y hospitalario, en unidades de primer y segundo nivel de atención y es vinculado a la acción comunitaria mediante estrategias de comunicación educativa para formar y actualizar a los voluntarios encargados de organizar a su comunidad y efectuar labores de prevención, promoción y autocuidado de la salud, siendo gratuitos todos los servicios prestados.

Principales hallazgos

El desarrollo y cumplimiento de metas caracterizan al IMSS-Oportunidades como un Pp consolidado. El incremento del presupuesto se refleja en la infraestructura y equipamiento, No cuenta con estudios de impacto que permitan identificar la contribución específica del Pp.

El Pp cuenta con un diseño sólido que responde a las necesidades de su población. Su propósito se vincula con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida presentan inconsistencias. El Pp presenta un desempeño adecuado y logro efectivo de las metas programadas. Algunos indicadores de nivel Componentes y Actividad miden sólo productividad.

La supervisión operativa es una autoevaluación por lo que se sugiere buscar mecanismos de validación externa.

Recomendaciones

Revisar el fin del Pp y adecuar las definiciones de poblaciones Atendida, Objetivo y Potencial, de tal manera que haya congruencia y que permita sus cuantificaciones y la medición de sus coberturas. Diseñar mecanismos a través de encuestas rápidas que validen la calidad de los servicios otorgados así como las capacidades adquiridas y la aplicación del conocimiento en el hogar. Elaborar el marco metodológico para cuantificar las metas de los indicadores para una mejor comprensión y valoración de los indicadores en términos de la cobertura. Concretar las actividades necesarias para desarrollar un estudio de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 98,060 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S052	Denominación	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Unidad Administrativa		Liconsa, S.A. de C.V.	
Responsable		Héctor Pablo Ramírez Purga Leyva	

Descripción del Programa

El Pp S052 tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y alimentación de la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, y para ello vende leche fortificada a un precio menor a su costo total. Está dirigido a niños de 6 meses a 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres mayores de 45 años, adultos de 60 años y más, enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años.

Principales hallazgos

El Pp obtuvo un alto puntaje del Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de Programas Sociales en México (IMSAB): 9.12 en una escala de 1 a 10. Este resultado implica que el beneficiario: i) considera contar con información apropiada sobre el funcionamiento y los servicios que proporciona el Pp; ii) cumplió con sus expectativas sobre la leche; y, iii) percibe un trato amable por parte del personal del Pp. El objetivo general y la Población Objetivo del PASL se modificaron en las Reglas de Operación 2012 para hacerlos compatibles con la metodología de pobreza multidimensional. Así, se sustituyó la línea de pobreza patrimonial por la línea de bienestar. Con base en la plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, el 55.9% de las personas beneficiarias del Pp (3.3 millones de personas) habitan en 240 municipios de los 400 considerados como prioritarios en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Recomendaciones

Realizar una evaluación de impacto con rigor metodológico para los diferentes grupos de edad que atiende. Analizar la aparente coexistencia de subsidios a productores y a consumidores en la misma institución. Se sugiere incluir la adquisición de leche nacional como una actividad del PASL y no mantenerla como un Pp diferente que además no está sujeto a Reglas de Operación ni a las regulaciones de transparencia ni evaluación de acuerdo al PEF. Se recomienda realizar evaluaciones de costo efectividad e impacto de Liconsa, Oportunidades, Diconsa y PAL que permitan su comparación en conjunto con CONEVAL. Se recomienda reconsiderar los cambios en Reglas de Operación 2013 que pueden duplicar apoyos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud, Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S053	Denominación	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (PAR)
Unidad Administrativa	Diconsa, S.A. de C.V.		
Responsable	Luis Adalberto Navarro López		

Descripción del Programa

El objetivo general del PAR es contribuir a mejorar la nutrición como una capacidad básica de la población rural mediante el abasto de alimentos. Su objetivo específico es abastecer a localidades rurales de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.

Principales hallazgos

El Estudio de Levantamiento de Información para el PAR en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2011-2012, encontró que sólo en el 10.2% de las localidades rurales atendidas, la tienda Diconsa es la única opción de abasto; el análisis no consideró alternativas de abasto en localidades cercanas. También encontró que sólo 33.3% de las tiendas rurales Diconsa cuentan con todos los 22 productos de la canasta básica Diconsa, siendo el porcentaje de 53.1% en localidades donde Diconsa es la única opción de abasto. Lo anterior señala problemas de abasto regular y permanente en las tiendas Diconsa. El Informe de Seguimiento Físico refiere el "porcentaje de mejora en disponibilidad de los productos que componen la canasta básica Diconsa a partir de la tienda Diconsa", el cual es un indicador de la MIR. Los resultados indican que la disponibilidad en la localidad (no en la tienda Diconsa) de los 22 productos de la canasta pasó de 15 antes de la apertura de la tienda (el 69%) a 21 (el 97.2%) después de la apertura de la tienda. La disponibilidad de productos de la canasta básica Diconsa en la localidad también se obtuvo de la información recabada por la ENSANUT, obteniendo porcentajes menores: la disponibilidad de los productos es de 87.0% en localidades con tienda Diconsa, de 70.3% sin tienda Diconsa, y de 91.6% en localidades donde la tienda Diconsa es la única opción de abasto. A diferencia del Informe de Seguimiento Físico basado en encuestas de percepción de beneficiarios en localidades con tienda Diconsa, en la ENSANUT se comparó la disponibilidad de los productos en localidades con tienda y sin tienda Diconsa, utilizándose el método de observación de los productos en cuatro tipos de establecimientos: tienda de abarrotes, tienda Diconsa, mercado establecido y otros. Existen 22,824 tiendas Diconsa que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad (USC), y que representan el 90.9% del total de tiendas. Las USC ofrecen al menos 3 de los siguientes servicios: acceso a telefonía, compra de tiempo aire de telefonía móvil, servicios financieros, internet, entrega de apoyos de programas federales, venta de leche Liconsa, buzón de Sepomex, tortillería, molino, cobros de servicios (agua, luz, teléfono), entre otros. Al cierre de 2012, el PAR tiene 7,633 tiendas en 7,171 localidades ubicadas en 381 de los 400 municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Recomendaciones

Modificar el objetivo específico de Diconsa a: abasto a precios competitivos en localidades sin abasto adecuado y que no reciban recursos fiscales. La ENSANUT reportó que sólo 33.3% de las tiendas Diconsa tienen todos los productos de la canasta básica Diconsa. Se sugiere incluir este indicador, darle seguimiento y fortalecer la supervisión. Evaluar el impacto sobre la población que compra en las tiendas y sus efectos sobre los mercados locales (si evitan el abuso monopólico y/o propician barreras a la entrada y distorsiones). Cuantificar la Población Potencial incluyendo la falta de acceso a un abasto oportuno. Que Diconsa transparente las compras de los productos que se venden en las tiendas, haciendo públicos proveedores, precios y volumen, y que publique en Compranet su demanda total de productos y servicios y que modifique los criterios para abrir una nueva tienda.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S054	Denominación	Programa de Opciones Productivas
Unidad Administrativa	Dirección General de Opciones Productivas		
Responsable	Enrique Cevallos Espinosa		

Descripción del Programa

Opciones Productivas apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural, cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades humanas y técnicas. Está dirigido a personas en lo individual o integradas en familias, grupos sociales u organizaciones de productores.

Principales hallazgos

El diagnóstico, la cuantificación de Población Potencial y Objetivo, así como los indicadores y metas de la MIR del Pp derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2007, cumplen formalmente con los lineamientos emitidos, pero se recomendó su reelaboración en forma conjunta para construir un diseño consistente y que permita una mejor planeación a corto y mediano plazo. Se recomendó que con base en esas redefiniciones se establezca una planeación estratégica que incluya al menos el periodo 2013-2018. Este documento deberá ser consistente con el PND 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social. El Pp presentó resultados satisfactorios, al detectar que 2 de cada 3 proyectos apoyados permanecían en operación, después de dos años de haber recibido el apoyo.

Recomendaciones

El reto más amplio del Pp es lograr una mejoría global en su diseño y operación al revisar el conjunto de sus documentos. Ya está en curso la elaboración de un nuevo diagnóstico. En cuanto a la conceptualización y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo y con el propósito de acotar significativamente la segunda, se recomienda agrupar a la población por segmentos de ingreso o bien por unidades de producción (ENIGH o Censo Agrícola). Ello permitiría contar también con una MIR con indicadores de nivel Fin y Propósito que cuenten con un punto de referencia sobre ingreso rural o permanencia de unidades productivas, además de la información acopiada por el Pp con sus instrumentos. El ejercicio de planeación estratégica integral que realizará el Programa, deberá alinearse con el PND 2013-2018, en su Enfoque Transversal México incluyente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S057	Denominación	Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)
Unidad Administrativa	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
Responsable	M. en A.P. Liliana Romero Medina		

Descripción de Programa

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, con sus acciones contribuye a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habitan en zonas de atención prioritaria o que su ingreso está por debajo de la línea de bienestar, logrando a su vez con estas acciones cumplir con el objetivo institucional de promover la actividad artesanal a través de sus cuatro vertientes o estrategias de apoyo: a) Capacitación integral y asistencia técnica, b) Apoyos a la producción, c) Adquisición de artesanías y apoyos a la comercialización y d) Concursos de arte popular.

Principales hallazgos

Definiciones de la Población Potencial y la Población Objetivo: ésta y otras fuentes documentales como el “Diagnóstico de la capacidad de los artesanos en pobreza” se refieren a los artesanos como “herederos de un oficio tradicional y creativo” en los que se sitúa a los artesanos indígenas, y se retoma una propuesta de la UNESCO para la salvaguarda del conocimiento tradicional que poseen los artesanos. Existen varios aspectos cualitativos en las diversas acciones del Pp que van ligadas a los resultados de sus metas, las mismas Reglas de Operación en su introducción describen el bagaje cultural que poseen los artesanos y no existe referencia documental sobre estas acciones que sí lleva a cabo el Pp. En el informe de la Evaluación Específica de Desempeño se retoma una observación que se menciona en el Diagnóstico del Programa que consiste en que se incluyan indicadores por sexo.

Recomendaciones

Generar indicadores por sexo y edad. Definir claramente la Población Atendida de acuerdo a las características de cada sector (artesanos urbanos, rurales o indígenas), esto permitiría generar un catálogo de artesanos del país. Incorporar en ellos el aspecto cualitativo ya que si no se toma en cuenta, el Pp apoyaría solamente proyectos productivos, lo cual provocaría posibles duplicidades con programas de otras dependencias. A pesar de que el Pp tiene identificado el problema, aún no tiene claridad sobre la identificación del tipo de artesano que atiende, pues incluye el que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, al artesano urbano, al artesano rural y al artesano indígena. Es importante generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del Pp logre promover acciones que ayuden al fortalecimiento de la actividad artesanal, y por ende a mejorar el nivel de vida de los artesanos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIESAS 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart N 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 114,900 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S061	Denominación	Programa 3 x 1 para Migrantes
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones		
Responsable	Margarita de Lourdes Guerra Guerrero		

Descripción del Programa

El Programa 3x1 para Migrantes busca contribuir a multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos organizados en el extranjero, fortaleciendo vínculos con sus comunidades de origen y coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal. Trata de conjuntar recursos de los migrantes y de los tres órdenes de gobierno para impulsar iniciativas de infraestructura, servicios y actividad económica, atendiendo a las personas que habitan en las comunidades de origen u otras que los migrantes decidan apoyar por medio de las siguientes acciones: conservación de los recursos naturales; educación, salud y deporte; agua potable, drenaje y electrificación; comunicaciones y transporte; aspectos culturales y recreativos; proyectos productivos y sociales comunitarios; actividades económicas para el Fortalecimiento Patrimonial y la generación de ingresos y empleo entre la población del Programa.

Principales hallazgos

En el periodo de 2011 a 2012, el número de Clubes de Migrantes disminuyó en un 12% (de 795 a 700), también sufrió una caída la inversión de los migrantes en Proyectos del Programa, siendo ésta de 10% (de 452 de 407 millones de pesos,) y no alcanzó la meta establecida de 420 millones de pesos. En la Evaluación de Consistencia y Resultados se menciona que los indicadores de nivel Fin y Propósito no son adecuados para estos niveles; el primero, Número de Clubes de Migrantes, no refleja el avance del Pp, y el segundo, Inversión de los Migrantes en Proyectos, no refleja la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes en cuestiones de inversión. No se conocen las características de las personas o familias atendidas y el tipo de apoyo otorgado en virtud de que el Pp no cuenta con un padrón de beneficiados.

Recomendaciones

La Meta Evaluación identifica algunos problemas importantes del Pp: recomienda contar con mecanismos para conocer cuál es la Población Objetivo y también con información que permita conocer la demanda total de apoyos, así como cuáles serían los mecanismos para poder llevar a cabo la selección de beneficiarios y proyectos. Sería conveniente que se contemple un indicador ligado a la mejora de las condiciones de vida en las localidades beneficiadas por los migrantes, así como contar con indicadores de medición de resultados. También resulta importante realizar un esfuerzo para poder presentar información acerca de los recursos destinados a los diferentes tipos de acciones: conocer cómo se distribuye el presupuesto entre los distintos tipos apoyo permitiría comprobar si el Pp está atendiendo a las familias más necesitadas. Por último es importante tomar en cuenta las condiciones de rezago de la población.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Scheingart Garfunkel 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S065	Denominación	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Ramiro Ornelas Hall		

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como fin contribuir a la protección social de los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar. Otorga a la población jornalera agrícola apoyos directos y acceso a servicios básicos y vivienda, promueve acciones para el desarrollo de sus capacidades. Al estar comprendidos en su grupo de intervención mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros, así como los integrantes de su hogar, el Pp dota de apoyos alimenticios a los niños y niñas, estímulos para la asistencia y permanencia escolar, un apoyo económico al arribo, apoyos para infraestructura, servicios de acompañamiento, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para contingencias, acciones para potenciar el desarrollo y apoyos para infraestructura. Promueve la investigación sobre los jornaleros agrícolas.

Principales hallazgos

En un esfuerzo por mejorar las estimaciones de su Población potencial y Objetivo, en 2011 éstas se actualizaron. El programa de cálculo consideró los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 y los criterios de la Pobreza Multidimensional. Los contenidos nutricionales de los apoyos alimentarios (dos diarios) otorgados a niños y niñas de hasta 14 años son validados por las autoridades competentes e incluso en los lineamientos de operación se establece una guía de entrega de apoyos. El PAJA integra a los procesos de operación el mantenimiento, formación y control de una red social en la que se incluyen voluntarios de la propia comunidad para las acciones de promoción y participación social. En la red social se establecen relaciones de colaboración y de intercambio de experiencias que fortalecen la participación de los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos que mejoren sus condiciones de vida. A diciembre de 2012 habían participado 926 gestores voluntarios electos en 17 entidades federativas que han llevado a cabo 59,542 acciones de promoción y participación social. El Pp ha desarrollado mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional con otros programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Los beneficiarios del PAJA también reciben apoyos de los programas "70 y más" y "Desarrollo Humano Oportunidades". La inversión en infraestructura social básica se llevó a cabo mediante recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y en su caso, de los gobiernos municipales y estatales. Para el acceso a servicios y vivienda se establecieron procesos de autorización de proyectos. Los realizados en los campos agrícolas y los albergues privados incluyeron aportaciones adicionales a los recursos federales de al menos 50% del costo total del proyecto por parte de los productores u otras instancias.

Recomendaciones

Se recomienda que el Pp considere la pertinencia de ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto, analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el Pp considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo explorar sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo, seguir incluyendo entre uno de sus apoyos el financiamiento a la investigación sobre el tema de los jornaleros agrícolas, ya que podría ser más eficiente promover investigaciones dentro de convocatorias CONACYT o convocatorias de investigación en el Programa de Coinversión Social de la SEDESOL.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S070	Denominación	Programa de Coinversión Social (PCS)
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	
Responsable		María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo	

Descripción del Programa

El Pp de Coinversión Social (PCS) procura el fortalecimiento de los actores sociales. El fortalecimiento se da a través de la entrega de apoyos económicos a proyectos que los actores sociales presentan. Entre los actores sociales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior y los centros de investigación. Del monto total del proyecto el actor social debe aportar como mínimo el 20% del valor total. El fin del PCS es contribuir a la generación de capital social a través del fortalecimiento de los actores sociales. El propósito es contar con actores sociales fortalecidos a través de apoyos a proyectos. Entre las actividades derivadas del propósito del PCS está la dictaminación de proyectos, la entrega de los apoyos económicos y la capacitación para la ejecución de los proyectos.

Principales hallazgos

Con el propósito de contar con actores sociales fortalecidos el PCS lleva a cabo diversas actividades, una de ellas es la capacitación a los actores sociales. El Pp llevó a cabo 157 talleres de capacitación sobre las Reglas de Operación y elaboración de proyectos. Se atendieron a 2,982 actores sociales. Además se llevaron a cabo 19 talleres específicos sobre las convocatorias del PCS. El Sistema Nacional de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social (SINACADDES) es una oferta institucional gratuita de educación no formal del Indesol. El PCS se sirve de las herramientas del SINACADDES con el propósito de potenciar su cobertura en materia de capacitación a actores sociales. El sistema de capacitación reportó un total de 28,164 asistentes de los cuales el 30% correspondió a integrantes de OSC. Entre las temáticas de las capacitaciones están planeación estratégica, elaboración de proyectos, estrategias de financiamiento y procuración de fondos y sistematización de experiencias de las OSC. Los beneficiarios de los proyectos, es decir las personas participantes en las actividades que desarrollan los actores sociales, advierten en un 88% que los proyectos se llevaron a cabo tomando en cuenta sus necesidades, un 8% opinó que en parte y un 2% consideró que no fueron adecuados a su situación. El PCS se ha propuesto llevar a cabo la sistematización de experiencias sociales y su difusión, en el entendido de que la socialización de experiencias incrementa las fortalezas de los actores sociales y facilita la diseminación de las buenas prácticas. Muestra del trabajo de sistematización que el PCS realiza ha sido la publicación de los aprendizajes y experiencias en 2009 y 2011. Para 2012 se realizó un trabajo de identificación de buenas prácticas, el cual está por ser publicado. Con el objetivo de que los actores sociales compartan sus experiencias en la ejecución de sus proyectos, el PCS lleva a cabo año con año reuniones regionales. En 2012 las reuniones regionales tuvieron además otro objetivo, el de fortalecer a los actores sociales a través del desarrollo de capacidades técnicas en el diseño de sus propuestas de intervención social, para ello se impartió el “Taller de metodología de marco lógico para el diseño y la gestión de proyectos” en colaboración con el Centro de contraloría social y estudios de la construcción democrática del CIESAS donde se capacitó a 822 personas de 771 OSC (Reuniones regionales del PCS 2012).

Recomendaciones

A nivel de resultados la actualización de las definiciones es un elemento a resaltar, sin embargo los cambios impiden poder realizar un análisis de la evolución de los indicadores. A nivel de componente destaca la multiplicación y diversificación de las convocatorias conjuntas ya que cada vez más dependencias gubernamentales, fundaciones, gobiernos municipales y estatales se han interesado en el apoyo a los proyectos de los actores sociales. Una recomendación para el PCS a favor de ampliar su área de acción es hacer un ejercicio de promoción de convocatorias con los posibles aportantes. A nivel de actividad las capacitaciones a los actores

sociales a favor del fortalecimiento institucional de las OSC toman especial importancia en 2012. Sería fructífero para el Pp incorporar esta actividad como uno de sus productos o servicios ya que está enlazada directamente con su propósito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S071	Denominación	Programa de Empleo Temporal (PET)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Ramiro Ornelas Hall/Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral		

Descripción del Programa

El Pp busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica. Lleva a cabo la protección mediante un apoyo temporal al ingreso bajo 3 modalidades: apoyo económico al beneficiario, apoyo a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales o equipo, y acciones de promoción y participación social. El beneficio se entrega como contraprestación por la participación en proyectos para el mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias. El programa es operado por SEDESOL, SCT, SEMARNAT y STPS. En situaciones de emergencia opera el PET Inmediato para el cual las dependencias hacen una reserva.

Principales hallazgos

El PET recolecta y registra información de sus beneficiarios mediante 2 sistemas: el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), en donde está la base de datos que contiene la información concerniente a la ejecución de los proyectos, y ARGOS, cuya función consiste en evitar traslapes de beneficiarios. La información sobre beneficiarios es levantada a nivel local por las instancias ejecutoras del Pp para registrar, a través del coordinador responsable, la información en el CIPET. Durante 2012 se ejercieron 1,016.6 millones de pesos, equivalentes al 97.3 por ciento del presupuesto, mediante la ejecución de 8,580 proyectos, beneficiando a 382,832 personas. Para tal efecto, se pagaron 15.9 millones de jornales. Como ejemplo de actividades en 2012 se reporta la "Estrategia Transversal Todos Somos Juárez", donde se realizaron 29 proyectos sobre campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, para la contribución al mejoramiento de infraestructura local (deportiva, limpieza de áreas públicas, rehabilitación de viviendas entre otros), y actividades de preservación ecológica, lo que generó 1,547 empleos. Por otro lado, el PET Inmediato (que atiende emergencias), pagó 4,902 proyectos que incluyeron acciones de limpieza, desazolve y recolección de basura orgánica e inorgánica, así como acciones de prevención y remediación de desastres en municipios con declaratoria de emergencia. (Cuarto informe trimestral 2012, SEDESOL). En 2012, en términos globales, SEMARNAT reportó cobertura a nivel nacional para un total de 163,415 beneficiarios. Atendió a 87,345 hombres y 76,070 mujeres, y pagó un total de 7,989,209 jornales. Su presupuesto asignado fue de 608.97 millones de pesos (PPA y Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto).

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recomendaciones

Uno de los principales retos es lograr una comunicación y coordinación óptima, efectiva y armónica entre los operadores del Pp. Se reconoce la importancia del Comité Técnico del PET en este proceso. Cuatro principales recomendaciones: 1) Aunque ha habido avances en la definición y caracterización de las poblaciones Potencial y Objetivo, se recomienda trabajar de manera proactiva en la mejora de su definición y estimación y que tenga sólo una definición y cálculo de la población. 2) Trabajar de manera coordinada en la generación de información sobre beneficiarios de los sistemas del PET. 3) Cotejar las formas de medición y homologación en el cálculo de la Población Objetivo de los operadores del Pp. 4) Dado que la presentación de información homogénea y comparable enriquece el análisis del Pp, sería deseable que CONEVAL y la SHCP recomienden a los operadores realizar un modelo de la MIR consensada.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S072	Denominación	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Paula Angélica Hernández Olmos		

Descripción del Programa

El objetivo del PDHO es favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Ofrece 3 tipos de apoyos: 1) Educativo: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde 3ro de primaria hasta 3ro de preparatoria, y desde 1ro de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela. 2) Salud: i) proporciona gratuitamente el Paquete Básico Garantizado de Salud a todos los miembros del hogar; y, ii) provee educación en higiene, nutrición y salud. 3) Alimentario: i) Transferencias monetarias: alimentaria (que suma el energético en 2012), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas o en lactancia. Estos apoyos están condicionados a acciones de salud de todo el hogar.

Principales hallazgos

En el Informe de Resultados del Módulo del Programa de Oportunidades en la ENSANUT 2011-2012, los resultados señalan que el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud es un reto importante en la atención de los beneficiarios de Oportunidades. Entre otros, el 18.1% reportaron no estar afiliados ni a la seguridad social ni al Seguro Popular; 10.5% hace uso de consultorios de farmacia y médicos privados como primera opción; el 3.5% del total de su gasto lo destinan a gastos para la atención a la salud; el 56.4% de las adolescentes sexualmente activas reportaron haber estado embarazadas; y, al 58.9% de esas adolescentes no se les ofreció algún método anticonceptivo después de su último embarazo. De acuerdo a la Plantilla de Población Atendida al cierre de 2012, Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En esos 399 municipios, el Pp atiende a 10.9 millones

de personas pertenecientes a 2.4 millones de hogares, lo cual supera por mucho a los 4 millones de personas identificadas con carencia de alimentación en dichos municipios. En 2012, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas y demográficas de 1,017,630 familias, como parte del proceso de recertificación cada 5 años de los hogares previsto en las Reglas de Operación. Los resultados fueron: i) 522,356 familias tuvieron ingresos mensuales per cápita inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y por tanto cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el Pp; ii) 251,328 son susceptibles de recibir los apoyos del Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA) por tener ingresos mensuales mayores a la LBM pero inferiores a la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS); y iii) 231,019 ya no cumplen con los criterios de elegibilidad para continuar en el Pp por tener ingresos mayores a la LVPCS. La "Evaluación externa del Programa Oportunidades 2010 en zonas urbanas (2002-2009)" a cargo del INSP presenta problemas metodológicos. La muestra que se utilizó para la evaluación tiene problemas de validez, comparabilidad y representatividad para medir los efectos del Pp, por lo que los resultados reportados no son confiables ni concluyentes.

Recomendaciones

El acceso efectivo y calidad de los servicios de salud que permita traducir la asistencia regular de los beneficiarios a las unidades médicas en un mejor estado nutricional y de salud. La coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad por la falta de certificación de acceso a la salud por parte de la Secretaría de Salud, aún para localidades muy pequeñas. Se sugiere eliminar esta coexistencia; dejar PAL sólo en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios; establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a la salud y publicar los resultados a nivel de localidad; y, establecer una estrategia con la Secretaría de Salud para asegurar el acceso efectivo con calidad a la salud y hacer lo propio con la SEP. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y Oportunidades, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S118	Denominación	Programa de Apoyo Alimentario
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Paula Angélica Hernández Olmos		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo Alimentario tiene como objetivo general el de contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición; y como específico, mejorar la alimentación y la nutrición de las familias beneficiarias, en particular de los niños y niñas menores de 5 años. Focaliza a familias cuyo ingreso mensual per cápita está por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, y no sean beneficiarias del programa Oportunidades. El Pp opera en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas con Oportunidades siempre que no haya disponibilidad de servicios de salud y educación para incorporarlos a este último. Entrega un apoyo monetario de 430 pesos mensuales a la familia, más 110 pesos por niño de 0 a 9 años; así como complementos nutricionales o leche fortificada a los menores de 5 años.

Principales hallazgos

El PAL nace en 2003 para atender a hogares pobres en localidades aisladas y dispersas donde el Programa Oportunidades no podía operar por la falta de acceso a servicios de salud y educación. Al principio fue operado por SEDESOL, después por Diconsa y desde 2010, por la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Desde su inicio, ha tenido cambios sustantivos en su diseño (Población Potencial y Objetivo, criterios de elegibilidad, montos y tipos de apoyos) y operación. Por ello, no hay información histórica de sus indicadores. Tampoco son aplicables, en su gran mayoría, los resultados de las Evaluaciones Externas (Impacto, Consistencia y Resultados de 2008, y Estratégicas). 2) No hay un diagnóstico (por lo menos público) sobre la falta de acceso efectivo a nivel localidad y de población dentro de localidades con acceso parcial a salud y educación, que es el argumento (principalmente en el caso de salud) que sustenta la creación del PAL y la coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad. Lo anterior a pesar del crecimiento en recursos y cobertura de programas para la atención de la población abierta como el Seguro Popular o Caravanas de Salud. Tampoco queda claro si el PAL es un pre-Oportunidades o no. Y como lo señala la misma CNPDHO “Desde que en 2010 la CNPDHO asumió la responsabilidad de la operación del PAL ha estado presente, tanto al interior de la organización como fuera de ésta, una discusión que tiene por objetivo determinar la relación entre este Pp y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.” 3) La coexistencia de PAL y Oportunidades en las mismas localidades puede generar conflictos en la comunidad, al haber dos programas de transferencias de ingreso con diferente condicionalidad; además de no quedar claro cómo se justifica que sólo una parte de la población pobre tenga acceso a servicios de salud y educación en una misma localidad, principalmente en las pequeñas. Es de señalar que en el caso de salud, la afiliación a la seguridad social o al Seguro Popular no es suficiente, sino que debe certificarse que las unidades médicas puedan proporcionar el paquete preventivo de Oportunidades a los beneficiarios. 4) Por lo anterior, se recomienda que: i) la SEDESOL y la Secretaría de Salud (SS) revisen con criterios públicos y objetivos el acceso efectivo a la salud y publiquen los resultados a nivel de localidad y se acuerde una estrategia de atención a estas poblaciones en el corto plazo aún con unidades móviles, para fijarle una temporalidad al PAL; ii) el PAL sólo opere en localidades rurales y dispersas sin acceso a servicios de salud; iii) no se considera conveniente juntar Oportunidades y PAL en un solo programa porque aun cuando tienen la misma Población Objetivo, la naturaleza de los programas es diferente: Oportunidades es un programa integral de capital humano y PAL hace transferencias de ingreso puras.

Recomendaciones

La falta de una estrategia del Gobierno Federal para asegurar acceso efectivo a los servicios de salud a la población pobre que permita la operación de Oportunidades en todas las localidades, origen del PAL y de la coexistencia de PAL y Oportunidades en localidades de todo tamaño y marginación, aún en muy pequeñas. Se sugiere establecer criterios objetivos y públicos para determinar el acceso a servicios de salud por localidad, y hacer públicos los resultados por localidad. Se sugiere hacer una evaluación de impacto y de operación del PAL. La eliminación de suplementos y/o leche fortificada para niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes, bajo el argumento de falta de acceso a servicios de salud. Se sugiere revisar esta eliminación. La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. Se recomienda que SEDESOL y PAL, con apoyo de CONEVAL, revisen las definiciones y se cuantifiquen correctamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud Hospital Infantil de México Federico Gómez 2. Coordinador de la Evaluación: Evelyne Eugenia Rodríguez Ortega 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 137,700 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S155	Denominación	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF)
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Desarrollo Social	
Responsable		María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo	

Descripción del Programa

El PAIMEF contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de la Mujer en la Entidades Federativas (IMEF). El Pp otorga subsidios a los proyectos anuales que presentan las IMEF con acciones específicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en las siguientes vertientes: a) Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. b) Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de los diferentes grupos a atender. c) Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.

Principales hallazgos

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Es uno de los programas mayor importancia para institucionalizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México. Sin embargo, en la lógica causal del Pp, no queda claro que para prevenir y atender la violencia contra las mujeres sea necesario y suficiente fortalecer institucionalmente a las IMEF, siendo que hay otras instancias públicas y civiles que también tienen acciones en esta materia, y que hay otros enfoques de intervención que pueden tener igual o mayor eficacia. El cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF están sujetos al ejercicio de los recursos que realizan las IMEF de modo que un área de oportunidad consiste en concretar los esfuerzos de acotar las vertientes de apoyo e implementar los mecanismos para el seguimiento cercano de los procesos y actividades realizados en los estados. Asimismo, para la realización de dichos objetivos otra área de oportunidad es la realización de ejercicios de planeación conjunta con las IMEF, diferenciando los objetivos que el Pp pretende alcanzar a nivel federal y estatal y, con base en ellos, los indicadores en materia de fortalecimiento de las IMEF y de violencia contra las mujeres en los estados. Por otro lado, el presupuesto del Pp es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional y, el reciente escenario de instituciones de gobierno y sociales para atender la problemática. No menos importante será reflexionar sobre el papel del PAIMEF en la política de desarrollo social de la SEDESOL. Con respecto a los efectos del Pp, en general las IMEF reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, lo que significa que sus reportes carecen de una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género. En este sentido, otra área de oportunidad del Pp consiste en generar los incentivos institucionales para que las IMEF se preocupen más por los resultados de sus acciones y la calidad de las mismas. Por su parte, se han realizado importantes esfuerzos metodológicos para medir el fin y el propósito del Pp. Mientras el indicador de fin ha sido reelaborado cada año, la medición del propósito del Pp ha dado mejores resultados. Los indicadores de nivel Componente y Actividad muestran mejoras pero no se consideran todavía relevantes y pertinentes para medir los resultados del Pp. En general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Recomendaciones

En el diseño del Pp se percibe una tensión entre dos problemáticas ligadas al tema de la violencia: por un lado la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF y por otro prevenir y atender la violencia contra las mujeres en los estados. Se espera que el diagnóstico resuelva esta tensión y oriente al Pp exclusivamente a sólo una de las problemáticas. La cobertura y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF dependen principalmente de factores que están fuera del control del Pp. Se recomienda trabajar de forma más estrecha con las IMEF en acotar las vertientes, implementar mecanismos de seguimiento y planificación conjunta. El presupuesto del Pp es limitado en relación con la magnitud de la problemática que se pretende atender. En este sentido, resulta prioritario revisar los recursos financieros a la luz de la dimensión del problema a nivel nacional.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S174	Denominación	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Unidad Administrativa	Dirección General de Políticas Sociales		
Responsable	María Gabriela González Martínez		

Descripción del Programa

El Pp busca contribuir a abatir el rezago en el acceso y permanencia en el trabajo de padres solos y madres que trabajan, buscan empleo o estudian, con hijos entre 1 y 3 años 11 meses, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad. Lo logra ofreciendo servicios de cuidado y atención infantil que contribuyen al desarrollo de niñas y niños al brindar el servicio a beneficiarios que pertenecen a hogares con ingresos que no rebasan la línea de bienestar económico y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Brinda el apoyo mediante tres modalidades: apoyo a madres trabajadoras y padres solos, impulso a los servicios de cuidado y atención infantil, e incorporación a la Red de Estancias Infantiles.

Principales hallazgos

Si bien se considera que la información con la que trabaja el PEI es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, está actualizada, y que su circuito operativo está bien integrado, la principal ventana de oportunidad para los procesos de su operación es adoptar un proceso de mejora continua y aprendizaje que tenga como centro al niño y a la niña. Algunas opciones son: 1) ganar capacidad para conocer en línea (call center con número 800 y página web) las solicitudes de afiliación y el Cuestionario Único para Identificación Socioeconómica (CUIIS), lo que elevará la confiabilidad y transparencia al proceso de selección de beneficiarias. 2) Contar con una estrategia de comunicación social que explique a proveedores y familias los objetivos y posibilidades, así como sus obligaciones. Las Reglas de Operación tienen 129 páginas lo que si bien puede ser necesario para conducir la conducta del Pp y de otras instancias públicas que participen, no son un vehículo adecuado para que se conduzcan la Población Objetivo y los proveedores. 3) Estructurar su mecanismo de supervisión para la acción conjunta de las oficinas centrales, el DIF, otras autoridades federales, autoridades locales, familias y personal de las estancias infantiles (EI). Deben desarrollarse manuales claros y sencillos para las EI, para las familias y para las autoridades locales, establecer su coordinación en línea, y crear opciones en el call center para la expresión de resultados, quejas y denuncias. 4) Maximizar las posibilidades de integración comunitaria, lo cual implica una mayor articulación en los sistemas educativo y de seguridad social, de manera que las

familias puedan integrar el apoyo del PEI a otras instancias de servicios. 5) Adoptar indicadores de volumen de servicio que permitan distinguir cantidades diarias, mensuales y anuales en sus informes trimestrales, pues la presentación de resultados en forma de acumulados anuales o incluso sexenales es confusa.

Recomendaciones

El principal reto para el PEI es mantener el crecimiento en su cobertura en el futuro. Principales recomendaciones: incluir en la MIR un indicador de salud y otro sobre higiene en las estancias infantiles; capacitar a los responsables de las estancias en el llenado de información para el Cuestionario Único para Identificación Socioeconómica (CUIIS); conocer en línea las solicitudes de afiliación y el CUIIS; 4) avanzar en una estrategia de comunicación con proveedores y familias sobre los objetivos y posibilidades, así como las obligaciones del Pp; tener manuales claros y sencillos de consulta para proveedores y beneficiarios; lograr mayor articulación con los sistemas educativo y de seguridad social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriel Martínez 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S176	Denominación	Programa 70 y más (pensión para Adultos Mayores)
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Ramiro Ornelas Hall		

Descripción del Programa

El Pp S176 otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores que cuentan con 70 años o más de vida y que no cuentan con una pensión contributiva, ni están afiliados a una institución de seguridad social. El Pp tiene una cobertura nacional. El monto transferido en 2012 fue de \$500.0 mensuales, ministrados bimestralmente. Implementa acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental de sus beneficiarios mediante la red social conformada por promotores, gestores y facilitadores voluntarios, e integra acciones de vinculación y coordinación interinstitucional para brindar a sus beneficiarios una mayor oferta de servicios que otorga el Estado.

Principales hallazgos

El Pp tiene como objetivo contribuir a la protección social de los adultos mayores. En 2012 tenía una cobertura nacional. Durante 2012 otorgó una pensión no contributiva de \$500.0 mensuales ministrados bimestralmente. Además de las transferencias monetarias, el Pp emprende acciones de promoción social, por medio de la red social, acciones de servicios y apoyos a través de la coordinación y concertación interinstitucional. El Pp ha demostrado gran capacidad para identificar e implementar los aspectos susceptibles de mejora derivados de los diversos instrumentos de evaluación. En un contexto donde su cobertura se ha ampliado hasta llegar al nivel nacional, el Pp ha actualizado los diagnósticos de definición de poblaciones. La evaluación de impacto realizada en 2009 mostró evidencias de que existen efectos positivos en la población de adultos mayores en zonas rurales. Los adultos mayores han reducido su participación en el trabajo en 18% y han aumentado su tiempo libre para actividades al interior del hogar. Aunque la transferencia no solventa sus carencias, perciben una mayor participación en la toma de decisiones del hogar. Asimismo cabe destacar que se identificaron procesos donde el Pp tomó acciones correctivas, como el facilitar la inscripción al Pp, mejorar la

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

difusión y las actividades en el campo, al estandarizar el evento de entrega de apoyos. Se identifican dos retos que para 2013 el Pp ha comprometido acciones para su solución. El primero es realizar un nuevo diagnóstico de las poblaciones de intervención, a la luz de los cambios en cobertura y edad de elegibilidad. Con esto se subsana la omisión del diagnóstico en 2012 y se plantea como acción a realizar la elaboración de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. El segundo reto del Pp es identificar sus requerimientos de evaluación para los próximos años. Los cambios en cobertura hacen más que pertinente indagar si los efectos observados en la primera evaluación de impacto son iguales para la población urbana.

Recomendaciones

En las MIR 2013 se observa un esfuerzo importante por solventar la observación de evaluaciones anteriores entorno a articular los dos objetivos del Pp "contribuir a la protección social" y "disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores". Un reto permanente es la definición de indicadores pertinentes, con metas factibles y estructuradas. Estos representan un área de oportunidad con el objetivo de lograr la articulación de las actividades y los componentes que permitirán conseguir el propósito del Pp. El reto más grande que se identifica es que el Pp coordine sus acciones con otros programas para brindar mayores beneficios a la población, sean estos federales o estatales. Existe evidencia de duplicaciones y oportunidades de sinergia con las intervenciones realizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S216	Denominación	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones		
Responsable	Margarita de Lourdes Guerra Guerrero		

Descripción del Programa

El Pp S216 busca contribuir a cerrar las brechas en la desigualdad regional a través de la creación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura social básica y el mejoramiento los servicios y calidad de la vivienda en las zonas del país que por sus condiciones estructurales de marginación, pobreza y exclusión social requieren de atención prioritaria.

Principales hallazgos

Este es uno de los pocos programas que privilegia el enfoque territorial y focaliza su atención en territorios de alta y muy alta marginación del país, lo que contribuye a garantizar un gasto social progresivo que favorece la reversión del desarrollo “desequilibrado” a mediano plazo. Su éxito reside en la atención integral que proporciona al rezago vinculado con la infraestructura social básica así como con la carencia de servicios en las viviendas. Hay evidencia de que las acciones del Pp (sustitución de pisos de tierra por pisos firmes, instalación de estufas ecológicas y mejoramiento de acceso al agua entubada), tienen resultados positivos en el mejoramiento de la salud infantil y materna, y, la asistencia escolar. En 2012, el PDZP muestra una cobertura mayor a la alcanzada en años anteriores y su desempeño en el manejo de los recursos públicos es notable al destinar 93 por ciento de su presupuesto anual a subsidios y sólo 7 por ciento a gastos de operación.

Recomendaciones

Un importante reto para el Pp es revisar y ajustar la planeación y programación de las metas anuales de tal forma que no existan desviaciones respecto a su cumplimiento. Hay metas que reportan avances cercanos a 1,000 por ciento, en tanto que otras no cubren el 100 por ciento. Justificar la prioridad otorgada en la asignación de los recursos a ciertos apoyos del Pp, así como medir sus resultados en las localidades directamente beneficiadas.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	U020	Denominación	Subsidio a programas para jóvenes
Unidad Administrativa	Instituto Mexicano de la Juventud		
Responsable	Ana Lía García García		

Descripción del programa

El Pp U020 busca contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más en municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alto índice de desempleo y en aquéllos en los que ocurren emergencias, y que se ven afectados por baja demanda de mano de obra o por una emergencia natural o económica. Lleva a cabo la protección mediante un apoyo temporal al ingreso bajo 3 modalidades: apoyo económico al beneficiario, apoyo a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales o equipo, y acciones de promoción y participación social. El beneficio se entrega como contraprestación por la participación en proyectos para el mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias. El Pp es operado por SEDESOL, SCT, SEMARNAT y STPS. En situaciones de emergencia opera el PET Inmediato para el cual las dependencias hacen una reserva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Principales hallazgos

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; los cuales corresponden a las características de la población a la que va dirigido, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del Pp. Tanto en las Políticas de Operación como en las convocatorias publicadas se establece el procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de cada uno de los subprogramas a cargo del IMJUVE.

Recomendaciones

Se sugiere que el Pp desarrolle un diagnóstico del problema o problemas que se quieren atender a partir del cual reflexionar sobre los subprogramas o acciones. Asimismo, se sugieren generar mecanismos de información para poder contar con una cuantificación de la Población Atendida a nivel de subprograma y si es posible a nivel de Pp. Cabe señalar que estas recomendaciones son ya parte de los aspectos susceptibles de mejora para 2013.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 92,783 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S190	Denominación	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	María Dolores Sánchez Soler		

Descripción del Programa

El Pp Becas de Posgrado y otras Modalidades de Apoyo a la Calidad tiene como objetivo contribuir a aumentar la competitividad del país, a través de otorgar apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel y apoyo al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, así como para fortalecer los lazos entre dichos profesionistas altamente calificados y los sectores productivos de la sociedad. El Pp apoya a estudiantes para realizar estudios tanto en México como en el extranjero, en áreas científicas o tecnológicas y en universidades públicas o privadas.

Principales hallazgos

En términos de equidad, las becas otorgadas por el Pp facilitan el acceso a la formación de posgrado de jóvenes que de otra manera no podrían haber continuado con sus estudios. Además, la distribución de becas muestra un significativo aumento en la participación femenina y un crecimiento de las becas distribuidas en otras áreas del país, distintas a la región metropolitana.

Recomendaciones

Se recomienda discutir el método de cuantificación de la Población Objetivo, pues por definición ésta no puede ser mayor a la Población atendida. Se recomienda considerar la elaboración de una evaluación de impacto cualitativa dado que, por la dificultad de definir a un grupo de control en este Pp, hasta la fecha no ha sido posible realizar una evaluación de impacto. El mayor reto del Pp está en lograr que la creciente formación de capital humano de alto nivel pueda ser igualada por la demanda productiva. En este sentido, aunque ya se realizan esfuerzos, se recomienda reforzar la vinculación con el sector productivo para generar nuevos programas de becas que sean relevantes para la formación de capital humano especializado y/o que generen proyectos de investigación relevantes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S191	Denominación	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Julia Tagüeña Parga		

Descripción del Programa

El Sistema Nacional de Investigadores fue creado con el fin de reconocer las actividades de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico de calidad. El Pp busca contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, promoviendo y fortaleciendo, a través de la evaluación, la calidad de la producción realizada por los investigadores, procurando su vinculación con los diversos sectores y propiciando su descentralización. Los tipos de apoyos que brinda el Pp son dos: el reconocimiento público por parte del Gobierno Federal y un estímulo económico que varía de acuerdo a cada una de las categorías o niveles ocupados por el investigador.

Principales hallazgos

En la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 se encontró que el Pp, al definir las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de la misma forma, siempre tendrá una cobertura del 100%. En esta misma evaluación se sugirió definir la Población Potencial como los investigadores mexicanos, la Objetivo, como los solicitantes de ingreso o renovación y la Atendida, a la que se evaluó positivamente y se le asignan recursos.

Recomendaciones

Se sugiere hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan sus metas, de forma que sea posible atribuirle el buen desempeño de los indicadores a las acciones del Pp y no a la laxitud de las metas, pues aunque el Pp haya argumentado que éstas se fijan con base en la tendencia histórica de los valores alcanzados por cada indicador, ésta sólo es útil como criterio para establecer una línea base. Sin embargo, es necesario hacer explícitos qué factores se toman en cuenta para definir en qué medida se aumentará o disminuirá una meta de un año a otro.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S192	Denominación	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Unidades Administrativas	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico		
Responsables	Julia Tagüeña Parga Luis Mier y Teran Casanueva Luis Gabriel Torreblanca Rivera		

Descripción del Programa

El Pp S192 busca incentivar la generación de conocimiento científico y, con ello, contribuir al desarrollo e incremento de la competitividad científica y tecnológica del país. El Pp otorga cinco tipos de apoyo, mismos que están dirigidos: a la realización de investigación científica; al desarrollo tecnológico con propósitos comerciales o sociales; a la formación de recursos humanos de alto nivel a través de la creación y consolidación de programas de posgrado, grupos y redes de investigación, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de empresas y organizaciones productivas; al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica mediante la creación y equipamiento de centros de alta especialidad y, finalmente; a la promoción de la difusión, a nivel nacional e internacional, del trabajo científico y tecnológico.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificó una diferencia sustancial entre la Población Objetivo y la Atendida, misma que fue atribuida a que la estrategia de cobertura responde a las demandas específicas de cada sector, y no a una potencial falla en el diseño del Pp o en su desempeño. No obstante, dicha diferencia es producto de una incorrecta definición (y cuantificación) de la Población Objetivo, pues ésta está conformada por la población que debería ser la Potencial.

Recomendaciones

Los indicadores deben reflejar los efectos que el Pp está teniendo en la generación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación. Mejorar la lógica vertical de la MIR para que sea claro cuáles son los resultados que se derivan de los componentes del Pp (resumen narrativo a nivel de Propósito). Crear un indicador por cada tipo de bien o servicio entregado, de lo contrario se está asumiendo que el resultado del indicador (Porcentaje de proyectos apoyados económicamente) es reflejo del desempeño de todos los componentes del Pp. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas, a fin de poder valorar de forma adecuada el desempeño de los indicadores. La Población Objetivo debe definirse en términos de los objetivos del Pp y no de las convocatorias anuales.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S225	Denominación	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Elías Micha Zaga		

Descripción del Programa

El Pp S225 busca incentivar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas científicos estatales y municipales por medio de fondos mixtos, mejorando la asignación de recursos públicos dirigidos a investigaciones y desarrollo de proyectos en cada entidad. Opera a través de apoyos dirigidos a: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Formación de Recursos Humanos, Creación y Fortalecimiento de Infraestructura, Difusión y Divulgación y Colaboración entre las políticas de los tres niveles de gobierno relacionadas al fortalecimiento de las capacidades científicas de entidades y municipios.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificó una incorrecta definición de las poblaciones, y se recomendó cuantificar como Población Potencial al total de inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), como Población Objetivo al total de quienes han solicitado los apoyos para la realización de proyectos y, como Población Atendida, al total de los proyectos apoyados.

Recomendaciones

Se recomienda modificar los indicadores de nivel Fin y Propósito para que éstos den cuenta de los resultados que tiene el Pp, pues los actuales son indicadores de gestión (que corresponden a otro nivel de la MIR. Además, se recomienda que el Pp defina y haga explícitos los criterios mediante los cuales se definen las metas de los indicadores, a fin de que su desempeño pueda ser evaluado. Las tendencias históricas de los valores alcanzados son sólo útiles para definir la línea base, pero no para definir en qué medida deberán aumentar o disminuir las metas de un año a otro. Finalmente, es importante que el Pp redefina sus poblaciones Potencial y Objetivo con el objeto de poder cuantificar, efectivamente, su cobertura.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S236	Denominación	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Julia Tagüeña Parga		

Descripción del Programa

El Pp S236 busca fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y redes de investigación y empresariales. El Programa opera por medio de cuatro apoyos. El primero se encuentra dirigido al establecimiento de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico; el segundo a dar apoyos complementarios con el objetivo de actualizar equipo científico; el tercero busca el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica de los centros públicos de investigación y, el cuarto, está orientado a brindar apoyo a diversos proyectos de interés regional, sectorial y nacional.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se señaló la falta de una definición explícita de la Población Potencial.

Recomendaciones

Distinguir, en términos de su cuantificación, entre la Población Potencial y la Objetivo, y definir la Población Potencial. Modificar el indicador de nivel Fin para que éste refleje el desempeño del Pp, pues hasta ahora se cuenta con un indicador que mide acciones no atribuibles al Pp. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan las metas para cada indicador, a fin de contar con los elementos para evaluar su desempeño. Realizar una evaluación de diseño mediante la cual se especifique cuál es la contribución específica del Pp para atender el problema público que lo justifica, pues a partir del análisis del Informe de Autoevaluación, dotar de infraestructura a las instituciones de investigación y empresas es responsabilidad del Pp, pero también del propio CONACYT, de forma que no queda claro cuáles son las razones que justifican la existencia del Pp (en su ausencia, el apoyo a la infraestructura se continuaría proveyendo).

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	U002	Denominación	Apoyo a la consolidación Institucional.
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	María Dolores Sánchez Soler		

Descripción del Programa

El objetivo del PP U002 es consolidar la formación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de apoyos, promoviendo la creación y fortalecimiento de grupos de investigación, la consolidación de los programas nacionales de posgrado e incrementando la capacidad científica y tecnológica de los sectores público, privado, social y académico. El Programa otorga apoyos en 7 diferentes modalidades que van desde estancias sabáticas y posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, hasta repatriación y retención de capital humano de alto nivel e inserción de científicos y tecnólogos en empresas.

Principales hallazgos

El Pp opera mediante dos vías para fomentar la consolidación institucional. Por un lado, se apoyan e incentivan los programas de posgrado nacionales de calidad, incentivando a que los recursos humanos de alto nivel participen en ellos. Por otro lado, se consolidan los grupos de investigación, apoyando las trayectorias formativas de los investigadores nacionales y la vinculación que estos tienen con el sector productivo. Estos dos aspectos crean un Pp sólido y que cuenta con las actividades y mecanismos necesarios para cumplir con sus objetivos.

Recomendaciones

Se recomienda analizar la viabilidad de contar con un documento de diagnóstico completo que permita definir de manera más precisa la Población Objetivo del Pp. Se recomienda elaborar estudios que den muestra de hallazgos de nivel Fin y Propósito aun cuando no sea una evaluación de impacto, así como discutir la viabilidad de llevar a cabo un análisis de factibilidad de una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 96,666 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	U003	Denominación	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Responsable		Luis Gabriel Torreblanca Rivera	

Descripción del Programa

El Pp U003 busca incentivar la inversión de las empresas en el ámbito tecnológico y así incrementar su competitividad, innovación tecnológica, el desarrollo de nuevos productos y la creación de empleos de calidad. Además busca fortalecer los vínculos entre empresas e instituciones de educación superior, proporcionando a las empresas apoyos económicos con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica. En específico, son tres los instrumentos mediante los cuales opera el programa: INNOVAPYME (Proyectos desarrollados por MIPYME), INNOVATEC (Proyectos desarrollados por empresas grandes) y PROINNOVA (Proyectos presentados por cualquier empresa). Con los dos primeros instrumentos, los proyectos pueden presentarse de manera individual o en vinculación con IES y/o CPI. Con el tercero, los proyectos se deben presentar en vinculación con al menos dos IES y/o CPI.

Principales hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se identificaron oportunidades de mejora en la definición de la Población Potencial, y se recomendó definirla de forma que incluya a todas las empresas formalmente constituidas con posibilidad de desarrollar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación.

Recomendaciones

Considerar la posibilidad de utilizar como indicador de nivel Fin la variable de "Gasto de Investigación y Desarrollo Experimental del Sector Privado" que se publican en el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), a fin de que se refleje la contribución del Pp al logro del objetivo de desarrollo nacional. Definir qué se entiende por "desarrollo científico, tecnológico y de innovación", pues sólo así podrán identificarse indicadores adecuados para medirlo. Hacer explícitos los criterios mediante los cuales se fijan las metas de los indicadores, a fin de poder realizar un análisis adecuado sobre su desempeño. Redefinir las poblaciones Potencial y Objetivo, de forma que éstas incluyan no solamente a las empresas que innovan, sino aquéllas que generan desarrollo tecnológico y a aquéllas que tienen el potencial para generar innovación y desarrollo tecnológico, pero enfrentan restricciones para lograrlo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de Contratación: Convenio		
Costo	\$ 100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.4 EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2007, establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas Federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posible complementariedades y/o coincidencias con otros Programas
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado
- Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados.
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Durante 2013, se realizaron evaluaciones de consistencia y resultados de las cuales se presenta una síntesis.

Ramo 04. Gobernación			
Clave del Pp	E001	Denominación	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito
Unidad Administrativa	Dirección General de Servicios		
Responsable	Lic. José Manuel Brito Benítez		

Descripción del Programa

El Pp E001 fue creado en 2008, como parte de la estrategia de seguridad pública de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, aunque se pueden encontrar evidencias de la provisión de algunos de los servicios que ofrece desde 2006.

El objetivo del Pp es lograr que las instituciones que otorgan seguridad lo hagan de manera confiable y efectiva, es decir, que estén reguladas, cumplan ciertos estándares de calidad y que provean un servicio eficiente, lo que tendrá como resultado el que las personas e instalaciones a las que protegen estén realmente seguras.

Principales hallazgos

El Pp se encuentra vinculado adecuadamente al PND 2013-2018, aunque no se puede definir aún si la vinculación con los programas derivados (sectorial e institucional, al menos) es coherente o no, ya que estos programas aún no se publicaban al momento de la evaluación.

El Pp no se considera consistente. No se detecta que las unidades responsables que lo ejecutan actúen de manera coordinada para alcanzar el objetivo del Pp, pues existen dos problemáticas a atender y, por tanto, dos objetivos, dos definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida, dos conjuntos de procedimientos, dos conjuntos de sistemas y bases de datos y no se detecta la forma en que estos pares llegan a coincidir.

A pesar de que en la MIR del mismo se establece un objetivo común, el indicador correspondiente no mide el avance en su cumplimiento. Adicionalmente, el propósito del Pp presenta una inconsistencia con el Servicio de Protección Federal (SPF), ya que dicho propósito se define como "Instituciones de seguridad pública confiables y efectivas", mientras que el SPF se define como una "institución de seguridad pública", lo que significaría que el SPF se está atendiendo a sí mismo a través del Pp. Esta situación deriva además en la falta de lógica vertical en el diseño del Pp, ya que proporcionar servicios de protección federal (componente 2) no es necesario para que las instituciones de seguridad pública sean confiables y efectivas.

Recomendaciones

Se recomienda a la Dirección General de Seguridad Privada (DGSP) y al SPF elaborar un único documento de diagnóstico que describa las causas, efectos y características del problema que cada una atiende, se incluya la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema y establezca el plazo para su revisión y su actualización. Aprovechar la dirección indicada por esta evaluación hacia la conversión del Pp en un programa de política pública. Fortalecer y desarrollar esta visión en un documento de planeación estratégica del Pp.

Se recomienda asegurar la vinculación explícita del propósito del Pp, con los objetivos que se establezcan en los programas derivados del PND de la presente Administración y con el cumplimiento de sus metas.

El documento de planeación estratégica del SPF planteó una unidad de medida y cuantificación de la Población Potencial del Pp: más de 8 mil instituciones de seguridad pública. Se sugiere depurar y revisar este planteamiento, ya que se considera que debiera sumársele al SPF, en tanto que también es una institución de seguridad pública, y restársele el número de instituciones de seguridad pública que sólo prestan servicios en una entidad federativa, ya que no están dentro del ámbito de responsabilidad de la DGSP. Se sugiere asegurar que las metas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores sean retadoras y equivalgan realmente a los resultados que se quieren mostrar.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$ 550,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 04. Gobernación			
Clave del Pp	E008	Denominación	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		
Responsable	Lic. Rogelio Valles Rosas		

Descripción del Programa

El Pp E008 “Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos” busca contribuir a la construcción de una nueva cultura de migración mediante la satisfacción de los usuarios con una gestión migratoria eficiente.

Principales hallazgos

Las fortalezas y logros más importantes en la ejecución del Pp se pueden detectar en dos rubros, por un lado la generación de estadísticas que le permiten al programa mantenerse actualizado en materia de sus servicios, por otro lado, su transparencia y utilización de recursos eficaz y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos, esto detectado en la claridad y consistencia que se muestran en los proyectos que realizan, todos ellos encaminados a cumplir las metas planeadas. Finalmente, se concluye que la consistencia que muestra el INM en términos del ejercicio de su Pp E008 es eficaz dado que se encuentran al interior de su operación diversos esfuerzos encaminados a la misma tarea, se recomienda puntualmente, desarrollar estudios o evaluaciones nacionales y de comparación internacional que muestren el impacto del Pp, así como publicar en su sitio web los resultados y avances en gestión migratoria para fortalecer la imagen institucional. En materia de resultados, se concluye que, las metas que hasta ahora se ha propuesto el Pp han sido cumplidas satisfactoriamente y que todas las acciones que se ejecutan son consistentes con el cumplimiento de dichas metas.

Recomendaciones

Publicar un documento donde se establezcan fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el instituto, de esta manera se puede pedir el impacto y desarrollo del Pp. Se sugiere un estudio de comparación con casos internacionales sobre la implementación de acciones que tiene el Pp, la posibilidad de monitorearse constantemente como programa permitirá generar estrategias de mejora y justificará las acciones que hasta ahora se realizan. Evaluar empíricamente la calidad del servicio del Pp directamente con los beneficiarios y publicar los resultados en la página de internet. Se considera pertinente realizar una

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

evaluación sobre los temas de transversalidad para desarrollar estrategias y actividades encaminadas al aseguramiento de una cultura de migración igualitaria en los grupos minoritarios. Se recomienda que los sistemas tengan un apartado donde se observe el cumplimiento de los indicadores en la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultora Independiente Dra. Berenice Bedolla Ramírez 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Berenice Bedolla Ramírez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 04. Gobernación			
Clave del Pp	P014	Denominación	Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Responsable	Mtro. Oscar Joaquín Estrada López		

Descripción del Programa

El objetivo del P014 es contribuir al funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos emitidos y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales hallazgos

En el momento de la evaluación no se contaba con un programa sectorial del ramo, pero se estaban realizando los trabajos de rediseño y compactación de los programas presupuestales. Se piensa que dichos trabajos redefinan tanto el problema principal y la Población Objetivo, tomando en consideración que el Pp se dirige a la(s) Unidad(es) Responsable(s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Con respecto a la planeación y orientación de resultados, los principales hallazgos tienen que ver con que la planeación se realizaba con base en la definición inadecuada del problema, por lo que los resultados a alcanzar fueron considerados irrelevantes o inadecuados y, por ello, la dificultad de establecer metas. Derivado de la inadecuada definición, se tiene también un problema con la cobertura y focalización, ya que por un lado, aunque se define a la Población Objetivo como la población de las 32 entidades federativas, no se recolecta información, y por ello no se cuenta con mecanismos de sistematización ni bases de datos.

Recomendaciones

Concluir los trabajos de rediseño y compactación de los programas presupuestales. Sistematizar el seguimiento de acuerdos y de los ejecutores e instancias responsables del cumplimiento. Regular de manera formal la obligación de las instancias involucradas para informar de manera oportuna con documentación probatoria suficiente. No se debe perder de vista que la Población Objetivo son las instancias que están involucradas en el cumplimiento de los acuerdos. Elaborar un documento que contenga los lineamientos esenciales que den sustento a la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIDE 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Gustavo Fondevila 3. Forma de contratación: Adjudicación directa mediante convenio		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 04. Gobernación			
Clave del Pp	U002	Denominación	Otorgamiento de Subsidio en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas Municipios y el Distrito Federal
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Responsable	Mtro. Oscar Joaquín Estrada López		

Descripción del Programa

El Pp U002 busca contribuir al mejoramiento de la Seguridad Pública Nacional mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los municipios y, en su caso, a los estados que tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

Principales hallazgos

En el análisis realizado se desprende la necesidad de articular al Pp como un mecanismo capaz de funcionar en el largo plazo bajo la construcción de una estrategia que permita medir los resultados en los municipios y demarcaciones beneficiarios con aquellos que no han participado, a fin de saber si los resultados obtenidos son acordes a las metas establecidas no solo para el ejercicio fiscal en curso, sino para lo que ya se ha trabajado y sobre todo, para lo que se espera conseguir a futuro en la medida que este Pp se considera como una prioridad nacional.

Recomendaciones

Una de las recomendaciones más trascendentes es la de integrar indicadores que permitan medir el impacto del Pp en las demarcaciones y municipios beneficiados con el recurso, ya que, de otra manera, el subsidio entregado se observa como un fondo que no tiene una tasa de retorno medible en términos de los resultados obtenidos por las instituciones participantes, lo cual se puede prestar a que sea utilizado con otros fines. Otra recomendación para mejorar el Pp es ajustar dichos indicadores a los tiempos y metas establecidas en el gobierno entrante, ya que se observa que las reglas y los compromisos del año en curso están realizados conforme al programa sectorial del sexenio anterior y dan un visto de que contiene elementos transicionales entre ambas formas de hacer política.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: CIDE 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Gustavo Fondevila 3. Forma de contratación: Adjudicación directa mediante convenio		
Costo	\$ 300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	B002	Denominación	Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación		
Responsable	Lic. Emerit Sekely del Rivero		

Descripción del Programa

El Pp B002 busca contribuir a impulsar la equidad en las relaciones de consumo mediante la promoción de una cultura de consumo inteligente que permita a los consumidores decidir apropiadamente sobre sus compras.

Principales hallazgos

El Pp no cuenta con un diagnóstico formal donde se describan las características del problema; se cuantifique, caracterice y ubique territorialmente a la población que presenta el problema, y se establezca un plazo para su revisión y actualización. El Pp no tiene un documento que justifique sus intervenciones, ni presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles a estas o a intervenciones similares en otros países. Por lo mismo, tampoco cuenta con evidencias de que el tipo de intervenciones que realiza son las más eficaces para atender la problemática relevante, por encima de otras alternativas posibles. El Pp tiene una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. En Acción y Visión de PROFECO (2002) y en otros estudios (Engel, 1998) se menciona a las asimetrías de información en las relaciones de consumo y a las imperfecciones de información en los mercados como causales de decisiones inadecuadas de los consumidores. El Pp se encuentra alineado con el PND 2013-2018. En la Meta Nacional IV denominada “México Próspero”, apartado “IV.1: Diagnóstico”, se señala que “... la creación de una cultura de consumo responsable, la modernización de las instituciones encargadas de la protección del consumidor, la incorporación de nuevos métodos de atención y servicio a los ciudadanos, y el fortalecimiento de la presencia de las instituciones y la certidumbre en los procesos constituyen desafíos para un Estado que busca incentivar la competencia y a la vez fortalecer la equidad respecto a las relaciones entre los consumidores”.

Recomendaciones

Realizar una evaluación de propuestas de atención, que explore las diversas alternativas posibles para atender el problema focal, considere elementos teóricos y evidencias empíricas, y aproveche la experiencia y estudios internacionales, de forma que sirva para justificar o rediseñar sus intervenciones en materia de información y educación. Integrar un solo plan de actividades o plan de trabajo anual del Pp. Los esfuerzos individuales de las tres Direcciones Generales que participan en el Pp y de los servicios que brindan deben articularse y formalizarse en un solo documento general, con metas específicas para los niveles de actividades y componentes, así como con indicadores y metas adecuados que faciliten el monitoreo de los avances y logros. Fortalecer este ejercicio para medir el grado de conocimiento, utilización, utilidad y satisfacción de los usuarios y grupos respecto de los servicios que presta el Pp, mediante la definición y caracterización de la Población Objetivo del Pp y de una metodología que permita garantizar representatividad en los resultados obtenidos. Estos ejercicios deben utilizar cuestionarios, mecanismos y muestras estadísticas adecuadas así como identificar las características relevantes de la Población Objetivo, de forma que los resultados sean representativos, confiables e informativos y sirvan para identificar áreas de mejora. Para ello, se puede aprovechar la experiencia y capacidad existente en la Dirección General de Estudios sobre Consumo. Desarrollar un diagnóstico del problema focal que justifique la existencia del Pp, cubriendo los requerimientos de contenido y metodología establecidos para tales efectos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: FONDICT - UAEM 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 550,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	F003	Denominación	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa
Unidad Administrativa	Unidad de Inteligencia de Negocios		
Responsable	Jefe de la Unidad de Inteligencia de Negocios		

Descripción del Programa

El Pp F003 busca revertir problemas como el estancamiento de la captación de Inversión Extranjera Directa (IED), la pérdida en la participación de mercado de las exportaciones, el desaprovechamiento de la red de tratados comerciales, la pérdida de referencia como lugar favorable para hacer negocios, el estancamiento en la imagen al exterior y escasez en los niveles de competitividad.

Principales hallazgos

La ejecución del Pp ha estado en línea con la política sectorial y nacional en el sentido de fortalecer la captación de IED, el fomento a las exportaciones y la internacionalización de las empresas.

Respecto de la planeación y orientación a resultados, el Pp F003 cuenta con el Plan de Negocios actualizado con proyecciones a 2014, documento cuyo origen es el Decreto de formación y el Estatuto de ProMéxico, donde se describen las metas a alcanzar a corto y mediano plazos, contemplando indicadores. Los Planes de trabajo anuales se establecen por cada área sustantiva, solo que no está normado su formato ni contenido, por lo que se tienen planes muy diferentes entre cada área.

El Pp hace un correcto seguimiento de las recomendaciones vertidas en las evaluaciones externas por medio del documento "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas". El Pp tiene bien definida su Población Objetivo, así como la estrategia de cobertura, a pesar de no contar con una medida de la misma, dado que la definición es muy amplia y diversa.

Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico de la problemática que atiende el Pp con la información disponible y generada por cada una de las unidades sustantivas y con fuentes externas que permita validar o ajustar los apoyos y servicios actuales. Diseñar un sistema/proceso/tablero de control para recopilar la información de cada una de las unidades sustantivas de ProMéxico para la toma de decisiones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Elaborar una metodología documentada para la determinación de la Población Potencial y Objetivo y establecer los plazos para su revisión y actualización. Establecer mecanismos/procedimientos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Impulsar la implementación de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

Plasmar en algún documento normativo, el procedimiento para la actualización del Plan de negocios como documento de planeación estratégica del Pp F003, donde se detallan las actividades necesarias para ello, así como las unidades involucradas en la operación de Pp y sus responsabilidades.

Asimismo se debe homogenizar los Planes de trabajo de todas las áreas sustantivas. Llevar a cabo una evaluación de impacto al Pp. Se recomienda trabajar en un documento que aborde el procedimiento de cómo se lleva a cabo la selección de solicitudes. También se recomienda que las solicitudes rechazadas por el Pp estén sistematizadas, esto quiere decir que exista una base de datos que aclare el motivo de rechazo de solicitudes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Virgilio Aguilar Morales 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 292,983 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 10. Economía			
Clave del Pp	G003	Denominación	Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación		
Responsable	Lic. Emerit Sekely del Rivero		

Descripción del Programa

El Pp G003 busca contribuir a impulsar la equidad en las relaciones de consumo mediante la protección y vigilancia de los derechos de los consumidores para evitar prácticas abusivas de los proveedores.

Principales hallazgos

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver y el área de enfoque objetivo que va dirigido, y cuenta con un documento que presenta las causas, efectos y características. Sin embargo, es necesario que tanto el Árbol de Problemas, como el Árbol de Soluciones y la MIR 2011, 2012 y 2013; sean consistentes entre sí en la definición de los factores críticos del problema, específicamente en la delimitación del área de enfoque. El Pp no cuenta con un plan de trabajo propio, solamente se tienen las acciones y metas del Pp que se presentan en el Programa Anual de Actividades (PAA) de la PROFECO. No se tienen documentos metodológicos que sustenten las cifras alcanzadas y que permitan conocer cómo se establecieron metas, así como su medición y fuentes de verificación. La definición del área de enfoque objetivo es congruente con el diseño actual del Pp debido a las acciones de verificaciones de combustibles y verificación y vigilancia.

Recomendaciones

Es necesario establecer una planeación de largo plazo, mayor a los seis años que se establece en el Programa Sectorial. Se recomienda a los encargados del Pp, realizar una estimación geográfica del área de enfoque, con un mayor desglose que el de entidad federativa (municipio y de las principales área urbanas del país). Se recomienda hacer una encuesta al área de enfoque objetivo, con algunas baterías de preguntas que capten lo que opinan sobre los tiempos de atención a denuncias, las solicitudes de calibración y la aplicación de la normatividad en las verificaciones a los proveedores, que sea representativa, con una metodología que utilice un marco muestral estadístico de base. Realizar una revisión de los indicadores de nivel Fin y Propósito, con el objetivo de que midan el cumplimiento y se haga una valoración adecuada de los resultados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: FONDICT – UAEM 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 550,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 11. Educación Pública			
Clave del Pp	U017	Denominación	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica
Unidad Administrativa	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación		
Responsable	Mtra. Marcela Santillán Nieto		

Descripción del Programa

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp U017 es el de mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas. Esto se encuentra establecido en el documento denominado Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En dicho documento, se establece una línea de acción en materia de “Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas”, la cual establece el acuerdo de “Fortalecer la profesionalización de los docentes de las escuelas normales y creación de 5 centros regionales de excelencia académica.” De esta manera, este Pp se presenta como un conjunto de acciones que permitirán revertir este problema o necesidad prioritaria, como es la búsqueda de la excelencia académica en la educación normal.

Principales hallazgos

Diseño

El Pp no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Planeación y Orientación a Resultados

El Pp cuenta con un plan de trabajo anual que es resultado de los ejercicios institucionales para su desarrollo, y se han establecido algunas metas a alcanzar para el 2012.

Cobertura y focalización

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla. Tampoco cuenta con información sobre la cobertura debido a que el área responsable se ha limitado a firmar cinco convenios para la construcción de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.

Operación

El Pp no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, o bien, con un padrón de beneficiarios o base de datos que permita conocer dicha demanda y las características socioeconómicas de las personas físicas o morales (planteles educativos). Tampoco cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, toda vez que los recursos se encuentran etiquetados para la construcción de infraestructura, y no para el otorgamiento de apoyos a beneficiarios.

Percepción de la población atendida

Dado que no ha iniciado la operación de los cinco Centros de Excelencia, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de resultados

El Pp establece que sus resultados a nivel de Fin y Propósito se documentan a través de indicadores de la MIR, los cuales son publicados de manera trimestral y anual en el Sistema de Seguimiento a la MIR y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Recomendaciones

El Pp se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Dado que ninguno de los Centros antes mencionados ha iniciado sus operaciones, el equipo de evaluadores no contó con los elementos necesarios para evaluar cuantitativamente el Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. José Javier Cázares Sánchez 3. Forma de contratación: Convenio de colaboración al amparo del art. 1. de la LAySSP		
Costo	\$ 445,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 21. Turismo	
Clave del Pp	E005
Denominación	Servicios de Orientación Turística y Asistencia Técnica
Unidad Administrativa	Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación
Responsable	Lic. Marco Antonio Vázquez Morales

Descripción del Programa

El Pp E005 es el Pp presupuestario que opera bajo responsabilidad de la Corporación Ángeles Verdes (CAV) para dar atención y apoyo turístico a personas que viajan por carretera, en dos modalidades: la asesoría turística vía telefónica y en módulos de atención, y los servicios integrales que se brindan en carretera.

Principales hallazgos

El Pp cuenta con un árbol de problemas que define las causas y consecuencias del problema identificado que busca resolver, el cual es: “Turistas no cuentan con suficiente orientación y atención en situaciones de emergencia mecánica”. En cuanto a la vinculación del Pp con los objetivos nacionales y sectoriales, éste aporta al Objetivo Nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica”, a través de la línea de acción “Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil”.

La MIR cumple con la estructura del Marco Lógico, y de acuerdo con el anexo técnico de la evaluación, ésta satisface los criterios técnicos, y las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los requerimientos técnicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Si bien los indicadores son correctos en cuanto a especificaciones técnicas, la mitad de ellos están diseñados para medir aspectos operativos del Pp y no su desempeño.

El Pp cuenta con un sistema de información que le permite capturar y registrar los servicios que presta en carretera. El “Sistema Coordina”, enlaza a las radio patrullas con el centro de operaciones de la Corporación mediante dispositivos móviles. A través de este sistema es posible localizar geográficamente a las radio patrullas y verificar puntualmente cada una de las actividades y servicios realizados durante sus turnos de trabajo.

El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito mediante los avances de sus indicadores. Al momento de la evaluación, el indicador del nivel Fin no contaba con registros de avance en lo que va del año y el indicador de nivel Propósito muestra un avance positivo que ha superado la meta fijada para el año en curso.

Recomendaciones

El Pp lleva un registro documentado de cada uno de los servicios proporcionados tanto telefónicamente –los cuales se registran en archivos de Excel–, como de los servicios mecánicos prestados en carretera, que se capturan mediante el “Sistema Coordina”. A este respecto, es conveniente que todas las estadísticas y registros de servicios del Pp sean consolidados en una sola base de datos.

Las recomendaciones de mejora para el Reglamento de la CAV refieren a incorporar el objetivo general y los objetivos específicos en una sección especial del documento, y deben coincidir con los descritos en el nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp. Debe añadirse una sección en la que se describan claramente los servicios que proporciona el Pp, los cuales deben coincidir con los componentes de la MIR; y finalmente, el capítulo referente a las facultades de la Corporación, debe indicar las actividades de la MIR de una manera clara y sencilla.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se recomienda que en el plan estratégico sean incluidas las definiciones de Población Potencial y Población Objetivo, así como sus estrategias de cobertura y focalización. Una parte importante de la planeación estratégica del Pp será considerar los recursos e infraestructura con los que cuenta, así como sus estimaciones de actualización, cambios y mejoras para estos elementos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CEC-ITAM) 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo Abdel Musik 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 591,600 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.5 EVALUACIONES ESTRATÉGICAS

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2007, establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que las Evaluaciones Estratégicas se aplican a un Pp o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Objetivo General

Evaluar un Pp o un conjunto de Programas alineados por algún criterio definido en torno las estrategias, acciones, políticas e instituciones.

Durante 2013, se realizaron evaluaciones estratégicas de las cuales se presenta una síntesis.

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	P010	Denominación	Inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos (ejercicio fiscal evaluado 2009) Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de las Mujeres		
Responsable	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico		

Descripción

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Principales hallazgos

El INMUJERES como parte de la Evaluación Estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos, generó una serie de “Cuadernos de Trabajo” que es un conjunto de documentos e investigaciones como productos de la evaluación. En general, el análisis derivado de la documentación normativa y de evaluación de los programas, así como de la información proporcionada por las dependencias responsables de su operación identifica que de los 17 programas analizados, diez incluyen al menos indicador de género, los siete restantes no cuentan con datos desagregados por sexo, ni consideran variables que repercuten sobre la igualdad de género. Los hallazgos se exponen función de las tres temáticas articuladoras de la evaluación:

- Vivienda

El análisis se realizó en torno a la inclusión de perspectiva de género en las Políticas Públicas de vivienda, cuyo principal objetivo fue analizar y evaluar las políticas públicas de vivienda; así como sus beneficios para mujeres y hombres, a través del sistema formal de derechohabencia, y de los programas de desarrollo social y vivienda destinados a la población abierta. Los datos reflejan la inequidad que existe para las mujeres en el acceso a los programas de vivienda, lo que hace que enfrenten mayores dificultades para constituir un patrimonio propio. Sin embargo, aun cuando no existen restricciones legales para que las mujeres sean

propietarias, el diseño de las políticas de vivienda, los niveles de ingreso y las limitaciones operativas de los propios organismos hacen inequitativo su acceso a la vivienda y a los servicios básicos.

Las mujeres son mayoría relativa en el país (51% de la población total); de manera general reportan una menor participación en el mercado laboral (37% del total) y menores ingresos que los hombres (34% no percibe ingresos, y un 33% percibe ingresos de hasta 3 veces el salario mínimo). Además se observa un crecimiento del número de hogares encabezados por mujeres, que pasaron del 23.1% al 25% entre 2005 y 2008. Aún en el caso de hogares de pareja, hay un porcentaje menor en el que la principal proveedora es la mujer (17.0%) y, en aquellos con hijos el porcentaje se mantiene en 15.8%, lo que da muestra del triple papel social de estas mujeres: parejas, madres y principales proveedoras en el hogar. El 27% de hogares con jefatura femenina percibe menos de 2SMG, mientras que en hogares encabezados por hombres este porcentaje es del 19%; en contraste, en el último estrato de ingresos (de más de 5 SMG) el diferencial resulta a favor de los hogares encabezados por hombres, con 7 puntos porcentuales.

Asimismo, se realizó un análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares. El objetivo del estudio se centró en generar indicadores nacionales, sobre la relación entre el bienestar y las características de la vivienda, así como de los factores de demanda, a nivel de los hogares y de las mujeres en particular, mediante información directa de las y los interesados. Como parte de los resultados, se analizó la muestra segmentada de acuerdo a las formas de producción y acceso a la vivienda: la adquisición de vivienda nueva o usada, producida por terceros ajenos al usuario final y la vivienda mejorada-ampliada y construida en terreno propio, a través de procesos de producción social.

La base de este estudio es una muestra probabilística que permite identificar tendencias en relación a las necesidades de vivienda y su vinculación con el bienestar de los hogares, con una perspectiva de género. La composición por sexo de la muestra de los organismos es de 57.2% mujeres y 42.8% hombres. Analizada por grupo, el 30.9% corresponde a jefas de hogar y el 35% a jefes. Se constató que hay una mayor participación de mujeres en la gestión y producción de vivienda popular y en programas destinados a la población abierta, que en el sistema formal de derechohabencia, específicamente en el INFONAVIT, donde prevalecen los solicitantes hombres. El análisis mostró que uno de cada 4 informantes solicitó el crédito/subsidio para aplicarlo en acciones de mejoramiento-ampliación o construcción de vivienda en terreno propio, mediante los denominados procesos de producción social de vivienda. Cifra superior al 23.3% de acciones de mejoramiento (223,199) que durante 2010 realizaron en conjunto los organismos de vivienda, de acuerdo a los registros de la CONAVI.

Los datos sugieren que las mujeres y jefas de familia experimentan una triple inequidad asociada a: su estado conyugal, en el primer caso como parejas, están subordinadas al jefe de familia en la toma de decisiones relacionadas con el trámite del financiamiento; en el segundo en su posición como jefas de hogar, en que a diferencia de ellos, asumen el doble rol de proveedora y responsable del hogar y, el tercero vinculado a su posición en el mercado laboral¹⁵⁶ e ingresos¹⁵⁷, en el que con mayores niveles educativos son quienes con mayor frecuencia laboran en el sector informal de la economía y quienes perciben los menores ingresos, en particular las jefas de hogar. Además, en general, en el estudio se encuentra que es importante el espacio social en la convivencia entre los integrantes de los hogares.

- Salud

El estudio para identificar barreras para la atención a la salud reproductiva de mujeres en situación de pobreza en el medio urbano se encontró que una de las principales barreras que existen para que las mujeres tengan una adecuada salud reproductiva son las creencias acerca de varios temas de en torno a la sexualidad y la reproducción. Además, la falta de información acerca de enfermedades de transmisión sexual, la planeación del embarazo, la selección y uso de métodos anticonceptivos da como resultado embarazos no previstos y contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como una falta en la detección de cáncer cérvicouterino y de mama. Por otro lado, otro tipo de barreras se crean en los servicios para la atención a la salud sexual y reproductiva, como son; desabasto de medicamentos, tiempo de espera, saturación de servicios, negación de servicios, higiene, capacidad del personal médico, maltrato a los pacientes y falta de revisión

completa o atención plena. La consecuencia de esas barreras provocó que las mujeres buscaran alternativas de atención para la salud sexual y reproductiva en los servicios privados y la medicina tradicional.

El estudio acerca del sobrepeso y la obesidad con perspectiva de género encontró que los niños en edad preescolar menores a 5 años de edad que viven en el sur del país tienen más posibilidades de presentar sobrepeso y obesidad que los del norte del país, mientras que los preescolares dentro del quintil más alto de ingresos tienen mayor posibilidad de presentar sobrepeso y obesidad. En tanto que los niños indígenas tienen menor posibilidad de presentar sobrepesos al igual que las mujeres preescolares menores a 5 años. En los escolares de 5 a menos de 7 años, los grupos que tienen mayor posibilidad de presentar sobrepeso y obesidad son los que viven en los hogares con mayores ingresos y también al pasar de los años. En tanto los escolares púberes que tienen de 7 a menos de 10 años de edad que tienen mayor posibilidad de tener sobrepeso y obesidad son los que habitan en zonas urbanas, viven en hogares de altos ingresos, así como las mujeres. En la edad de 10 a menos de 20 años, tanto hombres como mujeres que habitan en zonas urbanas tienen mayor posibilidad de presentar sobrepeso y obesidad, así como los que viven en la región norte del país y los hombres en general. El análisis para el grupo de edad de 20 a menos de 65 años señala que los grupos de población que tienen mayor posibilidad de tener sobrepeso y obesidad son los que viven en las zonas urbanas o en el norte del país.

En tanto que el análisis acerca de los programas sociales y de salud sobre la mortalidad materna se encuentra que los programas APV, Oportunidades y Seguro Popular tienen un efecto protector sobre la mortalidad materna. Por otro lado, existe un mayor riesgo de mortalidad materna en las zonas de alta marginación y en municipios con mayores tiempos de traslado a unidades médicas de segundo nivel. Por otro lado, en los últimos años se ha incrementado en años recientes el número de casos cuyo ingreso proviene de referencias de otros hospitales

- Trabajo y proyectos productivos

Al respecto, se presentaron los resultados de la Evaluación Estratégica con Perspectiva de Género de los Programas de Empleo y Proyectos Productivos. Los programas considerados tienen en común el objetivo de incrementar los ingresos de las personas a través del impulso de actividades productivas (ya sea como empleado o como microempresario). Es decir, cubren la promoción del empleo y fomento a proyectos productivos. Para llevar a cabo la evaluación se levantó información, a través de una encuesta especialmente diseñada, sobre una muestra de personas beneficiarias, durante 2010, de los programas seleccionados, así como de una muestra de personas sin ninguno de los programas seleccionados. El estudio encontró efectos positivos sobre la participación laboral, las horas trabajadas y los ingresos laborales para la mayoría de los programas considerados. En el caso de la participación laboral y las horas trabajadas, se encontró que el impacto es mayor para las mujeres beneficiarias que para los hombres. En cambio, el impacto en el ingreso es mayor para los hombres.

Se llevó a cabo el estudio cuantitativo sobre desempleo en México y sus implicaciones para la participación laboral femenina. Donde se analizan las variables que determinan la duración del desempleo de los individuos a través de modelos de búsqueda de trabajo. Se muestra evidencia sobre las diferencias entre hombres y mujeres en las diversas transiciones desempleo-empleo-inactividad o sus diversas combinaciones. Con esta evidencia se hacen recomendaciones en el diseño e implementación de las políticas públicas, sobre todo en lo referente a la participación en el mercado laboral de las mujeres. Propuesta para la medición de la Vulnerabilidad Laboral según las regulaciones de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Al respecto, se presentó una propuesta de medición en México del trabajo no decente. Esta medición se basa en siete dimensiones que califican el trabajo a nivel persona, considerando la Ley Federal del Trabajo, así como en el artículo 123 de la Constitución y en los convenios aplicables a México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las siete dimensiones consideradas son 1) horas trabajadas, 2) seguridad social, 3) compatibilidad con vida familiar, 4) trabajo suficiente, 5) protección a sus derechos laborales, 6) respeto a sus derechos laborales, 7) estabilidad en el trabajo.

El 5.4% de la fuerza laboral tiene trabajo decente entre 2005 y 2008, que decreció a 3.5% y 4% en 2009 y 2010. El porcentaje de trabajadores con trabajo no decente representa 25.8% para 2005 a 2008, y aumentó hasta 28.1% en 2010. Por otra parte el 67.9% de la población trabajadora es MEL, es decir, es vulnerable por mínimos estándares laborales. Solamente el 0.7% de la población laboral es vulnerable por salario. Las mujeres son más vulnerables por ingreso

laboral (1.1 versus 0.4%) y los hombres por MEL (70.8 versus 62.8%), lo anterior es consistente con los hallazgos de Chávez-Ortega-Sánchez (2011) donde se encuentra que el índice de pobreza multidimensional muestra que las mujeres son más vulnerables que los hombres por ingresos per cápita del hogar, mientras que los hombres son más vulnerables por carencias no monetarias. En tanto que las mujeres mantienen una participación en el trabajo no decente mayor al de los hombres (28.5 versus 25.6%). Lo mismo sucede con el trabajo decente, la proporción de mujeres es mayor al de los hombres (7.7 versus 3.2%).

Recomendaciones

En general, se recomienda generar indicadores para el análisis con perspectiva de género de los programas gubernamentales enfocados en indicadores como vivienda e infraestructura, apoyos productivos y conciliación trabajo-familia, desarrollo de capacidades, salud y atención a población vulnerable y violencia de género.

- Vivienda

Los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) ofrecen igualdad de oportunidades que, por condiciones estructurales, se traducen en una atención inequitativa hacia la mujer, por lo que las recomendaciones de política pública son: 1) La política de vivienda debe contemplar estrategias diferenciadas para atender de manera efectiva la creciente demanda de mujeres, jefas de hogar, de menores ingresos. 2) Instrumentación de un programa especial en el que participen todos los ONAVIS, con una temporalidad definida, para atender de manera específica las necesidades de vivienda de las mujeres jefas hogar de su población objetivo. 3) profundizar en el conocimiento de las necesidades que de los distintos espacios tienen las mujeres y las alternativas de solución que plantean, 4) ampliar las oportunidades de producción social de la vivienda ya que los resultados de la gestión tanto de FONHAPO, como de CONAVI y 5) Impulsar la producción, ya sea institucional o social, de viviendas que prevean espacios para usos complementarios que, además de atender demandas sentidas por los residentes, son una fuente de empleo compatible con las labores domésticas de las mujeres.

Reconociendo las diferencias en las políticas, la población objetivo y reglas de operación de los organismos, es posible incorporar medidas que favorezcan de manera específica la solución de las necesidades de vivienda de mujeres y jefas de familia.

Resulta impostergable que el Gobierno Federal y los locales fortalezcan la capacidad de financiamiento de los organismos que atienden población abierta y que los fondos solidarios instrumenten mecanismos –previstos o no– para fortalecer los programas de mejoramiento, ampliación y construcción en terreno propio, con la eficiencia y diligencia con la que se promueve y financia la adquisición de vivienda producida por agentes ajenos al usuario final.

Diseñar un producto que permita que las familias construyan de manera progresiva la vivienda, atendiendo a sus necesidades y capacidades financieras, tal y como sucede en la vivienda popular.

Instrumentar mecanismos de coordinación entre federación y gobiernos locales, encabezados por la Secretaria de Desarrollo Social, para la instrumentación de lineamientos mínimos para la provisión coordinada y dosificación del equipamiento urbano y su correspondiente ejecución

- Salud

La recomendación para evitar las barreras a la salud reproductiva de las mujeres es brindar una mayor información acerca de la salud sexual para evitar que sigan actuando por creencias, así como informar a las mujeres sobre los beneficios de la “planeación” de sus embarazos, la prevención de ETS y acercarlas a los servicios.

Las intervenciones deben estar dirigidas a prevenir el sobrepeso y la obesidad, además deberán ser dirigidas también a los estratos de adultos hombres y mujeres laboralmente activos, ya sea en su ambiente laboral o en general realizar investigaciones más profundas acerca de sus hábitos alimentarios y posibles ambientes obesigénicos que estén influyendo.

Existe una necesidad de revisar la planificación de los servicios para mejorar su cobertura, y poder proporcionar servicios de atención al nacimiento y emergencias obstétricas de la forma más rápida posible a las embarazadas. Es necesario seguir redoblar esfuerzos para la identificación y tratamiento oportuno de la preeclampsia severa. También es imperante el abatimiento de otras causas de muerte prevenibles; tal es el caso de la hemorragia y de la placenta previa, así como la detección oportuna de la preeclampsia, antes de que se convierta en severa y de la placenta previa, antes de que se presente una hemorragia ayudará a salvar la vida de muchas mujeres.

- Trabajo y proyectos productivo.

El haber obtenido un índice multidimensional de trabajo no decente ayudará en próximas investigaciones a averiguar cuáles son los determinantes de que la persona cuente con este tipo de trabajo, y a proporcionar mayores elementos para el diseño de políticas laborales que ayuden a salir de este tipo de vulnerabilidad laboral.

Las políticas públicas deben aprovechar el uso que hacen las mujeres del autoempleo como alternativa al desempleo, incluso durante el ciclo económico. Estas políticas públicas podrían facilitar la apertura de micronegocios, canalizar recursos financieros a las mujeres para inversiones iniciales a través de créditos y microcréditos, seguros de desempleo u otro tipo de transferencias gubernamentales condicionadas a la actividad en el mercado laboral; así como capacitación empresarial para las interesadas. Es importante que estas políticas públicas prevengan el desaliento entre las mujeres desempleadas, la cual las orilla al eventual abandono de la fuerza laboral. Proveer servicios de cuidados para menores de edad y adultos mayores puede ayudar en este sentido.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	
	2. Coordinador de la Evaluación: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Instituto Nacional de las Mujeres	
	3. Forma de contratación: Convenio	
Costo	\$4'000,000 pesos	Fuente de Financiamiento 2

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidad no sectorizada)			
Clave del Pp	P010	Denominación	Inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de violencia (ejercicio fiscal evaluado 2011) Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de las Mujeres	
Responsable		Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico	

Descripción

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Principales hallazgos

- La evaluación para el Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género se centró en el tema de la violencia contra las mujeres y la atención a las víctimas de violencia. En este sentido, se generaron cinco productos de temas específicos con los cuales se extraen los siguientes hallazgos:
- El análisis de la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) mostró que la violencia contra las mujeres (Física, Sexual, Emocional y Económica) han disminuido de 2003 a 2011. Mientras que los cuatro tipos de violencia se presentan con mayor riesgo en mujeres que trabajan fuera del hogar, iniciaron su unión antes de los 15 años, han estado unidas por más de una vez, tienen tres o más hijos nacidos vivos, tienen hijos con más de una pareja, su esposo o pareja tienen hijos con otras mujeres, su esposo sufrió violencia física o emocional en la infancia y sufrieron ellas mismas violencia física en la infancia. Por otro lado, se obtuvieron otros resultados asociados a los apoyos del programa Oportunidades y a las remesas internacionales: 1) quienes reciben tanto el apoyo como las remesas están asociadas al riesgo de sufrir violencia física y sexual, y 2) quienes no reciben tanto el apoyo como las remesas están asociadas al riesgo de sufrir violencia emocional y económica.
- No existen asignaciones presupuestales dirigidos a las dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para los fines de dicho programa.
- El proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia de género en las Agencias del Ministerio Público presenta serias limitaciones para cumplir con los protocolos de atención integral que proponen especialistas en el tema. En primer lugar, destaca que debido a la estructura del proceso general de actuación de las Agencias del Ministerio Público, la revictimización de una mujer que ha sido víctima de violencia de género es una constante: existe un conflicto entre las estrategias de optimización de servicio y los principios de atención a una mujer víctima de violencia de género, además, existe poca oferta de agencias especializadas lo que restringe de manera importante el acceso a una atención integral. En segundo lugar, una fuente de presión sobre el personal del CAVI es que también cumple funciones periciales, además de realizar valoraciones y seguimientos. Finalmente, además de las limitaciones en personal, los CAVI enfrentan restricciones en el acceso a recursos materiales e informáticos que inciden no sólo en el proceso de atención a mujeres víctimas de violencia de género, sino también en la probabilidad de registro y gestión de información. La ausencia de un proceso de gestión de información al interior del propio CAVI es una de las principales razones por las que una mujer víctima de violencia de género debe repetir la narrativa de los hechos.

- En términos de los sistemas de registro de información en las Agencias del Ministerio Público y las oficinas de atención a víctimas se identifican tres conclusiones: 1) En las circunstancias actuales, la creación de un expediente único no tiene posibilidades en el futuro inmediato, 2) la falta de comunicación entre las Agencias del Ministerio Público y las oficinas de atención a víctimas hace inviable la propuesta de una ventanilla única, tal y como lo sugiere la MIA, y 3) los datos sugieren importantes dificultades para la creación de bancos estatales de información que sean sustentables y que puedan alimentar de manera periódica un banco nacional de información. Adicionalmente, una observación importante es que las características de los sistemas de información no están correlacionadas con los avances de implementación de la reforma penal.

Recomendaciones

En tanto que las recomendaciones surgidas a partir de los hallazgos de la evaluación son los siguientes:

- Los índices de empoderamiento, a pesar de ser mediciones parciales e indirectas de las relaciones de pareja son indicativos de su pertinencia para medir aspectos sustantivos de las relaciones de género, por lo que constituye una base sólida para utilizar en el diseño de políticas de prevención de la violencia.
- Promover activamente, a través de campañas masivas y duraderas, el involucramiento de los hombres en las tareas del hogar y la corresponsabilidad en ese frente.
- Proponen una metodología para la instrumentación por parte de las PGJE de la elaboración, recolección y sistematización de información básica y del perfil sociodemográfico de las mujeres que son víctimas de violencia así como de su agresor o agresores, además de la información que identifique el tipo de violencia y las detonantes de la misma para integrar una base de datos y la medición de indicadores que sirvan de pauta para orientar la política pública y la generación de acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de este grave problema social.
- Asignación presupuestal a los Sistemas Estatales para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, dirigido a la modificación de los sistemas de información automatizados, acondicionamiento de las áreas de atención a víctimas tanto en las agencias como en los CAVI, desarrollo de sistema interface para que la respectiva PGJE envíe información al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Mujeres Víctimas de Violencia, Programas de capacitación y sensibilización del personal y contratación de personal pericial médico y de psicología.
- Revisión del marco normativo nacional y estatal en torno a las acciones necesarias que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres.
- Vinculación interinstitucional para la atención a víctimas entre la federación y los estados, con el fin de hacer más oportuna la ejecución de las distintas acciones que requiere el Sistema y el Programa.
- Creación del Banco Estatal de Datos e información sobre casos de Violencia contra las mujeres, en el cual los sistemas de información sea automatizado y manual, se homologue los catálogos de los sistemas, se adecúen los sistemas de las PGJE y se obtenga información estadística de las agencias ubicadas en zonas rurales.
- El INMUJERES con apoyo de los Institutos Estatales de la Mujeres deberán promover la realización de un diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de derechos humanos y violencia de género. Además, los Institutos estatales de la Mujer conjuntamente con las PGJE deberán: 1) Diseñar el perfil del servidor público que deberá tener el personal que atienda estos casos, 2) en función de los perfiles, diseñar los contenidos de cursos para el personal

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

involucrado en la procuración de justicia, 3) elaborar el programa anual de capacitación, y 4) Diseñar estrategias de capacitación que consideren las jornadas laborales del personal de las PGJE y que incluya incentivos para motivar la asistencia a cursos.

- Mejora del proceso de la Averiguación Previa y de atención a víctimas, en la cual la Secretaría de Gobierno del Estado promueva en las PGJE la elaboración de protocolos y procedimientos de atención a mujeres víctimas de violencia. Además, determinar junto con la PGJE el otorgamiento de órdenes de protección, establecer y documentar la operación y funcionamiento del CAVI, y aplicar encuestas de salida a fin de conocer aspectos relacionados con la atención, trato e información que reciben así como los motivos por los que la víctima desiste del trámite, otorga el perdón y no accede a realizarse los peritajes.
- Acondicionamiento de espacios físicos con base en una propuesta diseñada por el INMUJERES que contenga especificaciones mínimas, deseables y óptimas que deben cumplir las agencias y los CAVI.
- El INMUJERES deberá coordinar las acciones con los Institutos Estatales de la Mujer para difundir y promover las mejores prácticas de las entidades federativas que tengas mayores avances y resultados exitosos.
- El INMUJERES con el apoyo de los Institutos Estatales de la Mujer establezca un plan de seguimiento de la Implementación del sistema y del Programa para conocer el avance en la aplicación de la norma en cada Estado, a fin de conocer en dónde deben establecer estrategias de apoyo a los Estados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Instituto Nacional de las Mujeres 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	\$1'200,000 pesos	Fuente de Financiamiento	2

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S161	Denominación	Programa de Apoyos Directos al Campo "PROCAMPO"
Unidad Administrativa	Dirección General Ajunta de Planeación y Evaluación		
Responsable			

Descripción del Programa

El Pp S162 "Apoyos Directos al Campo" surgió a finales de 1993 como un apoyo compensatorio ante la apertura comercial derivada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que implicaría una desventaja competitiva para los productores nacionales dados los altos subsidios otorgados a sus contrapartes en los países socios

Principales hallazgos

Es el Pp de carácter agrícola de mayor penetración en el sector, al beneficiar a alrededor de 2.2 millones de productores cada año además de ser históricamente la principal herramienta de política pública con que ha contado la SAGARPA y tiene un alto reconocimiento por los productores del sector agrícola. Ha cumplido con su objetivo de transferir recursos en apoyo a la economía de los productores rurales. Así mismo, permitió la preparación del campo mexicano ante la apertura comercial derivada de la firma del TLCAN, respecto a la cobertura del Pp, ésta propicia que en el universo de atención coexistan sujetos productivos heterogéneos con necesidades de atención distintas por parte de las políticas públicas.

Para cada sector de su población atendida, PROCAMPO cuenta con usos distintos. De esta manera, PROCAMPO cuenta con un componente preponderantemente asistencial y de combate a la pobreza para los productores de autoconsumo, para productores con potencial productivo mediano representa además un apoyo importante para los costos de producción y un seguro ante variaciones en los ingresos. En el caso de grandes productores, puede ser un ingreso compensatorio que les permita competir ante las importaciones alimentarias.

Uno de los resultados de PROCAMPO ha sido la conformación del padrón de beneficiarios de productores más grande e incluyente del país que coadyuvó de manera importante en el ordenamiento de la tenencia de las tierras agrícolas, al constituirse como un incentivo económico para tales efectos al requerir la tenencia formal de las mismas.

El PROCAMPO inhibe el relevo generacional en aquellas unidades de subsistencia, ello debido a que el apoyo se percibe como una pensión para los adultos mayores, la cual se encuentra ligada a la tierra. Por otra parte, se tiene que puede influir de manera significativa en el precio de venta y arrendamiento de las tierras

En cuanto a la asignación hacia sus beneficiarios es transparente debido a que se otorga en base a la superficie elegible la cual se encuentra estrictamente definida desde el origen del Pp, disminuyendo así la posibilidad de corrupción en el otorgamiento de los recursos, así mismo los productores cuentan con la certeza de que continuarán siendo beneficiarios para los ciclos subsecuentes de acuerdo a la ampliación de vigencia del Pp. En el mismo sentido, conocen los montos de apoyo a los cuales son elegibles para cada ciclo productivo.

Recomendaciones

Se encuentra necesario reformar el Pp con el objetivo de profundizar su impacto con el sector, adaptándolo a las necesidades específicas de cada segmento de su población atendida. Así mismo, reanudar las labores de actualización del padrón de beneficiarios así como, su depuración, así como, realizar una nueva estratificación de beneficiarios de acuerdo a capacidades productivas, implementar cambios en la operación para cada nuevo estrato de beneficiarios, además de establecer opciones de salida para los beneficiarios del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: ARAPAU y Asociados. 2. Coordinador de la Evaluación: Rodrigo Ares de Parga 3. Forma de contratación: Contrato de Prestación de Servicios		
Costo	\$ 2,378,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.6 EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE COSTO EFECTIVIDAD

Introducción

En términos generales, la Evaluación específicas de Costo-Efectividad (EECE) es un análisis que compara diversas intervenciones o diversas alternativas en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis se centra en cuánto costó la intervención o las intervenciones, qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos excedieron los costos. En el proceso, resulta útil comparar los resultados de costo-efectividad obtenidos ex-post con los esperados ex-ante. Adicionalmente, las EECE deberán contar con la realización previa o paralela de evaluaciones de diseño, procesos e impacto para enriquecer la EECE.

Objetivo General

Evaluar el Pp con base en criterios de costo-efectividad que se comparen con diversas intervenciones o diversas opciones en términos de los costos de la implementación y el logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos.

Objetivos específicos

La dependencia deberá establecer con mayor precisión y detalle para cada uno de los Pp considerados, los propósitos concretos que se deben alcanzar. En general se deben alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- Medir el costo de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo promedio por beneficiario del Pp.
- Medir el costo marginal de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo administrativo y/o de operación del Pp sobre el total del presupuesto ejercido.
- Medir los resultados logrados.
- Comparar los resultados obtenidos con los costos incurridos.
- Comparar las mediciones de costo-efectividad obtenido ex-post con las del costo-efectividad previsto ex-ante.
- Comparar los resultados obtenidos por el Pp con programas similares a nivel internacional.

Durante 2013, se realizó una evaluación específica de costo-efectividad de la cual se presenta una síntesis.

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular (SP)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	Comisionado Nacional de Protección Social en Salud		

Descripción del Programa

El Seguro Popular forma parte del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), dependiente de la Secretaría de Salud y coordinado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). De acuerdo con la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud, las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, tienen la posibilidad de incorporarse voluntariamente al SPSS con lo cual gozarán de acciones de protección social en salud y se les garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que les organicen los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS). La finalidad del Seguro Popular es evitar gastos empobrecedores y catastróficos por motivos de salud.

Principales hallazgos

La evaluación de costo-efectividad indica que el Seguro Popular sí presenta un efecto positivo en la reducción del gasto de bolsillo privado, dependiendo del perfil demográfico de los hogares. Por otra parte, no hay evidencia de que el Seguro Popular tenga efecto en el gasto de bolsillo de hogares sin niños menores de 12 años ni adultos mayores de 60.

A nivel nacional, se estima que por cada peso que los hogares afiliados al Seguro Popular ahorraron en su gasto de bolsillo en 2004, la federación gastó entre 1.07 y 2.20 pesos a precios constantes de 2008. Para el año 2010 se tiene que el Sector Público erogó entre 2.84 y 5.68 pesos constantes de 2008 por cada peso que los hogares afiliados al Seguro Popular dejaron de pagar en su gasto de bolsillo en salud. Por tanto, el costo público de cada peso ahorrado por los hogares afiliados ha venido en aumento conforme la cobertura del Seguro Popular se aproxima a la cobertura universal.

Se detectaron importantes diferencias en la relación costo-efectividad entre los estados. Entre los menos eficientes encontramos a Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas. Los más eficientes son Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Querétaro y Yucatán.

Recomendaciones

Los resultados indican que el gobierno gasta más de lo que los hogares afiliados ahorran, lo cual refleja el hecho de que el Seguro Popular ha logrado tener una gran cobertura entre la población de menores ingresos en México. El costo público de cada peso ahorrado por los hogares afiliados ha venido en aumento conforme la cobertura del Seguro Popular se aproxima a la cobertura universal.

Es correcto suponer que el Seguro Popular tenga efectos redistributivos importantes al cerrar las brechas financieras existentes en recursos destinados a salud entre los diversos sectores de la sociedad.

En cuanto al análisis de eficiencia en los Servicios Estatales de Salud, se muestra que para el año 2010, se gastó más en recursos para producir la misma cantidad de servicios de salud que en 2004, lo cual se atribuye a una caída en eficiencia con que se producen los servicios de salud para la población no asegurada. Esto varía

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

de estado a estado, sin embargo, se ha detectado convergencia en la eficiencia con la que los estados proveen los servicios de salud, pues las disparidades entre el más eficiente y el menos eficiente disminuyeron.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alfonso Miranda 3. Forma de contratación: Adjudicación directa por Artículo Primero		
Costo	\$1,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

III.7 EVALUACIÓN DE IMPACTO

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2007, se refiere en el numeral Vigésimo del Capítulo III a las Evaluaciones de Impacto (EI) en donde señala que la metodología y los términos de referencia de la evaluación de impacto deberán ser revisados, y en su caso, aprobados por la Secretaría (SHCP), la Función Pública (SFP), y el Consejo (CONEVAL) en el ámbito de sus atribuciones, de forma previa al procedimiento de contratación de los evaluadores externos, cuando sea el caso.

Objetivo General

Evaluar el impacto en los beneficiarios atribuible a los componentes del Pp.

Objetivos específicos

- Identificar las dimensiones de los impactos que se esperan en los beneficiarios, así como las variables que se utilizarán para medir el impacto del Pp.
- Identificar el diseño de la evaluación de impacto con base en el momento de la evaluación, si se realiza antes de la implementación del Pp se debe utilizar un análisis prospectivo y técnicas de evaluación experimentales mientras que si la evaluación se realiza posteriormente a la implementación se realiza un análisis retrospectivo con base en técnicas cuasi-experimentales.
- Identificar la información estadística adecuada para la EI en los registros administrativos y en caso de no existir, diseñar el marco muestral para recolectar la información estadística en campo que incluya tanto a beneficiarios del Pp como a no beneficiarios con características similares a los beneficiarios.
- Identificar las áreas de oportunidad de los impactos en los beneficiarios para realizar recomendaciones de mejora para el Pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Durante 2013, se realizaron evaluaciones de impacto de las cuales se presenta una síntesis.

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	S043	Denominación	Programa de Apoyo al Empleo
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE)		
Responsable	Lic. Jorge Barragán Atilano		

Descripción del Programa

El Pp S043 “Apoyo al Empleo” tiene como fin contribuir a generar condiciones en el mercado de trabajo que faciliten la colocación en un empleo o actividad productiva de la población desempleada y subempleada. La STPS, a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), presupuesta, coordina, opera y administra los recursos federales destinados a dicho Pp.

De acuerdo con las Reglas de Operación, el Pp busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo en el mercado laboral: insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales, falta de recursos para buscar o mantener un empleo, dificultades para iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia, para trasladarse a mercados con oferta de empleos, para adecuar sus habilidades laborales, y la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación.

Para dar atención en función de las necesidades y características de su población objetivo, el Pp está organizado en cuatro Subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando. A su vez, Bécate se implementa a través de cinco modalidades de capacitación mientras que el Subprograma Movilidad Laboral se divide en dos grupos de atención: el sector agrícola y los sectores industrial y de servicios.

Descripción del Subprograma Bécate

El objetivo de Bécate es apoyar a personas de 16 años o más en todo el país, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal de relaciones laborales, para que se incorporen a cursos de capacitación para adquirir o fortalecer conocimientos y habilidades, con la finalidad de favorecer su acceso o permanencia en un empleo, o bien, el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

El Subprograma Bécate es una política activa de empleo que otorga apoyos y propicia condiciones favorables para la capacitación, en función de los requerimientos del mercado laboral. Con Bécate, la población beneficiaria tiene la posibilidad de recibir capacitación para el trabajo, una beca mientras dura el curso, seguro de accidentes y ayuda de transporte. Además, al finalizar el curso sus beneficiarios reciben información sobre las oportunidades de empleo captadas por la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo.

Principales Hallazgos

En el caso de la Capacitación Mixta (CM) en el corto plazo (13 semanas), se observa un efecto positivo en el ingreso de los participantes en los tres semestres analizados, en un rango de 157 pesos mensuales en el segundo semestre de 2009 a 740 pesos en el segundo semestre de 2010. De igual forma, en el largo plazo en los tres semestres se encontró un impacto positivo pero siendo algunos de éstos no significativos. Los incrementos promedios son alrededor de 500 a 600 pesos tomando en cuenta el corto y largo plazo, excepto para 2009, en donde en el largo plazo en la CM se presenta el efecto más bajo.

En general, de acuerdo a los impactos estimados, el ingreso se ve impactado favorablemente en ambas modalidades, en el corto plazo, principalmente, se presenta un mayor aumento, excepto en la Capacitación en la Práctica Laboral (CPL) en el segundo semestre de 2009 y en la CM en el segundo semestre de 2010. Los resultados sugieren que el efecto positivo se mantiene 26 semanas después de concluir el curso de capacitación en cualquiera de sus dos modalidades

En relación con la tasa de colocación, a las 13 semanas de haber concluido el apoyo, en la CM se presentan efectos positivos en los tres semestres evaluados. Medio año después de haber concluido la capacitación los efectos son igualmente positivos en todos los semestres. La tasa de ocupación se incrementó entre 10% y 20% en el corto plazo y entre 5% y 10% en el largo plazo. Por su parte, la CPL también presenta efectos positivos sobre estas variables de interés tanto en el corto como en el largo plazo, en magnitudes similares a las encontradas para la CM.

En el rubro de prestaciones es donde se presentan los mayores impactos, ya que ambas modalidades de capacitación impactan, positivamente y con altas cifras, en el acceso a prestaciones laborales y a servicios de salud pública, tanto a las 13 semanas después del curso como medio año después. Los efectos son positivos y significativos en los tres semestres analizados.

Recomendaciones

El Pp contribuye a generar condiciones que faciliten la colocación de las personas desempleadas y subempleadas en un empleo o actividad productiva. Para dar atención a las necesidades de su población objetivo se organiza en cuatro Subprogramas, uno de ellos es Bécate.

El objetivo de Bécate es apoyar a personas de 16 años o más en todo el país, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal de relaciones laborales, para que se incorporen a cursos de capacitación para adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades, con la finalidad de favorecer su acceso o permanencia en un empleo, o bien, el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

El Pp ha sido continuamente evaluado. Este informe es en seguimiento a la Evaluación de Impacto de 2010. En esta fase se siguió el mismo procedimiento para construir los grupos de tratamiento y de comparación con base en dos encuestas, la ENCOPE y la ENOE. También se utilizó como método de identificación el método de “matching”. En términos de evaluación, lo deseable sería un diseño experimental en donde la capacitación fuera asignada aleatoriamente y así asegurar que el grupo de comparación constituya un contrafactual ideal. Como existen restricciones administrativas y presupuestales para implementar dicho diseño, la alternativa es llevar a cabo una evaluación no experimental en la que se construya un grupo de comparación que proporcione información sobre qué hubiera pasado con los participantes de la capacitación de no haberla recibido. Con el método matching se determinaron grupos de comparación y grupos de tratamiento adecuados, lográndose reducir las diferencias observables entre ambos grupos y así poder atribuir con mayor certeza los efectos estimados a la capacitación. Para mejorar la evaluación se sugiere que los grupos de tratamiento y de control se extraigan de la misma fuente de información para tener la seguridad de que los miembros de ambos grupos participan en el mismo mercado laboral en el mismo periodo de tiempo. De no ser así, al menos sería deseable que se deriven de instrumentos que usen el mismo cuestionario y con ello que las variables de interés y de comparación se midieran del mismo modo entre participantes y no participantes. Es importante establecer una línea base que permita hacer el seguimiento por varios periodos de los individuos tratados, así como un seguimiento de un grupo de comparación robusto que permite hacer las comparaciones de manera estadísticamente apropiada.

Finalmente, las limitaciones impuestas por la información no permiten identificar si hay efectos diferentes para distintos grupos de la población, por ejemplo, entre los jóvenes, entre grupos con distintos niveles de educación o entre regiones. Lo anterior sería interesante para conocer si hay subgrupos de la población para los cuales el tipo de capacitación que reciben es inefectiva e insuficiente y así determinar si es necesario contar con mecanismos específicos de atención para determinados grupos, o si un mismo de tipo de intervención es el diseño adecuado para el Pp.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Analítica Consultores Asociados, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Yolanda de los Reyes Alvarado 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	\$ 762,120 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20. Desarrollo Social			
Clave del Pp	S175	Denominación	Programa de Rescate de Espacios Públicos
Unidad Administrativa	Director General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano – Marginadas		
Responsable	Luis Rodolfo Zamorano Ruiz		

Objetivo

El objetivo general del Pp es contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, en específico busca disminuir la percepción de inseguridad, aumentar el uso de espacios públicos y aumentar la cohesión social. El Pp interviene en espacios públicos deportivos y culturales.

Principales hallazgos

En términos de seguridad se encontró que el Pp mejora las percepciones de seguridad. Esto es robusto a la medición de percepción de seguridad: discreta o continua, o bien, enfocándose en la medición de inseguridad. Sin embargo, los impactos inmediatos de la intervención son mayores a los impactos a los dos años de operación.

En términos de asistencia al espacio público, se encuentra que el Pp causa un aumento sustancial en la asistencia al espacio público. Esta asistencia se mantiene a través del tiempo, aunque al parecer los beneficiarios asisten por motivos de esparcimiento, más que por realizar actividades deportivas o culturales.

Recomendaciones

En términos de la encuesta que utiliza el Pp se recomienda ampliar el número de espacios públicos entrevistados para futuras evaluaciones, hacer una pregunta más específica en la asistencia mensual o incluso semanal además de tener registros administrativos con estadísticas concretas para medir seguridad y violencia.

Así mismo se recomienda al Pp y a las futuras evaluaciones que se analicen; Si las tendencias de percepción de seguridad muestran un efecto decreciente con el paso del tiempo, y sí las razones por las cuales las percepciones de seguridad no se mantienen constantes. Y Finalmente se recomienda una evaluación de procesos que documente las tareas de cada espacio público por mejorar la seguridad en los mismos

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C, 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Raymundo Miguel Campos Vázquez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ \$700, 000. pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos fiscales

III.8 EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

Introducción

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2007, en el numeral Vigésimo Cuarto del Capítulo V, de las Evaluaciones Complementarias, establece que éstas serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante 2013, se realizaron evaluaciones complementarias de las cuales se presenta una síntesis.

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	G004	Denominación	Protección contra Riesgos Sanitarios (ejercicio fiscal evaluado 2008)
Unidad Administrativa	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		
Responsable	No disponible		

Descripción del Programa

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es un órgano desconcentrado con autonomía administrativa, técnica y operativa y al frente de ésta se encuentra un Comisionado Federal designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario de Salud; siendo la Secretaría de Salud quien supervisa a la COFEPRIS.

Objetivo de la evaluación

Evaluar la gestión del desempeño de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en relación a su misión como instancia gubernamental (proteger a la población contra riesgos sanitarios) y, especialmente, en su función rectora en el marco del Sistema Federal Sanitario, privilegiando la indagación de los temas farmacovigilancia, verificación de unidades médicas donde ocurrieron muertes maternas, calidad bacteriológica del agua y calidad bacteriológica de la carne, incluyendo la evaluación del desempeño sanitario en relación a los rastros.

Principales hallazgos

La protección contra riesgos sanitarios en muertes maternas en México es insuficiente e ineficiente, debido principalmente a la falta de coordinación entre los actores involucrados y a una función rectora muy débil que alguna instancia debería de cumplir, puesto que no se tienen atribuciones claramente definidas. La prevención de muertes maternas (MM) es compleja, interactuando factores biológicos, socioeconómicos y culturales de las pacientes, confrontadas con respuestas parciales inconexas, con espacios no definidos de responsabilidad.

No existe relación entre la actual prevención del riesgo ofrecida por COFEPRIS, vía la estrategia de la verificación posterior a una muerte materna y la tendencia de la mortalidad materna en las entidades federativas.

Aunque existe Norma Oficial Mexicana (NOM) del expediente clínico, del equipamiento y de infraestructura de las unidades médicas, de Vigilancia del embarazo, parto y puerperio, así como del equipamiento de las ambulancias, en la práctica el proceso recae en las jefaturas de los servicios de obstetricia y aún más en los directivos de los hospitales, quienes se ven sujetos a políticas gerenciales de productividad basadas en criterios de costo-beneficio, más que en una visión integral del proceso hospitalario.

Recomendaciones

COFEPRIS debe definir su área de responsabilidad en la prevención del riesgo a MM. Centrar sus acciones en promover la coordinación de los actores bajo la rectoría de la Secretaría de Salud nacional, a través de asumir la tarea de efectuar análisis de factores de riesgo y de estructurales-operativos de los servicios de salud, y adecuar la normatividad existente para asegurar una protección efectiva. Esto equivale a reestructurar su sistema de información en MM de tal modo que se consideren muchas más variables que las verificaciones y las medidas de seguridad, además de sus resultados y otros factores críticos que son percibidos e incluso sistematizados por otros actores significativos Programa Arranque Parejo en la Vida (APV), las Áreas de Regulación Sanitaria (ARS) del Sistema Federal Sanitario, Consejo Nacional de Salud, los Comités de Mortalidad Materna, Consejo de Salubridad General, Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), organismos académicos e independientes).

Se precisa replantear el proyecto MM para mejorar la identificación de riesgos con el diseño de un sistema de información más completo y efectivo, que incluya el contenido de las verificaciones (con un nuevo formato) y el seguimiento de las acciones recomendadas. Procedimientos como la certificación y evaluación de hospitales y del personal en atención obstétrica son elementos que COFEPRIS debería de abordar en coordinación con otros actores (CONAMED, APV, DGCE, Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud (DGED)).

Que la participación de COFEPRIS y las ARS en los Comités de Mortalidad Materna se incremente en cantidad, calidad e intensidad con una retroalimentación mutua. Esto es particularmente importante en aquellas unidades médicas repetidoras de muertes maternas.

Es pertinente que COFEPRIS asuma su función rectora con respecto a las unidades médicas. Ante la limitante de recursos presupuestales, COFEPRIS debe asumir una responsabilidad formal ante las instancias correspondientes, para que sea una parte sustancial de su competencia, desarrollando una autoridad técnica que intervenga en el análisis, dictamen y resolución de necesidades determinantes de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y su capacitación. El seguimiento a las correcciones debe ser una tarea explícitamente asumida por COFEPRIS y debe estar socializada. Es imprescindible elaborar nuevos indicadores basados en la evitabilidad como: a) Reuniones de revisión de las normas oficiales apegadas al proceso natural del parto, acuerdos de instalación y difusión de las normas, así como de actualización acorde a avances tecnológico médicos. b) Recomendaciones a los estados a través de las ARS sobre la prioridad de garantizar los recursos financieros y humanos en las unidades para la atención de parto. c) Gestiones que impulsen la investigación de procesos innovadores de atención del parto. d) Acuerdos y seguimientos con las instancias de salud y fuera de sector que influyan en la evitabilidad de la MM. Y e) Recopilación y difusión de experiencias exitosas en la prevención de MM, realizadas por las ARS o instituciones de salud y seguridad social.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de Sonora 2. Coordinador de la Evaluación: Jesús Armando Haro Encinas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 5,800,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S037	Denominación	Programa Entornos y Comunidades Saludables (ejercicio fiscal evaluado 2008)
Unidad Administrativa	Dirección General de Promoción de la Salud		
Responsable	Eduardo Jaramillo Navarrete		

Descripción del Programa

El Pp S037 “Comunidades Saludables” es una iniciativa para promover la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementen la conciencia pública sobre la salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la participación social a favor de una mejor calidad de vida, mediante la modificación favorable de los determinantes de la salud. Con sus acciones busca mejorar la calidad de vida de la personas, incidiendo en la modificación de los entornos donde las personas viven, trabajan, estudian y se divierten, puesto que afectan directamente en los padecimientos prioritarios de salud.

Por ello, el municipio constituye un marco propicio para la construcción de entornos y comunidades saludables, ya que es la base de la estructura político-administrativa y del desarrollo económico y social; es el nivel de gobierno más cercano a las demandas y aspiraciones de la comunidad, y conforma, por tanto, un ámbito natural de interacción entre la ciudadanía y sus autoridades. Particularmente, las Reglas de Operación determinan que su población objetivo son aquellos municipios que presentan mayores rezagos y marginación, tanto económica como en materia de salud

Principales hallazgos

La participación de municipios se incrementa cada año, lo cual responde al objetivo de involucrar a los Municipios en proyectos de promoción de la salud. Un muy importante aumento en la presentación de proyectos se dio de 2007 a 2008. Más de 100 municipios se integraron al Pp con la presentación de proyectos, aumentando la participación en un 32.27%.

La aprobación de proyectos vive la situación contraria, una disminución significativa, de 2007, con 253 municipios apoyados, a 2008, con sólo 126.

En términos de capacitación de áreas de promoción de la salud Comunidades Saludables es altamente eficaz. Habiendo cubierto las 32 entidades federativas y las 232 jurisdicciones sanitarias vía las áreas estatales, el porcentaje de áreas de promoción de la salud programadas cubiertas por el Pp es del 100%.

El Porcentaje de Comunidades Activas Certificadas, 6.05%, es bajo, mucho menor que el porcentaje de Municipios Activos Acreditados (26.21).

El total de personas asesoradas de los comités locales de salud declaró sentirse altamente satisfecha con las capacitaciones del Pp, lo cual da un porcentaje de satisfacción del 100%.

Al igual que los niveles jurisdiccional y estatal, la demanda de una apertura para la participación en los talleres es cada vez más elevada. Esto es positivo entendiendo que el marco político-conceptual del Pp es el de participación ciudadana.

Recomendaciones

Para incrementar el porcentaje de Aprobación de Proyectos: Estrategias para disminuir la participación de proyectos, intentando dar una respuesta positiva a un mayor porcentaje de participantes. Siendo que existe un tope de dos municipios apoyados por municipio, el mismo tope debería existir en su participación, evitando que se presenten hasta 6 proyectos en un solo municipio.

Con el fin de reducir la desconfianza en el dictamen provocada por la disminución en el porcentaje de municipios participantes apoyados: Expresar con mayor transparencia, en las Reglas de Operación, las líneas que influyen en la selección de proyectos (no sólo el tamaño y marginalidad de las comunidades, sino razones relacionadas con la posición de los Estados y los municipios en el proceso de acreditación y certificación, por ejemplo).

Los tres niveles demandan que las capacitaciones tengan un mayor espacio para participación, intercambio de experiencias, apertura para sugerencias y debate. En otras palabras, la participación social que promueve el Pp como paradigma político también debe de aplicar los métodos al interior de la estructura, permitiendo que todos sus niveles se sientan parte de la construcción de las reglas y los lineamientos de manera constante.

Al igual que las capacitaciones a responsables, el personal de los comités locales de salud requiere de capacitaciones que no sólo sean descendentes, del nivel nacional al local, sino también ascendentes. Aumentar la naturaleza participativa de los talleres debe ser un tema central.

Homogeneizar desde el nivel federal metas de certificación ideales (porcentajes de comunidades activas certificadas) para promover una mayor equidad entre los estados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Lexia Investigación Cualitativa 2. Coordinador de la Evaluación: Aline Ross Gurrola 3. Forma de contratación: Invitación a tres		
Costo	\$ 347,300 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S037	Denominación	Programa Entornos y Comunidades Saludables (ejercicio fiscal evaluado 2009)
Unidad Administrativa	Dirección General de Promoción de la Salud		
Responsable	Eduardo Jaramillo Navarrete		

Descripción del Programa

El Pp S037 "Entornos y Comunidades Saludables" constituye una iniciativa prioritaria para propiciar y fortalecer la promoción de la salud en y desde los municipios del país. Su ejecución está basada en la participación de los diferentes sectores de la población: público, privado y comunitario; y a través de acciones enfocadas a la prevención, el autocuidado y la educación para la salud, buscando contribuir en la generación de hábitos saludables a favor de una mejor calidad de vida.

De esta manera, el Pp responde a la necesidad de democratizar la salud y permitir el acceso universal a dichos bienes y servicios considerando la focalización de intervenciones y el respeto a las necesidades culturales, ambientales y socioeconómicas de cada localidad.

Este Pp contribuye de manera importante a incidir en las 14 prioridades en salud pública que buscan reducir la morbi-mortalidad por padecimientos del rezago o emergentes, con énfasis en enfermedades crónicas.

Principales hallazgos

La capacitación dota de los elementos necesarios para que el Pp y los proyectos corran según se plantea en las Reglas de Operación. En general, se percibe que la capacitación responde primordialmente al aspecto administrativo: requisición de formatos, elaboración del proyecto (aspectos a tomar en cuenta, coherencia, etc.), cómo desglosar los costos, qué conceptos absorbe el proyecto, cómo justificar ciertos gastos, el tiempo y la forma de la entrega de resultados y la rendición de cuentas.

La capacitación cada año se imparte con actualización, sobre todo en el llenado del expediente y la ficha técnica del proyecto, las autoridades estatales intentan acercarse con las jurisdiccionales y municipales que están interesadas en participar en la nueva convocatoria y se trabaja con ellas tomando como modelos los proyectos rechazados y la retroalimentación que se recibe de nivel nacional acerca de la negativa de los proyectos.

En Durango, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y Michoacán, se tiene una aplicación cabal de una encuesta de satisfacción. Con el fin de enriquecer la calidad como uno de los indicadores que dicta el Marco lógico del Pp, tal encuesta es aplicada a los responsables de echar a andar los proyectos. El responsable del Programa de Entornos y Comunidades Saludables (PECS) tiene las encuestas capturadas en un documento Excel, que da cuenta de las inquietudes de los beneficiarios, entre las que destacan aspectos técnicos como el tamaño del salón donde se les capacita, la falta de ventilación o la ausencia de desayunos durante las capacitaciones.

Se reconoce en todos los niveles que los proyectos de ECS tiene un alto componente de promoción de la salud, la inversión que se pueda hacer en esta materia puede resultar exitosa en tanto que puede evitar otros gastos como paliativos de los problemas emergentes de salud y en esta lógica se espera que a la larga de mayores frutos. Por eso muchas de las actividades institucionales están orientadas a los niños.

Recomendaciones

Es fundamental impulsar los modelos de redes sociales, con el fin de afianzar las acciones en las comunidades, lograr la apropiación de los beneficiarios y de algún modo, impulsar la continuidad de los proyectos en los municipios cuyo período se termina.

Es importante que las capacitaciones, sobre todo las que se dan a nivel municipal tengan un componente muy claro en lo que refiere al armado de proyectos y reglas de operación. Sin embargo, es necesario impulsar modelos de capacitación más vivenciales y cercanos con la gente que opera los proyectos y tiene contacto directo con la gente. Este es un eslabón clave para que se perciba una relación directa y continua desde los niveles federales hasta los locales.

Uno de los puntos más importantes que debe guiar a las capacitaciones es la idea de “construir” la salud. Tal idea puede modelar la definición de metas y objetivos de los proyectos, así como su operación. Esta idea a su vez, da pie a que el tema de la sustentabilidad de los proyectos sea cada vez más relevante en la operación de los programas.

Dado que se han generado inconformidades sobre los tiempos en que llegan los recursos, es necesario comunicar y concientizar más a los agentes municipales sobre el sentido de la co-inversión, para que las acciones del municipio no dependan tanto de los tiempos y calendarios federales, pero también es importante que ellos se sientan apoyados, a través de un sistema más fácil y manejable para hacer sus expedientes, y demás trámites, como el de la comprobación de gastos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Lexia Investigación Cualitativa 2. Coordinador de la Evaluación: No disponible 3. Forma de contratación: No disponible		
Costo	No disponible	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Programa Caravanas de la Salud (PCS) (ejercicio fiscal evaluado 2007)
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Carlos Gracia Nava		

Descripción del Programa

El Pp S200 “Caravanas de la Salud” tiene como misión “acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, de manera integral y resolutive, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita prioritariamente en las microrregiones de menor índice de desarrollo humano y marginadas con alta dispersión, todos ellos carentes de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible, el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas”.

El Pp pretende acercar la oferta de la Red de Servicios de Salud (REDESS) a poblaciones con bajo Índice de Desarrollo Humano y localidades dispersas y marginadas que carecen de atención médica oportuna debido a diversas causas o factores. Por ello se constituye como una estrategia de acercabilidad y complemento de la Red de Servicios de Salud, cuyo centro de atención son la persona, la familia y la comunidad

Principales hallazgos

Recapitulando los resultados de este diagnóstico, cabe señalar que no sorprende la situación desventajosa de los municipios de menor índice de desarrollo humano (MIDH)/Mayor grado de marginación (MGM) ni que en ellos encontremos la mayor presencia indígena. Empero, sin mellar la atención que debe darse a la población de ellos, en los municipios de menor atención por el sistema de salud (MASS) son más agudos los problemas de cobertura de salud.

El análisis de la información nos indica que los índices solicitados en los Términos de Referencia de la Evaluación Inicial del Programa Caravanas de la Salud (TR-EIPCS) no son los adecuados para establecer indicadores de seguimiento, resultados y efectos del PCS. El análisis discriminante confirmó la hipótesis: el referente empírico de los indicadores de desarrollo humano y marginación no contribuye a detectar los problemas de cobertura de los servicios de salud.

Aunque la tasa de mortalidad infantil es un indicador de resultado, -es decir, no podemos observar cambios inmediatos en su comportamiento, sino en el mediano y largo plazos- no deja de llamar la atención que los municipios de MIDH/MGM estando en mejor situación de cobertura de salud que los de MASS, muestren las más altas TMI. Lo anterior nos lleva a concluir que la estrategia para mejorar las condiciones de salud del primer grupo de municipios no necesariamente es incrementar cobertura -dado que parece que se ha logrado, por lo menos en algunos de ellos- sino de encontrar estrategias para rebasar otro tipo de barreras.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La tasa bruta de natalidad ha disminuido significativamente en los últimos 30 años -por los cambios sociodemográficos implícitos en la modernización de las sociedades- y aunque esa disminución es producto también de la tasa de fecundidad en los municipios de MIDH/MGM y de MASS, existen aún diferencias significativas. Destaca que los dos primeros grupos de municipios reflejan mayor atención de los servicios de salud -posiblemente por medio de las campañas de planificación- pues las tasas de fecundidad en ellos llega a ser inferior que el promedio estatal, particularmente en la población de habla indígena; no así en los municipios de MASS, con lo que se refuerza la hipótesis de que poseen menos servicios del sector.

Recomendaciones

Las autoridades del PCS valoren adecuadamente los indicadores que servirán de estructura para la evaluación del Pp y que incorporen como prioritarios a los municipios de MASS.

Aunque se han hecho esfuerzos importantes para abordar de mejor manera de los problemas culturales, como la certificación de los médicos tradicionales, falta mucho trabajo aún y debiera conducirse un análisis minucioso y respetuoso de las culturas originarias del país para instaurar medidas como, por ejemplo, asegurar que los ciudadanos mexicanos reciban la atención del sector salud en su propio idioma.

El diagnóstico ha hecho también hincapié en que no son únicamente los municipios con menor cobertura -entre los 2 443 existentes en el país- los que deben ser atendidos con prioridad. Una conclusión importante de nuestro análisis es que si bien las condiciones desventajosas en el nivel nacional requieren acciones urgentes para su solución, las situaciones de desigualdad al interior de las entidades federativas no son menos relevantes, sobre todo en aquellos estados que poseen mayores niveles de desarrollo, pues eso asegura que existen los recursos para atenderlas. Nos parece de trascendental importancia contribuir a la equidad en la distribución de los servicios de salud al interior de todas las entidades federativas de la República Mexicana.

Asimismo, es importante tomar conciencia de que las acciones aisladas no podrán resolver los problemas de salud que se plantea el PCS. Muy en particular hemos anotado el riesgo en comunidades con muy bajos niveles de empleo digno, como se da en los grupos de municipios analizados. Hemos mencionado las discusiones internacionales que empiezan a poner énfasis en la coordinación de los diversos sectores para otorgar atención integral a las carencias de la población, por consiguiente, es altamente recomendable que las autoridades del PCS tomen conciencia de que las acciones vinculantes con otros sectores podrían contribuir a establecer sinergias que apoyen los resultados perseguidos.

Si la coordinación con otros sectores es altamente recomendable, la correspondiente al interior del propio sector salud es inaplazable. Una característica de los sectores sociales en nuestro país es su amplia fragmentación en todo tipo de programas; aun cuando se garantice que no se superponen, la realidad es que la fragmentación se traduce en acciones muy poco operativas, dando como resultado la mala calidad de los servicios y la segmentación de una población -la mexicana- que debe ser tratada equitativamente.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco 2. Coordinador de la Evaluación: Carola Conde Bonfil 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,590,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Programa Caravanas de la Salud (PCS) (ejercicio fiscal evaluado 2009)
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Carlos Gracia Nava		

Descripción del Programa

El Pp S200 “Caravanas de la Salud” tiene como misión “acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, de manera integral y resolutive, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita prioritariamente en las microrregiones de menor índice de desarrollo humano y marginadas con alta dispersión, todos ellos carentes de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible, el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas”.

El Pp pretende acercar la oferta de la Red de Servicios de Salud (REDESS) a poblaciones con bajo Índice de Desarrollo Humano y localidades dispersas y marginadas que carecen de atención médica oportuna debido a diversas causas o factores. Por ello se constituye como una estrategia de acercabilidad y complemento de la Red de Servicios de Salud (REDESS), cuyo centro de atención son la persona, la familia y la comunidad

Principales hallazgos

Como resultado de la insuficiente focalización del PCS, su operación alcanza localidades que no se corresponden con ninguno de los tres niveles de prioridad del mismo. Adicionalmente, presenta duplicidades importantes con otros servicios. Pero, aún más relevante, es que sólo cubre a aproximadamente el 50% de su población objetivo a atender, definida conforme a su primera prioridad. Los resultados más destacables del componente de la Evaluación sobre cobertura revelan lo anterior y, adicionalmente, indican que en términos de las localidades que no cuentan con servicios, Caravanas sólo ha logrado tener presencia en el 43% y esto, como se señaló, corresponde con un 52% de la población potencial a atender. El 20.7% de las localidades con presencia del PCS ya cuentan con acceso a otros servicios de salud.

Por otro lado, la distribución de las Unidades Médicas Móviles (UMM) de distinto tipo entre localidades de municipios prioritarios y no prioritarios contradice un trato preferencial a los primeros. Entre los resultados principales del segundo componente de la evaluación están: El porcentaje de UMM tipo 0 es muy alto en los municipios prioritarios localizados en los 7 estados, 71% del total de UMM en operación. En cuanto a las UMM tipo 0, también sobresale el importante peso relativo que tienen las unidades dignificadas/alineadas, representando 38% del total de UMM.

Donde opera el PCS, está cumpliendo satisfactoriamente su cometido. El tercer componente de la evaluación, relativo a afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), muestra que la contribución del Pp tiene un papel relevante en la promoción de la afiliación al SPSS. De las localidades estudiadas, las que cuentan con presencia de Caravana tienen un porcentaje de afiliación mayor en 12 unidades porcentuales a las que no tienen presencia del Pp. Lo anterior, pese a que la Caravana no tiene capacidades para afiliar y sólo realiza actividades promocionales.

Con relación a la prestación de servicios médicos y odontológicos, las localidades con presencia del Pp, las Caravanas proporcionan los servicios que, conforme a su norma, deben proporcionar y son los principales oferentes de estos servicios. Las Caravanas tienen un papel preponderante en la provisión de servicios de prevención y promoción de la salud y, como era de esperarse, una importancia relativa menor en la atención de emergencias, lo que resulta lógico dada la disponibilidad itinerante de sus servicios. En las localidades donde no tiene presencia el Pp, es notorio que un porcentaje de cierta importancia (que varía entre 10-

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

15%), reciben servicios otorgados por las Caravanas. Desde luego, se trata de localidades cercanas o, en términos de las Reglas de Operación (ROP), satélites, más no necesariamente colindantes.

Recomendaciones

Se recomienda que la definición de focalización que las Reglas de Operación adopten, derive del concepto estricto, primigenio, de población objetivo, esto es, aquella que no tiene acceso a servicios de salud; lo anterior supone, eliminar las ambigüedades que existen cuando se parte de una definición rígida basada en la población de localidades que no cuentan con la presencia fija de servicios de salud. Ello determina que no se reconozca que localidades cercanas o satélites, dadas las definiciones respecto de isócronas, puedan, sin contar con servicios de salud, estar recibiendo dichos servicios.

Es recomendable que las ROP contengan algunas pautas que guíen la asignación y distribución de las UMM por tipo; estas pautas debieran ser adaptables y reconocer el esquema de tres niveles de prioridad que el Pp adopta. Según esto, unidades con mayor capacidad resolutive y menor antigüedad debieran, en la medida de lo posible, atender segmentos de la población objetivo con mayores y más complejas demandas. También es conveniente estudiar un esquema de rotación de UMM según su tipo entre rutas, de manera que se pueda ampliar la presencia de las que tienen mayor capacidad resolutive.

Es imprescindible que se cuente con el conocimiento de la población objetivo efectivamente atendida por el PCS, en atención a sus tres niveles de prioridad con una perspectiva nacional, reconociendo la distribución de las UMM según su tipo y precisando la asignación y uso de sus recursos. El Sistema de Gestión del Programa, sus sistemas de información, las actividades de seguimiento y control, las evaluaciones internas y externas, todas éstas deben ser instancias para mejorar el conocimiento sobre esta crucial dimensión del PCS.

Se recomienda desarrollar criterios para lograr una complementariedad óptima entre los servicios proporcionados por las diversas unidades de atención en salud que integran los sistemas estatales y el papel e intervención del Pp. Lo anterior implica que mediante la coordinación en la ampliación y operación de los servicios de salud que se sustentan en infraestructura fija y la ampliación, el diseño de las rutas y la operación de las Caravanas, es posible lograr una sinergia positiva e incrementar la eficacia y capacidad de ambas vías para proporcionar servicios de salud a la población que en la actualidad no tiene acceso a los mismos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio C. Martín del Campo Rodríguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,691,500 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Programa Caravanas de la Salud (PCS) (ejercicio fiscal evaluado 2010)
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Carlos Gracia Nava		

Descripción del Programa

El S200 "Programa de Caravanas de la Salud" se estableció para fortalecer la implementación de equipos de salud itinerantes que otorguen atención médica en pequeñas y remotas comunidades que no cuentan con unidades de salud. Su cobertura comprende las 32 entidades federativas, siete estados tienen preferencia ya

que en ellos se ubican los 125 municipios con menor nivel de desarrollo humano. Éstos son: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz. El propósito del Pp es garantizar los servicios de promoción, prevención y prestación de servicios de salud a las personas y sus familias mediante la afiliación o reafiliación al Seguro Popular y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Principales hallazgos

Más del 65% de las viviendas en las localidades evaluadas, tienen piso de cemento, sin embargo, más del 30% de la población aún tiene piso de tierra, proporción semejante a la reportada por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 para localidades de menos de 2,500 habitantes. En las localidades de Caravanas para el abasto de agua se reporta que el 35.5% tiene red pública fuera de la vivienda, y menos de la cuarta parte (20.2%) tiene red pública dentro de la vivienda, lo cual da un total de 55.7% de la población que tiene acceso a agua entubada, porcentaje menor al obtenido en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 para la población de los municipios de menor IDH, el cual equivale al 66.3%, lo anterior muestra un rezago importante comparado con el 91.5% de la población nacional que tiene acceso a agua entubada. Es importante mencionar que en las localidades de Caravanas una proporción importante obtiene agua de un pozo en un 18.7% mientras que en las localidades control lo hace el 10.5%. También obtienen agua de río arroyo o lago en 16.4% en Caravanas y en 6.3 en las Control.

Para la evaluación de gastos en el hogar se situó al encuestado en el último mes para cada pregunta, la mediana del gasto total para el hogar, para ambos tipos de localidades se estimó en \$1,000.00 con un mínimo de \$50.00 en Caravanas y \$150.00 en Control; en ambas localidades la mediana para el gasto en alimentos fue de \$500.00 y para transporte de \$60.00; la media de gasto en vestido y calzado se calculó en \$582.68 para Caravanas y \$465.35 para Control.

En las localidades de Caravanas la población acude generalmente a solicitar consulta médica a la Unidad Médica Móvil en un 39.0% y, en un 36.6% acuden al Centro de Salud que sumado al porcentaje que refirió asistir a un Hospital o Clínica de la Secretaría de Salud es el 47.4%. En las localidades Control la población acude al Centro de Salud en 48.8%, si se considera también la asistencia a un Hospital o Clínica de la Secretaría de Salud es el 56.8%. Sin embargo, llama la atención el porcentaje, 27.1%, que acude a la Unidad Médica Móvil. La utilización de los servicios de salud del IMSS fue referida en 5.7% para la población total de estudio. La utilización de Hospital o Clínica Privada se mencionó en 4.6%.

El Programa Caravanas de la Salud otorga el 55.4% de los complementos alimenticios a los niños, en las localidades con Caravanas es el 63.3% y el 29.7% en las localidades control. El Centro de Salud lo otorga a las localidades de Caravanas en 9.7% y a las control en 20.3%. Los encuestados mencionaron la Casa de Salud como otro de los establecimientos en donde se les otorga el complemento, 8.7% en Caravanas y 20.3% en las localidades control.

Recomendaciones

La proporción de niños menores de 5 años con peso por debajo del valor de referencia para Peso/Edad de 1 a 2 desviaciones estándar es muy importante por lo que se hace necesario una mayor vigilancia del Crecimiento y Desarrollo y se sugiere llevar a cabo un estudio de intervención para mejorar el estado nutricional de estos niños.

Promover la atención del embarazo ya que la mitad de las que no acuden a control de embarazo es por considerar que no es necesaria. E identificar porque las mujeres acuden en casi una tercera parte al Centro de Salud para su atención a pesar de la presencia de la Unidades Médicas Móviles (UMM) y la cual debe acudir por lo menos una vez al mes.

La presencia de pacientes diabéticos e hipertensos es menor en las Localidades de Caravanas, se sugiere se identifique si es por las acciones realizadas por el personal de salud de las UMM o por falta de diagnóstico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se hace necesario diseñar estrategias de difusión para cumplir uno de los retos del PCS para que la población sin acceso a servicios de salud se afilie o reafilie al Sistema de Protección Social en Salud: Seguro Popular y Seguro Universal para una Nueva Generación en las comunidades objetivo de este Pp.

Se hace necesario realizar una evaluación específica del sistema de referencia y contrarreferencia ya que en esta evaluación solo se identifica que si lleva a cabo pero no se evaluó todo el proceso.

El Programa Caravanas de la Salud sí se conoce aunque se muestra que una proporción elevada de la población busca atención en las unidades fijas de salud se sugiere revisar los programas de trabajo de las UMM y supervisar que la presencia de estas unidades médicas sea conforme al itinerario aprobado.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Medicina , Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Malaquías López Cervantes 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,000,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Programa Caravanas de la Salud (PCS) (ejercicio fiscal evaluado 2011)
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Carlos Gracia Nava		

Descripción del Programa

El Pp S200 “Caravanas de la Salud” se estableció para fortalecer la implementación de equipos de salud itinerantes que otorguen atención médica en pequeñas y remotas comunidades que no cuentan con unidades de salud fijas. Su cobertura comprende las 32 entidades federativas, siete de ellas tienen prioridad ya que en ellos se ubican los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz. El propósito del programa es garantizar los servicios de promoción, prevención y prestación de servicios de salud a las personas y sus familias mediante la afiliación o reafiliación al Seguro Popular y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Principales hallazgos

Las condiciones de vivienda aún son factores de riesgo para la salud de los habitantes de las localidades visitadas a pesar de no ser parte de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), algunas características de la vivienda reflejan el rezago económico las localidades estudiadas: 11% cuentan con piso de tierra; 63% con agua entubada, 31%, sin drenaje; 32% consumen agua sin algún proceso de desinfección, la mitad de la población quema basura para su eliminación y 78% usan leña o carbón como combustible para cocinar en 77.6%.

Respecto a los menores de 5 años, se obtuvo información de 1,349 niños, de éstos 97.2% fueron revisado durante el primer año de vida, principalmente por personal médico (82.5%), 43.5% del personal médico que los revisó están en las Unidades Médicas Móviles (UMM) y 39.1% de alguna clínica u hospital de la Secretaría de Salud. Recibieron lactancia materna 73.8% de los niños, este porcentaje es menor al referido en la Evaluación Externa 2010 al PCS que fue del 95.3%. Del porcentaje de niños que recibió lactancia, el 94.9% la recibió durante el primer año de vida; pese a esto el patrón de ablactación no es el más adecuado ya que 35% lo inicia antes de los 6 meses y 21% de manera tardía.

Se obtuvieron medidas de 1,332 menores de 5 años, de los cuales 8.3% se encontraron con bajo peso, 3.3 puntos porcentuales más que lo reportado en la ENSANUT 2006 que fue de 5%. Por sexo, se observó que los niños tienen una proporción más alta que las niñas de 10.2% y 6.2% respectivamente. En Querétaro e Hidalgo se encontró la mayor frecuencia de bajo peso 23.8% y 22.1% respectivamente.

Las enfermedades infecciosas, tales como las enfermedades respiratorias y diarreicas son manejadas adecuadamente por las madres de los niños. Sin embargo, se observó una frecuencia de 13% de enfermedad diarreica con una duración entre 3 y 4 días así como uso de suero oral en un rango de 50 a 85%. Con respecto a las infecciones respiratorias agudas la frecuencia fue mayor (38.1%), los problemas más referidos fueron gripa o catarro y tos, con muy baja frecuencia de neumonía.

Se registró alta frecuencia de embarazos en las mujeres de este estudio, 83.5% así como un promedio de tres hijos. En cuanto a la atención al embarazo, la primera consulta se otorga durante el primer trimestre a un 86.7% de las mujeres, en promedio refieren haber tenido 6 consultas. La atención es otorgada por personal médico casi en su totalidad aunque la UMM de Caravanas sólo fue referida por 49.4% de las mujeres como sitio de atención prenatal.

Respecto a las detecciones en la mujer, sólo 63.8% refirió haberse realizado el papanicolau alguna vez y 41.7% el examen para cáncer de mama. En las entidades de México y Jalisco la detección de cáncer cervicouterino es menor, 43% y 47% respectivamente. La labor educativa del personal del PCS debe incrementarse para que las mujeres identifiquen la importancia de realizarse estas detecciones, ya que la mayoría de ellas responde que no se las hace porque “no quiso” o “no lo creyó necesario”.

La frecuencia de Diabetes Mellitus (DM) Tipo 2 en adultos de 40 y más años fue referida por 8.4%, hipertensión arterial (HTA) 16.0% y adultos con ambas enfermedades 4%. El diagnóstico de DM fue realizado por el médico del Centro de Salud en 41.2% y por el médico de la Unidad Médica Móvil 17.5%; en el caso de la HTA esta distribución fue de 42.1% y 27.3%, respectivamente. Es importante destacar que 57.5% de las personas diabéticas y 30.7% de los hipertensos dijeron tener cinco años o más de haber sido diagnosticados. De los diabéticos 82.5% refirió estar en tratamiento médico, a diferencia del 57.3% de los sujetos con hipertensión. De los 114 pacientes con diagnóstico de DM, 35.1% se atiende en la Unidad Médica Móvil y 38.6% en hospitales de la Secretaría de Salud. Más de la mitad refirió haber presentado disminución de la agudeza visual, 44.7% neuropatía y 12.4% nefropatía.

Un alto porcentaje -90%- de los encuestados refirió conocer el Programa Caravanas de la Salud y 84.1% se ha atendido alguna vez en una Unidad Médica Móvil. De quienes dijeron no haber solicitado atención en la UMM 38.1% refirió requerir la atención y 20.1% que la atención fue negada. En una escala del 0 a 10 (pésimo a excelente) más del 70% calificó al PCS en la escala de 8 a 10.

Recomendaciones

Atender las necesidades de saneamiento, ya que las condiciones de vida constatan como determinantes sociales la relación intrínseca en materia de salud y sus resultados.

Vigilar el cumplimiento de los criterios de focalización del Pp ya que dos de las localidades seleccionadas -una en Jalisco y otra en estado de México- existen centros de salud, por lo cual no deberían tener rutas asignadas a las UMM de Caravanas.

Realizar un censo de la población en las localidades a las cuales se visita para poder tener un control efectivo de las características de la población a la cual se otorgará atención médica. Y diseñar estrategias de difusión para incrementar la afiliación o reafiliación al Seguro Popular y al Seguro Universal para una nueva Generación en las comunidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Realizar evaluaciones específicas del Pp, en relación a las debilidades identificadas en las distintas evaluaciones llevadas a cabo, así como el monitoreo de la calidad de la atención y solucionar los errores que se han presentado en la negación de la atención con justificaciones que no pertenecen al Pp como condicionar la atención a cierta afiliación o grupo de edad o cualquier otro criterio que no pertenecen a las reglas de operación.

Mayor vigilancia del Crecimiento y Desarrollo de los menores de cinco años y mayor supervisión en las intervenciones para mejorar el estado nutricional de éstos tendría un efecto positivo en su salud. También, debe reforzarse la aplicación de algunos biológicos como anti-influenza y rotavirus por la baja cobertura referida lo cual influiría en la frecuencia de las infecciones respiratorias y diarreicas. Incrementar el porcentaje de niños con esquemas de vacunación completos principalmente en las localidades del Estado de México. Y aumentar la cobertura en la revisión de niño sano y la vacunación dado que sólo se encontraron porcentajes de 43.5% y 41% respectivamente y en los estados de México y Quintana Roo, 6.1% y 7.2%, respectivamente.

En el caso de las mujeres de 15 a 49 años de edad informar de manera personalizada sobre el uso de métodos anticonceptivos. Implementar estrategias que incrementen la vigilancia en el puerperio dado que aún se encuentran mujeres sin revisión o acuden tardíamente. Incrementar la atención del parto institucional, así como la incorporación de las parteras como parte de los recursos locales de atención en las estrategias para la promoción de la salud materna en los estados donde se presenta una elevada atención por este personal, como fue el caso de Hidalgo.

Para los adultos, fortalecer las acciones de detección oportuna en la población tanto para diabetes mellitus tipo 2 como para hipertensión arterial. Implementar acciones para el control adecuado los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, tales como manejo de la cita programada, promoción de actividad física, control de peso, alimentación adecuada, vigilancia del apego al tratamiento y detección temprana de complicaciones, y valorar el control de los pacientes diabéticos través de Hemoglobina glucosilada.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Medicina , Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Malaquías López Cervantes 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 5,490,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S200	Denominación	Programa Caravanas de la Salud (PCS) (ejercicio fiscal evaluado 2012)
Unidad Administrativa	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Responsable	Carlos Gracia Nava		

Descripción del Programa

El Pp S200 “Caravanas de la Salud”, es una estrategia federal, puesta en práctica en el año 2007 para lograr la extensión de cobertura en salud para habitantes que residen en comunidades marginadas, con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), dispersas; y debido a que se encuentran en zonas remotas o de difícil acceso no se ven beneficiados por la Red de Servicios de Salud.

La rectoría del Pp es responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS), y la ejerce a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) la cual cuenta con una Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud. La DGPLADES es responsable del diseño, de establecer el marco normativo para la ejecución y operación, garantizar el acceso al servicio y para ello articula a las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de acercar la Red de

Servicios de Salud a su población objetivo. Además, coordina, monitorea y supervisa la operación del Pp. En cuanto al financiamiento el Pp también es operado con la rectoría de la SS, para asegurar recursos humanos, físicos y materiales.

Principales hallazgos

Es claro que los resultados de las evaluaciones externas 2007-2011 y en esta 2012, las coberturas de población y localidades alcanzadas en seis años de operación del Pp, son muy bajas, con respecto a las metas planteadas tanto a nivel nacional, como en los municipios de menor índice de desarrollo humano (MIDH) y en localidades de alta y muy alta marginación.

Es de hacer notar que en los grupos de edad extremos, las tasas de muerte a nivel nacional fueron mayores que las de los municipios con MIDH, y que en los grupos etarios que se encuentran entre 1 año a 59 años, las tasas de muerte de dichos municipios fueron mayores que las nacionales.

En el contexto de los objetivos del Programa Nacional de Salud (PNS), de mejorar las condiciones de salud de la población y reducir las desigualdades atendiendo grupos vulnerables, es de reconocer que el PCS, como vínculo con la red de servicios, es una estrategia cuyas acciones demuestran una elevada productividad que coadyuva al logro de las metas del PNS, pero que resulta insuficiente al considerar las necesidades reales en salud de la población que ampara, teniendo ésta la necesidad de buscar otras instancias para la atención de su salud, dado el escaso tiempo de permanencia del personal en las comunidades que se trabajan.

El balance global sobre la satisfacción reportada por los usuarios del Pp se puede considerar como satisfactoria. Las personas valoran las acciones y sobretodo, al personal de salud. Considerando la situación socioeconómica de la población objetivo, las posibilidades de hacer un juicio basado en la comparación entre distintas ofertas de servicio es limitada. No obstante, da la impresión de que las competencias desarrolladas por el personal operativo atiende diferentes aspectos relacionados con un trato digno y de calidad; sin embargo, aún es posible identificar escenarios de oportunidad de mejora.

En cuanto a las coberturas de afiliación entre la población que atiende Caravanas, los porcentajes parecen aún bajos con relación a las declaraciones de cobertura universal: a nivel nacional el promedio de afiliación fue 69%, y en los 125 municipios de menor IDH de 84%, mientras que en los municipios de alta y muy alta marginación fue de 79%.

De acuerdo con los datos que generaron las evaluaciones del 2007 al 2011, se encontró que el personal operativo de las UMM ha participado de manera importante en la cobertura de afiliación al Seguro Popular en la población atendida por las UMM, realizando las acciones que fijan al respecto las Reglas de Operación.

Las Reglas de Operación en el apartado de derechos y obligaciones de los beneficiarios, marcan como un derecho el “recibir los medicamentos necesarios y que correspondan a los servicios de salud ofertados en la Cartera de Servicios de Salud” en la práctica tanto el personal operativo como los usuarios señalaron que sólo se les otorgan medicamentos a la población afiliada al Seguro Popular (SP); y justamente éste es un incentivo para que la población se afilie.

Recomendaciones

Una prioridad que no debe soslayarse y que debe atenderse en el corto plazo, es la necesidad de contar con un archivo, en formato de base de datos, que contenga códigos de identificación oficiales para cada localidad, municipio y entidad; el cual sirva para los propósitos del Pp y para la transparencia y rendición de cuentas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Sería deseable además, que las metas establecidas fueran más explícitas, además de mencionar la totalidad de localidades y población a atender, indicar en qué entidades y en qué tiempos se espera alcanzarlas.

Se sugiere que en evaluaciones posteriores se valore si los afiliados efectivamente están recibiendo los beneficios que les proporciona estar asegurados. Y elaborar metodologías que permitan explicar a profundidad, los factores que intervienen para que las personas afiliadas utilicen los servicios.

La supervisión federal y estatal, deberán hacer seguimiento puntual para que el otorgamiento de servicios, se dé sin distinción de afiliación como se establece en las Reglas de Operación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Malaquías López Cervantes 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 1,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S202	Denominación	Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) Ejercicio fiscal evaluado 2010
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Dr. José Ignacio Santos Preciado		

Descripción del Programa

SICALIDAD es el Pp de la Secretaría de Salud encargado de integrar proyectos, esfuerzos e iniciativas que favorezcan la calidad en la atención a la salud teniendo como objetivo principal implementar un sistema integral de calidad en salud, que coordine, integre, apoye, promueva y difunda avances en materia de calidad, situando ésta como una prioridad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud.

Principales hallazgos

Los resultados de esta evaluación muestran que existe poca evidencia en términos de resultados (satisfacción de los usuarios) de que los componentes del Pp hayan tenido un efecto sobre los pacientes.

Esto se puede interpretar como un desconocimiento de los usuarios sobre las acciones de mejora de calidad en las unidades médicas, pero también como una falta de articulación de sus necesidades y preferencias. Es importante recordar que bajo el enfoque de calidad centrada en el paciente, es un principio fundamental que los usuarios estén informados de las acciones de calidad y en lo posible que participen en el apoyo a su implementación y en las decisiones sobre las alternativas de tratamiento.

A diferencia de lo que pasa en otros países pareciera que el Pp ha optado por alcanzar una calidad mínima, más que una distribución equitativa de la calidad de la atención. Aún en este enfoque la calidad conseguida es heterogénea y desde la perspectiva del usuario muy poca. Los resultados de esta evaluación muestran que los usuarios no están ni alineados, ni articulados con las iniciativas del Pp. Al contrario con las iniciativas de países desarrollados que buscan el “involucramiento

completo o total” de los pacientes para contribuir significativamente a mejorar su salud; en esta evaluación se evidenció que el “involucramiento es bajo”, este es pues uno de los retos principales del Pp.

Recomendaciones

Los datos sugieren que la implementación del Pp ha ocurrido de manera selectiva por parte de los estados, sobre sus diferentes componentes. Para lograr un impacto sostenible es necesario que los componentes del Pp sean implementados en forma integral. Es un programa: no debe permitirse que se maneje como una constelación de acciones alternativas y opcionales.

En relación estrecha con la recomendación anterior, los datos sugieren que es necesario fortalecer el proceso de acreditación por servicios (CAUSES) e idealmente el de acreditación de gastos catastróficos de estructura y procesos críticos. A diferencia de lo que sucede en países desarrollados, nuestro sistema tiene una variación enorme en la estructura de las unidades médicas. Si no se revierte esta brecha en infraestructura, es poco probable que con esfuerzos aislados se logre mejorar la calidad. Se deberán buscar mecanismos para cerrar estas variaciones, y la acreditación e idealmente la certificación de unidades son el vehículo para dar seguimiento a estos esfuerzos.

La información sobre el Aval Ciudadano muestra evidencia contradictoria. Por una parte, no se ha implementado en forma óptima en todas las unidades estudiadas; por otra, los datos nos muestran que si se implementa adecuadamente, tiene un gran potencial de impactar sobre la calidad de las unidades médicas. Como se presentó en las Conclusiones, es necesario rescatar las buenas experiencias de los hospitales en los que la implementación de este componente ha sido completa y utilizar esta experiencia para establecer una estrategia que permita su real funcionamiento.

Para lograr un impacto mayor es necesario trabajar en contra de la heterogeneidad en las unidades de atención médica. Se deben de establecer reglas de operación y normatividad más específica que las que se encuentran actualmente en el Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS). Existe el precedente de los manuales de certificación que establecen criterios y estándares de acuerdo al tamaño y complejidad de las unidades de atención médica. Con base en esto se puede establecer un amplio programa de fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria. Es importante recordar que “aún cuando la estructura pueda tener un papel subsidiario en la evaluación y la monitoría del desempeño real, es fundamental para valorar el potencial, la capacidad o la propensión para un buen desempeño”.

La prevención y reducción de la infección nosocomial (PREREIN) y el componente “Está en Tus Manos” son valorados mucho mejor que los demás elementos evaluados del Pp, podemos asumir que esto se debe a una mejor organización como lo muestran los resultados de la estructura y proceso; mientras que los otros carecen o son deficitarios en términos de la organización de los procesos. Las preguntas que surge son: ¿contribuyen igualmente todos los subprogramas de SICALIDAD evaluados a la mejora de la calidad de los servicios? Y si no, ¿cuáles son las acciones de mejora que mayor efecto pueden tener sobre la calidad de las unidades médicas? En este sentido, recomendamos rescatar la discusión que se está dando en países desarrollados sobre la necesidad de centrar en el paciente la atención a la salud. En particular, incrementar su participación en las iniciativas del Pp y, en un segundo momento, revisar las iniciativas del Pp para establecer un nuevo diseño del mismo que ofrezca acciones de mayor potencial para mejorar la calidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Durán Arenas 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$4,100,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S202	Denominación	Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) Ejercicio fiscal evaluado 2011
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Dr. José Ignacio Santos Preciado		

Descripción del Programa

La calidad es un elemento esencial de la atención médica. Brindar atención con calidad significa que el usuario reciba los beneficios máximos que pueda esperar de su interacción con el sistema de salud. SICALIDAD es el Pp dirigido a mejorar la calidad de la atención del sector salud en México.

Principales hallazgos

La participación de las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) para asumir compromisos relacionados con la calidad de la atención es parcial, su variabilidad reglamentaria parece ser un obstáculo para ello, además de que la Secretaría de Salud (SS) no cumple a cabalidad con su papel rector. Se toman de SICALIDAD aspectos parciales y fragmentados, no existe obligatoriedad ni compromiso institucional al más alto nivel para orientar las acciones plasmadas en dicho Pp.

Existe aceptación y percepción positiva de SICALIDAD aun cuando entre los Responsables Estatales de Calidad (REC) prevalecen visiones burocráticas que obedecen a la lógica de programa impuesto verticalmente desde esferas centrales de la SS, lo que hace suponer que se acepta como parte de la gestión que deben realizar, sin expresar un compromiso de fondo y auténtico con la mejora de la calidad de la atención.

Los comités de calidad a nivel nacional (CONACAS) tendrían mayor presencia y reconocimiento si las autoridades de la SS, como órgano rector, participaran con mayor asiduidad y contando con la presencia del titular de la dependencia al menos en la primera sesión anual. También se vería favorecido si ampliara sus funciones, en particular para estudiar y proponer acciones respecto de las quejas de los usuarios sobre deficiencias en la calidad de la atención; con la constitución de grupos técnicos de trabajo para atender temas específicos; y con mayor difusión de sus acuerdos a los comités de calidad a nivel estatal (CECAS) y unidades de atención (COCASEP), mediante la participación más directa de los REC, a través de boletines y de una difusión más generalizada en una página electrónica.

Los modelos de gestión de calidad en las instituciones del sector salud muestran similitudes y concordancias generales con SICALIDAD. Si bien se carece de evidencias directas de la operación de esos modelos en cada institución, esto parece innecesario toda vez que lo referido sobre la implantación de componentes e iniciativas permite vislumbrar el sentido guía que representa SICALIDAD. Más que identificar similitudes y diferencias de cada modelo, lo relevante es que se operan procesos de mejora de la calidad de la atención, lo cual coincide con la asunción de una política de calidad que puede suponerse aún en proceso de conformación.

Recomendaciones

Fortalecer al CONACAS con más atribuciones para cumplir sus funciones consultiva y de coordinación, incorporar su función de recibir inconformidades y quejas relacionadas con la calidad de los servicios de atención médica, para tomar acuerdos y darles seguimiento en coordinación con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Integrar grupos de trabajo técnicos. Mayor presencia de funcionarios de alto nivel representantes de las instituciones del SNS, y mayor presencia del titular de la subsecretaría correspondiente de la SS.

Acuerdos al más alto nivel para que todas las instituciones del SNS institucionalicen las determinaciones emanadas del CONACAS.

Precisar los responsables de la ejecución de los acuerdos y fortalecer los mecanismos de seguimiento, asentando los avances en actas.

Promover mayor participación de los representantes institucionales en los CECAS e incluir, por obligación o invitación, la representación de los COCASEP a quienes se les deben difundir los acuerdos tomados.

Fortalecer el papel rector de la SS para establecer una política de calidad y al CONACAS como máxima autoridad, comprometiendo a las instituciones del SNS a participar y aplicar los acuerdos, y a homogeneizar denominaciones, contenidos, instrumentos, y mecanismos de evaluación y control de programas de calidad; para su ejecución coordinada y el cumplimiento de metas comunes. Dar continuidad a SICALIDAD en el tránsito sexenal y avanzar en acuerdos interinstitucionales de carácter obligatorio para posicionar la política de calidad en el país.

Propiciar adecuaciones a las líneas de acción e iniciativas de SICALIDAD en las instituciones del SNS, considerando el nivel local y las especificidades de cada entidad y región, principalmente en zonas rurales y con diversidad étnica.

Disminuir la cantidad de proyectos de SICALIDAD concentrándolos para evitar dispersión de recursos en su implantación, operación y seguimiento, así como definir prioridades y etapas de implantación para garantizar mayor efectividad.

Alinear recursos financieros federales a los acuerdos de CONACAS para mejorar su instrumentación efectiva.

Propiciar acuerdos para la instrumentación obligatoria en las instituciones del sector salud, de un mínimo básico de líneas de acción y proyectos de SICALIDAD.

Propiciar en el CONACAS acuerdos con mecanismos explícitos para la vigilancia y evaluación del cumplimiento de las líneas de acción de SICALIDAD en las diversas instituciones.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Sergio López Moreno 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$2,300,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	S202	Denominación	Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) (ejercicio fiscal evaluado 2012)
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Dr. José Ignacio Santos Preciado		

Descripción del Programa

A fin de garantizar que los servicios de salud proporcionados por el Estado satisficieran a los usuarios y fueran efectivos y seguros, el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA) se propuso desplegar acciones en tres dimensiones: i) los ciudadanos, ii) los profesionales de la salud, y iii) las organizaciones de salud. Como principal elemento estratégico el PRONASA propuso la creación de SICALIDAD. A partir de ese momento SICALIDAD se ha considerado el principal

instrumento de rectoría sectorial destinado a elevar la calidad de los servicios de salud del país y situar la calidad de la atención en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud (SNS).

SICALIDAD ha planteado que la elevación de la calidad de los servicios puede lograrse con un enfoque basado en tres ámbitos: a) la satisfacción de los usuarios; b) la calidad técnica y seguridad del paciente, y c) la calidad en la gestión de los servicios de salud.

Principales hallazgos

Existe un aceptable conocimiento sobre los componentes de SICALIDAD en otras instituciones de salud, como IMSS, ISSSTE y SEMAR, tanto entre sus funcionarios como entre su personal operativo, por lo que en general, SICALIDAD logró tener presencia más allá del ámbito de la Secretaría de Salud.

Los componentes de SICALIDAD han logrado tener presencia entre el personal médico; aunque en forma mucho menor en el resto del personal.

Los recursos obtenidos por medio de los premios, tal como prevé el diseño del Pp, sirvieron para adquirir diversos insumos, mobiliario y equipo de la unidad, lo que repercutió en la disminución de los tiempos de espera, la integración del expediente clínico y la prevención de enfermedades nosocomiales, entre otros. Los estímulos otorgados con estos premios tienen recompensas paralelas, como son el beneficio curricular y la capacitación constante.

Los proyectos de capacitación incorporaron en su diseño financiero una distribución adecuada entre gastos de operación y gasto para el pago de cursos de capacitación

El proceso de acreditación mejora la calidad de la atención. El papel de la Dirección General Adjunta de Calidad en Salud y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud es fundamental en la consecución de la acreditación de las unidades pero es necesario un seguimiento que permita sostener los niveles de calidad en las unidades acreditadas y elevarlos en las no acreditadas.

Recomendaciones

Es indispensable que todas las instituciones de salud que buscan elevar la calidad de la atención se apeguen de manera obligatoria al sistema integral de calidad y que este apego sea regulado por la ley. Para ello, es posible que sea necesario que SICALIDAD deba adquirir una naturaleza jurídica distinta a la que posee, a fin de que cuente con un marco legal que regule y ampare su ejecución como política sectorial y le permita contar con presupuesto genuino para desarrollar sus acciones.

El Comité Nacional por la Calidad en Salud debe realizar esfuerzos más vigorosos para incorporar plenamente a los diferentes actores del Servicio Nacional de Salud (tanto privados como de la seguridad social) en los esfuerzos por homogeneizar las prácticas en calidad y organizar los sistemas en torno a los mismos criterios.

Diseñar una política nacional en materia de calidad de los servicios de salud, de carácter sectorial y basada en la perspectiva del Derecho a la Protección de la Salud (DPS), que incorpore a todos los actores del SNS involucrados con la calidad de los servicios.

Promover el diseño de otras políticas públicas de salud —en el ámbito de la ampliación de la cobertura efectiva, el mejoramiento del acceso oportuno, la elevación de la aceptabilidad social de los servicios, la no discriminación, etcétera— articuladas en torno al cumplimiento del DPS, cuya convergencia proporcione contenido positivo a este derecho.

Diseñar la política nacional de calidad en completa articulación con el resto de políticas de salud, de manera que el alcance de sus objetivos contribuya a mejorar la disponibilidad, pertinencia, accesibilidad material y económica, oportunidad, aceptabilidad y no discriminación en los servicios de salud.

Incrementar la capacidad de SICALIDAD para movilizar recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos propios, dirigidos a fomentar entre los responsables el apego a las normativas de los programas de calidad.

Evaluar la pertinencia de incorporar al Comité Nacional por la Calidad en Salud (CONACAS) —como responsable sectorial de un Sistema Nacional de Calidad en Salud— al Consejo de Salubridad General, a fin de que sea posible que ejerza efectivamente una rectoría de alcance sectorial y nacional.

Crear un sistema de análisis comparativo de los avances de las diferentes dimensiones de la calidad, con posibilidades de comparación jurisdiccional o delegacional, estatal, nacional e internacional.

Promover investigaciones científicas que generen sistemas de indicadores para evaluar uniformemente el impacto de las acciones del sistema. Se trata de un problema tan complejo que es indispensable el concurso de académicos del más alto nivel y la evaluación de experiencias semejantes de otros países.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Sergio López Moreno 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$1,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	No disponible

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular (Ejercicio fiscal evaluado 2007)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Pp U005 “Seguro Popular” es el componente operativo del Sistema de Protección Social en Salud, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Principales hallazgos

Existen aún fallas en la afiliación de los grupos más vulnerables ubicados en estados (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, etc.) con atrasos históricos, donde se observa rezago en los indicadores de salud, mayores índices de marginación y atraso en la disponibilidad de infraestructura en salud. A esto se agrega que dichas entidades tienen obstáculos naturales, como su orografía y geografía, lo que supone dificultades adicionales para cumplir con los objetivos de afiliación, sobre todo de poblaciones más vulnerables. Por otra parte, las propias reglas de afiliación, aunque tal vez no sean la única causa, pueden propiciar la fragmentación de los hogares en el proceso de afiliación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Asimismo, aun cuando en el análisis descriptivo no se encontró una clara diferencia en la distribución de la demanda de servicios entre afiliados al Seguro Popular y la población no asegurada, en el análisis causal se hallaron efectos de relevancia estadística de la afiliación al Seguro Popular en la utilización de intervenciones médicas más intensivas en el uso de infraestructura, medicamentos e insumos de salud, donde se encontró que la probabilidad e intensidad de uso de los servicios de salud para los que el paciente requiere el acceso a mayor cantidad de insumos de salud, exámenes de laboratorio e infraestructura es mayor entre los afiliados al Seguro Popular que entre los usuarios de la población no asegurada.

Recomendaciones

Es preciso redefinir los esquemas de evaluación de la afiliación en estos estados, de tal forma que se incentive y apoye de manera diferenciada a aquellos estados que logren afiliar a los grupos de población más vulnerables, y que además se consideren las condiciones específicas en las que estos estados deben cumplir sus metas. Se recomienda redoblar esfuerzos para apoyar la acreditación de unidades de salud, lo que implica una mayor inversión de recursos en infraestructura, equipo y recursos humanos. Estos esfuerzos pueden complementarse con la contratación de servicios de salud externos (ya sea IMSS o cuidados privados) para fortalecer la oferta de servicios ofrecidos a través de la Secretaría de Salud. Si no se toman medidas para diversificar el proceso de acreditación de unidades de salud, un escenario que se vislumbra en el corto plazo es la saturación de los servicios de salud del Seguro Popular, lo que puede deteriorar la calidad de los servicios suministrados a sus afiliados

Para garantizar la provisión adecuada de las intervenciones médicas incluidas en la lista de intervenciones básicas del Seguro Popular (CAUSES), debe fortalecerse la disponibilidad de insumos y medicamentos de las intervenciones de salud que cubren los principales problemas de salud referidos por los usuarios y la SS. Si se toma en cuenta que la utilización de servicios entre los afiliados al Seguro Popular se concentra en el consumo de medicamentos, insumos e infraestructura (diabetes, asma, artritis, salud bucal, hipertensión, etc.) sería conveniente fortalecer las actividades de prevención entre los afiliados al Seguro Popular, en particular en los problemas de salud prevenibles en el largo plazo; con el propósito de reducir la carga financiera que implica la atención de estos padecimientos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Block 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$14'600,000.00 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación:	Seguro Popular (Ejercicio fiscal evaluado 2009)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Pp U005 "Seguro Popular" es el componente operativo del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Principales hallazgos

Con respecto a los precios y volúmenes de compra de medicamentos, se encontró que nueve de los 13 medicamentos más costosos estuvieron por arriba de los precios internacionales, lo que indica áreas potenciales para aumentar la eficiencia en la adquisición. Licitaciones de más de dos veces por año y contrataciones del sector privado en la compra y distribución de medicamentos se encontraron asociadas a precios de compra más altos en comparación a licitaciones anuales y un suministro público de medicamentos en 2008. La queja principal de los usuarios entrevistados con respecto a la provisión de los medicamentos fue el desabasto.

Respecto al proceso de afiliación al SPSS, existe un consenso entre los directivos de afiliación respecto que la política dirigida a afiliar recién nacidos y embarazadas está dejando de lado otros grupos vulnerables y prioritarios, tales como: adultos mayores, migrantes, trabajadores temporales y población desempleada. El ritmo de la afiliación está determinado en gran parte, por la disponibilidad de clínicas y hospitales acreditados para atender afiliados al SPSS, lo cual implica que aquellas localidades que no tienen unidades de salud acreditadas pueden estar quedando fuera del proceso de afiliación. Asimismo, existen limitaciones en la información que se proporciona a los afiliados sobre sus derechos y obligaciones, ya que las aclaraciones que se proporcionan durante la afiliación versan más sobre la cobertura de enfermedades. La población de zonas rurales tiene mayor disponibilidad a re-afiliarse en comparación con la población urbana. Uno de los principales motivos de la reticencia a la re-afiliación en zonas urbanas es la mala calidad de los servicios de salud y la falta de medicamentos. En contraste, en zonas rurales, en donde los afiliados tienen poco o nulo punto de comparación, se manifestó una mejor satisfacción en el servicio recibido.

Recomendaciones

Se considera que la creación de incentivos para mejorar la calidad de datos y la rendición de cuentas de los estados vinculada con una retroalimentación por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, tienen que ser prerrequisitos esenciales para aumentar la eficiencia del suministro de medicamentos en el futuro. Se considera relevante hacer más análisis sobre aspectos de las compras de medicamentos a precios elevados, además de evaluar la eficiencia de la contratación de servicios privados en comparación al sistema público y la estructura de los mercados farmacéuticos estatales.

También se recomienda mejorar la infraestructura de las unidades médicas, lo cual promoverá un mayor impacto en la cobertura de afiliación. En las entidades con menor cobertura de afiliación se pueden alcanzar porcentajes mayores entre los grupos de población más vulnerable (rural, indígena, en extrema pobreza), mientras que en las entidades con alta cobertura de afiliación y baja acreditación de unidades, posibilitará una mayor capacidad de respuesta a la atención médica de la población. Finalmente, mejorar la calidad de la atención de los servicios de salud motivará a las familias a re-afiliarse al SPSS.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Gustavo Nigenda 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$5,300,000.00 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular (Ejercicio fiscal evaluado 2010)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Pp U005 “Seguro Popular” es el componente operativo del SPSS, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud. Esta evaluación se enfocó en valorar los efectos que el SPSS, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), ha tenido sobre la atención médica del cáncer de mama.

Principales hallazgos

Se destaca el desconocimiento observado acerca del funcionamiento del FPGC y sus beneficios tanto por parte del personal médico como de los pacientes. También se detectó desinformación sobre los trámites administrativos, los cuales son excesivos y requieren de ser realizados en diversas ventanillas, representando un gran esfuerzo para que las pacientes logren que su caso sea autorizado. Como ejemplo de lo anterior, se detectó que el tiempo que tarda la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) en validar un caso de cáncer de mama una vez dado de alta en el sistema es de aproximadamente 2 meses.

Asimismo, se detectó que el número de anesthesiólogos, cirujanos, patólogos, enfermeras, y radioterapeutas es insuficiente. Además los salarios de los médicos son muy bajos, algunos están contratados por honorarios, lo que ocasiona alta rotación de personal.

En relación con la infraestructura con la que debe contar un hospital acreditado para atender pacientes con cáncer de mama, se reportó falta de equipo y de mantenimiento. Lo anterior ocasiona que la atención de pacientes que llegan en etapa clínica temprana se difiera hasta ser tratadas en estadio clínico tardío.

Recomendaciones

Uno de los factores que podrían incidir positivamente en el desempeño del FPGC es la información a la población y al personal médico sobre la existencia del mismo y los rubros que cubre. La información al público contribuiría a que el paciente mismo pudiera constituirse en una especie de auditor de los servicios que recibe, asegurándose de que no se le cobra ni se le restringe el acceso a servicios determinados. Igualmente, se recomienda establecer mecanismos de supervisión que aseguren la provisión en infraestructura, equipamiento y medicamentos de las unidades acreditadas para prestar la atención con financiamiento del FPGC. Esto debe incluir la supervisión de la prestación de los servicios contratados por el FPGC a fin de asegurar que se respetan, por un lado, los protocolos de atención y, por otro, los derechos de las beneficiarias.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2. Coordinador de la Evaluación: Efrén Murillo Zamora 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$3,800,000.00 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular (Ejercicio fiscal evaluado 2011)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Pp U005 “Seguro Popular” es el componente operativo del SPSS, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Principales hallazgos

Entre los estados estudiados existe gran coincidencia en la estructura del proceso de asignación de los recursos del SPSS a las unidades prestadoras de servicios. En cuanto a los criterios que guían la asignación y transferencia de recursos hacia las unidades de salud, si bien existen importantes diferencias y variabilidad entre las diversas entidades federativas, muchos estados continúan utilizando como criterio de asignación los presupuestos históricos de las unidades de salud (Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora y Yucatán). Si bien se identificó la existencia de un marco normativo que sustenta la asignación de recursos a las unidades de salud, existen claras diferencias en el conocimiento de las normas y lineamientos entre los directivos, mandos medios y personal operativo. Incluso, entre miembros del mismo nivel jerárquico.

Recomendaciones

Se sugiere el promover la elaboración de lineamientos normativos y reglamentarios para la asignación de presupuestos y recursos a las unidades públicas de salud en las entidades federativas, así como impulsar el desarrollo de modelos participativos de planificación del uso de recursos del Sistema de Protección Social en Salud en las entidades federativas (funcionarios de nivel directivo, jefes de jurisdicción sanitaria y directores de unidades de salud). Para lograr lo anterior se debe mejorar la comunicación entre funcionarios del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) y de los Servicios Estatales de Salud (SESA), así como con los demás niveles (jurisdicciones sanitarias, centros de salud y hospitales) para garantizar oportunidad, eficiencia y efectividad de los procesos de asignación y transferencia de recursos a las unidades de salud.

Finalmente, se sugiere invertir en el mejoramiento de los sistemas de información que contengan datos sobre la población afiliada al SPSS y utilizar esta información para fines de asignación financiera, así como incorporar al registro de información el dato de afiliación al SPSS para facilitar la identificación de la población afiliada y la información desagregada cuando se requiera.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2. Coordinador de la Evaluación: Gustavo Nigenda, Rosa María Bejarano Arias. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$3,000,000.00 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro Popular (Ejercicio fiscal evaluado 2012)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Responsable	David García Junco Machado		

Descripción del Programa

El Pp U005 “Seguro Popular” es el componente operativo del SPSS, el cual es un mecanismo financiero que tiene como propósito principal garantizar el acceso a servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y evitar que realice gastos catastróficos por atender problemas de salud.

Principales hallazgos

A partir de su integración a la Ley General de Salud, las evaluaciones periódicas han evidenciado avances del SPSS en sus metas programáticas. A finales de la administración 2006-2012 se presentó la oportunidad de hacer un ejercicio de revisión de los logros y alcances a través de un modelo de evaluación integral que consideró tres componentes: Gerencial, Financiero y de Impacto.

Componente Gerencial:

A nueve años de su creación, los avances en la operación del SPSS son importantes pero uno de los grandes retos operativos es definir a futuro cuál es la verdadera función tanto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) como de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS). En este planteamiento, el tema clave es la posibilidad de una separación real de funciones entre los REPSS y los Servicios Estatales de Salud (SESA). En la mayor parte de los estados, los REPSS no cuentan con autonomía suficiente para operar sobre bases técnicas y una gran cantidad de decisiones se realizan a partir de una lógica de negociación y concertación de las decisiones manteniendo el viejo esquema de subsidios a la oferta.

Por otra parte, aunque se observan avances en el campo de la información proporcionada a los afiliados al SPSS sobre sus derechos, existe un gran trecho todavía por avanzar para que esta difusión promueva un tipo de usuario informado y pendiente del cumplimiento de los derechos que tiene por ley.

Componente Financiero:

La reconfiguración de las fuentes de financiamiento del sistema de salud en México, -derivado de una mayor participación de fondos públicos y una reducción en la aportación del bolsillo de los hogares- generaron una reducción del impacto que el gasto de bolsillo en salud tiene sobre el número de hogares que empobrecen o profundizan su pobreza debido al gasto. En términos generales, se observó que el número de hogares pobres antes y después del gasto en salud se redujo en el periodo 2006 a 2010 de la misma forma que lo hizo la brecha de pobreza.

En términos generales se puede concluir que en el periodo 2006 a 2010 la protección financiera tuvo una mejora porcentual mayor a la observada en el periodo 2000 a 2006 y que se debió al efecto combinado de una reducción en los gastos catastróficos en el periodo (44%), y en el porcentaje de hogares con gastos empobrecedores (48%) aunque esta fue menor al periodo previo. Adicionalmente, también se documentó una disminución en la concentración de dicho gasto entre los hogares más pobres, pasando de 14% a 11%, y entre no asegurados -hoy afiliados al SPSS- los cuales antes acumulaban 58% del gasto de bolsillo en salud y que para 2010 ya sólo concentraban 36% de este.

Componente de Impacto:

La concepción, diseño e implementación del SPSS ha motivado una dinámica innovadora en la prestación de servicios de salud al romper algunos de los obstáculos que impedían el acceso de las poblaciones más vulnerables y pobres del país a dichos servicios. Esto ha sido posible a través de una estrategia que ha integrado la afiliación individual y familiar a un esquema formal de protección a la salud; incrementando la utilización de servicios preventivos, acercando los servicios de atención primaria y abriendo el acceso a los servicios hospitalarios sin que ello implique un gasto empobrecedor o catastrófico.

Se observó una ganancia en algunos indicadores de salud en las poblaciones beneficiadas con el SPSS; por ejemplo, en el mejor acceso a la atención del embarazo y el parto por parte de personal médico, más consultas prenatales y mayor oportunidad de las mismas; o por el incremento en el uso de servicios hospitalarios. Asimismo, se observaron efectos indirectos en diversos escenarios de la salud que si bien no reflejan una menor incidencia, duración o severidad de los problemas de la salud, si ponen de manifiesto un mayor acceso o cobertura de los programas y una mejor capacidad de respuesta por parte de los servicios de salud.

Recomendaciones

Componente Gerencial:

Se considera necesario mejorar la difusión de la información a la población beneficiaria a través de los REPSS para aumentar su conocimiento sobre los derechos que la ley le otorga, realizar el cruce de padrones sistemáticamente a fin de identificar a individuos que no tienen derecho a recibir el subsidio del SPSS, considerar la constitución de una sola plataforma informática que contenga información de todos los beneficiarios y ofrecer apoyo logístico e incentivos a las familias para que todos sus miembros tengan su primera consulta segura.

Por otra parte se recomienda que la CNPSS promueva la acreditación de las unidades como un proceso formalizado, transparente y técnicamente adecuado, comprobar que las unidades de salud, públicas y privadas, estén acreditadas antes de recibir fondos del SPSS y que dichas unidades ofrezcan atención de calidad, así como apoyar operativa y técnicamente la facturación cruzada interestatal entre unidades de la Secretaría de Salud e instituciones de diferentes subsectores (públicas y privadas).

Componente Financiero:

El efecto positivo y progresivo de la ampliación de la afiliación de los hogares al SPSS (que para 2012 se contabiliza en 52 millones de personas), podría verse beneficiado con mejoras en el reporte y recolección de la información. Los sistemas de información con datos de la población afiliada y usuarios del SPSS se deben homologar y compactar a fin de que sean útiles en todos los niveles del sistema.

El componente financiero a partir de ahora deberá enfocarse a determinar el efecto atribuible de la incorporación del SPSS, para lo cual se requiere del diseño de estudios cuasi-experimentales tipo caso y control que permitan determinar el mejor efecto y los grupos donde radica este. Asimismo, resulta importante apoyar la reconstrucción de la cohorte de hogares afiliados al SPSS que se inició en 2008.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2. Coordinador de la Evaluación: Eduardo Lazcano Ponce 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	N/D	Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	F002	Denominación	Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Planeación Agraria		
Responsable	Lorena Esperanza Oropeza Muñoz		

Descripción del Programa

Desde sus inicios en 2004, el FORMAR ha sido una importante fuente de capacitación, fomento organizacional y apoyo a los productores del sector agrario nacional. El Pp surgió como una forma de dar respuesta a las demandas de las organizaciones campesinas respecto a la solución de conflictos agrarios, capacitación y desarrollo organizacional. Esto llevó a que la orientación inicial del Pp tuviera un enfoque a la resolución de conflictos agrarios mediante el impulso de proyectos productivos para las partes involucradas.

A través de los años, ha evolucionado para propiciar el desarrollo del capital humano y organizacional de la población que se encuentra en el sector rural, por lo que la mayoría de los recursos presupuestales se enfocan a actividades de capacitación y fomento organizacional. Sin embargo, se han seguido apoyando diversos proyectos productivos en estados y comunidades que han requerido especial atención.

El Pp opera en las 32 entidades federativas, no obstante, se da preferencia a los proyectos que operan en las localidades con mayores índices de marginalidad y a los que se desarrollan en las zonas prioritarias.

Principales hallazgos

Los indicadores que aparecen en la MIR privilegian el análisis de los cambios en el ingreso de los beneficiarios y se enfocan hacia los proyectos comunitarios. Sin embargo, los eventos de capacitación y de fomento organizacional concentran la mayor parte de los recursos del Pp y de las acciones realizadas.

En los últimos años se ha venido destinando una menor parte de la inversión a los proyectos comunitarios de desarrollo; a la par se ha disminuido la cantidad promedio de inversión por proyecto. Esto ha llevado a que el efecto del Pp en el ingreso de los beneficiarios sea menos significativo y que el potencial para detonar procesos de desarrollo disminuya. Lo anterior se refleja en que los proyectos ya no generan empleos y ganancias suficientes para todos los socios. Se debe analizar la posibilidad de aprovechar la flexibilidad del Pp y el límite máximo de apoyo para proyectos comunitarios que por sus características puedan ser detonantes en el empleo e ingreso de los beneficiarios.

La inserción de los proyectos en los mercados no ha sido la más idónea. Realizan las compras de sus insumos con detallistas locales y en pequeñas cantidades, lo cual los pone en desventaja al momento de la negociación de la compra y no les permite acceder a economías de escala para reducir sus costos de producción. En el

mercado de productos venden en mercados competidos. Aunque una organización ha hecho esfuerzos por diferenciar su producto y acceder a otros mercados, esto aún no se ve reflejado en las ganancias de la organización.

Respecto a la percepción del Pp, en general la percepción de los beneficiarios entrevistados sobre el Pp es buena. Según el índice de percepción del Pp sólo una pequeña parte de las organizaciones beneficiarias no se encuentra conforme con los resultados. La calificación de los funcionarios involucrados con el Pp también fue buena; sin embargo, en el caso de los proyectos comunitarios que tuvieron organizaciones ayudándoles con los trámites del apoyo, la participación de estos grupos fue calificada como regular.

Recomendaciones

Valorar la posibilidad de modificar los indicadores de resultados del Pp en la MIR y proponer el uso de otros indicadores que tomen en cuenta los resultados de las capacitaciones y de fomento organizacional, dado que estas actividades concentran la mayor parte de los recursos del Pp y de las acciones realizadas.

Analizar la posibilidad de aprovechar la flexibilidad del Pp y el límite máximo de apoyo para apoyar proyectos comunitarios que por sus características puedan ser detonantes en el empleo e ingreso de los beneficiarios.

Como parte de los proyectos 2010 se apoyó a tres localidades del estado de Oaxaca para la realización de estudios de factibilidad; pero después de dos años éstas no han conseguido el financiamiento para la instalación de los proyectos respectivos. Con el paso del tiempo los estudios realizados se están desactualizado. Se estima conveniente considerar la posibilidad de apoyar la actividad productiva o la compra de la infraestructura de un proyecto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación (FAO) 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Gómez Oliver 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,330,223 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S203	Denominación	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Planeación Agraria		
Responsable	Lorena Esperanza Oropeza Muñoz		

Descripción del Programa

El Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) tiene como objetivo general lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece; a través de capacitación y adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; con el fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos.

Para el cumplimiento de su objetivo general, el Pp dispone de tres instrumentos clave: capacitación y asistencia técnica, acceso al capital (activos fijos y capital de trabajo) y acceso a la tierra (compra o renta de derechos parcelarios), que actúan sobre los factores nodales que restringen la inclusión a la vida productiva de los jóvenes que habitan en núcleos agrarios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria.

En primer término, el Pp pone el acento en el desarrollo de capacidades de los jóvenes para organizarse y poner en marcha proyectos agroempresariales en sus localidades, es decir, incide en el desarrollo de capital humano y social; junto con esto, se brinda acceso a la inversión en activos fijos y capital de trabajo para emprender esos proyectos y, haciendo sinergia con estos dos instrumentos, se posibilita el acceso de los jóvenes a la tierra, en renta o compra de derechos parcelarios, para establecer sus agroempresas.

El Pp está organizado en dos etapas: el Proyecto Escuela, cuyo objetivo es que los jóvenes se capaciten en la producción y manejo de una agroempresa, y la etapa de Proyecto Agroempresarial, que es propiamente la de constitución de la agroempresa.

El Pp se apoya en recursos presupuestales en las modalidades de aportación directa (subsidio) y garantías líquidas (para apoyar el acceso al crédito); la etapa de Proyecto Escuela se apoya en su totalidad en la primera modalidad y, en la de Proyecto Agroempresarial se combinan ambos tipos de recurso.

Principales hallazgos

En 2010 hubo un ajuste en el diseño del Pp, anteriormente éste estaba estructurado en tres etapas, la primera de ellas se denominaba “Desarrollo del Talento Emprendedor” y operó hasta el año 2009, las otras dos siguen operando como “Proyecto Escuela” y “Proyecto Agro-empresarial”.

El elemento que vincula estas dos últimas etapas es el denominado “Plan de Negocio”, que es propiamente un proyecto de inversión que se integra en la solicitud de apoyos que presentan los jóvenes en la ventanilla de la Delegación Estatal de la SEDATU, correspondiente al Núcleo Agrario en que habitan.

La operación del Pp en 2010 tuvo una menor cobertura territorial en la etapa de Proyecto Agro-empresarial. A diferencia de otros años, ésta se aplicó en sólo diez estados, concentrándose en Chiapas, Guerrero y Zacatecas; el Pp se focalizó en municipios con bajo y muy bajo nivel de marginación. Se apoyaron 51 proyectos en beneficio de 547 jóvenes (65% hombres y 35% mujeres), un 25% de los beneficiarios correspondió a población de lengua indígena. La inversión promedio por proyecto fue de 2.2 millones de pesos (80% de apoyo directo y 20% de garantías líquidas para acceder al crédito de la Financiera Rural). La mayoría de los jóvenes beneficiados con Proyecto Agro-empresarial (70%) cursaron la etapa de Proyecto Escuela en el año 2007.

Recomendaciones

Como recomendación de carácter general, es conveniente que la SEDATU fortalezca los mecanismos de supervisión y evaluación en cada una de las etapas del Pp, esto favorecerá la congruencia de conjunto y se reflejará en agro-empresas viables, rentables y sustentables.

Proyecto Escuela

La mejora continua debe considerar el ciclo completo de gestión del Pp. Desde esta etapa, la SEDATU debe asegurarse que los proyectos apoyados corresponden a giros productivos que efectivamente tienen un firme sustento en oportunidades de negocio e inserción en el mercado.

Debe fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los jóvenes en temas relacionados con el desarrollo de mercados, estructura y tipo de empleo en las agro-empresas, escalas productivas rentables, uso eficiente del financiamiento y fortalecimiento de la administración y gestión empresarial. Esto implica favorecer la concurrencia de perfiles interdisciplinarios en los capacitadores a cargo de esta etapa y monitorear su desempeño.

Plan de Negocios

El Plan de Negocio debe trascender de requisito para solicitar los apoyos para el Proyecto Agro-empresarial a constituirse en una guía efectiva para el desarrollo de las agro-empresas, en este sentido es fundamental su actualización al menos una vez al año.

Con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño de los capacitadores y tutores de negocio, se debe favorecer la continuidad de los servicios de asistencia técnica en cada etapa del Pp, siempre a la decisión de los propios jóvenes.

Proyecto Agro-empresarial

Es fundamental asegurar que la evaluación de los proyectos esté en manos de la SEDATU, esto favorecerá la completa consideración del uso del Pp como un instrumento efectivo para cumplir los objetivos de política sectorial.

Hacer una valoración sobre la conveniencia de posponer el uso del crédito a una etapa posterior, la idea es que las agro-empresas arranquen solamente con inversiones sustentadas en aportaciones directas de la SEDATU y, una vez que se hayan consolidado, entonces accedan a créditos para apuntalar su crecimiento, esto, incluso, puede dar mayor certidumbre a la institución financiera en cuanto a la solvencia y potencial de los acreditados y, posiblemente, aminoraría el riesgo y favorecería mejores condiciones de tasas de interés y plazos de amortización. En lo referente al acceso a las tierras, se estima que desde el principio los jóvenes deben tener opciones abiertas para la compra o renta de ellas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación (FAO) 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Gómez Oliver 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,330,223 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	E005	Denominación	ProÁrbol - Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (PCADS)
Unidad Administrativa	Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico		
Responsable	Mtro. Alfredo Mayen Mena		

Descripción del Programa

El Pp E005 es operado por la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico de la CONAFOR. Mediante servicios de educación, capacitación, desarrollo y transferencia de tecnología y la divulgación de la cultura forestal, el Pp pretende contribuir a que la población participe en frenar el deterioro de selvas y bosques de México.

Principales hallazgos

Los resultados de las encuestas aplicadas a las personas físicas muestran que, en general, los ATP son hombres de edad media que no hablan una lengua indígena, en su mayoría cuentan con gran capital humano ya que alrededor del 71% tiene estudios de licenciatura o ingeniería y 22% tiene maestría o doctorado. En cambio, los técnicos CECFOR son más jóvenes respecto a los ATP, un porcentaje mayor de ellos hablan alguna lengua indígena, provienen de ejidos y comunidades y su experiencia laboral es baja. Además, los jóvenes originarios de comunidades forestales muestran poco interés en formarse como técnicos forestales debido a la ausencia de oportunidades de trabajo y a los bajos sueldos en este sector.

El porcentaje de ATP acreditados en el Registro Forestal Nacional (RFN) es muy bajo, lo cual priva a los participantes de ciertos apoyos que ofrece CONAFOR.

La mitad de los ATP obtienen bajos ingresos y carecen de seguridad social, prestaciones y aportaciones para su jubilación, provocando que, en muchos de los casos, el servicio que prestan no sea de la mejor calidad pues, como se registró en el trabajo de campo, tratan de obtener el mayor número de servicios y no realizan un trabajo de mayor permanencia en los ejidos o comunidades forestales.

Los dos problemas más relevantes identificados en los cuestionarios fueron: la falta de atención de las empresas forestales comunitarias a las recomendaciones de los técnicos y la falta de compromiso de los productores con el proyecto. Entre los problemas mencionados con menor incidencia se encuentran: el retraso en los pagos para el proyecto y en el pago de los técnicos, así como la falta de condiciones laborales adecuadas.

El PCADS presenta tres deficiencias: i) la falta de un cuerpo normativo (Reglas de Operación); ii) la falta de un documento programático que especifique los objetivos, metas, estrategias y líneas a seguir del Pp a corto, mediano y largo plazo, y iii) la ausencia de un documento en el que se especifique que el PCADS está integrado por los CECFOR y el Programa Anual de Capacitaciones (PAC).

Se detectó un desfase entre lo aprendido en la escuela y los tipos de conocimientos, capacidades y habilidades que los técnicos requieren para dar respuesta a las necesidades locales e insertarse de forma ventajosa al mercado laboral en el CECFOR.

Los técnicos forestales carecen de las herramientas necesarias, tanto para comunicarse de forma oral y escrita, como para usar el Sistema de Información Geográfica. Asimismo, existe la idea de que la CONAFOR restringe la información de algunos cursos sólo para ATP cercanos a la institución.

Recomendaciones

Se considera necesario elaborar un documento programático y otro normativo en los que se detalle y regule la articulación entre el PCADS, el PND 2013-2018 y los objetivos estratégicos de la dependencia, con el fin de entregar mejores resultados a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Los CECFOR deben fortalecer su trabajo en tres áreas: i) promover la inscripción de un mayor número de ATP al RFN; ii) fortalecer la capacitación de los técnicos que tienen menos de cuatro años de experiencia, y iii) promover la consolidación de la organización de las comunidades y organizaciones forestales, que fue el elemento que todos identificaron como una limitante.

Se recomienda que la CONAFOR impulse un nuevo modelo de intervención que le permita ofrecer un servicio de asistencia técnica y capacitación a las empresas forestales comunitarias que se caracterice por: i) brindar asesoría técnica a los productores y promover una mejor vinculación de éstos con los centros de

investigación y desarrollo de innovaciones tecnológicas; ii) establecer los medios y métodos para lograr un sistema eficiente de comunicación entre la institución, los técnicos y las comunidades forestales, así como promover el intercambio de experiencias de comunidad a comunidad; iii) promover una mayor eficiencia operativa y económica en materia de aprovechamiento y conservación forestal; iv) realizar estudios de diagnóstico en las regiones forestales para identificar las problemáticas; v) utilizar métodos de investigación participativa que permitan a los productores desarrollar sus potencialidades y mejorar el proceso de adopción de nuevas tecnologías; vi) identificar productores de avanzada y utilizarlos como una de las vías de difusión de los conocimientos científico-técnicos; vii) organizar la realización de actividades con los productores, tales como talleres técnicos, ferias, concursos, etc.; y, viii) orientar y capacitar a los productores en relación con las políticas y estrategias para la actividad forestal y la legislación ambiental.

Es de interés la constitución de un fondo de becas que permita la reinserción laboral de los técnicos egresados de los CECFOR a sus comunidades de origen, el cual podría ser administrado dentro de un programa mayor denominado “Beca-semilla”.

Se propone, por último, impulsar un Pp de actividades extracurriculares donde los técnicos tengan la oportunidad de desarrollar las capacidades de expresión verbal, así como en sistemas de información geo-referenciada.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 985,369 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S044	Denominación	Programa de Desarrollo Forestal
Unidad Administrativa	Coordinación General de Producción y Productividad		
Responsable	Dr. Sergio Humberto Graf Montero		

Descripción del Programa

El Pp S044 “Desarrollo Forestal” (PRODEFOR) se inscribe en una política ambiental y de aprovechamiento de los recursos que trasciende el ámbito estrictamente regulatorio, para constituirse en un proceso de transformación de las prácticas culturales silvícolas, de promoción e inducción de inversiones en infraestructura ambiental, de creación de mercados y de financiamiento para el desarrollo sustentable.

Es uno de los instrumentos de apoyo económico de los que dispone la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para impulsar el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas por parte de las personas que son dueñas y poseedoras, y con ello contribuir a elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal, y al mantenimiento de la provisión de los servicios ambientales que ofrecen los bosques.

PRODEFOR fue creado por el gobierno federal y es operado coordinadamente con los gobiernos estatales y municipales, y tiene como estrategia principal apoyar a los ejidos, comunidades y pequeños propietarios forestales para que mantengan o incrementen la superficie de sus terrenos forestales y ésta se incorporada a esquemas de manejo técnico, es decir que cuenten con autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de vida silvestre.

Nota: En 2011 el PRODEFOR se fusionó con PRODEPLAN (Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales) creándose así el Programa de Desarrollo y Producción Forestal, como resultado de un proceso de compactación de la estructura programática de la CONAFOR realizada a los programas de la Estrategia ProÁrbol. El objetivo de ello, fue aprovechar la sinergia existente y mejorar el diseño del Programa, facilitar y simplificar la forma en que se ejercen los recursos, fortalecer la transparencia y generar ahorros por reducción de estructuras administrativas y costos de gestión. (ECyR de los programas ProÁrbol 2011-2012)

Principales hallazgos

Inadecuado nivel de comunicación y coordinación entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para el seguimiento al proceso de autorización de los estudios apoyados.

Los estudios técnicos apoyados por la CONAFOR carecen de información que permita conocer la viabilidad económica (rentabilidad) de cada uno de los proyectos. Débil planeación de las unidades silvícolas de producción. Se desconocen los efectos de la EDF sobre el objetivo superior "Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal".

No se evalúan los resultados de los servicios proporcionados por los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales (PSTF) a corto plazo. Se da poco seguimiento a la ejecución de los proyectos autorizados. Bajo desarrollo de capacidades en silvicultores. Limitado compromiso de los PSTF y asesores técnicos en el desarrollo de las unidades silvícolas a las que apoya.

No existe una estrategia única de capacitación para el personal de las instituciones relacionadas con el manejo eficiente de los recursos forestales (SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y Dirección General de Desarrollo Forestal (DGDF) del Estado). Estándares distintos en la evaluación de los estudios (de acuerdo a la capacidad profesional de los encargados de valorar los estudios para su autorización, así como de los encargados de auditarlos). Se capacita al PSTF con temas de innovación para el aprovechamiento forestal, pero no se capacita a los funcionarios encargados de valorarlos y auditarlos. Se observaron deficiencias en la experiencia técnica de los PSTF o de los asesores técnicos respecto a algunos temas.

La clasificación actual de los beneficiarios (tipo de productor) para focalizar los apoyos no considera variables sociales y económicas que permitan conocer más a detalle las características de las distintas economías presentes en las superficies forestales y que permitan, además de una priorización del presupuesto, una distribución de los apoyos basada en las potencialidades reales de los silvicultores.

Poca demanda para la realización de estudios y actividades en zonas de difícil acceso, lejanas y de altos niveles de marginación. Poca incorporación de superficies nuevas al manejo técnico forestal.

Debilidad en la congruencia institucional para la implementación de acciones de Manejo Forestal Sustentable.

Recomendaciones

Formalizar los canales de comunicación entre la CONAFOR, la SEMARNAT y la PROFEPA a través de una plataforma electrónica de información que permita dar seguimiento a los Pp autorizados y su ejecución.

Incluir en los Términos de Referencia (TDR) lo siguiente:

La obligatoriedad de incluir indicadores mínimos de rentabilidad, como viabilidad económica y mercado de los productos, en todos los estudios, incluyendo aquellos para los que no establecen TdR como el Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM).

La obligatoriedad de entregar, junto con la autorización de los Programas de Manejo, el Programa Predial de Desarrollo Forestal Integral de Mediano Plazo (PPDFMP).

La obligatoriedad del titular del aprovechamiento forestal de cumplir con el Artículo 62, incisos IX y XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). Requisito como seguimiento a lo establecido en la LGDFS, ya que para el concepto A2 el requisito del inciso XI, ya está incluido en el Documento Técnico Complementario.

Evaluar el desempeño de los PSTF y de los resultados inmediatos logrados a través de sus servicios mediante indicadores de valoración a corto y mediano plazo, para la posterior elaboración de un mecanismo de incentivos a la calidad de los servicios técnicos forestales.

Que la CONAFOR impulse y promueva el desarrollo de capacidades de los asesores técnicos (encargados de realizar los Programas de Manejo), y además:

La incorporación de funcionarios encargados de valorar y autorizar los Programas de Manejo (funcionarios SEMARNAT).

La incorporación de funcionarios de las Direcciones Generales de Desarrollo Forestal DGDF de los Estados.

La incorporación de funcionarios encargados de auditar la ejecución de los Programas de Manejo (funcionarios SEMARNAT).

Fortalecer el mecanismo de focalización mediante la realización de una tipología de productores del sector forestal, a través de una metodología que involucre variables jurídicas, sociales, económicas y ambientales.

Diferenciación en el pago de los servicios de asesoría técnica (PSTF), creando un tabulador por región.

Establecer, para todos y cada uno de los programas que conforman la Estrategia ProÁrbol, la obligatoriedad de destinar un porcentaje mínimo de sus recursos (mayor a 20 por ciento) a superficies con Programas de Manejo autorizados.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. José María Salas González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 2,283,385 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S110	Denominación	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos
	S136		Pago por Servicios Ambientales Derivados de la Biodiversidad
Unidad Administrativa	Coordinación General de Producción y Productividad		
Responsable	Dr. Sergio Humberto Graf Montero		

Descripción del Programa

Como respuesta a los procesos de deforestación y al incremento en la escasez de agua, se estableció en el 2003 el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) a través de la Comisión Nacional Forestal, con el objetivo de influir positivamente en la conservación de los bosques y en las prácticas de manejo sustentable, además de reducir la pobreza en las comunidades marginadas poseedoras de la mayoría de los bosques en el país; todo ello con base en la participación de las comunidades.

En 2004, se estableció el Programa de Pago por Servicios de Captura de Carbono y Biodiversidad, con el objetivo de fomentar el establecimiento y mejorar los Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA). En 2006, los dos programas, que actualmente forman parte del Programa Nacional ProÁrbol, se fusionaron bajo un solo concepto denominado Pago por Servicios Ambientales (PSA), aunque cada componente mantiene sus propias reglas de operación. En el esquema participan comunidades, ejidos y dueños de propiedad privada; aunque estos últimos constituyen la menor proporción de los beneficiarios. En la actualidad, la estrategia de pagos opera a través de tres diferentes políticas y esquemas: 1) el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales, 2) el Fondo Patrimonial de Biodiversidad y 3) la creación de mecanismos locales de pagos por servicios ambientales, a través de fondos concurrentes, todos bajo el marco del programa ProÁrbol.

Principales hallazgos

El Pp PSAH ha contenido el cambio en el uso del suelo en muchas regiones. La mayoría de los beneficiarios consideran que sus predios han sido favorecidos por el Pp en la medida en que están mejor conservados y pueden ser un legado importante para sus hijos.

El país presenta una gran heterogeneidad de condiciones socioeconómicas y ambientales, así como la diversidad geográfica y étnica. Las diferencias mencionadas se traducen en necesidades distintas según la región de que se trate. Por esta razón, los lineamientos que rigen el Pp pueden no ser los adecuados para algunas regiones o no atender efectivamente condiciones particulares que impiden o limitan el desarrollo del Pp.

En cuanto a la apropiación del Pp por parte de los beneficiarios, son relevantes, por un lado, las dificultades que existen entre los beneficiarios para manejar los conceptos relacionados con los servicios ambientales (en la mayoría de los casos sólo el oxígeno y el agua se mencionan como beneficios de la conservación, pero no se comprenden como provisión de servicios); por otro lado, existen limitaciones en cuanto al conocimiento de los objetivos y las razones por las que la CONAFOR busca, a través del pago, la conservación de los bosques y selvas. En este sentido, es común la percepción del Pp como un subsidio, como pago por no deforestar y por realizar las actividades relacionadas con el Pp. Por otra parte, existen limitaciones para que los beneficiarios conozcan, tanto sus derechos como sus obligaciones dentro del Pp, así como los objetivos del mismo, limitaciones que están relacionadas con los procesos de comunicación, la comprensión del lenguaje técnico, la baja escolaridad y el monolingüismo.

La organización social es un factor que determina en gran medida el éxito del Pp, tanto social como ambientalmente. Esto se observó en una minoría de las comunidades visitadas, en las que el funcionamiento del Pp derivó en la creación de grupos de cuidado del bosque y la inversión de los recursos en obras

comunitarias, como centros de salud, la casa ejidal, el transporte, así como fondos de salud y de muerte, entre otros. En la medida en que la CONAFOR pueda incentivar esta organización, tendría una plataforma para fortalecer y desarrollar actividades relacionadas con el programa de PSAH.

En relación con el impacto económico del Pp, en general, los beneficiarios perciben un efecto positivo en su economía. Sin embargo, comúnmente mencionan que es insuficiente, lo que se relaciona con el hecho de que el pago no necesariamente responde al costo de oportunidad real para cada región. Si bien en algunos lugares el cultivo de milpa sería la actividad no realizada, en otros casos se trata de ganadería, actividad forestal o renta del predio para otros usos. El PSAH tendría que compensar de manera más adecuada dichos costos.

En contraposición con los altos niveles de marginación encontrados, por ejemplo, en la zona centro, los predios apoyados de propietarios privados en el norte del país presentan condiciones contrastantes. En este caso, una sola persona es dueña de grandes extensiones de tierra, por lo que el Pp tiene un impacto positivo en su economía (por las extensiones), dado que el apoyo no se atomiza, como en el caso de la propiedad social. La mejor situación económica de estos propietarios implica que el apoyo que reciben del Pp mejora su economía, pero no representan un ingreso del que dependan para sobrevivir. Cabe indicar que la muestra de sitios no incluyó ningún ejido o comunidad indígena, los cuales representan realidades distintas. En este sentido la muestra estuvo sesgada, dejando fuera a la propiedad social.

El quehacer de los técnicos forestales es un elemento central del funcionamiento del Pp. Existe poca regulación de su desempeño por parte de la CONAFOR. Salvo excepciones, por ejemplo cuando las comunidades están muy bien organizadas, se reportó que varios técnicos no cumplen adecuadamente con su trabajo, pues su labor de acompañamiento es reducida y el acercamiento con la comunidad para desarrollar el Pp es deficiente. No cumplen de forma suficiente como medio para comunicar los objetivos y el funcionamiento del Pp.

Históricamente se ha establecido una relación jerárquica entre los distintos niveles de gobierno y las comunidades rurales, en particular las indígenas. En muchos ámbitos de relación sociedad-gobierno siguen existiendo estas formas de relación, que limitan una participación social más intensa y dificultan el desarrollo de estrategias de conservación y manejo en asociación con las entidades gubernamentales.

La búsqueda de la mayor equidad posible en el funcionamiento del Pp es necesaria, sobre todo en función de que un Pp como éste puede profundizar desigualdades existentes previamente, esto es, que justamente quienes son beneficiados, son quienes de por sí tenían una mejor posición económica y social. Del mismo modo los sectores más desprotegidos son quienes resultan excluidos de los beneficios. La evaluación está enfocada a la exclusión de grupos vulnerables tradicionales: mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad y con capacidades especiales. Efectivamente, salvo la población de la tercera edad, todos estos grupos han sido excluidos, en mayor o menor medida del acceso al Pp. Esto se debe, por un lado, a que el apoyo está ligado a los derechos agrarios (de los que, en general, los jóvenes y mujeres carecen) y, por otro lado, a las características sociales y culturales de las comunidades y ejidos. Finalmente, los datos sobre la población con capacidades diferentes son insuficientes para tener una idea clara de su situación: durante el trabajo de campo no se encontraron beneficiarios en dicha situación. Sin embargo, podría ocurrir que estos sectores se autoexcluyan de participar en el Pp ante la imposibilidad de realizar las actividades requeridas para éste. El Pp, tal y como está planteado, poco puede hacer para modificar estas realidades; no obstante podrían generarse otras formas de participación.

La continuidad del Pp, a mediano y largo plazo, está seriamente comprometida. Esta afirmación parte de los siguientes resultados: (a) los beneficiarios, en la mayoría de los casos, no tienen una noción básica de los servicios eco sistémicos, ni de los objetivos del Pp; (b) frente a las serias limitaciones en que vive la mayoría de la población rural, es irreal suponer que, de forma expedita y por sí mismos, los beneficiarios del PSAH se convertirán en empresarios que “venden” servicios ambientales y que interactúan con un mercado de este tipo, sin considerar la necesidad de generar las capacidades necesarias para ello; (c) por las razones anteriores y las necesidades económicas que enfrentan, la mayor parte de los beneficiarios utilizarán las tierras para actividades productivas, como la ganadería y la agricultura, una vez que termine el Pp.

En ciertos casos, las tierras bajo el esquema de PSAH no tenían uso alguno antes de ser incorporadas al Pp; muchas de ellas eran terrenos abandonados, no aptos para actividades agrícolas o ganaderas. El PSAH ha dado la oportunidad de tener ingresos por tierras que eran consideradas inútiles y en este sentido se da una revaloración (desde el punto de vista utilitario) de los ecosistemas que ahí existen.

Recomendaciones

Debido a la heterogeneidad socioeconómica, cultural y ambiental del país, que se traduce en necesidades y limitaciones distintas en cada región, sería deseable que el Pp desarrollara una mayor especificidad. Los resultados regionales y estatales muestran la gran heterogeneidad de situaciones en el país con respecto al funcionamiento del Pp. En este sentido, se propone una regionalización en tres zonas: norte, centro-sur y sureste, dentro de las cuales es necesario considerar las diferencias en los ámbitos demográfico, socioeconómico, político y cultural.

Dada la naturaleza de los Pp, la unidad de operación y análisis debería ser la cuenca hidrológica, ya que la provisión de servicios ambientales, en particular los hidrológicos, dependen de las actividades humanas realizadas en distintas partes de la cuenca (cuenca arriba) y no necesariamente con los procesos que se dan en un predio particular.

En cuanto a la apropiación del Pp, se sugiere desarrollar un acompañamiento más cercano a los beneficiarios, que se multipliquen los talleres de capacitación y que la información sea difundida más eficazmente, sobre todo hacia los beneficiarios que no forman parte de las autoridades ejidales y comunales. En este sentido, la figura del técnico forestal es central.

En las zonas en las que se han detectado mayores dificultades para la apropiación del Pp, sería deseable que los técnicos jugaran un papel más activo en la difusión de contenidos. Cuando el español es la segunda lengua y éste se comprende con dificultad, se recomienda desarrollar talleres en lengua indígena con la participación de técnicos comunitarios. También sería positiva la realización de foros regionales, en los que no sólo se capacite, sino que se promueva el intercambio de experiencias locales.

Respecto al conocimiento sobre el Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) se sugiere acercarse de manera más efectiva los resultados de esta evaluación a los beneficiarios en general, más allá de las autoridades ejidales y comunales. Asimismo, en su elaboración deberían participar activamente los beneficiarios en general, lo que permitiría incorporar elementos y necesidades específicas para cada sitio. También es importante trabajar activamente con los beneficiarios para evitar la percepción de que se les está pagando por realizar las prácticas del Pp, de manera que puedan vincular el pago con la provisión de servicios, para lo cual es necesario realizar las prácticas del Pp. Aunado al acompañamiento más cercano por parte del técnico y de personal de la CONAFOR, se sugiere trabajar en la formación de técnicos comunitarios que permitan una mayor independencia de los beneficiarios y una relación más directa entre ellos y la institución. También sería deseable buscar el acompañamiento y una relación sinérgica con organizaciones no gubernamentales que faciliten el acceso y la comprensión de los instrumentos relacionados con el PSAH.

Si se parte de que la organización social es un elemento central en el manejo adecuado de bosques y selvas, el funcionamiento del programa de PSAH puede verse fortalecido por el fomento de procesos organizativos. Se sugiere que, mediante talleres, foros intrarregionales y un acompañamiento más intenso, se fortalezca la organización y la participación social en los ejidos, comunidades y conjuntos de predios privados en cada zona (podría ser a nivel de sub-cuencas). En el caso de la propiedad social, la relación entre la institución y los técnicos forestales, por un lado, y las comunidades por el otro, debe ir más allá de las autoridades y extenderse a los beneficiarios en general.

En relación con el impacto del Pp, en términos de la marginación socioeconómica, se sugiere buscar la colaboración con otras instituciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales, así como con organizaciones no gubernamentales, para que en las áreas apoyadas por el PSAH se fomente el desarrollo de actividades

económicas alternativas que permitan la diversificación de los ingresos derivados de la conservación de los bosques y selvas y que actuarían en sinergia con el PSAH, como el ecoturismo y turismo de aventura, Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), programas de aprovechamiento de productos forestales no maderables, entre otros. Esto podría incrementar en los beneficiarios el interés de continuar conservando estos predios.

Sobre este mismo rubro, se considera que se deben realizar pagos diferenciados en función del costo de oportunidad real, derivado de la participación en el programa de PSAH.

En relación con la labor de los técnicos forestales, se propone su regulación a través de distintos mecanismos: su reintegración a la CONAFOR, la creación de la figura de técnicos comunitarios, el acompañamiento intermediario de organizaciones no gubernamentales o la validación de su trabajo en foros regionales mediante un padrón local de técnicos, en los que las comunidades, ejidos y propietarios privados participen activamente. En este sentido, la organización social puede ser un elemento importante para lograr una adecuada rendición de cuentas por parte de los técnicos hacia las comunidades.

Frente a la relación jerárquica y vertical que existe en algunas zonas del país, de los funcionarios de gobierno (y los técnicos) respecto a las comunidades y ejidos, se propone generar mecanismos de relación más horizontales, así como una mayor apertura en la toma de decisiones con respecto al Pp. Un acompañamiento cercano por parte de la institución y el desarrollo de espacios de participación pueden ser estrategias adecuadas frente a este problema. La participación de organizaciones no gubernamentales como mediadoras, puede también tener un efecto positivo.

En cuanto a la inequidad al interior del Pp, aunque obedece a características estructurales ajenas a su funcionamiento, se podría reducir mediante la inclusión de los grupos marginados a actividades que no necesariamente estén ligadas a la tenencia de la tierra. Por ejemplo, el monitoreo comunitario de la calidad del agua, monitoreo de fauna, talleres participativos dirigidos a mujeres y jóvenes sobre el uso de los productos no maderables, o para el desarrollo de actividades alternativas. La participación de jóvenes en este tipo de espacios es particularmente relevante, por su potencial efecto positivo en la relación, a futuro, de la población con el bosque y que debe ser vista por la CONAFOR como un elemento central en la sostenibilidad a largo plazo del Pp. Incluso, de entre los jóvenes, podrían surgir los técnicos forestales comunitarios.

La continuidad a mediano y largo plazo del Pp puede abordarse a través de varios mecanismos: (a) el incremento de la capacitación y el acompañamiento a los beneficiarios para afianzar el concepto de servicios ambientales y los objetivos del Pp; (b) establecer estrategias para mejorar la organización social en torno al Pp, lo que permitiría lograr una cierta independencia de la comunidad con respecto a agentes externos; (c) frente a la dificultad de encontrar “compradores” potenciales de los servicios y establecer una relación comercial con ellos, sería deseable que la CONAFOR, en colaboración con las instituciones pertinentes, ayude a construir los mecanismos necesarios para que los usuarios directos de los servicios (zonas urbanas, empresas) paguen por la provisión de éstos. Estos mecanismos pueden ser efectivos si se ligan al recibo del agua, por ejemplo, pero es necesario que estos recursos estén etiquetados para el pago a los proveedores de forma directa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: M. en C. Mireya Imaz Gispert 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 3,500,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S122	Denominación	Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)
Unidad Administrativa	Coordinación General de Conservación y Restauración		
Responsable	Dr. Octavio Salvador Magaña Torres		

Descripción del Programa

El Pp S122 busca contribuir a la conservación y restauración de los ecosistemas mediante la recuperación de la vegetación forestal y la restauración de suelos. El problema prioritario que busca resolver está identificado en el diagnóstico contenido en el Programa Estratégico Forestal para México 2025 (PEF), en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARNAT), en el PND 2007-2012, y en el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2007-2012 (PIC), el cual se define como “La constante deforestación y degradación de los ecosistemas forestales”.

Debido a que en el diagnóstico del sector forestal se utilizan estimaciones para conocer a la población que tiene el problema, la CONAFOR hizo un esfuerzo al realizar en el año 2009 un ejercicio de focalización donde se definieron las áreas elegibles, el cual se utilizó en 2010, y que fue modificado para 2011 debido a las recomendaciones de las áreas susceptibles de mejora. La definición de la población elegible está contenida en dos criterios, el ambiental (superficie elegible por estado) y el social (género, ejidos y comunidades, tipo de jefatura en el hogar, población indígena, y municipios de alta y muy alta marginalidad).

Principales hallazgos

Las metas y objetivos del Pp permiten establecer parámetros para dirigir las acciones con un rumbo definido hacia los resultados que se consideran óptimos dados los recursos materiales, financieros y humanos disponibles.

El PROCOREF busca contribuir a la solución del problema público “Deterioro de los ecosistemas forestales”. El origen de este problema es multifactorial y ha cobrado tal magnitud, que su solución no puede asociarse a la intervención en una dirección ni al esfuerzo individual de una sola institución: es necesario eliminar los factores de disturbio de los ecosistemas forestales y estos factores pueden estar asociados con los sistemas de producción, la legislación, la situación social, la calidad forestal de las áreas, los usos y costumbres, etc.

El ejercicio de focalización para los programas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) surgió de la necesidad de dar mayor orientación a los recursos con los que cuenta dicha institución. Por tal motivo, se identificó la existencia de una población potencial (referida a aquellos individuos o áreas que son susceptibles de recibir algún apoyo por parte de la CONAFOR) y una población objetivo (que es aquella cuya urgencia de atención es inmediata y, por lo tanto, se vuelve prioritaria), las cuales, no estaban claramente definidas. Del mismo modo se hizo necesaria la tarea de dirigir los apoyos a sitios o personas específicas y no solamente asignarlos en función de la demanda.

Recomendaciones

Rediseñar los ciclos de los apoyos con el fin de que sean proyectos integrales de mediano plazo que comprendan organización, prácticas silvícolas, obras de protección forestal y monitoreo.

Definir las zonas de colecta y distribución de germoplasma (semilla y planta) por especie y sub-provincia fisiográfica. De ser necesario, promover el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF) que aseguren el uso de germoplasma de calidad en la producción de planta y su establecimiento en los sitios donde se recolectó el mismo, o en sitios con características ecológicas similares.

Apoyarse de las instituciones de enseñanza e investigación para capacitar y brindar un adecuado seguimiento y monitoreo a los proyectos del Pp, para garantizar que los trabajos comprometidos se realicen en los sitios apropiados, en forma oportuna y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los convenios de concertación respectivos.

Fortalecer la presencia del Pp, documentando y difundiendo los casos de éxito, haciendo énfasis en los beneficios ambientales y socioeconómicos que se derivan de conservar y recuperar las áreas forestales.

Consolidar la colaboración interinstitucional para la transversalidad de programas complementarios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Eduardo Vargas Pérez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 5,568,170 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Ramo 20 Desarrollo Social			
Clave del Pp	E003	Denominación	Servicios a grupos con necesidades especiales
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales” tiene como objetivo que las personas adultas mayores ejerzan sus derechos conforme se establece en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Principales hallazgos

El propósito establecido en la MIR no identifica el objetivo que se busca lograr a través del Pp, limitando el mismo a la provisión de los servicios que otorga.

Además de que dicho Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios homogéneo y único que permita registrar los apoyos que recibe un beneficiario a lo largo del tiempo.

Respecto a los Instrumentos de Planeación no se cuenta con un plan estratégico que sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizada, así mismo en relación a la medición de resultados, no se tienen mecanismos para medir su contribución a los objetivos de los programas sectoriales, especiales o institucionales a los que se vincula, tampoco cuenta con mecanismos para recolectar información de las características socioeconómicas de todos sus beneficiarios y no recolecta información de los no beneficiarios

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En cuanto a cobertura y focalización no existe una estrategia de cobertura para atender su población objetivo. En lo referente a la operación del Pp, no se dispone de manuales de procedimientos homogéneos, que permitan inferir que las acciones y servicios se encuentran estandarizados, además de que los procedimientos no se encuentran difundidos públicamente.

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población beneficiaria en su totalidad. Además de que no documenta sus resultados a nivel de Fin, puesto que no tiene establecido un indicador a dicho nivel en su MIR. El indicador “Adultos Mayores que reciben atención y servicios”, el cual muestra resultados positivos durante el presente año, sin embargo, no se considera relevante ni adecuado, debido a que no refleja resultados del Pp.

El acceso a descuentos en transporte local, por pago de impuesto predial, así como, el servicio de suministro de agua no es resultado de un convenio de INAPAM, sino un derecho en algunos casos, como es en el Distrito Federal o un beneficio otorgado por los gobiernos estatales.

El 60% de beneficiarias no fueron informadas de los de los descuentos que les otorga la credencial INAPAM, la cobertura de los distintos servicios que ofrece el Pp es limitada y está ligada principalmente a las grandes ciudades del país

Recomendaciones

Se recomienda como propósito del Pp: “Adultos mayores ejercen sus derechos humanos”. El cual se encuentra alineado al objetivo que se busca con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y en el Estatuto Orgánico del INAPAM, además de la elaboración de un padrón único de beneficiarios, el cual debe ser común de todos los beneficiarios y beneficios que otorga el INAPAM. Respecto a los componentes, se recomienda separar y agrupar cada servicio de acuerdo al objetivo que se persigue a través de los mismos

Finalmente se recomienda que el Pp elabore un diagnóstico del problema, el cual debe contener, la definición y cuantificación, la definición, causas y efectos que presenta el problema que se busca atender, los medios a través de los cuales se pretende solucionar el problema, la justificación teórica y empírica sobre los medios que se utilizaran para solucionar el problema y la definición y cuantificación de la Población Objetivo. Con la finalidad de elaborar un documento normativo donde establezca el diseño del Pp, el cual contenga; la población que presenta el problema, el problema que busca atender; los medios (servicios) a través de los cuales busca atenderlo y la población que pretende atender durante un horizonte de tiempo.

Realizar un plan estratégico que tenga como eje el objetivo que se busca cumplir a través del Pp y elaborar de manera anual planes de trabajo propios, para alcanzar los objetivos que pretende cumplir. Así mismo, se considera importante la realización de una evaluación de Procesos, donde se analicen los procedimientos que tiene establecidos para otorgar sus acciones y servicios, así como evaluaciones específicas sobre la satisfacción y resultados de los clubes INAPAM y las residencias diurnas. Así como, de la aportación de los distintos componentes al propósito.

Que desarrolle mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como, una estrategia de cobertura congruente con el mismo, además que se homogenicen los procedimientos y sean difundidos a la población beneficiaria.

Es necesario que se identifique y cuantifiquen los gastos de operación, y que mejore sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, debe contar con un sistema de información que permita llevar de manera integral y adecuada la operación del Pp

Así mismo, la elaboración de un instrumento general que permita evaluar la satisfacción del total de los adultos mayores beneficiarios, así como, otros que permitan valorar la percepción por tipo de apoyo, con el objeto de mejorar la atención que otorga.

Se recomienda impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales, a efecto que otorguen más descuentos a los adultos mayores residentes en sus demarcaciones, en materia de transporte local, pago de predial y pago de servicios de agua, así como ampliar la red de establecimientos y beneficios que se ofrecen a la población adulta mayor a través de la credencial INAPAM.

Así mismo, mejorar la información que se proporciona a las personas adultas mayores en relación a los servicios y beneficios que obtienen al momento de adquirir la credencial INAPAM, a fin de ampliar su utilización en diversos establecimientos y promover el uso de otros servicios que son poco conocidos.

Finalmente, buscar alternativas de transporte que permitan llevar grupos más pequeños de adultos mayores a excursiones y salidas, motivar la interacción periódica de las personas adultas mayores con sus familias y con los vecinos donde se ubican los clubes INAPAM, y favorecer que los juegos nacionales, deportivos y culturales de las personas adultas mayores se continúen realizando, buscando sinergias entre las autoridades del INAPAM, con las de los entidades participantes, a efecto de coordinar mejor los apoyos para la participación de las personas adultas mayores en las diferentes actividades.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica 2. Coordinador de la Evaluación: Erick Herzaín Torres Mulhía (Responsable Administrativo); Omar de Jesús Ceballos Barragán (Responsable Técnico) 3. Forma de contratación: Adjudicación directa, en apego al artículo 1°, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 4° de su Reglamento.		
Costo	\$1,300,360 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales

Ramo 20 Desarrollo Social			
Clave del Pp	S061	Denominación	3X1 para Migrantes
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones		
Responsable	Margarita de Lourdes Guerra Guerrero		

Descripción del Programa

El Programa 3x1 para Migrantes, se ha enfocado en fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes, para impulsar las iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, fomentando a la vez los lazos de identidad de los migrantes con sus comunidades de origen.

Principales hallazgos

Se encontró que la formulación de estrategias, planeación y administración empresarial es casi nula, así mismo se pudo determinar que el 66% de los Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial no recibieron ninguna capacitación, además que el 76% de los PPFPP manifestaron contar con un plan de negocios.

En términos del personal ocupado en el proyecto, se destaca que el personal que laboraba antes del financiamiento del Programa para Migrantes era de 81 personas y después del apoyo se incrementó a 198, así mismo se detectó que 29 personas no recibieron una remuneración por la actividad desarrollada en el PPFPP.

Recomendaciones

Se recomienda Incrementar el presupuesto total a fin de aumentar el monto promedio de los apoyos y los beneficiarios, así como fortalecer la difusión de casos de éxito de proyectos productivos regionales apoyados además de formular una estrategia de focalización en los sectores económicos y fortalecer a los proyectos, mediante la gestión de cooperación de otros programas generando sinergias a través del establecimiento de acuerdos de cooperación.

En el mismo sentido, se sugiere establecer un proceso de selección más cuidadoso, avalado por comités de evaluación y fortalecer los conocimientos tecnológicos de los PFP, vía la incorporación de tecnologías accesibles, además es preciso contar con estrategias y planes de mentoría, asesoría y consultoría, tanto en el ámbito empresarial, como en los aspectos técnicos, así como programas de capacitación dirigido a los representantes, que contemple aspectos de conocimientos básicos para las empresas.

Finalmente es recomendable incentivar que los proyectos productivos operen de manera formal y que los responsables de los proyectos desarrollen y apliquen una estructura administrativa propia de una empresa, así como establecer compromisos con los beneficiarios, respecto a la presentación de información, logro de metas de producción y reinversión.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Politécnico Nacional 2. Coordinador de la Evaluación: Mtra. María De Lourdes Duque Rodríguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos	Fuente de Financiamiento	Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos

Finalmente se presentan los resultados de la Meta Evaluación 2007-2012 de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual abarcó 20 programas agrupados en los siguientes temas:

Programas presupuestarios evaluados		
Clave Pp	Denominación	Tema
S117	Programa de Vivienda Rural	Grupo "Vivienda"
S058	Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda 'Tu Casa'	
S213	Programa de apoyo a los vecinos en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares	
S216	Programa de Desarrollo para Zonas Prioritarias	
S054	Programa de Opciones Productivas	Grupo "Productivo"
S071	Programa Empleo Temporal	
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	
S057	Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Grupo "Alimentario"
S118	Programa de Apoyo Alimentario	
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	
S237	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	Grupo "Urbano"
S175	Programa Rescate de Espacios Públicos	
S048	Programa Hábitat	
S061	Programa 3x1 para Migrantes	
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Grupo "Vulnerables"
S176	Programa 70 y más	
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	
S070	Programa de Coinversión Social	

Fuente: Elaboración propia con base en información de SHCP, SFP y CONEVAL. Tabla III

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Vivienda"			
Clave del Pp	S117	Denominación:	Programa de Vivienda Rural
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo principal del Pp S117 es el de mejorar las condiciones de la vivienda de los hogares mexicanos cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar y con carencias de calidad y espacios de vivienda. Los resultados, hallazgos y recomendaciones que derivaron del ejercicio de evaluación de los años de estudio contemplados, han sido analizados y atendidos conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Hallazgos y Recomendaciones

Se considera pertinente y relevante realizar una evaluación del impacto del Pp considerando que es necesario conocer los resultados netos del programa en la calidad de vida de sus beneficiarios, comparar la efectividad del gasto en vivienda para localidades rurales con la efectividad del mismo en ciudades, así como para obtener evidencia sobre el impacto de componentes de mejora de vivienda alternativos a la sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto o cemento. En materia de Monitoreo se encontró que la evolución de la MIR del Pp es correcta en su lógica vertical y parcialmente satisfactoria en su lógica horizontal. La lógica vertical, entendida como la secuencia de objetivos del Pp, se ha visto favorecida por la claridad en las relaciones causales entre los objetivos de la MIR.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Vivienda"			
Clave del Pp	S058	Denominación	Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda 'Tu Casa'
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S058 es contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda. Las evaluaciones de impacto realizadas al Pp entre 2005 y 2006 concluyen que la mejora en condiciones de vivienda no produce necesariamente las mejoras en calidad de vida que buscan los programas.

Hallazgos y Recomendaciones

En lo relativo a las fortalezas encontradas en materia de indicadores se encuentra la armonización de los criterios de focalización del Pp en el nivel Fin y Propósito con los conceptos vigentes de la medición multidimensional de la pobreza, con ello el Pp logra una mayor coherencia con las Reglas de Operación y criterios de focalización consistentes con fuentes estadísticas actualizadas y confiables.

A su vez, se recomienda una serie de mejoras a los indicadores de nivel Fin y Propósito relativos a la capacidad del Pp para medir los resultados propiciados por la entrega de apoyos a la población beneficiaria. Entre estos destaca la necesidad de incluir más variables al concepto de ‘calidad de vida’ en el indicador de nivel Fin y la necesidad de no incluir indicadores de percepción como evidencia de los resultados logrados.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Vivienda”			
Clave del Pp	S213	Denominación	Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S213 “Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares” tiene como objetivo apoyar a los hogares en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio mediante la entrega del documento oficial con el cual se acredite la misma. Los resultados, hallazgos y recomendaciones que derivaron del ejercicio de evaluación de los años de estudio contemplados, han sido analizados y atendidos conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Pp de la Administración Pública Federal.

Hallazgos y Recomendaciones

Según la evaluación, el Pp no es suficientemente claro sobre si el problema que se atiende es uno de desarrollo social, desarrollo urbano o uno de financiamiento y regularización.

En materia de Monitoreo la Meta Evaluación considera que si bien se han hecho cambios y mejorías entre 2008 y 2012, la persistencia de deficiencias en la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR permite sugerir una revisión a la planeación estratégica del Pp, de tal forma que la construcción de la MIR logre complementarse con los hallazgos de evaluaciones y los comentarios de las instancias de la Administración Pública Federal facultadas para ello. Además, destaca que al 2012, se mantiene la inclusión de indicadores de desempeño que no son útiles para conocer y medir el logro de los objetivos del Pp y dar seguimiento adecuado.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Vivienda”			
Clave del Pp	S216	Denominación	Programa de Desarrollo para Zonas Prioritarias
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S216 “Desarrollo para Zonas Prioritarias” muestra ser un programa que adoptó adecuadamente gran parte de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones externas realizadas a los dos programas que le precedieron: el Programa de Desarrollo Local (PDL-Microrregiones) y el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP). Los resultados, hallazgos y recomendaciones que derivaron del ejercicio de evaluación de los años de estudio contemplados, han sido analizados y atendidos conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Pp de la Administración Pública Federal.

Hallazgos y Recomendaciones

Se proponen mejoras a indicadores estratégicos y se encuentran áreas de oportunidad en cuanto a la capacidad del Pp para conocer la demanda total de apoyo y la ausencia de un padrón de beneficiarios, mismas que se consideran fundamentales para la planeación e implementación de una evaluación de impacto.

En materia de Monitoreo se encontró que el Pp muestra avances significativos en la definición de la relación causal gracias a los cambios realizados a la lógica vertical desde 2009, así mismo, se encontró algunas mejoras en la lógica horizontal de la MIR, sin embargo resalta que los indicadores no son adecuados en su totalidad pues los indicadores de nivel Propósito y Fin refieren a fuentes de información actualizada quinquenalmente. Sobre el estado actual de la MIR la Meta Evaluación encuentra que predominan las áreas de mejoría en los niveles de Fin y Actividad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de la Frontera Norte 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. René Martín Zenteno Quintero 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 680,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Nota: La información del evaluador externo y costo de la evaluación, incluye las cuatro evaluaciones del grupo "Vivienda".

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Productivos"			
Clave del Pp	S054	Denominación	Programa de Opciones Productivas
Unidad Administrativa	Dirección General de Opciones Productivas		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S054 es contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar. Las evaluaciones muestran que los indicadores de gestión y de resultados no siempre presentaron información o, de hacerlo, no en todos los casos se aproximaron a sus metas, así como tampoco existe información para conocer si los beneficiarios presentan una variación en su ingreso después de dos años de haber sido apoyados. Así mismo dichas evaluaciones indican que los beneficiarios no siempre se sienten satisfechos por el beneficio que reciben del Pp y que las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo son poco claras.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de monitoreo, la meta evaluación identificó que la MIR redujo el número de indicadores a lo largo del periodo de análisis. No obstante, uno de los principales problemas identificados en este estudio tiene que ver con la falta de datos para valorar el desempeño de los indicadores, lo cual hace evidente la necesidad de contar con indicadores más económicos.

El Pp necesita contar con evidencia empírica que justifique que su intervención está teniendo un efecto positivo en la población que atiende. El Pp presenta problemas elementales que amenazan su eficacia: el problema público que busca atender es demasiado amplio, las poblaciones han sido definidas de manera incorrecta y existe una grave carencia de información sobre indicadores como los de nivel Fin y Propósito.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Productivos”

Clave del Pp	S071	Denominación	Programa de Empleo Temporal
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El PET tiene como objetivo general contribuir a la protección social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o una emergencia. De manera más específica, este Pp tiene por objeto proporcionar a los hombres y las mujeres de 16 años de edad o más, apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una baja demanda de mano obra o de una emergencia, como contraprestación por su participación al ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de monitoreo, la meta evaluación identificó que la MIR redujo el número de indicadores a lo largo del periodo de análisis. Además, se destacó la necesidad de modificar el Resumen Narrativo del nivel de Propósito, pues tal como se encuentra ahora parece indicar que la entrega de apoyos es un objetivo en sí mismo.

Finalmente, se determinó que el Pp necesita contar con evidencia empírica que justifique que su intervención está teniendo un efecto positivo en la población que atiende. Los indicadores de nivel Fin y Propósito no aportan información confiable que permita conocer si el Pp cumple con sus objetivos, además de que la focalización del Pp presenta algunas dificultades derivadas de la falta de una definición explícita sobre “disminución temporal” en el ingreso.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Productivos”

Clave del Pp	S174	Denominación	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
Unidad Administrativa	Dirección General de Políticas Sociales		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S174 es contribuir, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y los padres solos con hijos bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Hallazgos y Recomendaciones

Las evaluaciones muestran que los indicadores de gestión y de resultados, en la mayoría de los casos, se aproximaron a sus metas o las superaron ligeramente, así mismo, los resultados del Pp se consideran positivos: cerca de 80% de los beneficiarios que no tenían trabajo antes de entrar al Pp han logrado insertarse en alguna actividad productiva a dos meses de haber ingresado al Pp; 90% de aquellos que ya contaban con un empleo logran mantenerse en él durante su participación en el programa, y 95% de los beneficiarios utilizan el tiempo disponible generado por el uso de los servicios de cuidado infantil para trabajar, buscar empleo, capacitarse o

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

estudiar, además, las evaluaciones indican que los beneficiarios se sienten muy satisfechos por el beneficio que reciben del Pp, y que éste tiene un impacto positivo en la probabilidad de que las madres consigan y/o mantengan un empleo, sobre todo en el caso de aquellas que no cuentan con un empleo antes de ingresar al Pp. Sin embargo, dichas evaluaciones también señalan la necesidad de crear definiciones y cuantificaciones de la población objetivo más claras.

En materia de Monitoreo, se identifica que la MIR del Pp ha tendido a reducir su número de indicadores, así como a contar con resúmenes narrativos cada vez más finos. Los ajustes recomendados son menores y, en su mayoría, derivan de la necesidad de incorporar al desarrollo infantil como objetivo, lo anterior es indicativo de que el Pp tiene un buen funcionamiento, de que ha logrado generar evidencia que lo demuestre, así como de que ha alcanzado una rápida institucionalización.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Productivos”			
Clave del Pp	S057	Denominación	Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Unidad Administrativa	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo general del Pp S057 consiste en contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mejorando sus condiciones productivas. Las evaluaciones realizadas al Pp muestran que existe un avance en las definiciones de la Población Potencial y Población Objetivo y que los indicadores siempre han superado sus metas, excepto por el indicador de Fin, para el cual no existe información. Sin embargo, en algunas evaluaciones, también se indicó que los mecanismos de recolección de información no permiten obtener información objetiva y veraz, pues parten de la percepción de los beneficiarios. Además, indican que los beneficiarios no siempre se sienten satisfechos por el beneficio que reciben del Pp.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de Monitoreo, la meta evaluación identificó que la MIR redujo el número de indicadores a lo largo del periodo de análisis. En cuanto a los resúmenes narrativos de los niveles de Fin y Propósito, vale anotar que aunque ambos han transitado a definiciones cada vez más precisas.

Es destacable el esfuerzo que el Pp ha realizado para atender las recomendaciones hechas por los evaluadores externos, a fin de mejorar la operación y planeación del Pp. Finalmente, en materia de evaluación se considera que es una fortaleza del Pp la regularidad con la que éste se sujeta a evaluaciones. Sin embargo, en esta meta evaluación también se identificó una inadecuada definición del problema público que el FONART busca atender, pues éste ha sido definido de forma muy poco clara, por lo que existe una constante tensión en el diseño del Pp que impide identificar en qué medida las acciones del mismo deben orientarse a la preservación de la actividad artesanal, y en qué medida deben hacerlo al bienestar económico.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo M. Cejudo Ramírez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 170,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Nota: La información del evaluador externo y costo de la evaluación, incluye las cuatro evaluaciones del grupo “Productivos”.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Alimentario"			
Clave del Pp	S072	Denominación	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S072 consiste en favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, dicho programa representa la política social más evaluada del país y cuenta con estudios rigurosos, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, obtiene información relevante de sus beneficiarios, a través de su padrón y de diversas encuestas diseñadas específicamente para el Pp. A su vez, las diversas evaluaciones de impacto han reportado impactos positivos asociados con variables de educación, salud, nutrición, entre otros, especialmente en la población indígena y las mujeres. Algunos impactos se refieren al logro escolar, al uso de servicios de salud, al consumo total de alimentos, el desarrollo cognitivo y lingüístico, la movilidad intergeneracional.

Hallazgos y Recomendaciones

Respecto a las principales debilidades y amenazas se encuentra que el Pp excluye a los hogares en extrema pobreza que viven en localidades que no tienen acceso a las unidades de salud y centros educativos, el diagnóstico no es vigente y se considera inadecuado, ya que no se hace explícito el conjunto de relaciones causales, asociaciones y supuestos que justifican la intervención, además que existen problemas estructurales asociados a los servicios de los centros de salud y a las escuelas, a las que acuden los beneficiarios. Adicionalmente, el Pp no cuenta con planes estratégicos de mediano y largo plazo, y no utiliza en buena medida las recomendaciones de las evaluaciones para mejorar su desempeño.

Finalmente, algunas recomendaciones se refieren a elaborar un diagnóstico adecuado y riguroso de la problemática que sustenta la razón de ser del Pp, así como una serie de propuestas de atención que sirva como base para la planeación estratégica, la mejora y el rediseño del Pp, así como, valorar la pertinencia y factibilidad de eliminar gradualmente las becas amplias para la primaria, y centrarse sólo en los niños y niñas sobre los que se logra impactos en dicho nivel así como a los otros a los que aún no se está llegando.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Alimentario"			
Clave del Pp	S118	Denominación	Programa de Apoyo Alimentario
Unidad Administrativa	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S118 consiste en contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición. Este Pp atiende a población pobre de localidades rurales dispersas donde el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no puede operar por falta de acceso a servicios de educación o de salud, además, de brindar a la población vulnerable la posibilidad de mejorar su nutrición y salud mediante los apoyos monetarios y los complementos alimenticios para los que cuenta con criterios de elegibilidad claros y con procedimientos adecuados para la identificación y selección de beneficiarios. Asimismo, el proceso de transferencia de recursos y entrega de apoyos cumple con lo establecido en las Reglas de Operación.

Hallazgos y Recomendaciones

Respecto a las principales debilidades y amenazas se encuentra que el problema focal y los objetivos del Pp no están correctamente identificados y claramente definidos, que el tránsito de los hogares del PAL a Oportunidades está limitado principalmente por la cobertura y capacidad de los servicios de educación y de salud en las localidades, además que no se abarca un horizonte de mediano y largo plazo para ir atendiendo a la población objetivo.

Finalmente, destacan algunas recomendaciones como, fortalecer el diseño y ampliar la cobertura e incrementar los apoyos del Pp, así como, redefinir el problema focal, los objetivos y las poblaciones potencial y objetivo, centrándolos en la seguridad alimentaria, asimismo, eliminar la exclusión entre el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa Alimentario, además de desarrollar un esquema operativo que facilite el tránsito de las familias del Pp hacia Oportunidades, en los casos en que éstas sean elegibles, así como, incrementar los montos máximos del conjunto de apoyos del Pp para acercarlos más a los que entrega Oportunidades, considerando que las familias del primero son, por definición, más carenciadas que las del segundo.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Alimentario"			
Clave del Pp	S052	Denominación	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Unidad Administrativa			Liconsa S.A. de C.V.
Responsable			Mtro. César Nájera Tijera

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S052 consiste en contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, cuyas principales fortalezas radican en que el Pp cuenta con un diagnóstico que muestra la gravedad del problema que busca revertir, se ha implementado y dado seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas para mejorar su desempeño, específicamente en torno a su diseño, cobertura y operación, además de contar con herramientas informáticas eficientes y de vanguardia para la selección, incorporación y baja de beneficiarios, en el mismo sentido los beneficiarios manifiestan un alto grado de satisfacción respecto de la calidad y el precio de la leche fortificada, así como sobre los requisitos y la atención del Pp, finalmente el Pp documenta impactos positivos del consumo de leche fortificada sobre el desarrollo intelectual, el crecimiento de los niños y la prevención y control de la anemia, lo cual demuestra que la relación costo/beneficio de la leche fortificada Liconsa es muy alta.

Hallazgos y Recomendaciones

Respecto a las principales debilidades y amenazas se encuentra que la definición de la población objetivo no se concentra en los grupos en los que la evidencia empírica ha demostrado que la leche fortificada tiene mayor impacto, no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, ni considera criterios nutricionales para focalizar sus apoyos. El Pp opera primordialmente en áreas urbanas, por lo que tiene una menor cobertura en las localidades rurales, especialmente en los estados del sureste del país que tienen las mayores prevalencias de desnutrición infantil. Finalmente, destacan algunas recomendaciones como redefinir la población potencial y objetivo, eliminando o acotando de forma más específica la mutua exclusión de beneficiarios del Pp con respecto al Programa Oportunidades y de Apoyo Alimentario, así como realizar una evaluación de cobertura, comercialización y financiamiento, que analice la cobertura efectiva de localidades y poblaciones.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Alimentario"			
Clave del Pp	S053	Denominación	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.
Unidad Administrativa	DICONSA S.A. de C.V.		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S053 consiste en contribuir a mejorar la nutrición, como una capacidad básica de la población que habita en localidades rurales, mediante el abasto de alimentos, dentro de las principales fortalezas sobresalen los esfuerzos por mejorar el Pp a través de evaluaciones que retroalimentan su diseño, operación y resultados, así como la atención de sus recomendaciones, además de tener un sistema consolidado de distribución, con amplia cobertura nacional, asimismo, las tiendas Diconsa cuentan con productos fortificados, que probadamente contribuyen a mejorar la nutrición y tiene precios menores que las marcas comerciales.

Hallazgos y Recomendaciones

Respecto a las principales debilidades y amenazas se encuentra que subsisten diversas ambigüedades e inconsistencias conceptuales y metodológicas importantes en el problema focal, los objetivos y la población potencial del Pp que se reflejan en el Diagnóstico, la Nota de actualización sobre las poblaciones, el estudio sobre las determinantes del desabasto y las Reglas de Operación 2012.

Finalmente, destacan algunas recomendaciones como redefinir el problema focal y las poblaciones potencial y objetivo, en torno del abasto local suficiente y adecuado de productos básicos y complementarios, desarrollar una estrategia para responder adecuadamente a los problemas de cobertura y focalización, dando prioridad a las localidades con mayores niveles de desabasto, valorar la pertinencia y factibilidad del cierre o relocalización gradual de tiendas así como de su transferencia a particulares, en los casos en que estas ya no se justifican en el marco del Pp porque sus localidades no presentan el problema focal y por último, adoptar un método de cálculo para la población potencial y objetivo del Pp, que tome en cuenta una escala de diferenciales de precio de los productos de la canasta básica Diconsa a nivel de localidad, ya que la metodología actual no es adecuada.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Chiapas 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 1,685,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Nota: La información del evaluador externo y costo de la evaluación, incluye las cuatro evaluaciones del grupo "Alimentario".

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Urbano"			
Clave del Pp	S237	Denominación	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
Unidad Administrativa	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas.		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S237 es un Pp de reciente creación cuyos mecanismos de actuación aún están en proceso de maduración; sin embargo, su carácter preventivo le permitirá constituirse en un Pp valioso para mitigar los daños de los desastres naturales, así como para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. La continuidad y fortalecimiento de los apoyos otorgados por el Pp son indispensables como parte de una estrategia nacional de desarrollo.

Hallazgos y Recomendaciones

Se sugiere al Pp fortalecer la gestión de los apoyos relacionados con la planeación y el monitoreo del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, así como fortalecer la gestión de los apoyos relacionados con la prevención de desastres naturales, además de desarrollar un enfoque social en los apoyos relacionados con la reforestación. Se considera viable y conveniente robustecer el Pp para asegurar que los Atlas de Riesgos encuentren continuidad en otros instrumentos de planeación territorial, así mismo, se recomienda incorporar los apoyos para la elaboración o actualización de planes de desarrollo urbano que actualmente ofrece Hábitat. Respecto a la MIR, se aprecian deficiencias u omisiones que imposibilitan la validación tanto de su lógica horizontal como vertical. La redacción del propósito es inadecuada ya que no cumple con los criterios establecidos por la normativa oficial al no delimitar la población o área de enfoque del Pp.

En lo que respecta a los indicadores, es necesario incorporar todas las vertientes de apoyos establecidos en las Reglas de Operación que han sido omitidas en la MIR del Pp, dado que no es posible garantizar el monitoreo del impacto o hasta su propia consecución.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Urbano"			
Clave del Pp	S175	Denominación	Programa Rescate de Espacios Públicos
Unidad Administrativa	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas.		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S175 tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas. Las Evaluaciones realizadas al Pp demuestran que debe ser reconocido por su efectividad para reducir la percepción de inseguridad entre la población usuaria de los espacios públicos, la pertinencia se muestra en la satisfacción de los beneficiarios con las condiciones físicas de los espacios rescatados, así como en la participación de una parte significativa de los usuarios en las actividades que en ellos se realizan.

Hallazgos y Recomendaciones

De las Evaluaciones destaca la elaboración de documentos institucionales que facilitan la comprensión de los alcances del Pp y la discusión de alternativas, así como la implementación de instrumentos que le permiten obtener información de campo para demostrar sus resultados y registrar la satisfacción de sus beneficiarios con las acciones realizadas. Sin embargo han dejado constancia de aspectos por atender, en particular la falta de mecanismos para verificar los procesos asociados al trámite de las solicitudes de apoyo.

Respecto de los indicadores, se propone incorporar la medición del porcentaje de usuarios que perciben que la seguridad, la cohesión social y aspectos de su entorno han mejorado tras la intervención del Pp, además que es necesario incorporar un indicador de eficacia que garantice que los espacios públicos rescatados fueron reintegrados apropiadamente a la población y ya no presentan problemas de deterioro, abandono o inseguridad.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Urbano"			
Clave del Pp	S048	Denominación	Programa Hábitat
Unidad Administrativa	Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana.		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El Pp S048 tiene como objetivo contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Las Evaluaciones realizadas al Pp en particular la Evaluación de Impacto 2008-2012, demuestran que es un instrumento de política pública con capacidad para incidir favorablemente en el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas urbanas con mayores niveles de marginación, así mismo han dejado constancia de la falta de una estrategia de cobertura documentada, la cual tendría que estar acompañada de mecanismos para profundizar en el conocimiento de las necesidades y solicitudes de apoyo.

Hallazgos y Recomendaciones

La principal propuesta radica en la realización de una Evaluación Estratégica que analice la integralidad con la que el gobierno federal contribuye, a través de sus programas, a "hacer ciudad", Otro eje de propuestas se deriva de la oportunidad de mejorar la identificación de las necesidades de la población para determinar las acciones más pertinentes en cada localidad. Para subsanar la insuficiencia de la estructura de la Evaluación Específica de Desempeño para profundizar en el desempeño del Pp, se propone la realización de una Evaluación Complementaria de Distribución de Apoyos.

En lo que se refiere a indicadores, las recomendaciones para Hábitat pasan por acotar el fin del Pp al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos, en tanto que el propósito delimitado a los Polígonos Hábitat.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Urbano"			
Clave del Pp	S061	Denominación	Programa 3X1 para Migrantes
Unidad Administrativa	Unidad de Microrregiones		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S061 es multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, mediante el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades. El principal eje de recomendaciones va en el sentido de desarrollar una modalidad de apoyo de "segundo piso" en la que 3X1 promueva entre los migrantes la inversión en proyectos previamente validados por programas de SEDESOL e incluso otras entidades. Las evaluaciones realizadas al 3X1 dan cuenta de la creciente organización de los migrantes en el extranjero y la satisfacción de los beneficiarios con las obras realizadas, lo que muestra su fortaleza como un instrumento de la política pública federal capaz de incentivar y atender el interés de los migrantes por contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida en sus comunidades de origen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Hallazgos y Recomendaciones

En lo que se refiere al monitoreo, la recomendación más significativa para 3X1 es la elaboración de una Evaluación Complementaria de Diseño que permita ajustar el Pp al PND de la próxima administración y revisar la adecuación de la MIR y la medición de la cobertura a posibles cambios en los resúmenes narrativos del nivel Fin y Propósito.

Finalmente, se considera importante señalar que, en el contexto de la preparación del PND 2013-2018, SEDESOL tiene la posibilidad de promover la definición de una estrategia sectorial para impulsar el crecimiento de las remesas colectivas de los migrantes y su aprovechamiento en la atención de las necesidades de sus comunidades de origen.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio Mexiquense A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Alfonso X. Iracheta Cenecorta 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	\$ 1,107,400.00 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Nota: La información del evaluador externo y costo de la evaluación incluye las cuatro evaluaciones del grupo "Urbano".

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Vulnerables"			
Clave del Pp	S065	Denominación	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S065 es contribuir a la protección social de los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar. Entre los hallazgos del Pp, destaca que atiende a un grupo altamente vulnerable, al margen de las oportunidades del desarrollo, además de contar con un documento de diagnóstico y con actualizaciones en la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, los apoyos otorgados se encuentran directamente relacionados con las características de la población objetivo, además que promueve la participación e inclusión de los jornaleros agrícolas en la planeación de obras de infraestructura para su beneficio y los beneficiarios opinan que los proyectos del Pp mejoran su calidad de vida, facilitan su estancia laboral y les evitan riesgos. Sin embargo, No cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo y los indicadores de nivel Fin y Propósito no aportan información sobre el logro de los objetivos, ni se cuenta con información acerca del impacto del Pp sobre la vulnerabilidad y exclusión social de los jornaleros agrícolas y sus familias.

Hallazgos y Recomendaciones

Finalmente, algunas recomendaciones se refieren a que el problema focal y su expresión concreta en los objetivos del Pp no está correctamente definida, pues subsisten algunas ambigüedades e inconsistencias importantes que se reflejan en las Reglas de Operación 2012, el Diagnóstico 2010 y la Nota sobre población potencial y población objetivo 2011, así mismo el objetivo específico se enfoca a la ampliación de capacidades lo cual no es correspondiente con un Pp como el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas que por las características de migración de la población objetivo, no puede asegurarse una suministración de apoyos sostenida en el largo plazo al mismo conjunto de personas.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Vulnerables”			
Clave del Pp	S176	Denominación	Programa 70 y más
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S176 es contribuir a la protección social de los Adultos Mayores de 70 años y Más.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de evaluación sus principales fortalezas se refieren a que existe evidencia internacional, así como en la evaluación de impacto del Pp, de que el apoyo económico que entrega el Pp tiene resultados favorables en la alimentación, salud y estado de ánimo de los adultos mayores y que este contribuye a la disminución de la vulnerabilidad, aumenta el empoderamiento, participación en el gasto del hogar, mejoría de la autoestima y disminución de la dependencia económica y en el estado nutricional. Sin embargo también presenta algunas debilidades como que el problema focal y los objetivos del Pp no están correctamente identificados y claramente definidos, no queda claro si lo que pretende el Pp es contribuir a la protección social o a disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores, además de la utilización de indicadores de percepción de beneficiarios para medir fin y propósito con alto costo logístico y debilidad metodológica que puede afectar la consistencia, finalmente, el Pp amplió su cobertura a localidades de hasta 30 mil habitantes sin un diagnóstico previo sobre las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores en localidades urbanas.

Algunas recomendaciones se refieren a que el rápido crecimiento del Programa 70 y Más plantea retos que deben valorarse de manera reflexiva y cuidadosa, para asegurar su sustentabilidad y contribución a los objetivos de la política social, asimismo, es fundamental abrir la discusión sobre los retos de cobertura y focalización, que se ligan de forma ineludible al tema del financiamiento. Por ello, se recomienda a la SEDESOL realizar una evaluación específica de financiamiento, cobertura y focalización, que permita definir la estrategia más apropiada para la cobertura y focalización, elabore las proyecciones actuariales que permitan prever los recursos necesarios en el mediano y largo plazo, y que brinde información y alternativas útiles para la toma de decisiones. Adicionalmente, se recomienda a la SEDESOL valorar la pertinencia y factibilidad de llevar a cabo una aproximación progresiva, consistente y viable en las modificaciones de diseño y en la ampliación de la cobertura. Dicha aproximación se propone a partir de una perspectiva de tipo maximin y por fases, garantizando inicialmente la atención a los adultos mayores con menores ingresos y mayor vulnerabilidad que más requieren los apoyos del Pp, y moviéndose progresivamente hacia segmentos menos carenciados, en una estrategia de abajo hacia arriba.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo “Vulnerables”			
Clave del Pp	S155	Denominación	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través de la Dirección General Adjunta de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S155 es contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de Evaluación las principales fortalezas del Pp se refieren a que es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar proyectos relacionados con la prevención, detección y atención de la violencia de género en México, ha hecho más transparente y eficiente el proceso para la asignación de recursos y ha fortalecido el proceso de validación de proyectos, a través de las mesas de validación, particularmente al eliminar la discrecionalidad con la instalación de una instancia externa conformada por la academia, la sociedad civil y el sector público. Sin embargo también se encontraron amenazas que tienen que ver con que el presupuesto es bajo en relación con la magnitud del problema que se quiere atender: el fortalecimiento institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia de género. Asimismo no se tienen evaluaciones que reflejen sus resultados, tanto en la disminución de la violencia contra las mujeres como en el fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y finalmente se carece de una especificación lógica-conceptual de cómo sus acciones permiten materializar el objetivo de fortalecer institucionalmente a las IMEF, y de cómo estas a su vez contribuyen a disminuir la violencia de género.

En cuanto a recomendaciones resalta que el problema focal del Pp, centrado en la capacidad institucional limitada de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, no es consistente con el objetivo general, centrado la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, en la lógica causal del Pp, no queda claro que para prevenir y atender la violencia contra las mujeres sea necesario y suficiente fortalecer institucionalmente a las IMEF, siendo que hay otras instancias públicas y civiles que también tienen acciones en esta materia, y que hay otros enfoques de intervención que pueden tener igual o mayor impacto. Así, en todo caso las IMEF podrían ser sólo unas entre diversas instancias, y el fortalecimiento institucional sólo uno entre otros componentes.

Meta Evaluación 2007-2012 Grupo "Vulnerables"			
Clave del Pp	S070	Denominación	Programa de Coinversión Social (PCS)
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través de la Dirección General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social		
Responsable	Mtro. César Nájera Tijera		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp S070 es contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de Actores Sociales.

Hallazgos y Recomendaciones

En materia de Evaluación las fortalezas más representativas se refieren a esfuerzos constantes por mejorar el Pp a través de evaluaciones que retroalimentan su diseño, operación y resultados, a la generación y sistematización de información sobre los actores sociales apoyados, particularmente a través de la "Estrategia para el seguimiento físico" y el "Cuestionario de fortalecimiento institucional", asimismo la evaluación y dictaminación de proyectos mediante órganos tripartitos es apreciada por su transparencia y los contrapesos en la toma de decisiones. Sin embargo, algunas debilidades se refieren a que el problema focal y los objetivos del Pp no están correctamente identificados y claramente definidos, además no queda clara la consistencia lógica de la relación entre el fortalecimiento y articulación de los actores sociales con la generación de capital social de los grupos vulnerable, asimismo, la definición de la población potencial y objetivo del Pp es cuestionable. Ambas se centran en los actores sociales y no propiamente en los grupos vulnerables, y no queda clara la justificación para apoyar a los actores sociales por sí mismos.

Finalmente, las principales conclusiones y recomendaciones se centran en que el problema focal, centrado en la debilidad de los actores sociales, no es consistente con el objetivo general del Pp, centrado en el déficit de capital social de los grupos vulnerables. Se recomienda redefinir el problema focal y los objetivos del PCS para fortalecer la consistencia lógica de su diseño y mejorar sus resultados. Ello implica definirse por el fortalecimiento del capital social de los grupos vulnerables

para que puedan acceder al desarrollo —lo cual se considera como más adecuado— o alternatively por el fortalecimiento de los actores sociales para mejorar su capacidad de intervención.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Chiapas 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo:	\$ 1,395,000 pesos	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Nota: La información del evaluador externo y costo de la evaluación, incluye las cuatro evaluaciones del grupo "Vulnerables".

IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos para la mejora de los Pp con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son consensuadas con los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron por primera vez en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se actualizó en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el Mecanismo vigente.

Selección de los ASM por parte de las dependencias y entidades de la APF

El Mecanismo establece que, una vez que se tienen recomendaciones o hallazgos provenientes de los resultados de las evaluaciones a un Pp, la unidad responsable de su operación, las unidades de evaluación y las de programación y presupuesto, deben realizar una revisión, identificar los ASM y seleccionarlos de manera conjunta, observando los criterios de **claridad, relevancia, justificación, y factibilidad o viabilidad**. Como resultado de esta interacción, se genera un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento a los ASM seleccionados, se registran en la herramienta electrónica denominada “*Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora*” (SSAS), el cual es administrada por el CONEVAL.

Tipos de ASM

Atendiendo al alcance que un ASM puede tener respecto de las instancias involucradas en su instrumentación, se dividen en cuatro tipos:

- a) **Específicos**, atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Pp;
- b) **Institucionales**, atendibles por la dependencia o entidad a la que se encuentra adscrita la unidad responsable de la ejecución del Pp;
- c) **Interinstitucionales**, atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Pp;
- d) **Intergubernamentales**, atendibles por más de un orden de gobierno.

Seguimiento a los avances de los ASM

El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y sus avances:

Marzo: Entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de ejercicios anteriores.

Abril: Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.

Junio: Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior.

Septiembre: Entrega de avances en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.



Fuente: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011. SHCP, SFP y CONEVAL. Gráfica II.

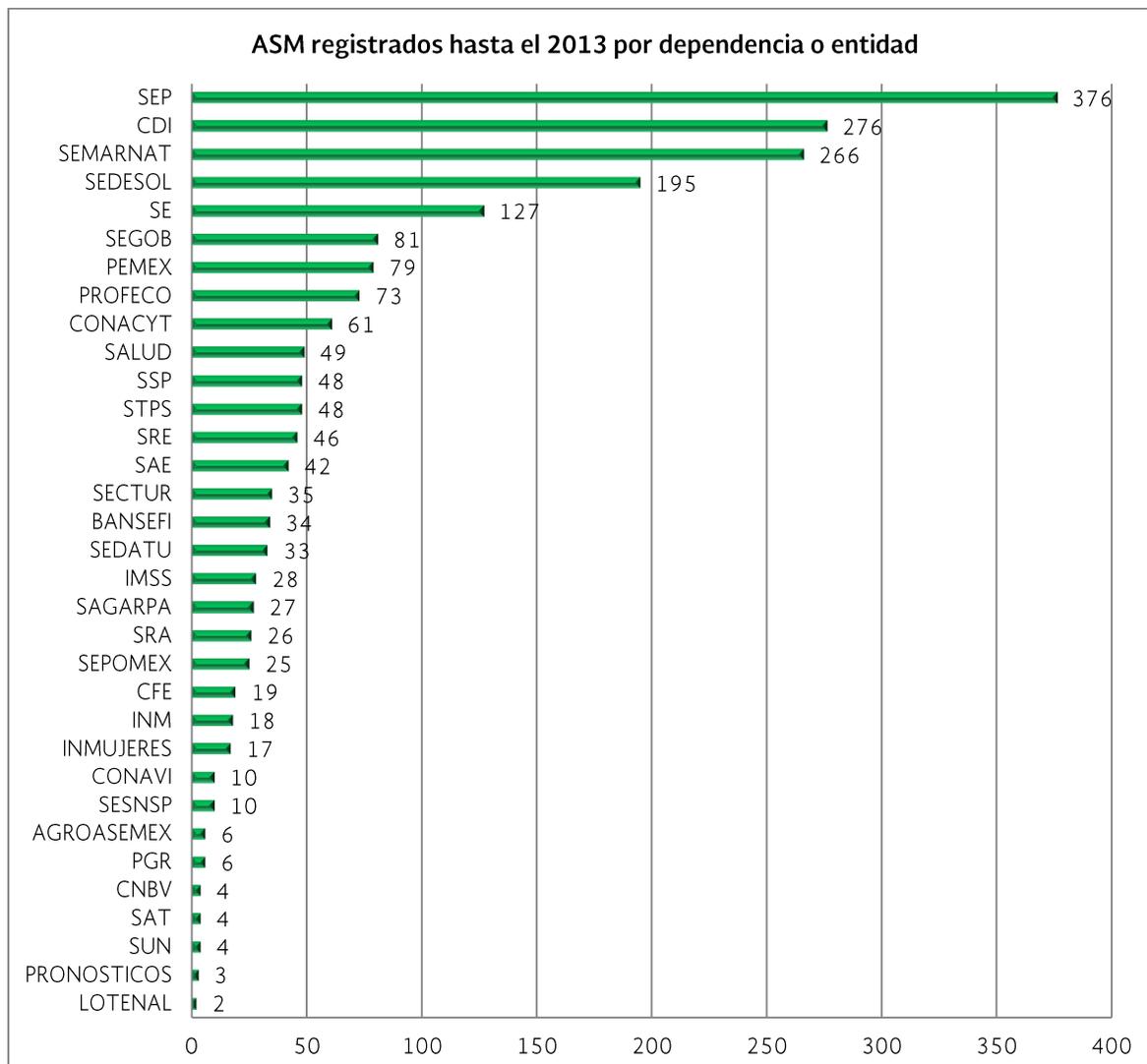
IV.1 RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013

Durante el ejercicio 2013, las dependencias y entidades reportaron los avances en la implementación de 2,078 ASM que derivan de los hallazgos y las recomendaciones de evaluaciones externas programadas en el PAE de ejercicios anteriores a 2013, en correspondencia al proceso establecido en el Mecanismo para su seguimiento. Dichas evaluaciones externas fueron coordinadas por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

Del total de ASM registrados, la SHCP le da seguimiento a 212 ASM, lo que representa el 10.2% del total registrado; por su parte la SFP le da seguimiento a 146 ASM, lo que representa el 7.0% del total registrado y finalmente el CONEVAL le da seguimiento a 1,720 ASM, que representa el 82.8%.

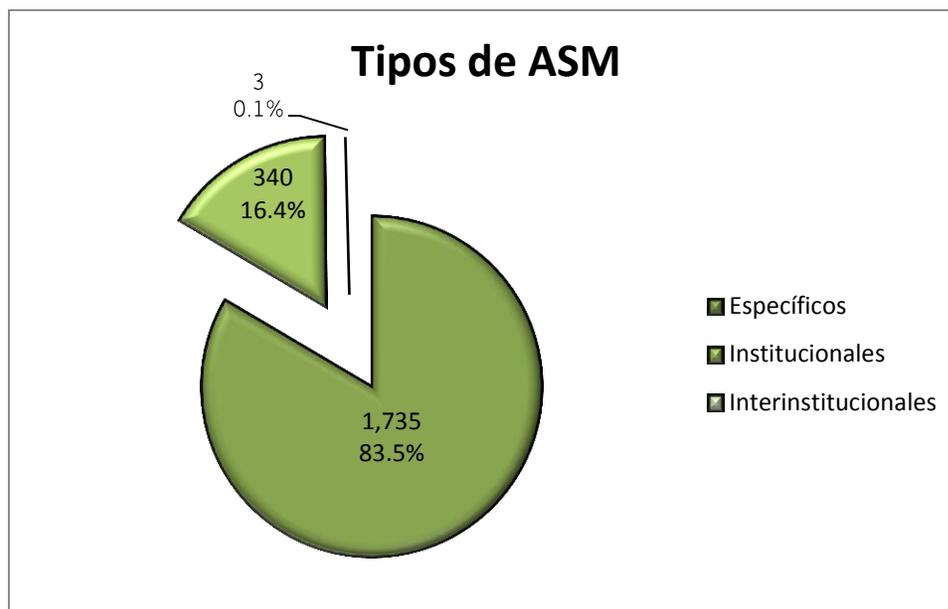
De los 2,078 ASM registrados, las cinco dependencias y entidades que cuentan con el mayor registro de ASM derivados de evaluaciones externas realizadas son: la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 376, lo que representa el 18.1% del total, seguida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con 276, que representa el 13.3% del total, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con 266, lo que equivale al 12.8% del total, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con el 9.4% del total, con 195 ASM registrados y finalmente la Secretaría de Economía (SE) que cuenta con 127 ASM, lo que representa el 6.1% del total.

En la Gráfica III se muestra la distribución entre las dependencias y entidades de los 2,078 ASM registrados hasta el ejercicio 2013.



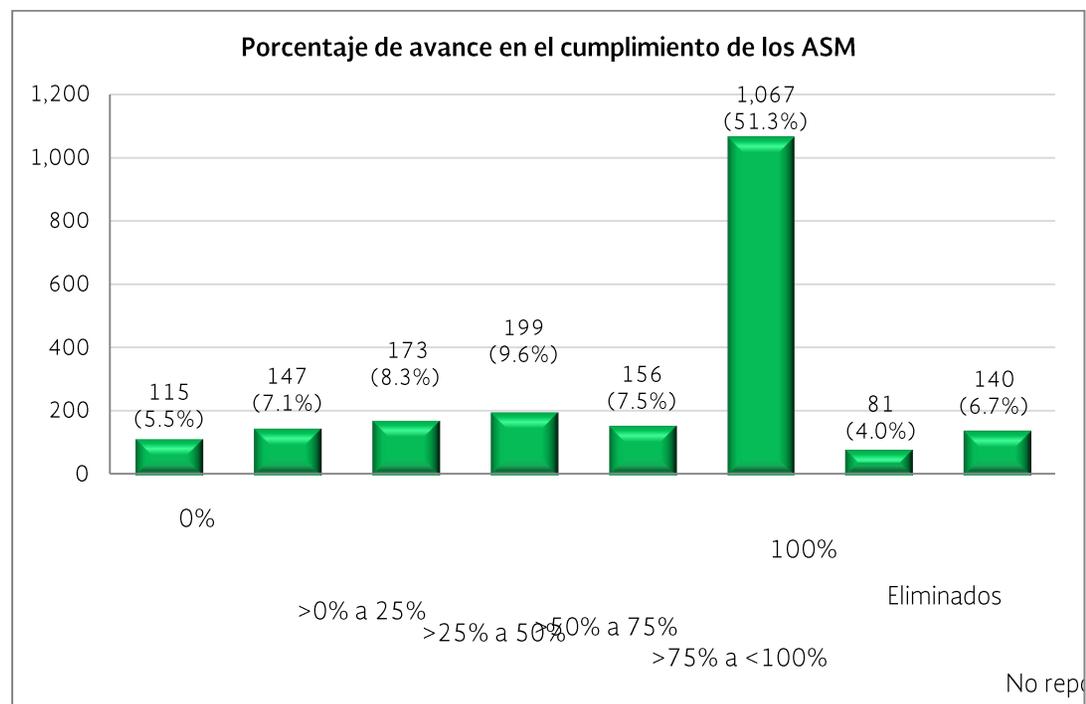
Fuente: SHCP con información de los registros de SHCP, SFP y CONEVAL. Gráfica III.

Por tipo de ASM, 1,735 (83.5%) pertenecen al tipo específico, 340 (16.4%) pertenecen al tipo institucional y 3 (0.1%) son del tipo interinstitucional.



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). Gráfica IV.

En la Gráfica V se muestran los porcentajes de avance en el cumplimiento de la implementación de los ASM, destacando que de los 2,078 ASM reportados por las dependencias y entidades a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL), a 1,067 (51.3%) se le ha dado cumplimiento al 100%.



Fuente: SHCP, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). Gráfica V.

IV.2 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP

La SHCP tiene registrados 212 ASM para su seguimiento, de los cuales 170 (80.19%) son del tipo específico y 42 (19.81%) pertenecen al tipo institucional.

- 34 ASM se encuentran con cumplimiento al 100%, lo que representa el 16.04% del total;
- 22 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento entre el 75% y menor al 100%, representando el 10.38% del total;
- 109 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento entre 50% a 75%, lo que representa el 51.41% del total;
- 35 ASM se encuentran entre el rango entre 25% a 50% de cumplimiento, lo que representa el 16.51% del total;
- 2 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento de 0% a 25%, representando el 0.94% del total;
- 10 ASM con 0% de avance en el cumplimiento, lo que representa el 4.72% del total.

Es importante precisar que los 10 ASM que se reportaron con 0% de avance en el cumplimiento, se encuentran en proceso de ejecución, para lo cual la SE (2) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (8) llevan a cabo actividades para su implantación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En la siguiente tabla se muestra el avance promedio reportado por las dependencias y entidades en el ejercicio 2013:

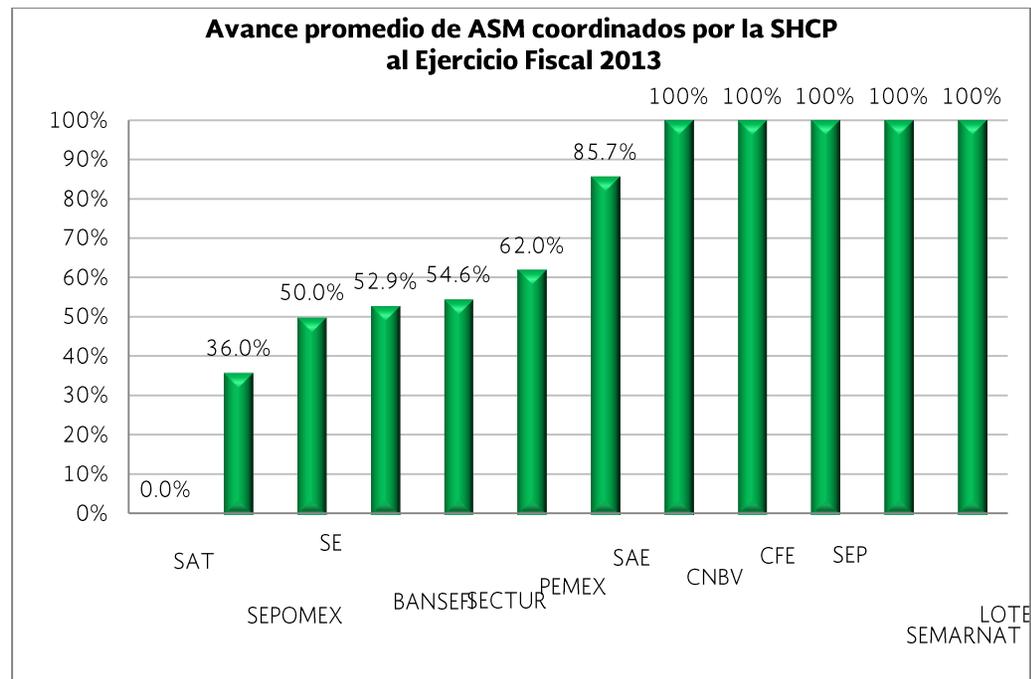
Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario		Tipo de ASM		ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado							Total de ASM	
			Específico	Institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A		No registró actividades
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	G005	Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector	2							2			2
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	F006	Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	8	5				13					13
	F033	Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria	4	6			10						10
	U010	Apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del SACP	4	7				11					11
Secretaría de Turismo	I003	Ecoturismo y Turismo Rural	5	1				6					6
	F003 e I002	Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de/en las Entidades Federativas (Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos)	4	1		2			1	2			5
Petróleos Mexicanos	B001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	46					46					46
	E011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	33					33					33
Secretaría de Economía	S017	FONDO PYME	2						2				2
	S020	FONAES	2		2								2
Servicio de Administración de Bienes	F023	Administración y enajenación de los activos referidos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	21						21				21
Comisión Federal de Electricidad	E555	Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones		3						3			3
	E561	Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	2							2			2
	E562	Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para generación de	1							1			1

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Tipo de ASM		ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado								Total de ASM
		Específico	Institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A	No registró actividades	
	energía eléctrica											
	E563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad	1							1			1
	E567 Operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional	1							1			1
	E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	2							2			2
	E570 Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y comercialización de energía eléctrica	2							2			2
	F571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica		3						3			3
Servicio de Administración Tributaria	E025 Control de la Operación Aduanera	4		4								4
	E026 Recaudación de las Contribuciones Federales	4		4								4
Secretaría de Educación Pública	E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	7							7			7
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	E001 Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	1							1			1
	E002 Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México	1							1			1
	G023 Servicios a Usuarios y Mercado del Agua	2							2			2
Servicio Postal Mexicano	E012 Servicios de Correos	9	16			25						25

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario		Tipo de ASM		ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado							Total de ASM	
			Específico	Institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A		No registró actividades
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	B002	Producción y Comercialización de Billetes de Lotería	2							2			2
Total			170	42	10	2	35	109	22	34		212	

Fuente: SHCP, con información proporcionada por las dependencias y las entidades de la APF. Tabla IV.



Fuente: SHCP, con información proporcionada por las dependencias y las entidades de la APF. Gráfica VI.

En la Gráfica VI se muestra que las dependencias y entidades que reportaron el cumplimiento al 100% en la implementación de los ASM coordinados por la SHCP fueron: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Federal de Electricidad (CFE), SEP, SEMARNAT y Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL).

IV.3 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SFP

La SFP tiene registrados 146 ASM de los cuales 99 (67.81%) son del tipo específico, 44 (30.14%) pertenecen al tipo institucional y tres (2.05%) son del tipo interinstitucional.

- 81 ASM se encuentran con cumplimiento al 100%, lo que representa el 55.48% del total;
- 35 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento entre 75% y menor a 100%, representando el 23.97% del total;
- 7 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento entre 50% a 75%, lo que representan el 4.79% del total;
- 10 ASM se encuentran entre 25% a 50% de cumplimiento y representan el 6.85% del total;
- 12 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento de 0% a 25%, representado el 8.22% del total;
- 1 ASM con 0% de avance en el cumplimiento, lo que representa el 0.69%.

Es importante precisar que el ASM reportado con 0% de avance en el cumplimiento, se encuentra en proceso de ejecución para lo cual la Procuraduría General de la República (PGR) lleva a cabo actividades para su implantación.

En la siguiente tabla se muestra el avance promedio reportado por las dependencias y entidades en el ejercicio 2013:

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario		Tipo de ASM			ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado							Total de ASM	
			Específico	Institucional	Inter institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A		No registró actividades
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	F001	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación												*
Procuraduría General de la República	E002	Combate de delitos del fuero federal.	2							2				2
	E008	Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional	1			1								1
Secretaría de Relaciones Exteriores	E002	Protección y asistencia consular	2	7						9				9
	E003 (1)	Expedición de pasaportes y servicios consulares	2	6	1					9				9
	P004	Promoción y Defensa de los Intereses de México	5		1				6					6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Tipo de ASM			ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado							Total de ASM	
		Específico	Institucional	Inter institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A		No registró actividades
		en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional											
	E005	Preservación de la Integridad Territorial y Delimitación de las Fronteras del País											*
	E001	Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior											*
	P005	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan temas globales											*
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	G004	Regulación del Sector de telecomunicaciones											*
Secretaría de Economía	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores.	17	7						24			24
	P010	Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	1	1		1			1				2
	B002	Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente											*
	G003	Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC											*
	F003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa		2			2						2
	F003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa											*
Secretaría de Turismo	U001	Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística											*
	E005	Servicios de Orientación Turística y Mecánica											*
	F001	Promoción de México como Destino Turístico	7						7				7
Secretaría de Gobernación	P001 (2)	Coordinación de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y	5	3			2	2		4			8

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Tipo de ASM			ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado								Total de ASM
		Específico	Institucional	Inter institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A	No registró actividades	
	Sociales												
	P004 Divulgación de las Acciones en Materia de Derechos Humanos	4				4							4
	E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos.	9							9				9
	N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	4				4							4
	E011 Promover la Protección de los Derechos Humanos (1) y Prevenir la Discriminación	2		1						3			3
	E008 Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos												*
	U003 Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad en Materia de Mando Policial	1				1							1
	PO11 Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	3								3			3
	PO12 Desarrollo y Aplicación de Programas y Políticas en Materia de Prevención Social del Delito y Promoción de la Participación Ciudadana	2				2							2
	PO14 Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública												*
	U002 Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal												*
	PO10 Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	5								5			5
	PO10 Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	2								2			2
	E901 Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito												*

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario		Tipo de ASM			ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado							Total de ASM	
			Específico	Institucional	Inter institucional	0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	N/A		No registró actividades
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	P014	Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	1	4					5					5
	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	5								5			5
Secretaría de Seguridad Pública (Actualmente Secretaría de Gobernación)	R003	Plataforma México	2	4						6				6
	E001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	9	9					18					18
	E003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito												*
	E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario												*
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	E001	Impartición de Justicia Laboral	3	1						4				4
	E002	Procuración de Justicia Laboral	5							5				5
Total			99	44	3	1	12	10	7	35	81			146

Fuente: SHCP con información proporcionada por la SFP. Tabla V.

(1) Reporta al 100% sus ASM Interinstitucional, con lo cual la Institución da cumplimiento total a sus ASM.

(2) En el sistema se reportan 2 ASM Específicos uno con avance de 95% y otro N/A; de los dos ASM Institucionales uno reporta avance de 99% y el otro N/A.

* De conformidad con lo establecido en el Mecanismo, los programas evaluados conforme al PAE 2013, formalizarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través del SSAS, en el mes de abril de 2014.

IV.4 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL

El CONEVAL tiene registrados 1,720 ASM de los cuales 1,466 (85.2%) son del tipo específico y 254 (14.8%) pertenecen al tipo institucional.

De ese total de ASM reportados:

- 952 ASM se encuentran con cumplimiento al 100%, lo que representa el 55.34% del total;
- 99 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento entre 75% y menor a 100%, representando el 5.76% del total;

- 83 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento de 50% a 75% que representan el 4.83% del total;
- 128 ASM se encuentran entre 25% a 50% de cumplimiento y representan el 7.44% del total;
- 133 ASM se encuentran en el rango de cumplimiento de 0% a 25%, representado el 7.73% del total;
- 104 ASM reportaron 0% de avance en el cumplimiento, lo que representa el 6.05% del total;
- 81 ASM se reportaron como ASM eliminado debido a que la dependencia o entidad decidió eliminarlo por causas externas al Pp, representando el 4.71% del total;
- 92 ASM cuentan con registro pero no se cargaron actividades, lo que representa el 5.35% del total;
- 48 ASM no reportaron avances en el SSAS, representando el 2.79% del total.

En la siguiente tabla se muestra el avance promedio reportado por las dependencias y entidades en el ejercicio 2013, así como los ASM (ASM eliminado),

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
Agroasemex, S.A.	2010-2011	S001	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Específico						1				1
		S172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	Específico							1			1
		S199	Fondo de Contingencias y Autoseguro	Específico						1				1
	2012-2013	S001	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Específico					1					1
		S172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	Específico			1							1
		S199	Programa del Seguro de Contingencias Climatológicas	Específico			1							1
Comisión Federal de Electricidad	2010-2011	E561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Específico									1	1
		E567	Operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional	Específico									1	1
		E570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Específico									2	2

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario		Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM			
					0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS				
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2011-2012	G005	Regulación, inspección y vigilancia del sector bancario y de valores	Específico									2	2			
Comisión Nacional de Vivienda	2010-2011	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Institucional						2				2			
			Específico						1					1			
		U001	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	Específico						2					2		
	2011-2012	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Específico				1		4					5		
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	2010-2011	S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	Específico					1	4					5		
		S179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Específico						2						2	
		S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	Específico						3						3	
		S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Específico						4						4	
		S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Específico	1					5						6	
		S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	Institucional							2						2
				Específico							7						7
		S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Específico			1			3						4	
		S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Institucional							4						4
				Específico							1						1
		U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados	Específico							6						6
U004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	Específico						2	9						11		

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
	2011-2012	S178 Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	Institucional							1				1	
			Específico						3					3	
		S179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Específico							2					2
		S180 Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	Específico							3					3
		S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Específico							7					7
		S182 Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Específico	1				2		7					10
		S183 Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	Específico							9					9
		S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Específico		2	6	5	2		5					20
		S185 Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Específico							7					7
		U002 Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	Específico							6					6
	U004 Apoyo a proyectos de comunicación indígena	Específico			2	5	6		4					17	
	2012-2013	S178 Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	Institucional			1		1							2
			Específico		1	2				1					4
		S179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Institucional							1					1
			Específico	2						1					3
		S180 Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	Institucional							1					1
	Específico								3					3	
	S181 Programa Organización Productiva	Institucional							2					2	

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		para Mujeres Indígenas (POPMI)	Específico							7				7	
		S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Institucional	2										2
			Específico			1				1					2
		S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	Específico							19				19
		S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Institucional	1	4									5
				Específico		2					1				3
		S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Específico			3		2		9				14
		S239	Acciones para la Igualdad de Género con población indígena	Específico			3	3			8				14
		U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	Específico	2		2		2		6				12
		U004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	Específico							16				16
		U007	Atención a Tercer Nivel	Institucional	3										3
				Específico	1		1				7				9
U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	Institucional							1				1		
		Específico		1	2				7			2	12		
U009	Excarcelación de Presos Indígenas	Específico		1									1		
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2010-2011	S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Específico						3				3	
		S191	Sistema Nacional de Investigadores	Específico						1				1	
		S192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Institucional							2				2

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		S225	Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Específico						1				1	
	2011-2012	S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Específico						4				4	
		S191	Sistema Nacional de Investigadores	Específico						1				1	
		S192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Específico		1					3				4
		S225	Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Específico				3	1						4
	2012-2013	S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Específico		1								1	
		S191	Sistema Nacional de Investigadores	Específico			1		2					3	
		S192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Institucional		1					4				5
		S225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	Específico		1					3				4
		S236	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	Institucional		12					2				14
		U002	Apoyo a la consolidación institucional	Institucional		1	1				1				3
		U003	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	Específico	2	1	2				6				11

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
Instituto Mexicano del Seguro Social	2010-2011	E001	Atención a la salud pública	Específico						3				3
		E007	Servicios de guardería	Específico						3				3
		S038	Programa IMSS- Oportunidades	Específico					1	3	1			5
	2011-2012	E001	Atención a la salud pública	Específico						3				3
		E002	Atención curativa eficiente	Específico						1				1
		S038	Programa IMSS- Oportunidades	Específico						2	1			3
2012-2013	S038	Programa IMSS Oportunidades	Específico		3	1	3	1		2			10	
Instituto Nacional de las Mujeres	2010-2011	U011	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Específico						8				8
	2011-2012	S010	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	Específico						2				2
		U011	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Específico						1				1
	2012-2013	S010	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	Específico		1				1			4	6
Instituto Nacional de Migración	2010-2011	E008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	Específico			1	1	4	3				9
Procuraduría Federal del Consumidor	2011-2012	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores	Institucional								7		7
				Específico									18	
	2012-2013	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores.	Institucional						7				7
				Específico						17				17
Procuraduría General	2012-	E002	Combate de delitos del fuero federal	Específico						2				2

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM			
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS				
de la República	2013	E008	Representación Jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	Específico	1										1	
Pronósticos para la Asistencia Pública	2010-2011	B003	Producción y comercialización de juegos y productos	Específico									3		3	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2010-2011	S170	Programa para la Adquisición de Activos Productivos	Institucional			1								1	
		S173	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	Específico						1						1
		S195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	Institucional							1					1
		U016	Tecnificación del Riego	Institucional							2					2
	2011-2012	S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Institucional			1				2					3
		S231	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	Institucional			1				1					2
		S232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	Institucional							1					1
		S233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Institucional			1				1					2
		S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Institucional			1									1
		U002	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	Específico							1					1
		U003	Determinación de los Coeficientes de Agostadero	Específico							1					1
U004	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	Específico				1								1		
U007	Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras	Institucional							1					1		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	Específico		1					2				3
		U010	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	Específico							1				1
		U011	Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis	Específico							2				2
		U013	Vinculación Productiva	Específico				1							1
		U016	Tecnificación del Riego	Específico							1				1
		U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)	Específico					1						1
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2012-2013	F002	Fomento al Desarrollo Agrario	Específico		1								1	
		S048	Programa Hábitat	Específico	1		3							4	
		S058	Programa de Vivienda Digna	Específico	3		1							4	
		S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Específico		1					3			4	
		S089	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Específico					1		3			4	
		S117	Programa de Vivienda Rural	Específico	3		2							5	
		S175	Rescate de espacios públicos	Específico	2									2	
		S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)	Específico		4								4	
		S213	Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH)	Específico					1					1	
		S237	Programa Prevención de Riesgos de Asentamientos Humanos	Específico	1	1	1				1			4	

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
Secretaría de Desarrollo Social	2010-2011	S048	Programa Hábitat	Específico					1	1				2
		S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Institucional						1				1
		S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Específico						4				4
		S054	Programa de Opciones Productivas	Específico						4				4
		S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Específico				1						1
		S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	Institucional						1				1
				Específico		1		1		3				5
		S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Específico						1				1
		S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Específico						1				1
		S070	Programa de Coinversión Social	Específico	1			1	2	6				10
		S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Específico					3					3
		S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Específico						1				1
		S117	Programa de Vivienda Rural	Institucional						1				1
				Específico						5				5
		S118	Programa de Apoyo Alimentario	Específico						1				1
		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Específico				1		2				3
		S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Específico						2				2
S175	Rescate de espacios públicos	Específico						3				3		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM			
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS				
	2011-2012	S176	Programa 70 y más	Específico						5				5		
		S213	Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)	Institucional			1								1	
			Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Específico							2				2	
		S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Específico							2				2	
	2011-2012	S048	Programa Hábitat	Institucional	1						4				5	
		S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Institucional				1			2				3	
		S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Institucional							3				3	
				Específico						7				7		
		S054	Programa de Opciones Productivas (POP)	Institucional				1							1	
		S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Institucional				1	1						2	
		S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	Institucional	1			1								2
				Específico							1					1
		S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Institucional				1								1
				Específico							2					2
		S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Institucional				1			1					2
		S070	Programa de Coinversión Social	Institucional			1	1								2
				Específico			1									1
		S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Institucional				1			1					2
		S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Institucional							1					1
				Específico							6					6

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS	
		S117 Programa de Vivienda Rural	Institucional				1						1
			Específico					1					1
		S118 Programa de Apoyo Alimentario	Institucional				1	1					2
			Específico					1					1
		S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Institucional				1						1
			Específico			1							1
		S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Institucional				1						1
			Específico					4					4
		S175 Rescate de espacios públicos	Institucional					1					1
		S176 Programa 70 y más	Institucional					2					2
	S213 Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)	Institucional					1					1	
		Específico					1					1	
	S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Institucional				1						1	
	S237 Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	Institucional					3	2				5	
	2012-2013	S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licónsa, S.A. de C.V.	Institucional		2								2
		S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Institucional		2	1							3
Específico				1	2							3	
S054 Programa de Opciones Productivas		Institucional		3								3	
	Específico			1							1		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Institucional		3	1	1						5	
			Específico		1								1		
		S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Institucional	2	1		1						4	
				Específico		2	1		1					4	
		S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Institucional	2	1								3	
		S070	Programa de Coinversión Social	Institucional	1	1	1							3	
				Específico		1	2							3	
		S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Institucional			1		1					2	
		S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Institucional		1	1								2
				Específico			3	1		3					7
		S118	Programa de Apoyo Alimentario	Institucional		2									2
				Específico				1							1
		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Institucional		1		1							2
		S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Institucional		1	2				1				4
				Específico		2									2
		S176	Pensión para adultos mayores	Institucional	2		1								3
		S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Institucional	2	1	2								5
				Específico	1	1									2
		U020	Subsidio a programas para jóvenes	Institucional			1	1							2
				Específico	3										3

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
Secretaría de Economía	2010-2011	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Específico		1				10				11
		S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Específico						2				2
		S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Específico						8				8
		S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Específico		1				7				8
		S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Específico				1		9				10
		S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	Específico						13				13
		S220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Específico						6				6
		U002	Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)	Específico						2				2
		U003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales (PROIND)	Específico						5				5
	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Específico						1				1	
	2011-2012	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Específico		1				3				4
		S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Específico						2				2
		S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Específico						4				4
		S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Específico						3				3
		S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Específico						5				5

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	Específico					2	4				6
		S220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Específico				1	4	10				15
		U003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	Específico				1		1				2
		U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Específico				2	1	1				4
	2012-2013	F003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Institucional		1		1						2
		P010	Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	Institucional		1								1
				Específico				1					1	
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	Específico		1	3							4		
Secretaría de Educación Pública	2010-2011	B001	Producción y distribución de libros de texto gratuitos	Específico				1		1			2	
		E008	Prestación de servicios de educación técnica	Específico						3			3	
		E010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	Específico						3			3	
		E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Específico						2			2	
		S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Específico						3			3	
		S029	Programa Escuelas de Calidad	Específico						2			2	
		S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Específico					1	3			4	

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S035 Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	Específico					1			1			2
		S108 Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Específico							2				2
		S111 Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Específico				1			2				3
		S119 Programa Asesor Técnico Pedagógico	Específico							3				3
		S126 Programa Educativo Rural	Específico					1		2				3
		S127 Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Específico							1				1
		S128 Programa Nacional de Lectura	Específico							1				1
		S152 Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Específico							2				2
		S156 Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	Específico							2				2
		S204 Cultura Física	Específico							1				1
		S205 Deporte	Específico							1				1
		S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (Alta Competencia)	Específico		1	1								2

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Específico						2				2	
		S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específico						3				3	
		U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Específico						5				5	
		U008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno	Específico						2				2	
		U018	Programa de becas	Específico						4				4	
	2011-2012	E003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	Específico						2			1		3
		E057	Formación de docentes de la educación media superior	Institucional		2							1		3
				Específico								16		16	
		S022	Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena (CONAFE)	Específico						3				3	
		S024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Específico					2				2		4
		S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	Específico									1		1
		S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Específico						2					2
		S029	Programa Escuelas de Calidad (PEC)	Específico						5					5
		S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Específico									2	3	5
		S035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)	Específico						2					2

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	Específico						1		2		3
		S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Específico						1		1		2
		S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)	Específico					1			1		2
		S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural (PATP)	Específico						6		4		10
		S126	Programa Educativo Rural (PER)	Específico		1			1			1		3
		S128	Programa Nacional de Lectura (PNL)	Específico			1			6		4		11
		S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Específico						4				4
		S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS)	Específico						1		3		4
		S204	Cultura Física	Específico								1		1
		S205	Deporte	Institucional									1	1
				Específico					2					
		S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (Alta Competencia)	Específico				1				1	1	3
		S207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Específico								1		1

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Específico						2		2		4
		S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Institucional								1		1
			Específico					1						1
		S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Específico						2		1		3
		S222	Programa de Escuela Segura (PES)	Específico						5	1	1		7
		S223	Habilidades digitales para todos	Específico						3				3
		U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Específico						1		1		2
		U008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	Específico								2		2
		U015	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	Específico								3		3
		U020	Subsidio a programas para jóvenes	Específico						2		3		5
		U022	Educación para Personas con Discapacidad	Específico								2	2	4
		U024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Específico						3		1		4
		U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	Específico						2				2
	2012-2013	E062	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	Específico	2	1	1							4

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		E063	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	Específico			1								1
		E064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Específico	1		1			7					9
		S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	Específico						1			17		18
		S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Específico				3							3
		S029	Programa Escuelas de Calidad	Institucional					1						1
				Específico		2	1	1	3	1					
		S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Institucional									1		1
				Específico										7	
		S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Institucional	1										1
				Específico	4	2									
		S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	Específico		5	3			1					9
		S126	Programa Educativo Rural	Específico			3			2					5
		S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Específico			1			1					2
		S128	Programa Nacional de Lectura	Específico	4	1	2			4					11
		S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Específico	4		1		1	6					12
		S204	Cultura Física	Específico					1	1					2
		S205	Deporte	Específico		1	6								7

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Específico	3	1			1					5
		S207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Específico						1				1
		S208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Específico					2	2				4
		S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Específico			3	1		2				6
		S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específico					1	1				2
		S222	Programa de Escuela Segura	Específico	2	4		1		1				8
		S235	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Específico	2					1				3
		U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Específico	1	1				7				9
		U008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	Específico						1				1
		U015	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	Específico	2									2
		U016	Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	Específico	1									1
		U018	Programa de becas	Específico				1						1
		U019	Apoyo a desregulados	Específico	3									3
		U022	Educación para Personas con Discapacidad	Específico			1			1				2

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	Específico									1	1	
		U046	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	Específico	1					1					2
		U051	Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales	Específico	2						2				4
		U066	Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES	Específico						3	3				6
		U067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	Específico	1					5					6
		U068	Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	Específico		1				4					5
Secretaría de Gobernación	2010-2011	P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Específico					5					5	
	2011-2012	E011	Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación	Específico				1			1				2
		P001	Coordinación de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	Institucional				1	1	1					3
				Específico				1	2	2				5	
		P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Específico				1	1						2
		P014	Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Específico									5		5
U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Específico									3		3		

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
	2012-2013	N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Específico	2	1		1						4
		P004	Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Específico	2		1			1				4
		P011	Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	Específico						3				3
		P012	Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana	Específico		2								2
		P014	Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Institucional						4				4
				Específico				1					1	
		U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Específico						5				5
U003	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad	Específico		1								1		
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2010-2011	G022	Delimitación de causas y zonas federales	Específico							3		3	
		G023	Servicios a usuarios y mercado del agua	Específico						2	4		6	
		G025	Programa Presupuestario Recaudación y Fiscalización	Específico						1			1	
		S044	ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Específico						2	5		7	
		S045	ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	Específico						7	3		10	
		S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)	Específico						1			1	

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		S049 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	Específico								3			3
		S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Específico	1							2			3
		S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Específico	1							1			2
		S079 Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Específico								2			2
		S080 Programa de Desarrollo Parcelario	Específico								1			1
		S110 ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH)	Específico					1	1	1				3
		S122 ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Específico						26	22				48
		S136 ProÁrbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)	Específico					1	1	2				4
		U003 Proyectos de Conservación y Restauración	Específico						3	2				5
		U005 ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	Específico							4				4
		U006 ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	Específico						1	4				5
		U010 Programa Cultura del Agua	Específico						3	1				4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		U015	Incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	Específico					1	2	2			5	
	2011-2012	E006	Programa de Manejo Integral del Sistema Hidrológico	Específico						2				2	
		E013	Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales	Específico					1	1					2
		G001	Programa de Administración Sustentable del Agua	Específico			1								1
		G021	Programa de Registro Público de Derechos del Agua	Específico		1									1
		G024	Programa de Medición y Calificación de Infracciones	Específico			1								1
		S044	ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Específico							1				1
		S045	ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	Específico	1						3				4
		S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	Específico							2				2
		S047	Programa de Agua Limpia	Específico							3	1			4
		S049	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	Específico							2				2
		S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Específico	1						2				3
		S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Específico	1										1
		S079	Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Específico							1				1
		S080	Programa de Desarrollo Parcelario	Específico							2				2

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
		S110	ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH)	Específico					2	1					3
		S122	ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Específico			1			5					6
		S136	ProÁrbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)	Específico					1						1
		S217	Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Específico				1		1					2
		U003	Proyectos de Conservación y Restauración	Específico						2					2
		U005	ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	Específico					1						1
		U006	ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	Específico			1	1	1	1					4
		U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Específico					1	4					5
		U022	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	Institucional						5					5
		U023	Programa Nacional de Remedación de Sitios Contaminados	Específico					1	3					4
		U024	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas	Específico						6					6
		U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción	Específico						3					3
		U028	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua	Específico						1					1

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		U029	Programa de Conservación del Maíz Criollo	Específico						1				1
	2012-2013	E014	Protección Forestal	Institucional		1	1	3	1	1				7
Específico					1	2	1					4		
S046		Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Institucional			1				1				2
			Específico						4				4	
S047		Programa de Agua Limpia	Institucional			2		1					3	
S074		Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Institucional		1	1	1							3
			Específico				1						1	
S075		Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Institucional			1								1
			Específico			1		1					2	
S079		Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Institucional		1									1
			Específico						2				2	
S217		Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Institucional	1		2								3
			Específico			1							1	
S218		Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	Institucional		1			1						2
S219	ProÁrbol - Pago por Servicios Ambientales	Específico	2	2	1	3		2					10	
U010	Programa de Cultura del Agua	Institucional	2	2									4	
		Específico		1				1				2		
U012	Prevención y gestión integral de residuos	Específico	6					3					9	
U015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	Institucional	1										1	
		Específico					1	1				2		

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
		U034	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas	Institucional	2					1				3
		U035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Específico						3				3
		U036	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal	Específico		1	1		1	1				4
Secretaría de Reforma Agraria (Actualmente Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)	2010-2011	S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Específico						5				5
		S089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	Específico						4				4
		S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	Institucional						1				1
	2011-2012	S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	Específico						3				3
		S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Específico						5				5
		S089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	Específico						3				3
S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)	Institucional						1				1		
S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)	Específico						4				4		
Secretaría de Relaciones Exteriores	2010-2011	E002	Protección y asistencia consular.	Institucional						7				7
				Específico						2				2
	E003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Institucional			1			5				6	
			Específico						2				2	
2012-2013	P004	Promoción y defensa de los intereses de México en los ámbitos bilateral y regional	Específico		3	2							5	
Secretaría de Salud	2010-2011	E010	Formación de recursos humanos especializados para la salud (hospitales)	Específico						3				3
		E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Específico						3				3

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM		
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS			
Secretaría de	2011-2012	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Específico						2				2	
		E036	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	Específico						3				3	
		P018	Reducción de la mortalidad materna	Específico						3				3	
		P019	Prevención contra la obesidad	Específico						3				3	
		S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	Específico						1				1	
		S149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	Específico		1								1	
		S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Específico						1				1	
	2011-2012	S200	Caravanas de la Salud	Específico		1	1							2	
		S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Específico						3				3	
	2012-2013	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Específico			1			2				3	
		G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Específico			1		3					4	
		S037	Comunidades Saludables	Específico	1					2				3	
		S039	Programa de Atención a personas con discapacidad	Específico	1									1	
		S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Específico	1									1	
		S200	Caravanas de la Salud	Institucional		1									1
				Específico	1										1
		S201	Seguro Médico Siglo XXI	Específico		1	2							3	
		S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Específico	1	1	1		1					4	
	U005	Seguro Popular	Específico			2				1			3		
	2012-	E001	Desarrollo de instrumentos para la	Institucional						9				9	

Dependencia o Entidad	Periodo	Programa Presupuestario	Tipo de ASM	ASM acumulados a septiembre 2013 por porcentaje de avance reportado									Total de ASM	
				0%	>0% a 25%	>25% a 50%	>50% a 75%	>75% a <100%	100%	ASM eliminado	No registró actividades	No reportó avance en el SSAS		
Seguridad Pública (Actualmente en Secretaría de Gobernación)	2013	prevención del delito	Específico					5	4				9	
		R003 Plataforma México	Institucional						4				4	
			Específico						2				2	
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	2010-2011	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específico						2				2	
		U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL)	Específico						1				1	
		U002 Programa de Apoyo para la Productividad (PAP)	Específico						1				1	
	2011-2012	U002 Programa de Apoyo para la Productividad	Específico						1				1	
	2012-2013	E001 Impartición de Justicia Laboral	Institucional							1				1
			Específico							3				3
		E002 Procuración de Justicia Laboral	Específico							5				5
		S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Institucional							4				4
Específico		3		3				11				17		
U001 Apoyo a situaciones de contingencia laboral	Específico							4				4		
Secretaría de Turismo	2011-2012	I002 Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de/en las Entidades Federativas	Institucional					1					1	
			Específico		2					2			4	
		I003 Ecoturismo y turismo rural	Específico		2					3				5
	2012-2013	F001 Promoción de México como destino turístico	Específico				3	3	1				7	
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	2010-2011	F023 Administración y enajenación de los activos referidos de la ley federal para la administración y enajenación de bienes del sector público	Específico		4	1	1	1	14				21	
Total general				104	133	128	83	99	952	81	92	48	1,720	

Fuente: SHCP con información proporcionada por el CONEVAL. Tabla VI.